

Plan de Acción de

BIODIVERSIDAD

de Colombia al 2030



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Susana Muhamad González
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Mauricio Cabrera Leal
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

Lilia Tatiana Roa Avendaño
Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Ramón Villamizar Maldonado
Secretario General

Adriana Rivera Brusatín
Directora de Bosques, Biodiversidad
y Servicios Ecosistémicos

Ximena Rojas Giraldo
Directora de Asuntos Marinos,
Costeros y Recursos Acuáticos

Óscar Francisco Puerta Luccini
Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Sandra Patricia Montoya Villarreal
Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

María Saralux Valbuena López
Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Gustavo Adolfo Carrión Barrero
Director de Ordenamiento Territorial y
Coordinación del Sistema Nacional Ambiental

Miguel Ángel Julio
Subdirector de Educación y Participación

María Teresa Becerra Ramírez
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

José Manuel Perea Garcés
Jefe de la Oficina de Negocios Verdes

Liliana Morales
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información y la Comunicación

Rodrigo Elías Negrete Montes
Director General de la Autoridad
Nacional de Licencias Ambientales

Luisz Olmedo Martínez Zamora
Director General de Parques Nacionales Naturales

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General del Instituto de Hidrología,
Meteorología y Estudios Ambientales

Hernando García
Director General del Instituto de Investigación de
Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Luz Marina Mantilla Cárdenas
Directora General del Instituto Amazónico
de Investigaciones Científicas (SINCHI)

Capitán Francisco Arias Isaza
Director General del Instituto de Investigaciones
Marinas y Costeras (Invermar)

William Klinger Brahan
Director General del Instituto de
Investigaciones Ambientales del Pacífico

Juan Sebastián Céspedes Cardona
Asesor del Despacho Ministerial

Laura Camila Bermúdez Wilches
Asesora Viceministerio de Políticas
y Normalización Ambiental
Coordinadora Actualización del Plan
de Acción de Biodiversidad

ELABORACIÓN TÉCNICA

Orientación técnica: Mauricio Cabrera Leal
Coordinación general: Laura Camila Bermúdez Wilches
Actualización del Plan de Acción e integración temática: María Carolina Pinilla Herrera¹
Enlace estratégico de política nacional, internacional y participación: Lizeth Carolina Quiroga Cubillos²
Monitoreo y reporte: María Cecilia Londoño Murcia³
Análisis de coherencia política: María Teresa Palacios Lozano¹
Estrategia de participación: Diana Carolina Rodríguez Alegría²
Estrategia financiera: Laura Camila Bermúdez Wilches, Diego Olarte, Bayron Cubillos, Alejandro Pacheco y Camila Moreno⁴

Equipo de apoyo técnico: Actualización de política: María Claudia Fandiño. Monitoreo: Claudia Camacho, líder de componente; Sandy Arroyo, indicadores nacionales; Carol Salcedo, indicadores sectoriales; Pabla Lozano, indicadores SINA. Equipo de Coherencia sectorial: Sandra Vilardy* y María Angélica Parra. Equipo de participación: Mercy Campás, facilitadora comunidades negras; Paola Lara, facilitadora de género; Caren Ardila, facilitadora niñez y juventudes; Mónica Gómez, facilitadora de pueblos indígenas; Yédison Aristizábal, facilitador de justicia ambiental; Mónica Barón, facilitadora de comunicaciones

Redacción y edición general:
Laura Camilla Bermúdez Wilches, María Carolina Pinilla Herrera y Lizeth Carolina Quiroga Cubillos

Nombre: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autor.

Título: Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030 / Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; redacción y edición general Laura Camila Bermúdez Wilches, María Carolina Pinilla Herrera, Lizeth Carolina Quiroga Cubillos

Descripción: Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024. | 348 páginas: gráficas, mapas y recuadros

Identificadores: ISBN 978-628-7598-26-3 | ISBN 978-628-7598-27-0 (digital)

Materias: Tesoro Ambiental para Colombia: Autoridades Ambientales | Biodiversidad | Convenio sobre diversidad biológica | Planeación ambiental | Política ambiental |

Clasificación: CDD 333.72-dc21

CO_BoCDM

Primera edición: octubre de 2024

© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Bogotá, D. C., Colombia

ISBN: 978-628-7598-26-3
ISBN digital: 978-628-7598-27-0

Corrección de estilo:
Grupo de Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental, Laura Porras y coordinadora Ingrid Téllez

Diseño y diagramación:
El Bando Creativo

Fotografías:
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Instituto Alexander von Humboldt

Las tablas y figuras de este documento fueron elaboradas por las autoras, a menos que se indique lo contrario.

Ilustraciones: Heliotropia y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales.

1. Proyecto GEF Early Actions Support, NBSAP. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2. Consultoras Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania, KfW.
3. Gerente de Información Científica de la Dirección de Conocimiento. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
4. Iniciativa BIOFIN, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

* Exviceministra de Políticas y Normalización Ambiental, periodo 2022-2023.



Impreso en papel Propalcote, 100% fibra de caña de azúcar, producto sostenible amigable con el medioambiente.

Agradecimientos



Con el apoyo de



Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Adrián Mauricio Castellanos García, Adriana Díaz Arteaga, Adriana Marcela Botero, Adriana Solano, Ana María González, Ana Marlene Arriaga Rodríguez, Andrea Hernández Muñoz, Andrés Garzón, Ángela María Bedoya Blándón, Angélica Mosquera, Antonio José Gómez Hoyos, Blanca Rojas, Briyith Sacristán, Carlos Andrés Suárez Méndez, Carmen Alicia López Anaya, Carolina Avella, Carolina González Rincón, Carolina Villafañe Palau, Claudia Adalgiza Arias Cuadros, Claudia Daza Escobar, Claudia Pulido, Dalila Camelo Salamanca, Daniela Maldonado Ladino, Daniela Tovar Jiménez, David Camilo Bernal Herrera, David Eliécid Pérez Jaramillo, David Román Chaverra, Diana Alvarado, Diana Vivas, Diego Rubiano Rubiano, Dubelly Gallo, Edna Rocío Vanegas, Eduardo Guerrero Forero, Efraín Torres Ariza, Eliana Hernández, Emilce Mora, Fabio Emilio Castaño Rivera, Felipe Cobo, Fernanda Poveda, Fredy Alejandro Gómez Quiroz, Guillermo Murcia Orjuela, Gustavo Andrés Pinilla Meza, Gustavo Lara, Hernán Yanguatín, Ingrid Téllez, Jairo Hómez, Jenny Gallo Santos, Jenny Pilar Beltrán Viracachá, Jerson Leonardo González Umaña, Jesús Antonio Castro, Jorge Enrique Jiménez Guacaneme, José Alfonso Castañeda Moreno, José Rodrigo Bolaños Maya, Juan Andrés Casas Monsegny, Juan



Camilo Herrera, Juan Pablo Benavides Peña, Juan Camilo Pinto, Karen Ezepeleta, Karen Lizeth Navía Cano, Laura Daniela Duarte Jaramillo, Laura Villamizar, Leydi Carolina López, Liliana Rodríguez Salamanca, Luis Alberto Arenas Sosa, Luis Alejandro García Romero, Luis Alfonso Sierra Castro, Luis Francisco Camargo, Luis Eduardo Quintero González, Luis Pardo Orozco, Luisa Quintero, Luz Amelia Pacheco Estupiñán, Magaly García, Marcela Hernández, Manuela Ruiz Reyes, María Carolina Rozo Mora, María del Carmen Cabeza Alarcón, María José de la Ossa

Humanez, María Juliana Vanegas, Martha Catalina Flórez Avellaneda, Martha Eddy Arteaga Díaz, Mary Alejandra Ríos Mármol, Mauricio Blanco Redondo, Mauricio Gaitán, Mery Asunción Toncel Gaviria, Milena Benavides Serrato, Natalia Quintero López, Natalia Rodríguez Santos, Nelson Mauricio Anillo Rincón, Olga Lucía Ospina Arango, Ómar Ernesto Guevara Manceira, Óscar Darío Tosse Luna, Óscar Iván Galvis Mora, Óscar Javier Gaona, Óscar Manrique, Paola Bernal, Paola Andrea Molina Suárez, Paula Catalina Suárez Medina, Ricardo Ariza Bernal,

Sandra Milena Rodríguez Peña, Santiago Iván Guiot Saavedra, Walter Gil Torres, Ximena Patricia Galíndez Cuayal, Román Pulido Rodríguez, Rubén Darío Guerrero Useda, Sergio Fabián Vásquez Guzmán, Víctor Augusto Méndez Novoa, Carolina Mateus Gutiérrez, César Andrés Delgado Hernández, Claudia Arias, Marlon Lasso, Yacila Perea, Yarleidy Asprilla, Gabriel Avellaneda, Juan Carlos Quijano Tristancho, Lía Villalba, Natalia Jiménez, Klaus Schutze Páez, Absalón Suárez, Omar Quiñones, Ary Mendoza, Yolby Ardila. **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:** Luis Enrique Orduz, Luis Carlos Montenegro, Adriana Aguirre, Alejandra Neira, Angélica Becerra, Angélica María Castillo, Aura Robayo, Carly Vanessa Pérez Márquez, Cindy Alejandra Garzón Espinosa, Constanza Torres Valdez, Cristian Rincón Álvarez, Daniela Olaya Celis, David Fernando Fajardo, Jorge Iván Bermúdez Rodríguez, Leonardo Malagón, Luis Alfredo Mendoza Lozano, Marco Antonio Díaz Tapias, Ómar Velandía, Yadira Gómez. **Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN:** Camilo Ernesto Erazo Obando, Carolina Mateus Gutiérrez, César Andrés Delgado Hernández, Silva Parra, Felipe Guerra, Fredy Leonardo Ardila Ruiz, Gisela Paredes Leguizamón, Hernán Yecid Barbosa Camargo, Johana Valbuena, Johanna María Puentes Aguilar, Julia Helena Herrera

Rivera, Luz Mila Sotelo D., Rubiela Peña Velasco, Sandra Milena Aya Rojas, Martha Díaz, Claudia Galindo, Ingrid Poveda. **Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt - IAvH:** Adriana Camelo, Camila Ortiz, Carlos Hernández, Carolina Castellanos Castro, Diana Pulido, Diana Ruiz, Diana Tovar, Dorotea Cardona Hernández, Elkin A. Noguera, Érika García Bonilla, Emerson Pastas, Érika Vanesa Enríquez Chacón, Felipe Rivera Saín, German A. Corzo M., Juan Alejandro Guerrero Cupacán, Laura Paola Gómez Santiago, Lenard Alejandro Rodríguez, Paola Andrea Molina Suárez, Paula Catalina Suárez Medina, Ricardo Ariza Bernal, Sandra Milena Rodríguez Peña, Santiago Iván Guiot Saavedra, Silvana Espinosa, Víctor Manuel Junca Rodríguez, Walter Gil Torres, Ximena Patricia Galíndez Cuayal, Yolanda Pineda Cardona, Yury Janeth Murcia Doncel, Luis Fernando Urbina, Luis Hernando Romero Jiménez, Marcela Arango Bernal, Margarita María Roa Cubillos, María Alejandra Navarrete Tovar, María Fernanda Gómez, María Piedad Baptiste E., Ómar Ruiz Nieto, Paola Andrea Morales Ramírez, Paola Isaacs, Rodrigo Moreno, Wilson Ramírez Hernández, Alicia Lozano, Germán Andrade, Diana Díaz, Nicolás Coral, Felipe García, Paola Martínez, Camila Parra, Sandra Galeano, María Claudia Torres.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam: Andrés Felipe Carvajal, Constantino Hernández Garay, Crithian Orlando Zamora, Daniela Carvajal Tapasco, Giovanni Córdoba Mosquera, Laura Carolina Niño Moreno, Lina Caballero, Liz Johanna Díaz Cubillos, Luis Mario Moreno Amado, Luisa Fernanda Rojas, María Constanza Rosero Mesa, María Patricia Cuervo, Nidia Mayorga, Óscar Daniel Beltrán Rodríguez, Ronald Ricardo Cifuentes Sánchez. **Instituto Amazónico de Investigaciones - Sinchi:** Ana María Franco, Carolina Díaz Cárdenas, Diego Caranton, Gladys Inés Cardona Vanegas, Jessika Carvajal, Juan Felipe Guhl Samudio, Juliana Cardona, Kimberly Lozano, Laurinette Gutiérrez Lamus, Natalia Atuesta Dimian, Nicolás Castaño Arboleda, Sonia Sua, Mariela Osorno, William Agudelo. **Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - Invermar:** David Alonso, Daniel Guerrero, Jhonny Humberto Garcés Ortega, Juan Felipe Lazarus, Martha Patricia Vides Casado, Milena Hernández Ortiz. **Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann - IIAP:** Julia del Carmen Palacios Lloreda, Tatiana López Piedrahíta. **Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible:** Camilo Agudelo -

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), Julio Álvarez Month - Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre), Alfredo Martínez Gutiérrez - Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), Juan Carlos Reyes Nova - Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM), Raúl Durán Parra, Julio César Gómez Salazar - Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), Raúl Durán Parra - Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), Marcos Manuel Urquijo Collazos - Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio), Alfred Ignacio Ballesteros Alarcón - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Ángelo Bacci Hernández - Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (Cardique), Samuel Santander Lanao Robles, Alfredo Martínez Gutiérrez - Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), Germán Alonso Páez Olaya - Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), Jesús León Insignares - Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), Rafael Humberto Camacho Carrillo - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), Arnold Alexander Rincón López - Corporación Autónoma Regional del Chocó (Codechocó), Óscar Javier Vargas Urrego - Corporación para el





Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), Claudia Milena Caballero Suárez - Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), Giovanni Medrano Martínez - Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (Corpomojana), Quincy Alberto Bowie Gordon - Corporación Autónoma Regional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Coralina), Javier Valencia González - Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Comare), Liliana María Taborda González - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), Argenis Lasso Otaña - Corporación Autónoma Regional del Sur de la

Amazonía (Corpoamazonía), Jhorman Julián Saldaña - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena), Yeimy Echeverría Reyes - Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), Adriana Margarita García Arévalo - Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar), Fabián Bulla Sánchez - Corporación Autónoma Regional de Chivor (Corpochivor), José Andrés Díaz Rodríguez - Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño), Eliana Muñoz Paredes - Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquía), Amarildo Correa Obando - Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), Alexis Cuesta - Corporación Autónoma Regional del Urabá (Corpourabá), Jáider Arlés Lopera Soscué - Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), Olga Lucía Alfonso Lannini - Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), Marco Antonio Suárez Gutiérrez - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Orlando Rodrigo Medina Marsiglia - Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), Yesid González Duque - Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars). **Vicepresidencia de la República:** Tatiana Olmedo, Harrison Cuero, Vanessa Preciado, Pablo Rodrí-

guez, Silvio Garcés. **Departamento Nacional de Planeación - DNP:** Carolina Díaz Giraldo, Paula Andrea Rojas Gutiérrez, Diego Hernán Beltrán Hernández, Jorge Quijano, Lina Castaño, Julián Nicolás Grajales Amórtegui, Alexander Rincón Pérez, Rosanna Ovalle, Leandro Moreno, Natalia Ríos, Mabell Alejandra Ruiz Restrepo, Mariana Rojas. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia - DANE:** Marta Lucía García López, Diego Andrés Coboleda Martínez, Jenny Johana Rosado Ortiz, Juan Camilo Rodríguez Rico, Carlos Alberto Hernández Lozano, Elisa Chaparro Aguirre, Natalia Marcela Fresneda Granados, Karen Lisset Cruz Suárez, Víctor Andrés Arévalo Cabra, Margarita María Lopera Mesa, Claudia Díaz Hernández, Jorge Ómar Escobar González, Álvaro Fernando Guzmán Lucero. **Ministerio de Defensa:** Liliana Rodríguez Gallego, Iván Velásquez Gómez, Daniela Gómez Rivas. **Ministerio de Educación Nacional:** Carlos Saavedra Muñoz. **Ministerio de Minas y Energía:** María Fernanda Ramírez López, Michelle Camila Muñoz Muñoz, Ivette Johanna Gómez Bustos. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** José Luis Quiroga, Itayosara Rojas, Nelson Lozano, Carolina Duarte, Nathaly Domijó. **Ministerio de Salud y Protección Social:** Alejandra Nates Ayerbe, José Andrés Corredor Martínez,

Diego Moreno Heredia, Ideiner Fabián Cardozo. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** Juanita Villaveces Niño, Luz Stella Campillo, Esteban Velasco, Daniela Saade Ortega, Zulma Crespo, Libia Karina León, Laura Moreno. **Ministerio de Transporte:** Deisy Alejandra Borda Romero, Magda Buitrago, Leidy Stephany Alfonso Borda. **Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio:** Andrea Fernanda Manosalva Castro, Claudia Rocío Castillo Orjuela, Catalina Castañeda Ramírez, Fabián Ricardo Rincón Calvo, David Ocampo. **Ministerio de Relaciones Exteriores:** Elizabeth Taylor, Eduardo MacAusland, Rafael Daza, Jenny S. Bowie. **Ministerio de Comercio Industria y Turismo:** Natalia Beatriz Comba González, Fernando Germán González, Johana Regino Vergara, Carlos Andrés Romero Rodríguez, Irma Gardezabal Jaramillo, Carlos Mario Tamayo. **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Johana Regino Vergara, Alejandra Rodríguez Cortés, Jessica Tatiana Delgado Perdígón. **Ministerio del Interior:** Germán Bernardo Carlosama, César Fandiño, Iván Darío Guerrero Sanabria, Saray Carrillo, Jairo Romaña, Wilson Villegas Ramírez, Diana Carolina Gacharná, Sandra Imelda Sánchez Peña, Nury Lizeth Matiz. **Ministerio de la Igualdad:** Tamara Ospina, Laura Morales, Liliana Gómez, Camila Garavito, Alonso Bustamante, Reinaldo

Areiza. **Superintendencia Financiera de Colombia:** Angela Angulo, Vanessa García, Laura Santa. **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Alexandra Elena Betancourt Valencia, Willy Alberto Zambrano Chávez. **Consejería Presidencial para las Regiones:** Luz María Múnera Medina, Juliana Quintero. **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:** Joana Pérez Betancourt, Vivian Rocío Olarte Reyes. **Unidad de Planificación Rural Agropecuaria:** Adriana Pérez Orozco, Andrés Víquez. **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF:** Pedro Quijano, Sandra Hernández. **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos:** Gabriel Mutis, Pablo César Rincón Rincón. **Comando General de las Fuerzas Militares:** Julio César Cubillos Montaña, Almirante José Joaquín Amézquita García, Douglas Alberto Beltrán Vega. **Comisión Colombiana del Océano:** CN Julio Cristancho Rivera. **Policía Nacional de Colombia:** Andrea Aguirre Duarte, Andrés Felipe León Batanero, Cr. William Castaño Ramos. **Corte Suprema de Justicia:** Gerson Chaverra Castro, Milton Chaves García, Camilo Andrés Alba Pachón. **Consejo Superior de la Judicatura:** Mary Lucero Novoa. **Consejo de Estado:** Juan Pablo López Morales. **Fiscalía General de la Nación:** Ower Gerardo Quiñones Gaona.

Procuraduría General de la República: Gustavo Guerrero. **Contraloría General de la República:** Diego Riaño, María Fernanda Rojas. **Congreso de la República de Colombia:** Comisión Accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia-COP 16 del Senado y la Cámara de Representantes. **Embajada de Alemania:** Martina Klumpp, Kathleen Beckmann, Leonard Manuel. **Embajada Noruega:** Nils Martin, Silje Haugland, Nathalia Torres. **Embajada Británica:** Andrea Noy R., Daniela Ramírez, Alejandra Ruíz Díaz, Graham Knight, Alex Castro. **Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania - KfW:** Katharina Anshuetz. **Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno Alemán - GIZ:** Sebastian Sunderhaus, Jutta Schminz, Eliana Álvarez Grueso, Andres Oliveros, Catalina Piedrahíta, Marcela Rodríguez, Jessica Pinilla, Carlos Arboleda, Carlos Villamil, Paola Sáenz Okuyama. **Unión Europea:** Jonny Ariza. **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia:** Sara Ferrer Olivella, Carla Zacapa, Jimena Puyana, Carolina Sofrony, Ana Beatriz Barona, Liliana Corzo, Catalina Sossa. **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur:** Candice Welsch, Olivier

Inizan, Diego Ricardo Quintero. **ONU Mujeres. USAID-Amazonía Mia:** Roberto León Gómez, César Rey, Ana María Talero, Jackson Gustavo Muñoz -apoyo técnico administrativo. **The Nature Conservancy - TNC:** Claudia Vásquez, Juliana Delgado, Luis Cañas, Isaí Victorino, Catalina Góngora. **Wildlife Conservation Society:** Catalina Gutiérrez. **WWF:** Sandra Valenzuela, Ximena Barrera, Jonathan Sánchez, Camila Yepes, Andrea Victoria Prada, Carmen Candelo. **The Tenure Facility:** Paola García. **Alianza Amazónica Contra la Minería Ilegal:** Dubán Canal. **Conservación Internacional:** David Olarte, Nerieth May Caraballo. **Fondo Acción:** Elizabeth Valenzuela, Ana María Moncaleano, Johana Pinzón, Ronal Favián Bahamón, Josué Hernández. **Fondo Colombia Sostenible:** Alejandra Sánchez, Andrés Salazar, Camila González, Vladimir Garzón León. **Patrimonio Natural:** Luz Adriana Rodríguez, Doris Fajardo, Leidy Carolina López Zambrano -apoyo técnico administrativo. **Programa REM-Visión Amazonia:** José Yunis Mebarak. **Gerencia COP16:** Paula Douat, Renzo García. **La Tercera Mirada:** Leonardo Velásquez. **Climate and Land Use Alliance:** Irene Lema. **Heliotropia:** América Guerrero, Daniela Cárdenas. **Rewild:** Padú Franco, Joaquín Carrizosa. **ACT Colombia:** Juana Hoffman, Verónica Builes. **Gaia**

Amazonas: Camilo Guío, Pía Escobar. **Ambiente y Sociedad:** Margarita Flórez, Gloria Erazo. **Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible - FCDS. Diálogos Improbables:** Diego Alejandro Nieto, Lina Ibáñez, Valentina Perdomo. **Save The Children:** Andrea Gelves, Jonathan Castiblanco, Felipe Cortes. **Unicef:** Dayana Deluque. **Fundación Natura:** Clara Solano, Lorena Franco, Sandra Galán y María Paula Velásquez. **Rainforest Foundation Norway:** David Ricardo Flórez. **Business for Nature:** Eva Zabey, Constanza Torres Valdez. **Sector empresarial:** Acolfa, Acolgen, ACM, Acopi, ACP, Acoplásticos, Analdex, Anato, ANDI, Andesco, Asobancaria, Asocaña, Asocolflores, Asofiduciarias, Asofondos, Asomovil, CCI, Colfecar, Camacol, Confecámaras, Cotelco, Fasescol, Fedecafeteros, Fedegan, Fedepalma, Fedeseguridad, Fedesoft, Fenalco, Fenavi, Porkcolombia, Naturgas, SAC. **Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad:** Dora María Moncada Rasmussen, Diana Suárez Ortiz, Catalina Quinche Cano, Adriana Gracia Bonil, Mario Murcia, Tatiana Núñez, Danna Pérez. **Asobancaria:** Mauricio Vélez, Camila Agudelo. **ICONTEC:** Diana C. Alzate. Cajas de Compensación.

Mesa Permanente de Concertación: ONIC: Orlando Rayo Acosta. OPIAC: Oswaldo Muca, Gobierno Mayor: Miriam Chamorro. AICO por

la Pacha Mama: Gilberto Tapie. CRIC: Joe Sauca. CIT: César Zarwawiko Torres Torres. AISO: Édgar Velasco. Secretaría Técnico Indígena: Paulo Estrada, Laura C. Rodríguez. **Mesa Regional Amazónica:** José Antonio Méndez, Pablo Jamioy. **Espacio Nacional de Consulta Previa:** Carlos Alberto Gonzáles, Ronald Valdés Padilla. **Comisión Nacional de Territorios Indígenas:** Camilo Niño Izquierdo, Laura Parra.

También agradecemos a los 115 Pueblos Indígenas de Colombia y sus organizaciones, a los Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de los Pueblos afrocolombianos, las comunidades negras, raizales y palenqueras en el territorio nacional (urbano-rural), a los delegados de la Comisión V de Territorio, Ambiente y Recursos Minero-energéticos del Espacio Nacional de Consulta Previa, a la Mesa Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro, a la Plataforma Nacional de Mujeres Negras, a **Todo el Gobierno y Toda la Sociedad.**

El equipo de apoyo técnico fue financiado por la Embajada de la República Federal de Alemania (KfW y GIZ), The Nature Conservancy, GEF Early Action NBSAP Support Program/PNUD, GEF Corazón de la Amazonía/BM/Patrimonio Natural, UNODC, USAID-Amazonía Mia.

Lista de acrónimos y siglas

AEIA	Áreas de Especial Interés Ambiental	Conaldef	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Delitos Ambientales Asociados
Agronet	Red de Información Agrícola en Colombia	Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales	DNP	Departamento Nacional de Planeación
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	DSCN	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
APP Verdes	Alianzas Público-Privadas Verdes	EAE	Encuesta Ambiental Empresarial
Aunap	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
Biofin	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales	Finagro	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)
CBD	Convention on Biological Diversity	GEI	Gases de efecto Invernadero
Cenicafé	Centro Nacional de Investigaciones de Café	GET	Tipología Global de ecosistemas
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático	GRI	Global Reporting Initiative
CICCyB	Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad	GSBPM	Modelo Genérico del Proceso Estadístico
Cigpac	Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática	ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
Cites	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres		

ICAU	Indicadores de Calidad Ambiental Urbana	PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
ICTAC	Índice de Condición Tendencia Áreas Coralinas	PGIRH	Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PIB	Producto interno bruto
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	PNCDSB	Política Nacional para el Control a la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques
ILR	Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales	PNGIBSE	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
Invermar	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras	PNGSS	Política Nacional para la Gestión Sostenible del Suelo
KBAs	Key Biodiversity Areas	PNN	Parques Nacionales Naturales
MEC	Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia	PNOEC	Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros
MGKM	Marco Global Kunming-Montreal	PNPSA	Política Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación	PNRE	Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (Nationally Determined Contributions)	POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	Pomiuac	Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	POT	Planes de Ordenamiento Territorial
OMECA	Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas	PSA	Pagos por servicios ambientales
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana	Runap	Registro Único Nacional de Actores del Proceso de Paz
PAB	Plan de Acción de Biodiversidad	SBTi/N	Science Based Targets Initiative for Nature
PATIS	Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible	SCAE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
PDA	Planes Departamentales de Agua		



© John Jairo Bernal /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

SCAE-CE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Contabilidad de los Ecosistemas		
SCAE-MC	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Marco Central		
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales		
SFC	Sistema de Financiamiento Climático		
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia		
SIB Colombia	Sistema de Biodiversidad de Colombia	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
SIMA	Sistema de Monitoreo de Acuerdos		
Simosof	Sistema de Monitoreo de las Solicitudes de Formalización	UNECE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa – División Estadística
SINA	Sistema Nacional Ambiental		
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	UNEP-WCMC	Programa Mundial de Información sobre la Conservación (World Conservation Monitoring Centre) de la United Nations Environment Programme (UNEP)
Sinchi	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas		
SIOC	Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas		
Sivospi	Sistema de Información de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas	UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
SMByc	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono	UPRA	Unidad de Planificación Rural Agraria
SMT	Sistema de Monitoreo Territorial	VSEN	Variación de Superficie de Ecosistemas Naturales
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal	VSENC	Vigilancia de la Salud y el Ecosistema Natural
TIES	Estrategia Nacional para la Prevención y Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres	ZIMA	Zonas Industriales Mineras
TNFD/C	Taskforce on Nature-related Financial Disclosures		

Contenido

Presentación

20

1

Introducción

23

2

Contexto nacional para la aplicación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal

33

3

Diagnóstico de línea base para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad

45

► Fortalezas del nivel nacional

48

- ♦ Políticas del sector ambiental 48
- ♦ Políticas sectoriales 53
- ♦ Información disponible 56

► Fortalezas del nivel regional

66

- ♦ Planes de desarrollo departamentales 66
- ♦ Planes de Acción institucional y cuatrienales de las Autoridades Ambientales Regionales 66
- ♦ Instrumentos sectoriales de planeación a nivel regional 68
- ♦ ¡Voces desde los territorios! 70
- ♦ Información disponible 75

► Barreras del nivel nacional

76

- ♦ Implementación de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos 76
- ♦ Información disponible 79

► Barreras del nivel regional

82

- ♦ Planes de desarrollo departamentales 82
- ♦ Planes de Acción institucional y cuatrienales de las Autoridades Ambientales Regionales 83
- ♦ Información disponible 85
- ♦ ¡Voces desde los territorios! 86

© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



4	Planteamiento general del Plan de Acción de Biodiversidad	99
	▶ Estructura del marco estratégico	108
	▶ Marco estratégico: Apuestas, Metas y acciones del nivel nacional	110
	• Apuesta 1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento	118
	• Apuesta 2. Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios	134
	• Apuesta 3. Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad	157
	• Apuesta 4. Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios que contribuya al bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales	172

5	Marco de recomendaciones regionales	191
	▶ ¡Voces desde los territorios!	194
	• Meta Nacional 1. Planificación participativa	195
	• Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos	201
	• Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad	209
	• Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos	214
	• Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad	222
	• Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles	229
	▶ Recomendaciones para entes territoriales	235
	• Meta Nacional 1. Planificación participativa	235
	• Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos	238
	• Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad	240

• Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos	243
• Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad	245
• Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles	247

6 Ruta para la consolidación del sistema de reporte al Convenio sobre la Diversidad Biológica **251**

▶ Sistema de gobernanza para el reporte de indicadores de cabecera	280
--	-----

7 Estrategia financiera para la implementación del Plan de Acción **287**

▶ Análisis de financiamiento desde el Marco Global para el Plan de Biodiversidad de Colombia	289
▶ Avances en el análisis de las Metas del Marco Global de Biodiversidad sobre financiamiento a la luz de las condiciones nacionales	293

▶ Costeo y presupuesto de las Metas Nacionales del Plan de Acción de Biodiversidad	296
▶ Análisis de eficiencia y efectividad de las inversiones en biodiversidad	308
▶ Soluciones financieras para la gestión de la biodiversidad en Colombia	311

8 Sistema de gobernanza para la implementación del Plan de Acción **315**

9 Consideraciones finales **333**

▶ Implementación a nivel nacional	334
▶ Incorporación de las recomendaciones a nivel regional	338
▶ Monitoreo y gobernanza del Plan de Acción	340
▶ Estrategia financiera para la implementación	343

Referencias **344**

Lista de tablas

Tabla 1. Alineación de los distintos instrumentos de política ambiental con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal	51
Tabla 2. Alineación de los distintos instrumentos de política sectorial con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal.....	54
Tabla 3. Información disponible a nivel nacional en relación con las temáticas principales de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal.....	59
Tabla 4. Información en proceso a nivel nacional en relación con las temáticas principales de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal.....	79
Tabla 5. Criterios para la alineación de la Apuesta 1 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal	119
Tabla 6. Indicadores principales de la Meta Nacional 1	122
Tabla 7. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 1 Planeación participativa.....	126
Tabla 8. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 1	127
Tabla 9. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 1	128
Tabla 10. Medios de implementación pactados Meta Nacional 1	130
Tabla 11. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 1	132

Tabla 12. Criterios para la alineación de la Apuesta 2 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal	135
Tabla 13. Indicadores principales de la Meta Nacional 2	137
Tabla 14. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 2 Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos .	140
Tabla 15. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 2.	140
Tabla 16. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 2. ...	142
Tabla 17. Medio de implementación pactados Meta Nacional 2.	144
Tabla 18. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 2.....	145
Tabla 19. Indicadores principales de la Meta Nacional 3	147
Tabla 20. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 3 Potenciar la economía de la biodiversidad	150
Tabla 21. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 3.....	151
Tabla 22. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 3.....	152
Tabla 23. Medios de implementación pactados Meta Nacional 3.....	154
Tabla 24. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 3.....	156
Tabla 25. Criterios para la alineación de la Apuesta 3 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal	159
Tabla 26. Indicadores principales de la Meta Nacional 4	162
Tabla 27. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 4 Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales	166
Tabla 28. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 4.....	166

Tabla 29. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 4.....	167	Tabla 44. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Lista Roja de Ecosistemas	256
Tabla 30. Medios de implementación pactados Meta Nacional 4.....	169	Tabla 45. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador extensión de los ecosistemas naturales.....	258
Tabla 31. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 4.....	170	Tabla 46. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador áreas en procesos de restauración.....	259
Tabla 32. Criterios para la alineación de la Apuesta 4 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal	173	Tabla 47. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Cobertura de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en área	260
Tabla 33. Indicadores principales de la Meta Nacional 5	175	Tabla 48. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Índice de la lista roja de especies.....	262
Tabla 34. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad.....	178	Tabla 49. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles.....	264
Tabla 35. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 5.....	178	Tabla 50. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras	265
Tabla 36. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 5.	179	Tabla 51. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Proporción de la superficie agrícola en que se práctica agricultura productiva y sostenible.....	267
Tabla 37. Medios de implementación pactados Meta Nacional 5.....	181	Tabla 52. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Avances hacia la gestión forestal sostenible.....	267
Tabla 38. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 5.....	183	Tabla 53. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Servicios proporcionados por los ecosistemas	269
Tabla 39. Indicador principal de la Meta Nacional 6	186	Tabla 54. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Proporción media de la superficie	
Tabla 40. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 6 Modelos financieros sostenibles	188		
Tabla 41. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 6.....	188		
Tabla 42. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 6.....	189		
Tabla 43. Relación de los indicadores de cabecera del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal con las Metas Nacionales del Plan de Acción de Biodiversidad	253		

edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos.....	270
Tabla 55. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad.....	271
Tabla 56. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica	272
Tabla 57. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados	273
Tabla 58. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Financiación pública internacional, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.....	274
Tabla 59. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas	275
Tabla 60. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.....	274

Tabla 61. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador sobre Información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal	278
Tabla 62. Resultado de la estimación del presupuesto desagregado por meta del Plan de Acción de Biodiversidad ..	307
Tabla 63. Descripción de soluciones financieras	312

Lista de figuras

Figura 1. Número de sistemas de información en cada región de Colombia	75
Figura 2. Estructura jerárquica del Plan de Acción al 2030	110
Figura 3. Apuestas y Metas Nacionales	111
Figura 4. Porcentaje de las acciones pactadas a nivel nacional	115
Figura 5. Número de acciones definidas para cada Meta del Marco Global Kunming-Montreal.....	116
Figura 6. Mecanismo de reporte y seguimiento a los compromisos derivados del Plan de Acción de Biodiversidad.....	285
Figura 7. Sistema Nacional de Cambio Climático (Sisclima)	320
Figura 8. Propuesta de Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCyB).....	322

Presentación

La Paz con la Naturaleza es un propósito común de la humanidad en el siglo XXI que, además de fortalecer los sistemas de la vida, construye lazos de unidad entre pueblos diversos y previene conflictos en los territorios. Con motivo de la presidencia de Colombia de la COP16 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el país se encuentra en un momento crucial para atender la triple crisis mundial de cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad.

La transición que requiere la humanidad frente a la nueva realidad climática implica descarbonizar la sociedad y restablecer la funcionalidad de los ecosistemas. Este doble movimiento puede ser tan injusto como el modelo de desarrollo tradicional, si sostiene patrones de exclusión y concentración de la riqueza. Una transición justa requiere poner los derechos humanos en el centro de este proceso de transformación.

Dicho proceso nos ha llevado a proponer la Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza, con el objetivo de recuperar el equilibrio y la armonía con la madre tierra y visibilizar las transformaciones, luchas y movilizaciones producto de sistemas económicos, territoriales, formas de vida y valores que demuestran que la humanidad puede vivir de acuerdo con los ciclos ecológicos del planeta. La Coalición es también un llamado a la acción para

incrementar los esfuerzos y compromisos nacionales e internacionales dirigidos a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En Colombia, uno de los territorios más biodiversos del mundo, requerimos de un patrón económico y social que reproduzca la vida sistemáticamente, y no como el actual modelo de desarrollo que la contamina y destruye. Esto se refleja tanto en

indicadores de pérdida de integridad ecológica cada vez más alarmantes como en mayor vulnerabilidad al cambio climático, con la subsecuente afectación negativa de los derechos humanos como el derecho a la vida, a la salud, al agua, al saneamiento, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, al desarrollo, a la educación, a la reunión pacífica, al buen vivir en un medioambiente sano, limpio y sostenible, y a los derechos culturales.

Por lo tanto, este *Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030* busca que la protección y restauración de la biodiversidad sea una oportunidad de inclusión económica y social, especialmente en las regiones más excluidas, que es donde se requiere principalmente la consolidación

de la paz. Para esto, el Plan promueve 4 apuestas y 6 Metas Nacionales en cumplimiento de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal, en un ejercicio con rigor técnico y una visión territorial construida participativamente por la ciudadanía.

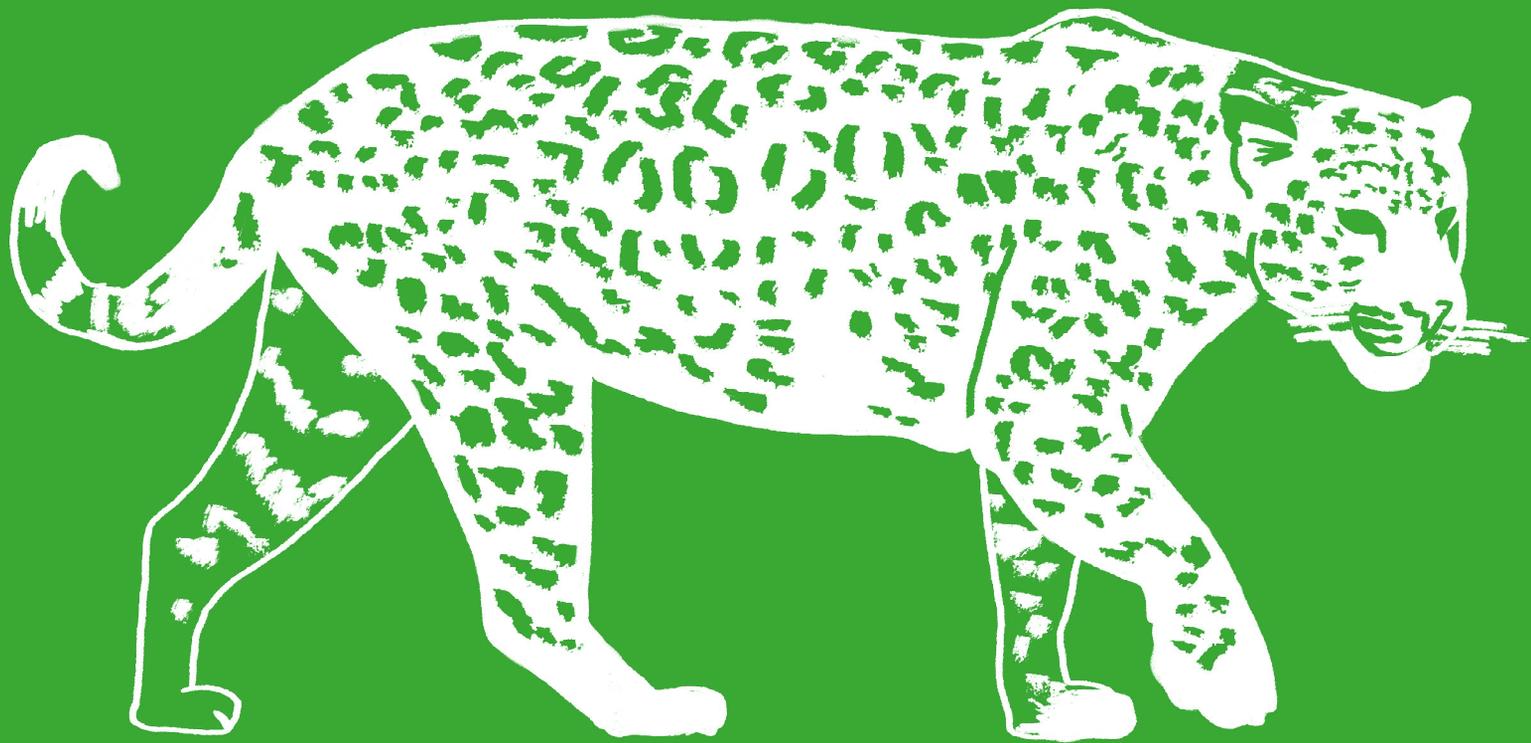
Las cuatro apuestas son la planificación territorial como proceso participativo; la relación entre restauración ecológica y dinamización de las economías regionales para generar un nuevo renglón que aporte al PIB del país; el potencial de la economía de la biodiversidad para contrarrestar las economías ilícitas; y la relación entre los derechos territoriales y los procesos de conservación ambiental de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, comunidades Negras, Raizales, Palenqueras, Rom,

Campeñas, agrupaciones de mujeres, juventudes y la ciudadanía en general.

En este sentido, cumplir los objetivos del Plan de Acción de Biodiversidad busca consolidar condiciones para la paz en los territorios a través de la reconciliación de la sociedad con la naturaleza.

Susana Muhamad González
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible





1

Introducción



Contenido

- Línea base nacional y regional: fortalezas y barreras
- Marco estratégico: Apuestas, Metas e indicadores nacionales
- Marco de acciones nacionales y recomendaciones regionales
- Sistema de reporte de indicadores al Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Estrategia financiera
- Monitoreo y gobernanza del Plan de acción
- Consideraciones finales



Cifras del Plan de Acción

- 4 Apuestas
- 6 Metas Nacionales con 25 indicadores
- 191 acciones sectoriales con 63 indicadores
- 159 compromisos entre 15 carteras ministeriales y las instancias de representación de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas
- 110 acciones definidas en rutas desarrolladas por mujeres, niñez, adolescencia, juventudes y organizaciones ambientales de la sociedad civil
- 23 pactos por la biodiversidad con 164 recomendaciones regionales
- 39 recomendaciones para instituciones regionales



Participación

- 4 seminarios web visualizados por 8.810 personas
- 7 campañas nacionales (virtuales y presenciales): 6.867 personas
- 3.234 personas en talleres y espacios de concertación con Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas
- 4.089 personas en 23 encuentros regionales
- 23 pactos por la biodiversidad
- 100.000 personas en 125 encuentros pre COP16
- 11 declaraciones por la biodiversidad



Aspectos claves de la actualización

- Enfoque de Todo el Gobierno, Toda la Sociedad
- Acciones del nivel nacional pactadas con 15 carteras ministeriales, dos departamentos administrativos (DNP, DANE), la rama legislativa, Congreso de la República, tres gremios empresariales, sector asegurador, ART, IGAC, MPC, MRA y Comisión Quinta del Espacio Nacional de consulta previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- Rutas diferenciales: Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, agrupaciones de mujeres, niñez, adolescencia, juventudes, organizaciones ambientales de la sociedad civil y empresas
- Marco de monitoreo
- Integración de agendas de biodiversidad y cambio climático
- Contribuciones a la Paz con la Naturaleza
- Marco de gobernanza

La actualización del **Plan de Acción 2024-2030** marca un **hito en la agenda de biodiversidad** en Colombia, puesto que con **la adopción del enfoque de Todo el Gobierno Toda la Sociedad**, sustentado desde la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia de la Vida”⁵, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible implementó una estrategia de amplia participación que **permitió superar las barreras institucionales y sectoriales que prevalecían en la agenda de biodiversidad** para escuchar las voces de todos los actores y de todos los territorios y así construir el Plan de Acción desde un enfoque participativo y de convergencia regional.

Uno de los primeros elementos que se desarrollaron para llevar este Plan de Acción más allá de la experticia temática del sector ambiental fue **la alineación temática de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal, con 4 apuestas estratégicas** que corresponden a la **interpretación nacional de dichas metas** a partir de los planteamientos de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, y de la comprensión de las causas e implicaciones de la crisis de biodiversidad en Colombia.

5. El cual establece las bases para que el país se convierta en un líder en la protección de la vida a través de un **nuevo contrato social** para abordar las injusticias y exclusiones históricas, evitar la repetición del conflicto, transformar la relación con el medioambiente y fomentar un desarrollo productivo sostenible, arraigado en el conocimiento y la armonía con la naturaleza. Los tres ejes centrales del programa Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son: (1) el ordenamiento territorial con énfasis en el agua, (2) la transformación de las estructuras productivas para que las economías limpias y biodiversas reemplacen las actividades intensivas en carbono y (3) asegurar que la sostenibilidad esté acompañada de equidad e inclusión. Estas dimensiones son interdependientes y no pueden separarse.



Este esquema de alineación nacional de las 23 metas a través de 4 apuestas fue de gran **utilidad para facilitar el diálogo sobre las diversas temáticas de las Metas Globales con distintos actores y sectores a lo largo y ancho del país**. Por esto, dicha propuesta de **alineación es una herramienta, una guía dinámica y flexible** que podrá irse adaptando **en función de la interpretación de los diversos actores y sus contextos de trabajo e implementación en el territorio**.

Este proceso de actualización liderado desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible logró articular a diversas entidades del Gobierno nacional y subnacional, autoridades ambientales, departamentos administrativos, órganos de control, así como a las instancias de representación de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, comunidades Negras, Raizales, Palenqueras, Campesinas, ONG, academia, sectores privado, empresarial y sociedad en general, para construir conjuntamente el Plan de Acción desde sus expectativas, propuestas y necesidades, y así revertir la pérdida de biodiversidad al 2030.

Como resultado de este amplio proceso de participación, el **Plan de Acción de Biodiversidad presenta una estructura de contenidos** que incorpora las **distintas visiones y perspectivas sobre la biodiversidad**. Desde el inicio del documento se expone de manera paralela una **revisión sobre las fortalezas y barreras de la gestión de la biodiversidad**, desde el análisis de coherencia política convencional (**a nivel nacional y regional**) y también, desde las percepciones sociales recopiladas durante los diversos espacios de la ruta de participación (**a nivel regional en las secciones ¡Voces desde los territorios!**)

Esta estructura narrativa de lo **nacional y lo regional** se mantiene también en la presentación del **marco de acciones y recomendaciones**, de manera que **la mayoría de las visiones y propuestas recopiladas desde las regiones y los diversos actores, se encuentran consignadas en este documento**.

El ejercicio de consolidación y análisis de datos fue posible gracias a una metodología basada en la captura de información en tiempo real, al uso de inteligencia artificial y al análisis crítico y experto de los resultados obtenidos. Dada la gran cantidad de información recopilada,

El Plan de Acción de Biodiversidad presenta una estructura de contenidos que incorpora las distintas visiones y perspectivas sobre la

biodiversidad.



este **Plan de Acción es interactivo y contiene documentos complementarios** con información detallada sobre el proceso la cual, podrá ser consultada a través de **códigos QR**.

Ahora bien, uno de los elementos centrales que permitió ese diálogo entre distintas visiones y perspectivas sobre biodiversidad, fue el análisis de las políticas de Estado más relevantes a mediano plazo (2030), es decir el Acuerdo de Paz, la Contribución Nacional Determinada (NDC), los documentos de política sectorial (Conpes) vigentes, la Ley de Plásticos de un Solo Uso, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024 y el recientemente ratificado Acuerdo de Escazú, entre otros, ya que estos instrumentos orientan la acción de distintos sectores y actores. De tal manera que teniendo como punto de referencia este análisis de las políticas vigentes, las diversas visiones y perspectivas, así como los datos de crisis de biodiversidad en Colombia, se desarrolló la propuesta de las **Metas Nacionales desde una visión estratégica que permitiera definir objetivos medibles, ambiciosos y alcanzables al 2030**.

Como resultado de este proceso, por **primera vez en la agenda nacional de biodiversidad se pactaron 191 compromisos explícitos que contribuirán al cumplimiento de estas Metas Nacionales al 2030**



con 15 carteras ministeriales –MinAmbiente, MinAgricultura, MinTransporte, MinMinas, MinDefensa, MinVivienda, MinJusticia, MinComercio, MinCiencias, MinSalud, MinIgualdad, MinCultura, MinHacienda, MinEducación y MinTIC–, dos departamentos administrativos (DNP, DANE), la rama legislativa, Congreso de la República, tres gremios empresariales, el sector asegurador, la Agencia de Renovación del Territorio, el Ins-

tituto Geográfico Agustín Codazzi, la Mesa Permanente de Concertación Indígena, la Mesa Regional Amazónica y la Comisión Quinta del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

191
compromisos con 15
carteras ministeriales
y 269 con instancias
de representación
de pueblos.

Otro de los elementos innovadores de este Plan de Acción es la formalización de **269 compromisos con las instancias de representación** de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, agrupaciones de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y organizaciones ambientales de la sociedad civil.

Además de los compromisos adquiridos, la actualización presenta **otros elementos innovadores** para la agenda de biodiversidad, tales como una **batería de 89 indicadores** que reflejan la **capacidad técnica instalada en el país** en materia de datos e información sobre biodiversidad. Esta capacidad va más allá del sector ambiental y permitirá consolidar información a nivel nacional para hacer el seguimiento al estado y tendencias de la biodiversidad, así como reportar los indicadores globales al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este ejercicio sobre **revisión de la información** disponible **es aún preliminar y debe desarrollarse bajo el criterio de intersectorialidad.**



El Plan de Acción plantea acciones requeridas para alinear las agendas de biodiversidad y cambio climático.

© MinAmbiente



Atendiendo el llamado internacional de la COP28 de cambio climático, este **Plan de Acción plantea de manera explícita las acciones requeridas para alinear las agendas de biodiversidad y cambio climático en Colombia**, las cuales van más allá de los aspectos instrumentales del Plan de Acción y la NDC; se espera **trascender las fronteras sectoriales, institucionales, normativas y financieras** para que esa integración de agendas permita que el país avance de manera más coordinada en el cumplimiento de las metas climáticas y de biodiversidad.

Desde el Plan de Acción se proponen **acciones tempranas, explícitas y medibles para aumentar la ambición de la NDC al 2030 en materia de contención de la deforestación y de restauración multifuncional.** Si bien las temáticas comunes de las dos agendas son más amplias, **se espera que la actualización 3.0 de la NDC retome estas propuestas**, amplíe su ambición a otros ámbitos de la biodiversidad y que, además, **el esquema de gobernanza** del Plan de Acción de Biodiversidad logre **fortalecer a las instancias de cambio climático a nivel nacional y regional.**

De seguir en este camino hacia la **integración de agendas**, Colombia tiene el potencial de **fortalecer sus marcos institucionales, normativos y de financiamiento** para impulsar nuevos sectores de la economía a través de la **conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la transición energética justa y la carbono neutralidad**. Por otro lado, en atención al llamado de la COP16, este **Plan de Acción retoma los principios de la agenda ambiental del Acuerdo de Paz** y propone acciones que, con la estrecha colaboración de Todo el Gobierno Toda la Sociedad, contribuirán a **construir la Paz con la Naturaleza, especialmente en los territorios con mayor biodiversidad del país**.

Por otro lado, en este proceso de actualización se avanzó en estructurar **el marco estratégico de Plan de Acción** (Apuestas, Metas Nacionales, Acciones y Recomendaciones), para **orientar —en la medida de lo posible— las acciones requeridas para atender las causas directas** (cambios de uso de la tierra y el mar, contaminación, cambio climático, introducción de especies exóticas invasoras, apertura de vías ilegales

y tráfico ilegal de especies) **e indirectas** (el acaparamiento de tierras, actividades ilícitas, bajo control de la ilegalidad en los territorios, incentivos negativos) **de pérdida de biodiversidad en el país**.

Finalmente, es importante mencionar el reto de contar con los medios suficientes, oportunos y efectivos para implementar las acciones establecidas en el Plan con el fin de detener la pérdida de biodiversidad. Este Plan de Acción hace un llamado sobre la **necesidad de disponer de recursos nuevos y adicionales, con acceso directo para inversiones urgentes y visión de largo plazo con recursos de todas las fuentes**: públicos, privados, de cooperación internacional, entre otros, incluyendo instrumentos y mecanismos financieros innovadores que reconocen las contribuciones de todos. Adicionalmente, es necesaria la creación y el aumento de capacidades; el acceso a la tecnología y su transferencia para promover el desarrollo de la innovación y la cooperación técnica y científica para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, fomentando la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y

triangular, en consonancia con la ambición que tienen los objetivos y las metas del Marco Global de Biodiversidad. Todos estos aspectos se recogen en el análisis de brechas y la estrategia financiera para el cumplimiento de este Plan de Acción y así planear la implementación de las acciones con responsables, tiempos y recursos necesarios al 2030.

En **reconocimiento de la potencialidad de este Plan de Acción**, pero, a su vez, de **los retos que implica su implementación**, este documento finaliza con algunas **reflexiones que invitan a seguir trabajando** para revertir la pérdida de biodiversidad y para hacer de la conservación y uso sostenible un pilar fundamental del desarrollo sostenible y de la acción climática.

Mauricio Cabrera Leal
Viceministro de Políticas y
Normalización Ambiental

1

INTEGRACIÓN Y
COHERENCIA INTERSECCIONAL
PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL
DE LA BIODIVERSIDAD Y LA
ACCIÓN CLIMÁTICA

ENFOQUE EN JUSTICIA AMBIENTAL Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN LOS DAÑOS AMBIENTALES!

ENFOQUE DE GÉNERO CON MIRADA INTERSECCIONAL; POR EJEMPLO EN VEEDURÍA AMBIENTAL

INCLUIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

IMPLEMENTAR LA LEY GENERAL AMBIENTAL

ALIANZA PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS COMO EL MANGLAR

TURISMO ORIENTADO A LA SOSTENIBILIDAD, SAUW Y BIENESTAR Y CULTURA

NECESITAMOS PORTALECER LA GOBERNANZA

GOBIERNO PROPIO Y PARTICIPACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AGUA.

SENTENCIAS Y SU SEGUIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RÍOS

APUESTAS Y ACCIONES PROPUESTAS

META 10

ACCIONES QUE RECONOZCAN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PROPIOS Y SOSTENIBLES, NO SOLO EN LO ALIMENTARIO SINO TAMBIÉN LO FITOTERAPÉUTICO.

APOYO A PROLECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN

INCENTIVOS AL CONSUMO

RECONOCIMIENTO A MEDIOS TRADICIONALES

IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS

DEBEMOS TRAER LA DISCUSIÓN SOBRE LAS SEMILLAS NATIVAS

REQUERIMOS LA REVISIÓN DEL ENFOQUE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA QUE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS

VISIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS AMPLIADOS QUE RECONOZCAN PRÁCTICAS CULTURALES

TRASCENDER EL CONCEPTO DE RECURSOS NATURALES HACIA NATURALIDAD.

LA TENENCIA DE LA TIERRA ES INDISPENSABLE PARA LA SOBERANÍA



FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES

2

META 9



POTENCIALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS HECHOS POR MUJERES

¿CÓMO EL ESTADO NOS GARANTIZA LA VIDA, EL ACCESO DE DERECHOS Y EL ENFOQUE DE GÉNERO?

REQUERIMOS IMPLEMENTACIÓN DE SENTENCIAS, RECURSOS!

EMPODERAMIENTO FEMENINO EN LA POLÍTICA PÚBLICA



ENFOQUE EN ACCIONES INTERGENERACIONALES



MZK

WWW.AMAZINK.CO

ATENCIÓN DE LA INFORMALIDAD Y CONTENCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS MOTORES DE PERDIDA DE BIODIVERSIDAD

3



META 3

REVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LAS POLÍTICAS QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN Y CUIDADO COMUNITARIO

ÁREAS BIOCULTURALES



FORTALECER LA GOBERNANZA DE NUESTROS BOSQUES

META 12

DEFINICIÓN DE UNA BASE PARA ÁREAS PROTEGIDAS EN UN PROceso PARTICIPATIVO



COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR EL CUIDADO DE LAS SELVAS

MARcos NORMATIVOS PARA LA DISMINUCIÓN DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUE DEGRADAN LA BIODIVERSIDAD



VISIBILIZACIÓN DEL CAMPESINADO Y OTRAS PRÁCTICAS ANCESTRALES TRADICIONALES DEL AGUA

VINCULACIÓN DE LA LEY 70 Y LAS MUJERES ÉTNICAS CON EL CUIDADO DEL AGUA

¡SER SUJETAS DE DERECHOS!

4

GOBERNANZA, CORRESPONSABILIDAD Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN COLECTIVA Y BIOCULTURAL DE LOS TERRITORIOS PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LAS COMUNIDADES LOCALES



META 19

FINANCIACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO



PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN FINANCIERA PARA LAS MUJERES RURALES SE DEBE ORIENTAR AL RECONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN PROPIA



ELIMINAR LOS INTERMEDIARIOS QUE SE LLEVAN LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS

INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA Biodiversidad





2

Contexto nacional para la
aplicación del Marco Global de
Biodiversidad Kunming-Montreal

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) fue aprobado en Colombia mediante la Ley 165 de 1994, la cual estableció la necesidad de diseñar y revisar permanentemente las políticas públicas nacionales y adoptar mecanismos concretos para la protección de la diversidad biológica en Colombia, de acuerdo con los lineamientos definidos por el mencionado convenio.

La primera Política Nacional de Biodiversidad se publicó en 1996 y posteriormente, tras la adopción del Marco Global de Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi, el MinAmbiente formuló la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, PNGIBSE, en el 2012. En el 2017, se publicó el Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030, alineado también al Marco Global de Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi.

De manera complementaria y en respuesta a los lineamientos de la primera Política Nacional de Biodiversidad, entre 2001 y 2008 se publicaron los Planes de Acción de Biodiversidad regionales para la Amazonía (2008), Nariño (2007), Norte de Santander (2001), Orinoquía (2006) y Valle del Cauca (2004). Recientemente, se presentó el Plan Regional de Biodiversidad del Chocó 2016-2031.

La primera
Política
Nacional de
Biodiversidad
se publicó en

1996.



Tras la adopción del Marco Global Kunming-Montreal en diciembre del 2022, el país tomó la decisión de actualizar su Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030 con el objetivo de atender el llamado global al 2030 para “Catalizar, facilitar e impulsar **la acción urgente y transformadora** de los gobiernos y las autoridades subnacionales y locales, con la participación de toda la sociedad, **para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica** y contribuir así a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a los objetivos de sus Protocolos”⁶.

6. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>

El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal establece:

1. Una estrategia de movilización de recursos.
2. Un mecanismo de implementación, monitoreo, reporte y revisión.
3. Una decisión sobre la Información de Secuencia Digital.
4. Cuatro objetivos y 23 metas a 2030 orientadas a:
 - Mantener, aumentar o restablecer la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas.
 - Detener la extinción de especies amenazadas.
 - Usar y gestionar de manera sostenible la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas.

- Compartir de manera justa y equitativa, en particular con los pueblos indígenas y las comunidades locales, los beneficios monetarios y no monetarios de la utilización de los recursos genéticos, de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.
- Proporcionar los medios de implementación necesarios.



Las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal

01.
Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.

02.
Restaurar el 30% de todos los ecosistemas degradados.

03.
Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas.

04.
Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres.

23.
Garantizar el enfoque de género en la gestión de la biodiversidad.

22.
Garantizar la participación de todos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad.

21.
Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos científicos y tradicionales para orientar la gestión de la biodiversidad.

20.
Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad.

19.
Movilizar 200.000 millones de dólares (USD) anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación internacional.

18.
Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares (USD) anuales y aumentar los incentivos positivos para la biodiversidad.

17.
Reforzar la seguridad de la biotecnología y distribuir los beneficios de la biotecnología.



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

05.

Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos.



06.

Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos.



07.

Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad.



08.

Minimizar el impacto del cambio climático y aumentar su resiliencia.



09.

Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas.



1

Reducir las amenazas a la biodiversidad

2

Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios

3

Herramientas y soluciones para la implementación y la integración

10.

Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.



11.

Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.



12.

Aumentar los espacios verdes y azules y mejorar la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad.



13.

Aumentar la participación en los beneficios de los recursos genéticos, la información de secuencias digitales y los conocimientos tradicionales.



14.

Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.



15.

Las empresas evalúan, divulgan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad.



16.

Opciones de consumo sostenibles para reducir el desperdicio y el consumo excesivo.



En este sentido, la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad 2024-2030 sustituye el Plan de Acción 2016-2030 con enfoques novedosos para la agenda de biodiversidad de Colombia en torno a los siguientes criterios que fueron planteados por el Marco Global Kunming-Montreal:

1. Todo el Gobierno Toda la Sociedad⁷: este enfoque implicó trascender las fronteras institucionales y sectoriales convencionales para desarrollar una estrategia de formulación que buscó la colaboración y coordinación desde diferentes entidades del Estado y actores de la sociedad, con el fin de identificar los elementos clave para una implementación a nivel territorial. La incorporación del derecho a la **participación ciudadana⁸** en asuntos ambientales para integrar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo sostenible a nivel local garantizó la **incidencia de aproximadamente 23.000**

personas de las diferentes regiones y sectores del país (organizaciones de la sociedad civil, academia, grupos étnicos, mujeres, juventudes, empresas, autoridades regionales y locales, y 15 sectores de gobierno).

En **modalidad virtual**, el MinAmbiente difundió **cuatro seminarios web** sobre la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, que fueron visualizados por **8.810** personas. En **modalidad mixta o híbrida** se adelantaron **siete campañas nacionales** con la participación de **6.867** personas: (1) Encuentros regionales con organizaciones de la sociedad civil; (2) Todo sobre la COP16; (3) Mujeres en la Biodiversidad; (4) Preconsulta sobre los resultados de los encuentros regionales; (5) Encuesta Nacional de Biodiversidad y Cambio Climático 2024 (Campaña Bibo); (6) Biodiversidad: diálogos con niñez, adolescencia y juventudes, y (7) Consulta ciudadana sobre los medios de implementación del Plan de Acción de Biodiversidad.

La actualización del Plan de Acción de Biodiversidad 2024-2030 sustituye el Plan de Acción



7. Definido en la Sección C (7c) de la Decisión 15/4 del CDB.

8. Según el artículo 7 del Acuerdo de Escazú, la participación en asuntos ambientales ambiental en Colombia se fundamenta en el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones sobre el uso y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, garantizando acceso a la información y justicia ambiental. Lo anterior, promueve la defensa del ambiente y fortalece la gobernanza democrática. En Colombia, este derecho de acceso implica el uso de mecanismos y diferentes niveles, como consultas previas, audiencias públicas, terceros intervinientes, derechos de petición, comités de seguimiento, a niveles local, regional y nacional.

En la **modalidad presencial** se contó con la participación de **3.234** personas en los **espacios de concertación a nivel nacional de las rutas diferenciales** con Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras, (Mesa Permanente de Concertación, Mesa Regional Amazónica y Comisión Quinta del Espacio Nacional de consulta previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), así como en los **espacios de trabajo con distintos sectores del Gobierno nacional** (mesas intersectoriales con 13 sectores, 25 entidades del orden nacional y la rama legislativa, Congreso de República de Colombia), los correspondientes a la **ruta de biodiversidad y empresa** del sector empresarial, los talleres con las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales y las **rutas de niñez, adolescencias, juventudes y mujeres**.

Para la convergencia regional, se realizaron **23 encuentros regionales para la actualización del Plan de Acción**

de Biodiversidad, en los cuales se contó con una participación de **4.089** personas (lanzamiento de la ruta de participación en Cali: 700, región Amazonía: 649, Andes 1.399, Pacífico 636, Caribe e Insular 423 y Orinoquía 282). Dichos encuentros se realizaron en Cali, Barranquilla, Cartagena, Yopal, Mocoa, Riohacha, San Andrés, Leticia, Popayán, Ibagué, Florencia, Tumaco, Santa Marta, Puerto Inírida, Medellín, San José del Guaviare, Montería, Villavicencio, Bucaramanga, Pereira, Tunja, Quibdó y Bogotá.

Adicionalmente, en el marco de la **ruta Rumbo a la COP16** se realizaron **10 declaraciones sobre la biodiversidad** a través del **diálogo y la expresión de voluntades colectivas** sobre la **necesidad de proteger los ecosistemas y su diversidad biológica**. Estas manifestaciones incluyen los compromisos de gobiernos, empresas y comunidades para el **reconocimiento de la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano y el desarrollo**



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

sostenible de las regiones y el país. A continuación, se enlistan las declaraciones firmadas.

1. Declaración de la Mesa Ambiental y de Derecho del Pueblo Negro, Santiago de Cali, 16 de julio del 2024.
2. Pacto entre los Pueblos Indígenas Amazónicos y el Gobierno de Colombia por la Conservación de la Biodiversidad



versidad en la Amazonía Colombiana, Bogotá, 16 de agosto del 2024.

3. Declaración Conjunta ministras de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cumbre Campesina. Fusagasugá, 30 de agosto del 2024.
4. Declaración de Fusagasugá: el campesinado, pilar en la conservación de la Biodiversidad y la Vida. Región de Sumapaz, 30 de agosto del 2024.

5. Manifiesto político de la Cumbre Juvenil Rural en Paz con la Naturaleza Nuquí, 31 de agosto del 2024.
6. Declaración de Inírida compromiso de los estados con las mujeres en la biodiversidad: agua, gobernanza y paz COP16. Barranquilla, 31 de agosto del 2024.
7. Concertación del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas de Colombia. Bogotá, 3 de septiembre del 2024.
8. Manifiesto de los alcaldes y alcaldesas de Colombia por la Biodiversidad camino a la COP16. Florencia, 13 de septiembre del 2024.
9. Manifiesto de la Biodiversidad por el Planeta: firman gobernadoras y gobernadores y directores y directoras de las CAR de Colombia. Ibagué, 19 septiembre del 2024.
10. La ruta *Laudate Deum*. Fundamentos eclesiales la Iglesia Católica de

América Latina y el Caribe en la COP16, Bogotá, 24 septiembre del 2024.

11. Declaración del Pacífico colombiano para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, Buenaventura, 4 y 5 de octubre del 2024.

Finalmente, como parte de los encuentros nacionales Rumbo a la COP16, se realizó un proceso de amplia socialización sobre el significado e implicaciones de la biodiversidad para un país como Colombia. Se estima que en estas campañas estuvieron vinculadas alrededor de 100.000 personas.

2. Marco de reporte y monitoreo: en la **COP15 de Montreal** se estableció por primera vez un Marco Global de Biodiversidad con objetivos, metas y **un conjunto de indicadores** para su seguimiento. En respuesta a este proceso, **Colombia incorporó este lineamiento** y durante la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, se **identificó la información disponible para hacer su seguimiento y para reportar al Convenio sobre la**

Diversidad Biológica los indicadores de reporte global obligatorio⁹ establecidos en la decisión 15/5.

El ejercicio nacional se realizó en tres fases: (1) **diagnóstico preliminar**: revisión y evaluación de sistemas de información e indicadores nacionales y regionales relacionados con temáticas de las metas Kunming-Montreal, (2) propuesta de arreglos institucionales: **formulación inicial de las hojas de ruta para el cálculo y reporte** de cada indicador de cabecera del Marco de Monitoreo Kunming-Montreal a partir de talleres y reuniones realizados con entidades involucradas en la producción de cada indicador y (3) propuesta de reporte: identificación de indicadores asociados a las metas nacionales y **propuesta básica para el reporte a Metas Nacionales y compromisos del Marco Global de Biodiversidad**.

3. Incorporación de rutas diferenciales: con la adopción del enfoque de Todo el Gobierno y Toda la Sociedad, se buscó incorporar las **necesidades y realida-**

des específicas de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, comunidades Negras, Raizales, Palenqueras, Campesinas, Mujeres, Jóvenes y Niño/as, para asegurar que sus voces y perspectivas estuvieran consideradas en la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad¹⁰.

La incorporación de la ruta diferencial en la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad integra diversas dimensiones como la **territorialización, el género, la intergeneracionalidad, la diversidad poblacional, la identidad étnica y los derechos humanos**. Por esto, en este Plan de Acción de Biodiversidad se incluyeron las **acciones que fueron definidas desde los diversos**



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas diferenciales pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.

espacios de concertación formal y participación con los mencionados grupos poblacionales. La inclusión de estas acciones diferenciales se encuentra tanto en el **marco estratégico del nivel nacional**, como en los **documentos complementarios** que presentan en detalle todos los compromisos definidos.

9. También conocidos como indicadores de cabecera, complementarios y binarios (<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>)

10. Los artículos 7 y 70 de la Constitución Política de Colombia reconocen y protegen la diversidad étnica y cultural de la nación, así como la igualdad y dignidad de todas las culturas. Además, el artículo 13 establece la necesidad de promover condiciones para una igualdad real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados. En el marco de la construcción del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, la interpretación nacional de PICL se refiere a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, según lo estipulado en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En Colombia, los PICL incluyen a los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, Rom o Gitano, comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, conforme al mandato constitucional y los instrumentos que protegen sus derechos.

Por lo tanto, y de acuerdo con el Decreto 2957 del 2010, que establece un marco normativo para la protección de los derechos del grupo étnico Rom o Gitano, la implementación del Plan de Acción de Biodiversidad debe incluir una ruta diferencial que reconozca las particularidades de este grupo étnico, esto es fundamental para asegurar el respeto de su identidad cultural y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos colectivos.

ACTUALIZACIÓN

DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD 2030



META: 9

- POTENCIALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS HECHO POR LAS MUJERES
- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DEL DISEÑO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS

¿CÓMO EL GOBIERNO GARANTIZA LA VIDA?
 ¿Y LOS RECURSOS?
 ¿CÓMO SE VA A MANTENER LA GARANTÍA DE LOS DDHH



CIÉNAGAS Y EL AGUA ES LA VIDA MISMA

- ASIGNAR PRESUPUESTO A PROYECTOS LIDERADO POR MUJERES

NECESITAMOS RECURSOS PARA CONSTRUIR LAS ESCUELAS Y EDUCAR SOBRE CONSERVACIÓN



SABANAS INUNDABLES BIO UNIVERSO CULTURAL INFINITO Y CAMBIANTE



BOSQUES GIGANTES SOSTENEDORES DE LA VIDA

META: 3

OXÍGENO
CASA
PROTECCIÓN
VIDA

META DE ÁREAS PROTEGIDAS

REVISAR LAS POLÍTICAS

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ÉTNIAS DE LA COMUNIDAD

DELIMITAR NUEVAS ÁREAS



MUJERES, PLANTAS Y BIODIVERSIDAD: RECONOCIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL

- RECONOCER LOS PROCESOS DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES
- RECONOCER ESTRATEGIAS
- TECNOLOGÍA: POTENCIAR LOS EMPRENDIMIENTOS
- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA SU REUTILIZACIÓN

META: 10

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE



CUANDO EL RÍO SUENA, VIDAS LLEVA

META: RESTAURACIÓN

GOBIERNO PROPIO Y ESPIRITUALIDAD

ORGANIZAR LA LEGISLACIÓN DEL RÍO

CON LOS TÁMBORES SANAMOS EL RÍO



- DEFINIR LINEA BASE DE ÁREAS PROTEGIDAS
- INCLUIR LA VOZ DE LAS MUJERES
- COMPENSACIÓN ECONÓMICA

ACUERDOS EN CUIDADOS DE LAS ÁREAS
GOBERNANZA: ¿CÓMO LA FORTALECEMOS?

META: 11

SERVICIOS ECOSISTEMAS Y RIESGOS



LA SELVA Y LOS PASOS DEL JAGUAR



PÁRAMOS ENTRE FRAILEJONES Y LAGUNAS

META: 2

CREAR LA PRIMERA JUNTANZA DE MUJERES

ERADICAR LAS FUENTES EXTRACTIVISTAS

INCLUIR A LAS COMUNIDADES COMO PROTECTORAS

IMPLEMENTAR LEY 70

RECONOCER A LAS MUJERES COMO DEFENSORAS

APUESTAS

META:

- TENER UN ENFOQUE DE JUSTICIA AMBIENTAL
- RESPONSABILIZAR A LOS QUE COMETEN LAS FALLAS AMBIENTALES
- RECONOCER A LA MUJER EN LA ECONOMÍA DEL CIUDADANO

INCLUIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

VEEDURÍA DE MUJERES EN LOS TERRITORIOS

GARANTIZAR LOS RECURSOS

HABITAR LA CIUDAD, EXPERIENCIAS DE MUJERES URBANAS

EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA LA SUSTENTABILIDAD

TENER EN CUENTA LA INTEGRIDAD DE LAS GUARDIANAS

DEBAGOGÍA COHERENTE AMBIENTAL

USO SUSTENTABLE

META: 9

GUARDIANAS DEL MAR, SECRETOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA VIDA

MANGLARES, ALBAOS, PIANGÜERAS Y BIODIVERSIDAD

1

INTEGRACIÓN Y COHERENCIA INTERSECCIONAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA, COMO DETERMINANTES DE LA PLANIFICACIÓN Y EL ORDENAMIENTO

IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO HACIA LA SOSTENIBILIDAD, LA REVALORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y, LA DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS

MUJERES LIDERANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y TERRITORIAL

META: 19

FINANCIACIÓN

META:

MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

EN LA VARIEDAD ESTÁ EL PLACER. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y BIODIVERSIDAD

3

ATENCIÓN DE LA INFORMALIDAD Y CONTENCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS MOTORES DE PERDIDA DE BIODIVERSIDAD

PROMOVER LA PACIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA RIAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

REDUCIR INTERMEDIACIÓN DEL ACCESO A LOS RECURSOS POR PUEBLOS ÉNICOS

PLANTEAR INCENTIVOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y POLÍTICOS A MUJERES PROTECTORAS

GARANTÍAS DE PROTECCIÓN Y RESPETO DE LA COSMOVISIÓN

META:

REVISAR EL ENFOQUE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

RECONOCER PORTALECER Y POTENCIALIZAR LAS POLÍTICAS

NECESITAMOS TRANSITAR EL ENFOQUE A RECURSOS NATURALES

FALTA: RECONOCIMIENTO RECUPERACIÓN DE LAS SEMILLAS TRANSICIÓN A OTROS MODELOS VISIBILIZAR ACCIONES

IMPLEMENTAR LA LEY GENERAL AMBIENTAL

ALIANZA PARA PROTEGER Y MITIGAR

GOBERNANZA DE LA COMUNIDAD DEL MANGLE

DISEÑO DE LA OFERTA DE ECOTURISMO

MEDICINA ANCESTRAL

CONVERTIR LA BASURA COMO UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

IMPULSO DEL MODELO PRODUCTIVO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

4

GOBERNANZA, CORRESPONSABILIDAD Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN COLECTIVA Y BIOCULTURAL DE LOS TERRITORIOS PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS ÉNICOS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.





3

Diagnóstico de línea base para
la actualización del Plan de
Acción de Biodiversidad

El diagnóstico realizado para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030 **tiene dos niveles de análisis: el nacional y el regional.** Desde el **nivel nacional**, la revisión de información y línea base tomó como punto de partida la **alineación de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos** y su plan de acción 2016-2030 con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal. Adicionalmente, se revisó la alineación de **otras políticas del sector ambiental y sectoriales**¹¹, del **Acuerdo de Paz**, de los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (**Conpes**) vigentes y del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con las 23 metas Globales.**

A nivel regional, se realizó también una revisión sobre la **coherencia política** de (1) **los Planes de Desarrollo Departamentales**, (2) **los Planes de Acción Institucional y cuatrienales de las Autoridades Ambientales Regionales** y (3) **los Instrumentos Sectoriales de Planeación de sectores productivos** (arroz, café, palma, pesca, ganadería, pesca, forestal, turismo y minería) vigentes para los periodos 2016-2019 y 2020-2023. Adicionalmente, en este nivel de análisis, se incorporan los elementos sobre la **percepción social** resultantes de la ruta de participación. Las contribuciones de quienes participaron de esta ruta se encuentran en las secciones **iVoces desde los territorios!**

Es importante resaltar que esta sección del diagnóstico presenta la información en términos de las **fortalezas y barreras** encontradas en los dos niveles de análisis. Las **fortalezas** son aquellos aspectos que destacan los **avances y oportunidades** en cuanto a la formulación e implementación de políticas, así como en acciones de conservación, restauración, uso y gestión de la biodiversidad; las **barreras** se refieren a los aspectos que se identificaron como **limitantes y rezagos** en la implementación de políticas y acciones por parte de los diversos actores.

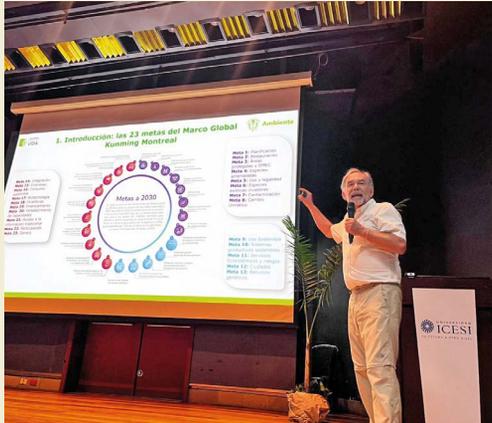
11. La revisión de coherencia política incluyó sectores como: agropecuario y de desarrollo rural; minero-energético; transporte e infraestructura vial; comercio, industria y turismo; vivienda, ciudad y territorio.

El abordaje metodológico para la construcción de este diagnóstico de fortalezas y barreras a nivel nacional y regional se fundamentó principalmente en: **revisión y análisis documental mediante inteligencia artificial; consulta a expertos y bases de datos; análisis de narrativas y discursos.**

Teniendo en cuenta que esta parte diagnóstica del Plan de Acción debía incluir todas las voces de las personas que se vincularon en los diversos espacios de participación, se estandarizó una metodología de metaplan con **preguntas orientadoras y una sistematización en tiempo real** que permitió reunir y consolidar las ideas y opiniones de los diversos grupos. En cada uno de los 23 talleres regionales se generaron listados de oportunidades, barreras y prioridades que conformaron los **pactos por la biodiversidad.**



El detalle de cada pacto y su diagnóstico respectivo puede revisarse en este código QR.



Fortalezas del nivel nacional

Políticas del sector ambiental



El marco conceptual de la **Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)** reconoce la **interdependencia** entre los sistemas sociales y ecológicos; define que la **gestión de la biodiversidad** continental y marina implica acciones de **preservación, uso sostenible, generación de conocimiento, restauración y manejo del riesgo**; establece que la biodiversidad debe ser un elemento estructurante para orientar las acciones político-administrativas y de **planificación del territorio a diversas escalas**, y promueve los procesos de **participación y gobernanza de todos los actores y sectores** que ejercen una incidencia diferencial sobre los territorios del país.



Desde su publicación la **Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos ha sido un referente conceptual** para el diseño y elaboración de otras políticas ambientales.



El **Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030 adoptó el enfoque conceptual de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**, incorporó las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y las recomendaciones en el documento *Mejores políticas-Colombia: políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo* (OCDE, 2015). En términos de estructura, el Plan de Acción 2016-2030 mantuvo los seis ejes temáticos de la Política Nacional y planteó una matriz de metas al 2020, 2025 y 2030.



Los ejes temáticos de la PNGIBSE y el Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030 son:

- i. Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza.
- ii. Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público.
- iii. Biodiversidad, desarrollo económico y calidad de vida.
- iv. Biodiversidad, gestión del conocimiento, tecnología e información.
- v. Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicos.
- vi. Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales.

- **La Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción 2016-2030 tienen un marco conceptual sólido, robusto, vigente y adaptable** tanto a los debates como al contexto actual de la biodiversidad en Colombia.
- **Los dos documentos definen alrededor de 170 medidas** necesarias para posicionar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como elementos innovadores y transformadores en las

dinámicas nacionales, con énfasis especial en aspectos del posconflicto.

- **La Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción 2016-2030 tienen una alta alineación con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal**, pues al ser documentos conceptualmente actuales, flexibles y que se alinearon a las Metas de Aichi, se da una correspondencia directa con los planteamientos de las 23 metas.



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

Las temáticas de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal con mayor desarrollo en la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción 2016-2030 son:

- Integración de la biodiversidad en las políticas, reglamentos, procesos de planificación y de desarrollo (Meta 14 MGKM): con alrededor de 30 medidas explícitas
- Planificación espacial (Meta 1 MGKM): con 17 medidas
- Financiamiento (Meta 19 MGKM): con 16 medidas
- Servicios de los ecosistemas y gestión de riesgos (Meta 11 MGKM): con 13 medidas

- En materia de cambio climático, tanto **la Estrategia 2050 (E2050) como la Contribución Nacional Determinada (NDC)** incorporan apuestas, 19 metas e indicadores que **abordan de manera directa la gestión de la biodiversidad**. La agenda de cambio climático reconoce de manera explícita la conservación de la **biodiversidad como un elemento central para el cumplimiento de ambición al 2030**.

- **El sector ambiental cuenta con otras políticas, estrategias o planes, que tienen una alineación temática con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal:** Política para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PGIRH), la Política Nacional para la Gestión Sostenible del Suelo (PNGSS), Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), Política Nacional para el Control a la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (PNCDGSB), Política Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz (PNP-SA), Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap), el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas (PNRE), el Plan Nacional para la Prevención, Control y Manejo de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras del Territorio Nacional (EEI), y la Estrategia Nacional para la Prevención y Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres (TIES), entre las más relevantes (tabla 1).

En Colombia existen numerosas políticas ambientales con marcos jurídicos y normativos complejos, con buen nivel de avance y que le apuntan a la preservación, la restauración y al desarrollo de estrategias de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (Chaves *et al.*, 2021)

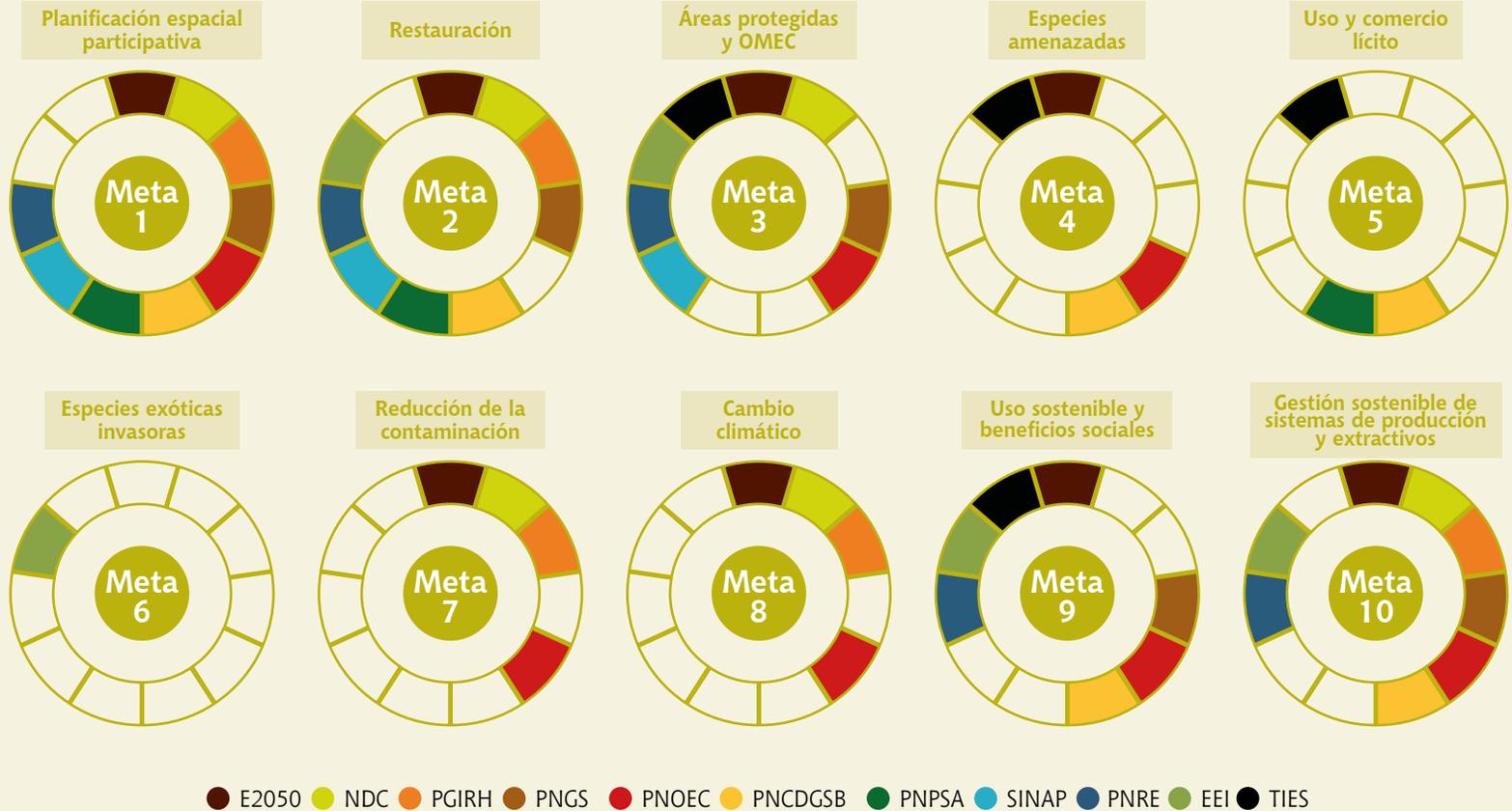
Es por esto por lo que las **temáticas desarrolladas en 21 metas del Marco Global Kunming-Montreal, se encuentran atendidas** desde los diferentes marcos de la política ambiental del país que fueron revisados. Dos **temáticas que no están atendidas por los marcos de políticas mencionados** son el **acceso a recursos genéticos y la seguridad de la biotecnología**. No obstante, el acceso a recursos genéticos está sujeto a lo dispuesto en la Decisión Andina 391 de 1996, mientras que la seguridad de la biotecnología cuenta con el Programa Nacional de Biotecnología de MinCiencias.

Para la consolidación de la línea base sobre los principales avances nacionales tendientes al cumplimiento de las 23 metas globales, se consultaron documentos como: los Informes BIO del Instituto Humboldt, los informes del Estado del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables del Ideam, los informes anuales sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente de la Contraloría General de la República, el Sexto Informe Nacional de Colombia ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los informes de empalme de gobierno 2021-2022 de 10 carteras ministeriales, entre otros.



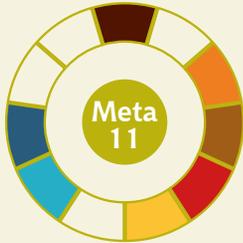
Para conocer de manera específica los avances del país hacia el cumplimiento de las 23 metas del MGKM consultar el documento complementario.

Tabla 1. Alineación de los distintos instrumentos de política ambiental con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal



Nacional

Servicios de los ecosistemas y reducción de riesgos



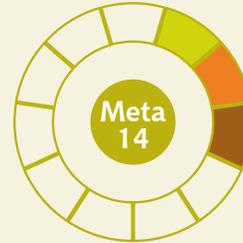
Espacios verdes y azules en zonas urbanas



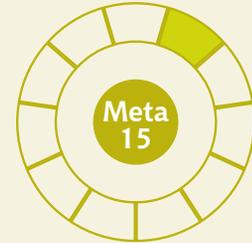
Acceso a recursos genéticos



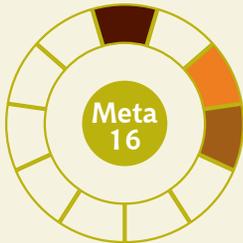
Integración en políticas



Empresas



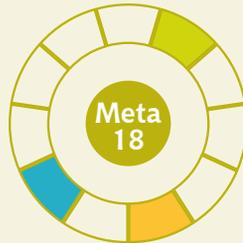
Consumo sostenible



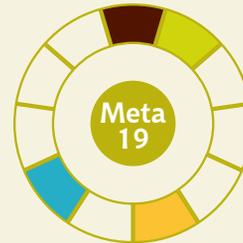
Seguridad de la biotecnología



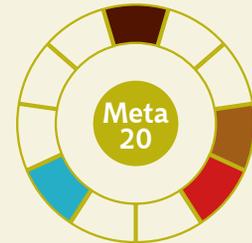
Incentivos



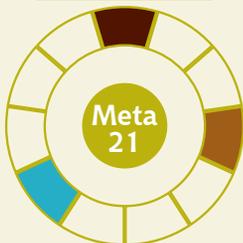
Financiamiento



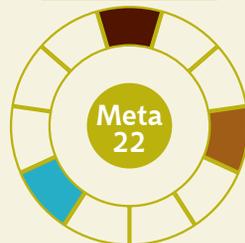
Desarrollo de conocimientos



Acceso a la información



Participación



Igualdad de género



- E2050
- NDC
- PGRIH
- PNGS
- PNOEC
- PNCDGSB
- PNPSA
- SINAP
- PNRE
- EEI
- TIES

Políticas sectoriales

- El **Acuerdo de Paz cuenta con alrededor de 84 disposiciones** que tienen un **enfoque ambiental** en temáticas como cambio climático, vitalidad de los ecosistemas, salud ambiental y participación, seguridad y garantías de no repetición en asuntos ambientales (Echeverría *et al.*, 2023).
- De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), actualmente el país cuenta con **46 Conpes vigentes al 2030** con alrededor de **375 acciones relacionadas con asuntos de biodiversidad**. Los sectores con mayor cantidad de acciones vigentes son: ambiental (222); agricultura (80); comercio, industria y turismo (31); ciencia y tecnología (22); defensa (17) y vivienda (10). Dentro de los Conpes sectoriales vigentes que pueden tener impactos positivos en la biodiversidad destacan: Conpes 3934 Política de Crecimiento Verde; Conpes 4069 Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; Conpes 4129 de Reindustrialización, entre otros.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 estableció metas explícitas sobre restauración, soluciones basadas en la naturaleza, bionegocios y nuevos enfoques de política y lineamientos para abordar la reducción de la deforestación, el tráfico ilegal de especies, las áreas conservadas y el ordenamiento territorial alrededor del agua.
- A continuación, se presenta el análisis de coherencia política sectorial con la alineación de las principales temáticas sectoriales relacionadas con las metas del marco global Kunming-Montreal.



Tabla 2. Alineación de los distintos instrumentos de política sectorial con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal

Metas MGKM		Principales políticas y temáticas asociadas
<p>Meta 1 Planificación espacial participativa</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: instrumentos de planificación uso del suelo, frontera agrícola, planes de ordenamiento productivo, y zonas de manejo para la pesca. Política minero energética: planes de ordenamiento minero. Política de transporte e infraestructura vial: lineamientos de infraestructura verde, Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS). 	
<p>Meta 2 Restauración</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: restauración agroforestal. 	
<p>Meta 3 Áreas protegidas y OMEC</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política minero energética: cierres mineros. 	
<p>Meta 4 Especies amenazadas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: bancos de germoplasma, recursos genéticos – semillas Política de transporte e infraestructura vial: atropellamiento de fauna. 	
<p>Meta 6 Especies exóticas invasoras</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: gestión de especies exóticas invasoras. 	
<p>Meta 7 Reducción de la contaminación</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: estrategia insumos agropecuarios. Política minero energética: eliminación del mercurio. Política de vivienda, ciudad y territorio: manejo residuos sólidos y tratamiento de aguas. 	
<p>Meta 8 Cambio climático</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural; minero energética; transporte e infraestructura vial: planes sectoriales de cambio climático. 	
<p>Meta 9 Uso sostenible y beneficios sociales</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Política de comercio, industria y turismo: programas de apoyo empresarial orientados al desarrollo de productos, procesos y servicios a partir de la biodiversidad y la biomasa. 	

Metas MGKM		Principales políticas y temáticas asociadas
Meta 10 Gestión sostenible de sistemas de producción y extractivos		<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: buenas prácticas sostenibles, certificados de incentivo forestal.
Meta 11 Servicios de los ecosistemas y reducción de riesgos		<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: servicios ecosistémicos, trazabilidad, desarrollo alternativo en áreas de deforestación. Política de vivienda, ciudad y territorio: Pagos por Servicios Ambientales (PSA) como instrumento para la gestión de áreas estratégicas.
Meta 12 Espacios verdes y azules en zonas urbanas		<ul style="list-style-type: none"> Política de vivienda, ciudad y territorio: consideración de los servicios ecosistémicos en el desarrollo urbano.
Meta 14 Integración en políticas		<ul style="list-style-type: none"> Política minero energética: licenciamiento ambiental y compensaciones.
Meta 16 Consumo sostenible		<ul style="list-style-type: none"> Política minero energética y transporte e infraestructura vial: buenas prácticas de manejo. Política de producción y consumo sostenible.
Meta 17 Seguridad de la biotecnología		<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: bioseguridad.
Meta 18. Incentivos		<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: incentivos a prácticas sostenibles.
Meta 19. Financiamiento		<ul style="list-style-type: none"> Política de comercio, industria y turismo: identificación de fondos de capital privado afines a la bioeconomía.
Meta 20. Desarrollo de conocimientos		<ul style="list-style-type: none"> Política agropecuaria y de desarrollo rural: ciencia y tecnología, Biotecnología.

Como hallazgo relevante en este ejercicio de coherencia política intersectorial se encontró que existen **avances significativos en la integración de la biodiversidad para el desarrollo de políticas**. Desde el punto de vista conceptual, los diversos **sectores han integrado los abordajes de la conservación, el uso sostenible y la disminución de impactos sobre los ecosistemas en sus políticas, planes y estrategias**.

Información disponible

Colombia es reconocido por ser uno de los países con un alto compromiso y con resultados frente a la producción y acceso a la información. El indicador OURdata Index (OECD, 2023) posiciona a Colombia entre los países de alto rendimiento en el diseño e implementación nacional de datos abiertos. El país **cuenta con un conjunto heterogéneo de datos y sistemas que aportan información sobre biodiversidad. La información está principalmente en el sector ambiental, en otros sectores de Gobierno nacional y en sistemas de información de pueblos indígenas. El DANE y el DNP juegan un papel protagónico en la síntesis y entrega de esa información a diferentes usuarios.**

El sector ambiental cuenta con el Sistema de Información Ambiental (SIAC) cuyo principal objetivo es organizar y centralizar la información ambiental del país y así, ofrecer datos precisos y actualizados para la toma de decisiones sobre la gestión ambiental; se encuentra, bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los cinco institutos de investigación del SINA. Este se compone de dos grandes sistemas: el Sistema de Información Ambiental (SIA), que se encarga de monitorear la calidad y el estado de los recursos naturales y el medioambiente y el Sistema de Información para la Planificación y la Gestión Ambiental (Sipga), que se centra en la gestión y planificación ambiental. Ambos sistemas incluyen subsistemas que abordan temas relacionados con el ambiente y ofrecen datos organizados y sistemáticos, recopilados a partir de fichas metodológicas de fácil acceso.

Entre los principales sistemas del SIA se encuentra el Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB Colombia), operado por el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) que presenta datos en una escala

temporal definida a través de un aplicativo dinámico en línea. La información permite conocer las cifras generales de biodiversidad nacional y la distribución geográfica de las especies. Las cifras nacionales de biodiversidad en este sistema son interoperables con acceso abierto al Sistema Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF) (SIB Colombia, 2024). Adicionalmente, el sector cuenta entre otros, con el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (Runap) que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap), el cual es operado y administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC). Este consolida no solo las áreas que conforman el Sinap, sino también el régimen de usos y la categorización de áreas.

A nivel sectorial también se cuenta con información relevante y disponible. El sector de Agricultura cuenta con el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), a cargo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, el cual tiene una

relación significativa con la frontera agrícola en Colombia, dado que proporciona datos y análisis sobre el uso del suelo y la expansión agrícola. Además, su enfoque en la planificación integral busca equilibrar las necesidades de producción con la conservación, así como con un desarrollo rural sostenible.



En el Sector de Minas y Energía el Sistema Alma Minera de Colombia (ANNA) otorga estándares geospaciales mediante un sistema transaccional con datos importantes para optimizar, automatizar, gestionar y controlar los procesos misionales del negocio minero y la planificación de operaciones mineras, lo cual permite identificar los impactos potenciales en comunidades locales y los ecosistemas. La información del Sistema de Movimientos en Masa (SIMMA) a cargo del Servicio Geológico Colombiano (SGC) cuenta con información sobre el uso del suelo y las coberturas de la tierra para identificar las tendencias de la extracción minera y sus posibles interacciones con áreas de alta importancia para la biodiversidad, también, el Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO) articulado por la UPME contiene la información integrada del sector minero colombiano.

En el Departamento Administrativo Nacional de Estadística el Sistema de Cuentas Ambientales (SCAE) se encarga de integrar la información sobre el medioambiente en las cuentas económicas del país. Permite cuantificar y evaluar el uso de los recur-



sos naturales, así como su impacto en la economía. Las Cuentas Ambientales de Biodiversidad son fundamentales porque proporcionan datos sobre la riqueza biológica y su contribución a los ecosistemas y a la economía; así mismo, permiten a los tomadores de decisiones comprender mejor cómo la biodiversidad influye en el desarrollo sostenible y en la calidad de vida, facilitando la formulación de políticas que promuevan la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Departamento Nacional de Estadística (DANE), tiene como objetivo la elaboración y actualización del mapa oficial de Colombia y desarrollar las políticas y ejecutar los planes del Gobierno na-

cional en materia de cartografía, agrología, catastro y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información catastral y ambiental georreferenciada, y de elaborar el mapa de conflicto de uso de las tierras con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

En Colombia se cuenta con sistemas de información que reportan asuntos específicos sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) tiene cuatro sistemas de información: (1) Sistema de Información Geográfica (SIG): contiene información de línea base para la formulación conjunta de políticas públicas que aportan y garantizan el cumplimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. La información de este sistema se consolida a partir de la cartografía generada desde el IGAC y los Institutos de Investigación del SINA; (2) Sistema de Monitoreo de Acuerdos (SIMA): es una herramienta de información propia que permite almacenar, visualizar y realizar el respectivo seguimiento y monitoreo del

cumplimiento a los diferentes acuerdos concertados con el Gobierno nacional; (3) Sistema de Monitoreo de las Solicitudes de Formalización (Simosof): alberga información que permite mejorar la gestión y dar cumplimiento al Decreto 1397 de 1996 sobre el seguimiento a los procesos en materia territorial de los pueblos indígenas, y (4) Sistema de Información de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas (Sivospí): hace el registro y análisis sistemático de los hechos de violencia sociopolítica contra los pueblos indígenas después de la firma del Acuerdo de Paz.

La Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC administra el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) que reporta las afectaciones a los pueblos indígenas en materia de asuntos ambientales y derechos humanos; así mismo, proporciona herramientas en línea y móviles que permiten la captura y envío de datos en tiempo real, incluso en zonas sin acceso a internet, siendo **un ejemplo del monitoreo comunitario.**

La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) cuenta con un **Sistema de monitoreo para la Amazonía.** También se identificaron sistemas de información propios que se relacionan con el **Navegador Indígena**, el cual es un conjunto de herramientas para que los pueblos indígenas supervisen de forma sistemática la observancia efectiva de sus derechos. Finalmente, instituciones como universidades y centros de investigación cuentan con datos sobre procesos de reconocimiento, ordenamiento, gobierno propio, titulación colectiva y protección de la territorialidad étnica.

Finalmente, el **observatorio de territorios étnicos y campesinos** cuenta con un sistema de información geográfica con datos e indicadores sobre territorios colectivos, sistemas socioecológicos, territorialidades rurales y construcción de paz.

Síntesis de la información disponible en relación con las principales temáticas de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal.

Tabla 3. Información disponible a nivel nacional en relación con las temáticas principales de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal

Temática general/ Meta MGKM	Información
<p>Planificación espacial participativa e integrada (Meta 1 MGKM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El país cuenta con información vinculada a indicadores de gestión que evalúan el porcentaje de desarrollo o cobertura de planes de ordenamiento del recurso hídrico, ordenación y manejo de cuencas, acuíferos, microcuencas, ordenación y manejo integrado de las unidades ambientales costeras, así como la planificación de acciones de los entes territoriales relacionadas con cambio climático, tierras y océanos. Esta información corresponde a indicadores mínimos de gestión reportados por las corporaciones autónomas regionales, los cuales cuentan con fichas metodológicas, pero no tienen un reporte continuo ni se encuentran almacenados en sistemas de información públicos de fácil acceso. En el marco del Conpes 4058 del 2021, el IGAC reporta el indicador <i>Porcentaje de área del país con caracterizaciones territoriales fortalecidas con el componente de variabilidad climática</i>. En el Conpes 4098 del 2022, el Ministerio de Agricultura, el DNP y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios reportan un indicador que hace seguimiento al <i>porcentaje de avance en la formulación de planes de ordenamiento productivo</i> a través de diferentes instrumentos de ordenamiento territorial para contribuir así a la sostenibilidad social, económica y ambiental del sector. El IGAC y DNP tienen datos e información sobre el proceso de zonificación ambiental participativa que se realiza en los PDET. Esta es la única fuente de datos a nivel nacional sobre planificación ambiental participativa.
<p>Pérdida de ecosistemas naturales o con alta integridad (Meta 1 MGKM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Ideam genera información sobre la pérdida o cambio de superficie cubierta por bosque natural, la tasa anual de deforestación, el cambio en cobertura de glaciario y la variación en cobertura de ecosistemas naturales a partir del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia (MEC) y del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). El país cuenta con índices de integridad forestal producidos por los Institutos de Investigación del SINA; el Índice Espacial de Huella Humana producido por el Instituto Alexander von Humboldt y la evaluación de Lista Roja de Ecosistemas continentales, marinos y costeros realizada por la Universidad Javeriana, Conservación Internacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Alexander von Humboldt y el Invenmar. El Instituto SINCHI y Parques Nacionales Naturales (PNN) tienen sistemas de monitoreo de cambio de coberturas para la Amazonía y para las áreas del sistema de PNN. Invenmar y Coralina tienen indicadores sobre la Condición y Tendencia Áreas Coralinas (ICTAC). El DNP y el DANE sintetizan la información sobre las áreas de los diferentes ecosistemas por unidades territoriales, la cual se presenta en la plataforma Terridata y en los sistemas de cuentas ambientales y económicas SCAE, facilitando su uso a entes territoriales.

Temática general/ Meta MGKM	Información
Restauración de ecosistemas y suelos degradados (Meta 2 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • El país cuenta con indicadores que reportan: (1) la medición de superficie en hectáreas bajo procesos de restauración (restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas) y (2) el número de proyectos implementados. Esta información se reporta en el sistema de monitoreo de bosques y carbono administrado por el Ideam y son indicadores de seguimiento de la NDC. • El MinAmbiente cuenta con un aplicativo para el seguimiento de las iniciativas y proyectos de la estrategia nacional de restauración, información que le reportan las corporaciones autónomas regionales. Su metodología y frecuencia de datos difiere de aquella reportada por el Ideam, lo cual dificulta la interoperabilidad entre los dos sistemas. • ANLA cuenta con información valiosa sobre la restauración asociada a las compensaciones ambientales (por ejemplo, incluye datos sobre la tasa de mortalidad y reclutamiento que dan cuenta del éxito de la restauración); estas mediciones están asociadas a proyectos licenciados del sector privado. • El sector agropecuario genera información sobre producción agrícola en relación con proyectos de restauración productiva. • El DNP compila información sobre el <i>número de proyectos con alternativas productivas formuladas o en implementación, para la población que ocupa y/o colinda con Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA)</i>, lo cual puede ser una oportunidad para avanzar hacia el reporte de la restauración productiva. • Para guiar las acciones de restauración particular se cuenta con los mapas de suelos degradados y los portafolios de prioridades de restauración producidos por el IGAC, los institutos de investigación del SINA y el MinAmbiente.
Áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas (Meta 3 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante el registro único de áreas protegidas, Runap, el Sinap y PNN hacen el seguimiento a la cobertura de áreas protegidas, representatividad de ecosistemas y especies, conectividad e integridad y efectividad de manejo. • Algunas corporaciones autónomas regionales reportan el porcentaje de avance en los procesos de declaratorias de áreas protegidas y algunos SIRAPS cuentan con indicadores del sistema a escalas regionales. • La plataforma de Acción Climática reporta información de seguimiento de conservación de recurso hídrico y áreas productivas. • La plataforma ICAU (Indicadores de Calidad Ambiental Urbana) hace monitoreo a las medidas de conservación urbana. • Se ha iniciado el desarrollo de indicadores asociados con OMEC. • Los sistemas de información indígena compilan datos sobre conservación y biodiversidad en sus territorios.

Temática general/ Meta MGKM	Información
<p>Conservación de especies (Meta 4 MGKM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia) presenta cifras y datos sobre número de especies por grupos taxonómicos, categorías de especies, departamentos y municipios. • A partir de los registros geográficos y de información asociada a amenazas, poblaciones y ecología, el país ha desarrollado modelos y análisis que evalúan el estado de conservación de las especies. Estos modelos contribuyeron a las evaluaciones de riesgo de extinción de especies adoptadas en la Resolución 126 del 2024 del MinAmbiente. A partir de estos listados y de evaluaciones sistemáticas y continuas se puede calcular el índice de lista roja. • Para algunas especies clasificadas como Valor Objeto de Conservación, PNN cuentan con monitoreos a nivel poblacional. Algunas ONG y universidades tienen monitoreos específicos para especies dentro y fuera de áreas protegidas; sin embargo, esta información no se encuentra agregada o compilada a nivel nacional. • Inviás cuenta con un indicador denominado Vulnerabilidad faunística reportado en el Sistema de Información Vial que permite identificar los corredores donde existe alta vulnerabilidad de atropellamiento de fauna y así, implementar medidas de mitigación y prevención.
<p>Uso de especies silvestres (Metas 5 y 9 MGKM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Ideam y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap, reportan datos sobre los volúmenes de madera decomisados y de desembarcos pesqueros, respectivamente. • El Invemar produce estadísticas sobre la presión pesquera artesanal dentro de la Ciénaga del Magdalena y la Ciénaga Grande de Santa Marta. • El MinAmbiente recoge información sobre aprovechamiento de especies a partir de los permisos de las CAR, así como registros de incautaciones, decomisos y recuperaciones de fauna y flora traficada ilegalmente. A partir de esta información los institutos del SINA y las Autoridades Científicas Cites pueden realizar el Dictamen de Extracción No Perjudicial o DENP, análisis necesario para cumplir los requisitos de exportación de especies Cites. • El DNP cuenta con un indicador sobre el porcentaje de avance en la disminución de la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en áreas protegidas. • El DANE reporta por medio del sistema de información de cuentas satélite ambiental: (1) Desacoplamiento en el uso de los recursos-productos del bosque, (2) Intensidad del uso de insumos naturales del bosque por actividad económica, (3) Intensidad del uso de productos del bosque por actividades económicas intensivas en consumo, (4) Intensidad del uso de productos del bosque por PIB, (5) Productividad del uso de insumos naturales del bosque por actividad económica. La información base proviene del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

Temática general/ Meta MGKM	Información
Especies exóticas invasoras (Meta 6 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • El Conpes 4050 plantea la medición de indicadores para el avance en la reducción de la población, introducción, trasplante y translocación de especies invasoras dentro del Sinap, así como indicadores para medir sus tasas de impacto, propagación y abundancia. • Colombia cuenta con una lista de especies exóticas invasoras, una categorización de riesgo de invasión y registros para algunas especies invasoras en el SiB Colombia, donde hay cifras sobre el número de especies por unidades administrativas. • El ICA y la Aunap reportan información de gestión sobre los permisos sanitarios requeridos para el uso e ingreso al país de las especies exóticas. Las autoridades portuarias reportan las especies exóticas que ingresan al país.
Contaminación (Meta 7 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • El Ideam desarrolla los indicadores relacionados con la calidad del aire, suelo y agua, así como la disposición de residuos. Los rangos temporales de reporte son adecuados, los datos están albergados en sistemas de información y contienen fichas con los procedimientos metodológicos disponibles en línea. • El Invermar cuenta con indicadores y operaciones estadísticas sobre la calidad de aguas marinas y costeras. • El sector agrícola reporta en Agronet cifras sobre el porcentaje del área plantada, por plan y tipo de fertilizante aplicado, según cultivos permanentes. • Seis Conpes reportan indicadores de gestión al seguimiento de la construcción e implementación de planes y estrategias de instrumentos regulatorios para la reducción de emisiones, contaminantes, bioinsumos y aprovechamiento de aguas.
Cambio Climático (Meta 8 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) es el más eficiente del país en términos de generación de datos estandarizados y constantes sobre los cambios en la superficie, las reservas de carbono de los bosques y las emisiones/absorciones de gases de efecto invernadero. • La plataforma de acción climática (HaC) cuenta con 53 indicadores sobre variabilidad climática, vulnerabilidad y riesgo, emisiones y absorciones de CO₂ y su relación con variables socioambientales. También se encuentra información sobre medidas de adaptación y mitigación. • La UPME reporta indicadores sobre la intensidad de emisiones del PIB y la intensidad de emisiones de la industria manufacturera y el transporte. • El DANE por medio del SCAE reporta los indicadores sobre: (1) Emisiones de GEI por unidad de energía consumida y (2) Intensidad de emisiones de GEI por actividad económica. • Los indicadores de la NDC reportan: (1) número de acciones de adaptación basada en ecosistemas (AbE) en manglar y pastos marinos; (2) monitoreo de riesgos climáticos e inversiones e iniciativas de carbono azul; (3) acciones de protección y conservación en 24 cuencas abastecedoras; (4) número de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) formulados o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático; (5) porcentaje de páramos delimitados y protegidos a través de planes de manejo; (6) porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidas en el Sinap; (7) superficie en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia; (8) porcentaje de implementación del Programa Nacional de Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar; (9) porcentaje de adopción e implementación de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costera (Pomiuc) con acciones de adaptación basada en ecosistemas sobre manglar y pastos marinos, entre otros.

Temática general/ Meta MGKM	Información
<p>Bioeconomía (Metas 9, 10 y 15 MGKM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un número importante de indicadores en su mayoría reportados por el Ideam, el DANE, la Aunap y la UPRA, con cifras sobre el uso de madera, especies de flora y fauna, recursos y productos del bosque, frontera agrícola y disponibilidad hídrica. La mayoría de estos indicadores son reportados en sistemas de información, con fichas metodológicas y continuidad en el reporte. • El MinAmbiente cuenta con una base de datos de 4850 negocios verdes, la cual tiene el potencial de convertirse en un sistema abierto e interoperable con las corporaciones autónomas que, además, contenga las ventanillas de aprovechamientos legales, tipo de mercados y el listado de especies utilizadas. • Los Conpes 3934, 4023 y 4129 plantean los siguientes indicadores: (1) Porcentaje de avance en la puesta en marcha de un Proyecto de Interés Nacional y Estratégico (PINE) para Bioeconomía; (2) Número de programas y proyectos estratégicos desarrollados de atención a unidades productivas en bioeconomía, gestión integral del cambio climático, negocios verdes y economía circular hacia el crecimiento verde y la reindustrialización sostenible; (3) Porcentaje de avance en la implementación de un mecanismo especializado en el apoyo al desarrollo y comercialización de nuevos productos y procesos, incluyendo pruebas de concepto tecnológicas, precomerciales y comerciales de nuevos productos y procesos relacionados con la Bioeconomía. Lo anterior evidencia el aporte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el monitoreo de acciones asociadas a la Bioeconomía.
<p>Agricultura sostenible (Meta 10 MGKM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sector agropecuario tiene información relevante sobre gestión sostenible de áreas dedicadas a la agricultura, la acuicultura y silvicultura. Los sistemas que contienen dichos datos son: el SIOC (Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas), Agronet, SIEMBRA y SNIA (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria). Existen cifras relacionadas con la oferta hídrica, índices de agrobiodiversidad, producción pesquera, áreas sembradas y cosechadas por cultivo, unidades productoras agropecuarias, uso del suelo, frontera agrícola e investigación agropecuaria. El censo nacional agropecuario es el mayor aportante de esta información. • El sector agrícola, el DANE y la FAO avanzan en el desarrollo de un indicador para reportar la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible. Los datos fueron colectados en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y los resultados estarán disponibles. • Las estadísticas del DANE por tema agropecuario reportan indicadores sobre prácticas implementadas para la conservación del agua, la vegetación en páramos y la conservación del suelo.

Temática general/ Meta MGKM	Información
Servicios ecosistémicos (Meta 11 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> El Ideam genera información sobre el cambio en la eficiencia del uso del agua, la calidad del aire, suelo y del agua, las tasas de extracción de recursos energéticos y minerales y el monitoreo de carbono. La información se encuentra en sistemas de información públicos de fácil consulta. El DANE ha avanzado en la medición y estimación de la contribución económica de los servicios de provisión, específicamente aquellos relacionados con nutrición, agua, materiales derivados de plantas y animales y energía (biomasa).
Ciudades (Meta 12 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> El país cuenta con indicadores sobre la proporción de superficie edificada dispuesta para uso público, espacio público, áreas verdes urbanas y árboles por habitante; medidas de conservación urbanas, población urbana en zonas de amenaza alta y edificaciones sostenibles. Estos indicadores hacen parte del ICAU (Índice de Calidad Ambiental Urbana), cuentan con metadatos pero no se reportan para todas las ciudades del país. En la Política de Gestión Ambiental Urbana (2024) se proponen indicadores de biodiversidad en contextos urbano-regionales; sin embargo, aún no se dispone de información pública. Se cuenta con la información sobre la Estructura Ecológica Principal de varias ciudades que ha sido usada para guiar los procesos de planificación urbana.
Acceso y beneficios de recursos genéticos (Meta 13 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> Para el acceso a recursos genéticos y su información digital, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente tiene un único indicador de gestión de conteo de permisos o equivalentes para el acceso a recursos genéticos; cuenta con ficha metodológica pero los datos no se encuentran almacenados en un sistema de información público.
Biotecnología y Bioseguridad (Meta 17 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> MinCiencias cuenta con información sobre proyectos financiados para desarrollar y validar nuevas tecnologías (I+D+i). Se identificó que los datos se pueden desagregar para rastrear desarrollos biotecnológicos entre 2014 y 2022.
Incentivos (Meta 18 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> Desde los Conpes 3886 y 4021 se define la medición de (1) Porcentaje de avance en la construcción de lineamientos para incluir los PSA como instrumento para la gestión de las áreas y los ecosistemas estratégicos en el marco de los planes ambientales de los Planes Departamentales de Agua; (2) Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de otros incentivos a la conservación; (3) Porcentaje de avance en la gestión técnica y financiera del portafolio de proyectos de PSA en zonas de alta deforestación. Estos tres indicadores no se encuentran disponibles para el acceso público. El DNP reporta el porcentaje de familias que están dentro de o colindan con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos, por medio de la plataforma Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). El MinAgricultura, en colaboración con Finagro, reporta a través de la Ventanilla Única Forestal el indicador Número de proyectos de incentivo forestal, con una frecuencia anual desde el 2013.

Temática general/ Meta MGKM	Información
Financiamiento (Meta 19 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • El financiamiento por cooperación internacional es reportado por el sistema de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), que es un sistema cerrado y en proceso de construcción. • El sistema Cíclope de la Contraloría se encarga de visualizar información detallada de los compromisos de programas y proyectos con recursos de cooperación internacional no reembolsable. • Los indicadores de financiamiento de gasto público nacional son reportados dentro de la plataforma CUIPO. Si bien este sistema de información es cerrado y no cuenta con acceso a la información, fue posible identificar que tiene algunos vacíos de información debido a la falta de interoperabilidad entre los diferentes sistemas de los ministerios. • El MRV reporta indicadores como inversión en función del riesgo departamental con reportes cada año vencido. • El DANE presenta en el SCAE, marco central el gasto público, actividades ambientales, entre ellas temas relacionados con protección de la biodiversidad y los paisajes. • El financiamiento a la biodiversidad desde el sector privado no cuenta con un indicador o sistema de captura de información; sin embargo, la ANDI ha hecho un ejercicio robusto en unificar varias empresas y solicitar información pertinente a cada una desde su sector. • A través de la iniciativa BIOFIN, el país cuenta con datos detallados sobre gasto público en biodiversidad 2010/2022.
Participación y género (Metas 22 y 23 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • El Sinap tiene el indicador de porcentaje de mejora en el índice de gobernanza del manejo de las áreas protegidas. • Los Conpes 3934, 4021, 4040 y 4050 presentan indicadores relacionados con (1) la consolidación del mecanismo de transparencia y participación, (2) los planes de acción para mejorar la cobertura de los mecanismos de retribución para los habitantes de las áreas protegidas, (3) el avance en la consolidación del proceso de monitoreo comunitario participativo de los bosques, (4) el avance en la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la participación juvenil en la gestión ambiental, (5) el avance en la implementación del programa de forestería comunitaria, (6) el avance en la armonización de las formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas públicas entre actores estratégicos, especialmente comunidades locales, campesinas y grupos étnicos, considerando su régimen jurídico, (7) los estudios sobre los beneficios que generan los habitantes de las áreas protegidas, (8) las medidas administrativas, normativas e instrumentos de planeación y manejo de áreas protegidas que reconocen usos con enfoque diferencial y (9) las asistencias técnicas dadas a iniciativas productivas en negocios verdes de juventudes que cumplan con el 51% de los criterios de negocios verdes. • La información relacionada con la igualdad de género cuenta con indicadores relacionados con titulación y formas de acceso a tierras a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, los cuales son reportados y están disponibles a través de sistemas de información públicos. • El sector agropecuario reporta indicadores relacionados con los roles que tiene la mujer en el campo, emprendimientos de mujeres basados en sostenibilidad ambiental, seguimiento al plan de acción de mujer y ambiente, y avance en la formulación del plan de formación intercultural.

Fortalezas del nivel regional

Como se mencionó, a nivel regional se realizó una revisión sobre la coherencia política de (1) los Planes de Desarrollo Departamentales, (2) los Planes de Acción Institucional y Cuatrienales de las Autoridades Ambientales Regionales y (3) los Instrumentos Sectoriales de Planeación de sectores productivos (arroz, café, palma, pesca, ganadería, pesca, forestal, turismo y minería). Adicionalmente, se incorpora la sección de ¡Voces desde los territorios! para evidenciar los resultados de los 23 encuentros regionales de la ruta de participación.

Planes de desarrollo departamentales

En términos generales, **los principales objetos de conservación hacen parte de los diagnósticos de los planes de desarrollo**, pues los departamentos identifican sus potencialidades y necesidades, **pero**

no se incorporan acciones estratégicas para mitigarlas o atenderlas. Igualmente, hay **lineamientos orientativos sobre la importancia de incluir la estructura ecológica** en los procesos de ordenamiento, la planificación territorial y la gestión de riesgos, siendo los bosques, humedales y páramos los ecosistemas con mayor prevalencia.

Planes de Acción institucional y cuatrienales de las Autoridades Ambientales Regionales

A continuación, se citan los principales elementos sobre biodiversidad que han sido incorporados en los planes cuatrienales:

- Las **acciones estratégicas de conservación** propuestas están principalmente enfocadas en la **gestión de áreas protegidas, la reforestación, restauración y el pago por servicios ambientales.**



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

- Desde años recientes **se acepta de manera creciente el enfoque interdisciplinar** de los procesos de **restauración.**
- Se reconocen **las prácticas tradicionales que no causan detrimento** desde aspectos orientativos o aspiracionales. También se reconoce la importancia de **incorporar transiciones de prácticas agropecuarias** a unas de menor impacto en la biodiversidad.

- Las **acciones** estratégicas para la **protección y conservación *in situ* de especies amenazadas** se basan principalmente en los **planes de manejo de especies de fauna terrestre**.
- Se identifica la implementación de **acciones y campañas pedagógicas sobre el control del tráfico ilegal**.
- En términos de **participación social**, las estrategias más utilizadas son la **educación ambiental y la capacitación** en temáticas prioritarias de acuerdo con las coyunturas.
- En el ámbito interinstitucional se reconoce la necesidad de **articulación en asuntos comunes como la educación ambiental** (formal, informal y no formal), la gestión y manejo de áreas protegidas (PNN), y el manejo de cuencas. También se destaca **la necesidad de mejorar la gestión en parques y la adaptación al cambio climático**.
- Se resalta la necesidad de **articulación del SINA nacional y regional** para la efectividad y orientación en la toma de

decisiones en asuntos específicos como el control del **tráfico ilegal de maderas**.

- Las acciones propuestas para **incrementar la capacidad de gestión** de las autoridades ambientales se encuentran en la mayoría de los **objetivos misionales de las corporaciones**.
- Los **umbrales de salinización y eutrofización** se mencionan en términos de diagnóstico.

- Después del 2020 se destaca una **notable prevalencia de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y una influencia de la **agenda de cambio climático**. Esto evidencia que la forma en que se presenta la información y el proceso pedagógico de la Tercera Comunicación Nacional del Cambio Climático ha permitido una mayor apropiación sobre los temas de biodiversidad.



Instrumentos sectoriales de planeación a nivel regional

Para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad **se priorizó** el análisis de las fortalezas de la **planificación regional de los sectores productivos** con mayor impacto en la biodiversidad: **arroz, café, palma, pesca, ganadería, forestal, turismo y minería.**

Sector		Fortalezas
Arroz		• Este sector se ha posicionado entre aquellos que involucran sistemas de monitoreo adecuados con criterios relacionados con la evaluación de la biodiversidad, especialmente con los grupos de aves.
		• Resalta la articulación del sector con las CAR y las ONG internacionales; a través de recursos del GEF se han fortalecido las alianzas y los procesos de conservación con los propietarios de predios y fincas.
		• La producción sostenible de arroz que se realiza en los ecosistemas de sabanas incorpora prácticas de usos de agua y suelo, así como el no uso de fertilizantes.
Café		• Las acciones de conservación del paisaje cafetero se realizan a través de acuerdos público-privados, con enfoque de finca (predio a predio) e incluyen especies nativas y la restauración de las pequeñas cuencas.
		• Cenicafé genera información para promover prácticas sostenibles y conocimiento para mejorar el cultivo del café a través de la conservación y restauración con asistencia técnica y transferencia de experiencias.
		• Los mercados de cafés orgánicos tienen nichos diferenciados y de gran potencial.
Palma		• Se promueven acciones de conservación a través de acuerdos y pactos regionales en articulación con otros gremios y ONG mediante proyectos de cooperación o de financiación ambiental.
		• Se tienen acuerdos de voluntades para detener la deforestación, así como Conpes para el desarrollo de la palma de manera sostenible.
		• Se ha desarrollado la identificación de áreas y procesos de compensación, incentivos y acuerdos con palmeros.
Pesca		• Desde la institucionalidad se ha avanzado en términos de ordenación pesquera y reglamentación de los recursos marinos y continentales.
		• Se destacan los acuerdos de pesca y el reconocimiento de los saberes ancestrales para una distribución equitativa de los servicios ecosistémicos mediante la carnetización, el establecimiento de zonas para la pesca artesanal y el fortalecimiento de la tecnificación de la actividad mediante el cambio de artes de pesca.
		• Se ha avanzado en el establecimiento de PSA para los pescadores, pero se requiere de un mayor desarrollo para implementarlo con más alcance.
		• El sector pesquero reconoce la necesidad de desarrollar acciones que contribuyan al manejo de las especies exóticas e invasoras y el restablecimiento de especies comerciales nativas (capitán de la sabana, nicuro, bocachico).

Sector		Fortalezas
Ganadería		<ul style="list-style-type: none"> En la Orinoquía se realizan actividades de “Ganadería tradicional Llanera” a través de la conservación de las sabanas y el manejo de pasturas nativas que mantienen los ecosistemas estratégicos como morichales y los flujos de agua.
		<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en Casanare realizan ganadería tradicional y conservación de los ecosistemas.
		<ul style="list-style-type: none"> Se están llevando a cabo acciones de aislamiento y cuidado de ecosistemas para protección de las especies silvestres. Hay iniciativas de ONG para promover la convivencia del ganado y el jaguar.
		<ul style="list-style-type: none"> Los lineamientos de ganadería sostenible promovidos por el MinAgricultura, así como los programas de biodiversidad en paisajes ganaderos, son apoyados con recursos de fondos internacionales como el GEF.
		<ul style="list-style-type: none"> La producción sostenible de carne implica el fortalecimiento de capacidades con los propietarios de hatos ganaderos y fincas en Reservas Naturales de la Sociedad Civil, con quienes se han logrado acuerdos de conservación y producción.
Forestal		<ul style="list-style-type: none"> El sector desarrolla lineamientos y planes de ordenación que contribuyen al uso sostenible de los bosques naturales y plantados.
		<ul style="list-style-type: none"> El sector posee un rol significativo en la promoción y fortalecimiento de actividades de recuperación, protección y conservación de plantas nativas y cultivadas.
Turismo		<ul style="list-style-type: none"> Se realizan acciones de turismo en articulación con el sector de la ganadería, promoviendo el turismo de naturaleza y cultural asociados a las costumbres de la ganadería tradicional Llanera, proceso que se está replicando en la Amazonía.
Minería		<ul style="list-style-type: none"> Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva son herramientas para impulsar la minería mediana, pequeña y de subsistencia.

¡Voces desde los territorios!

En esta sección se presenta una síntesis de las **contribuciones realizadas por las 4.089 personas que participaron en los 23 encuentros regionales**, así como por aquellas que asistieron a través de **espacios virtuales**. Las **voces desde los territorios definieron las fortalezas** que tiene **cada región** para la gestión de la biodiversidad.

La región Amazónica se destaca por



1. Ser un corredor biodiverso y geoestratégico para los nueve países que hacen parte de la cuenca amazónica.
2. Preservar la Amazonía, como un interés de diversos actores (cooperantes, gobiernos, comunidades, organizaciones, etc.).
3. Tener estrategias de manejo territorial en los resguardos que mantienen la integridad de los ecosistemas, lo cual es una oportunidad para canalizar recursos y así, mantener y amplificar dichas estrategias
4. Aplicar el conocimiento ancestral para la gestión ambiental de los territorios a través del Sistema Indígena de Manejo Ambiental (SIMA) e instrumentos de planificación territorial propio de los pueblos y comunidades étnicas como planes de vida y planes de etnodesarrollo.
5. Avanzar en el reconocimiento oficial de la autoridad ambiental indígena que posiciona el rol de las comunidades indígenas en la conservación de la Amazonía.
6. Ser sujeto de derechos de acuerdo con la Sentencia 4360/2018.
7. Tener otras formas de conservación como las Reservas de la Sociedad Civil, OMEC, resguardos y distritos de conservación de suelos.
8. Tener desarrollo científico en fitogenética con potencial para la bioeconomía.
9. Ser potencial ecoturístico a partir de la belleza escénica de los paisajes amazónicos, por ejemplo: ríos de aguas blancas, sabanas, piedemontes y bosques, como una estrategia para el uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de la conservación.
10. Tener grupos conformados de mujeres guardianas de la biodiversidad, el agua y las semillas.





La región Andina se destaca por



1. Tener una localización geográfica con gradientes altitudinales y diversidad de ecosistemas con corredores de conectividad que conforman eco regiones estratégicas para la conservación de la biodiversidad.
2. Tener una riqueza cultural y diversos conocimientos sobre los territorios.
3. Contar con la presencia de distintas instancias académicas con capacidad de generar educación de alto impacto, con mayor difusión del conocimiento, investigación y extensión con proyección social.
4. Tener acuerdos de conservación para el fortalecimiento de comunidades locales y propietarios de tierras
5. Contar con la voluntad del sector empresarial y productivo para la implementación de estrategias y buenas prácticas a través de asociaciones público-privadas para el desarrollo de iniciativas agroecológicas.
6. Tener instrumentos de planificación regional que han integrado ejercicios de gobernanza.
7. Contar con organizaciones ambientales y espacios de participación que impulsan la apropiación, pertinencia a los territorios y establecimiento de alianzas y redes con otros actores
8. Lograr la consolidación de iniciativas de negocios verdes y emprendimientos de economía circular articulados con clústeres y gremios de bioeconomía.
9. Contar con riqueza hídrica y biodiversidad, donde se alberga gran variedad de ecosistemas que sustentan una biodiversidad única en flora y fauna, vital para la estabilidad y el equilibrio ambiental regional.
10. Desempeñar un papel crucial como corredor biológico y refugio para especies endémicas y migratorias, contribuyendo a la conectividad y resiliencia de los ecosistemas frente a los cambios ambientales globales, por su condición biogeográfica estratégica.
11. Contar con pequeños y medianos productores con disposición e interés para vincularse a iniciativas de reconversión productiva y producción alternativa sostenible.
12. Participar en el manejo y gestión de áreas protegidas.

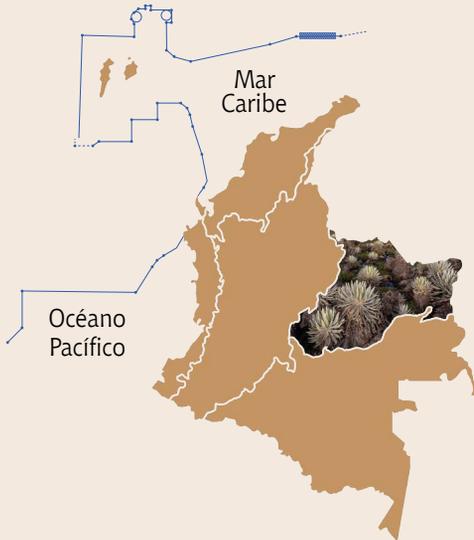
La Región Caribe e Insular se destaca por



1. Tener riqueza natural, diversidad cultural y de conocimientos sobre los territorios.
2. Innovar proyectos de ecoturismo y turismo científico.
3. Mostrar interés en las comunidades locales para trabajar en la gestión de la biodiversidad.
4. Realizar acuerdos público-privados para la conservación.
5. Tener nuevas ciudadanía de jóvenes informados e interesados en la ciencia ciudadana y la biodiversidad
6. Tener ecosistemas de la región que son de importancia estratégica para conectividad hídrica y la captura de CO₂; humedales, manglares y mar.
7. Organizar las comunidades del archipiélago en forma activa para que contribuyan a la gestión ambiental y al desarrollo social de la región.
8. Existir iniciativas de restauración ecológica y corredores verdes que cuentan con el apoyo de diversos proyectos.
9. Capacitar en ganadería regenerativa que contribuye a la sostenibilidad de esta actividad productiva tan importante en la región.
10. Tener los conocimientos, la motivación comunitaria y las experiencias exitosas en proyectos regionales que están fortaleciendo la gobernanza ambiental y la gestión local de recursos.



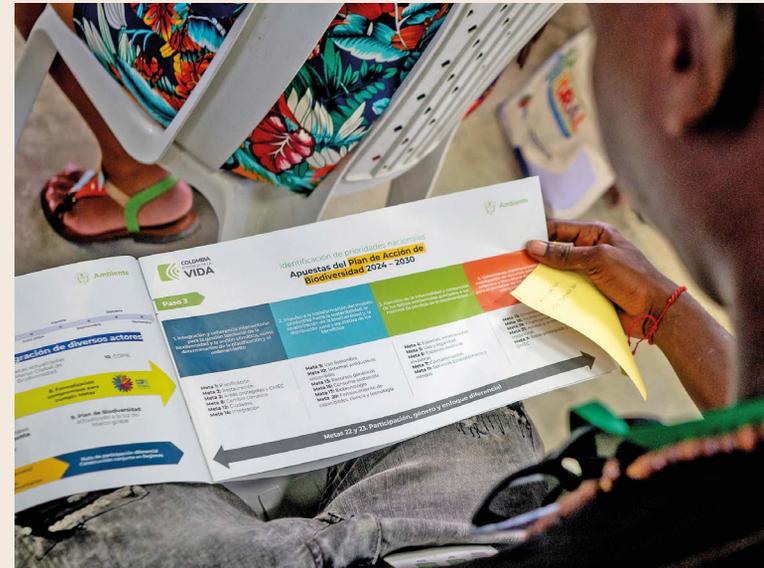
La región de la Orinoquía se destaca por



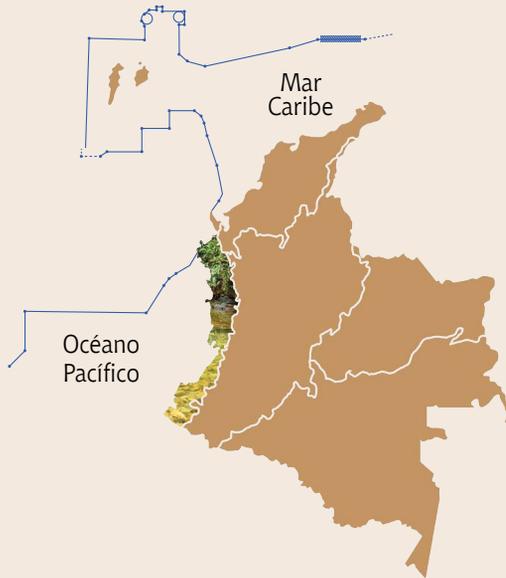
1. Contar con productos de la biodiversidad en cadenas de alto valor agregado y negocios verdes.
2. Contar con las entidades privadas que están interesadas en la conservación.
3. Tener diversidad cultural y de conocimientos.
4. Contar con ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica, la captura de carbono y el desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles.
5. Representar la cultura llanera que está incorporada en el ecoturismo regional y tiene un alto arraigo territorial.
6. Diseñar currículos de educación ambiental de las escuelas,

así como en los procesos de gobernanza ambiental, a través de la academia.

8. Contar con guías ecoturísticas con formación técnica certificada.



La Región Pacífico se destaca por



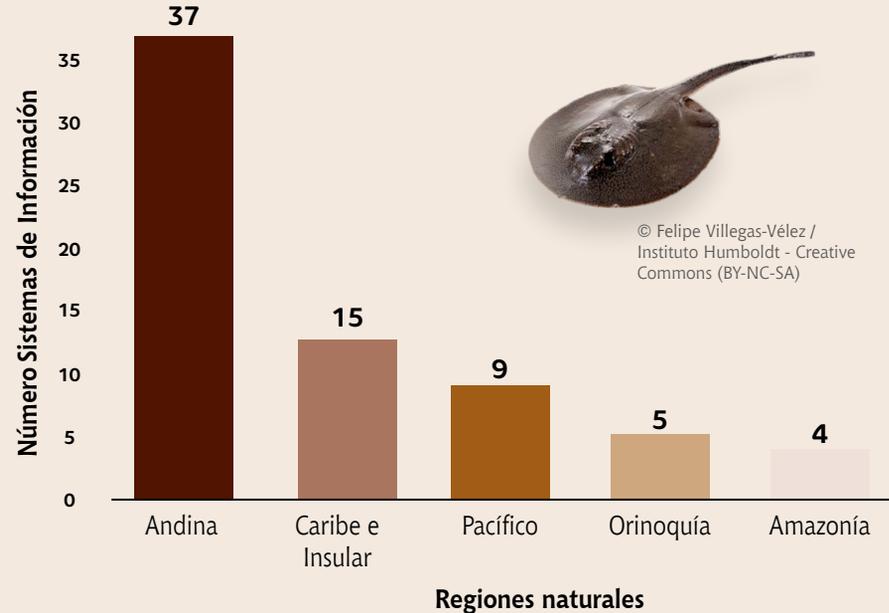
1. Presentar una gran diversidad biológica y cultural, dada su ubicación geoestratégica.
2. Tener acceso a dos océanos lo cual facilita la conectividad, el comercio y el desarrollo económico y ambiental.
3. Establecer acuerdos de conservación de bosques en diversas comunidades de la región, incluyendo iniciativas como REDD+ y bonos verdes.
3. Organizar a los productores locales en torno a encadenamientos productivos agroambientales.
4. Tener las comunidades locales conocimientos, sensibilidad ambiental y experiencia.
6. Tener los grupos de mujeres y jóvenes empoderamiento y contar con capacitación especializada en diversos asuntos ambientales.
7. Manifestar la comunidad amor, orgullo y responsabilidad hacia su territorio.
8. Realizar prácticas de gobernanza ancestral que están establecidas y recopiladas en instrumentos de gobierno propio.
9. Realizar prácticas de bioprospección y experiencia en el desarrollo de sistemas productivos sostenibles.
10. Ser un *hotspot* de biodiversidad global, crucial para la preservación de especies y ecosistemas únicos.
11. Comprometerse con la conservación que está respaldado por figuras y organizaciones consolidadas.
12. Desarrollar la industria farmacéutica y otros sectores innovadores.
13. Intercambiar conocimientos y experiencias entre comunidades para fortalecer la gestión de la biodiversidad y la efectividad de las estrategias de conservación.

Información disponible

A escala regional se identificaron 70 sistemas de información de diferentes sectores. **La región Andina** presenta el **mayor número de sistemas de información y datos**, mientras que las **regiones más biodiversas del país** (Caribe, Pacífico, Orinoquía, Amazonía e Insular) **son las que cuentan con menos sistemas de información y datos (figura 1).**

La información regional corresponde al seguimiento de áreas protegidas, recursos forestales, gestión de residuos, negocios verdes, la elaboración de bioproductos, la agricultura sostenible, el ecoturismo, los registros de incautaciones, decomisos y recuperaciones de fauna y flora trafi-

Figura 1. Número de sistemas de información en cada región de Colombia



cada ilegalmente. La información también aborda temáticas sobre la calidad del aire y del agua, la gestión del recurso hídrico y de cuencas hidrográficas, la restauración y la promoción de prácticas agroecológicas. Es preciso mencionar que, en el nivel regional, las autoridades ambientales regionales desempeñan un papel crucial en la recolección, gestión y análisis de datos sobre biodiversidad.

Barreras del nivel nacional

Implementación de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

En el ejercicio de **análisis de la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y su Plan de acción 2016-2030**, se identificaron los siguientes elementos que se consideraron como limitantes para su implementación:

- **Desbalance en los planteamientos hacia la aplicación equilibrada de los tres objetivos del CDB**, especialmente sobre el **reparto justo y equitativo** de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
- El abordaje e interpretación del concepto “*política sombrilla*” implicó que la implementación de la **Política Nacional de Biodiversidad y Servicios**

Ecosistémicos dependiera del diseño y cumplimiento de otras políticas sectoriales e intersectoriales sin acuerdos claros para su cumplimiento.

- Las **acciones** de política definidas **se enfocaron en las causas directas** de la pérdida de biodiversidad, **no en las causas subyacentes**.
- Se definieron **metas, acciones y una estrategia de financiamiento sin indicadores de seguimiento ni actores responsables** de su implementación y cumplimiento.
- Se estableció que los **Planes de acción de biodiversidad regionales** serían las hojas de ruta para implementar la Política Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en los territorios; sin embargo, estos instrumentos **no tuvieron mecanismos de implementación, seguimiento ni actualización**.

© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



En la revisión de la alineación de la PNGIBSE y el Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030 con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal, se encontró que las temáticas con menor desarrollo en estos instrumentos nacionales son:

- Perspectiva e igualdad de género: Meta 23, sin medidas definidas de manera explícita.
- Reducción de la contaminación: Meta 7, con 1 medida.
- Urbanización sostenible (Meta 12), consumo sostenible (Meta 16), seguridad de la biotecnología (Meta 17) e incentivos (Meta 18): con dos medidas para cada meta.

Como se mencionó en la sección de fortalezas a nivel nacional, el país cuenta con **políticas ambientales robustas y responden a las necesidades de preservación**, restauración y desarrollo de estrategias de uso y aprovechamiento sostenible **de la biodiversidad**. No obstante, es necesario un **mayor** grado de **coordinación intra e interinstitucional**, la **alineación** de las **inversiones** en el **territorio**, **mejorar los niveles de supervisión, control y monitoreo del cumplimiento** de las **leyes y normativas ambientales**, así como un **fortalecimiento de las capacidades institucionales** que permitan **atender de manera efectiva** la pérdida de biodiversidad.

Con respecto a las políticas intersectoriales, si bien el país avanzó en la integración conceptual de la biodiversidad, la conservación y la mitigación de daños ambientales en los instrumentos de políticas, **es necesario que estos criterios trasciendan los aspectos orientativos y aspiracionales para convertirse en metas, acciones estratégicas, medibles y alcanzables**, donde **cada sector de gobierno asuma compromisos** que contribuyan a detener la pérdida de biodiversidad y **poner a la naturaleza y sus servicios ecosistémicos en el centro de las decisiones económicas, políticas y sociales**.

Según los datos del Sistema de Información Estratégica de Función Pública, el Sistema Nacional Ambiental central (Ministerio, los institutos de investigación, Parques Nacionales y ANLA) cuenta con 2.797 funcionarios; mientras que las Corporaciones Autónomas Regionales de todo el país tienen 3.146 funcionarios. En un país megadiverso, donde la gestión ambiental cada vez es más compleja y cada día emergen nuevos retos, hay un funcionario por cada 190 km² de territorio nacional (Vilardy, 2024).





Según los datos del Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030, el país necesitará cerca de 14,48 billones de pesos para alcanzar las metas en biodiversidad propuestas en ese momento. Esto significa que se requería pasar de un gasto público promedio anual (2000-2015) de 723.000 millones de pesos a 1.346 billones (2017-2030), así como movilizar recursos adicionales estimados en 302.000 millones de pesos al año.



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

De acuerdo con los datos de la iniciativa BIO-FIN del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el gasto público en biodiversidad al 2022 alcanzó 1,9 mil millones de pesos (equivalente al 0,16 del PIB nacional y 29,3% del gasto público ambiental nacional).



Información disponible

Tabla 4. Información en proceso a nivel nacional en relación con las temáticas principales de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal

Temática general/Meta MGKM	Información
Planificación espacial participativa e integrada (Meta 1 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> El país cuenta con información sobre el avance de los procesos, pero no se tienen datos sobre la efectividad de procesos de planificación participativa para evitar la pérdida de ecosistemas naturales o de biodiversidad.
Pérdida de ecosistemas naturales o con alta integridad (Meta 1 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> Faltan indicadores que tengan una mejor cobertura temporal para la transformación de los ecosistemas no boscosos a nivel nacional, así como para ecosistemas de aguas continentales, marinos e insulares. Colombia cuenta con información sobre cambios en ecosistemas naturales, pero es necesario actualizar los datos y generarlos de manera más dinámica (la última actualización del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia fue en el año 2017)
Restauración de ecosistemas y suelos degradados (Meta 2 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> No existe un sistema nacional que permita reportar las iniciativas voluntarias realizadas por las empresas que no requieren de ningún tipo de licenciamiento ambiental. Las mediciones de cambio de la superficie cubierta por bosque natural, cambio en cobertura o conectividad pueden ser usadas para medir el éxito de las acciones de restauración, pero no se tienen indicadores que relacionen las áreas en proceso de restauración con las áreas prioritarias y los cambios de cobertura. La información sobre hectáreas restauradas o en procesos de restauración no cuenta aún con un reporte unificado a nivel nacional, pues no todos los sectores ni actores que realizan procesos de restauración reportan al sistema del MinAmbiente. Adicionalmente, la medición se centra en ecosistemas terrestres continentales; no se tienen cifras particulares para ecosistemas de aguas continentales, ni marino costeros. Se carece de indicadores para evaluar la efectividad de los proyectos de restauración o su continuidad en el tiempo; no se cuenta con indicadores para evaluar la restauración de servicios o funciones ecosistémicas.
Áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas (Meta 3 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con indicadores sobre el rol de otras figuras de conservación en términos de su representatividad y efectividad. Se requiere evaluar la representatividad y efectividad de las medidas de conservación en ecosistemas de aguas continentales, pues las metodologías empleadas para su evaluación tomadas de ecosistemas terrestres no son adecuadas.

Temática general/ Meta MGKM	Información
Conservación de especies (Meta 4 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente se reconocen 2104 especies amenazadas en el país y esta cifra seguirá en aumento en cuanto no se pueda realizar una evaluación sistemática del riesgo de extinción de especies. Estas evaluaciones de riesgo de extinción deben ser más ágiles y dinámicas para poder responder a las necesidades de toma de decisión. El país no cuenta con un sistema de información sobre poblaciones de especies silvestres para evaluar la conservación de las especies y de la diversidad genética.
Uso de especies silvestres (Metas 5 y 9 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> Existe poca interacción entre la Aunap y el MinAmbiente para integrar la información de pesca en los análisis de sostenibilidad de poblaciones de especies de interés pesquero. La información sobre presión pesquera artesanal debe ampliarse para tomar datos en los principales ecosistemas proveedores de este recurso. Los registros de incautaciones, decomisos y recuperaciones de fauna y flora traficada ilegalmente no se encuentran dentro de un sistema único de información, lo cual limita el acceso a los datos y la toma de decisiones. La información de uso se concentra en la productividad y rendimiento forestal y pesquero. Se requiere desarrollar indicadores que den cuenta de la sostenibilidad de dicha productividad y rendimiento. Para esto es indispensable contar con información poblacional de las especies de uso, particularmente para flora, fauna y recursos hidrobiológicos.
Especies exóticas invasoras (Meta 6 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un sistema integrado que permita que las autoridades portuarias puedan registrar la información de especies invasoras incautadas en los puertos y así, generar alertas tempranas sobre su invasividad y evaluar las medidas de control y manejo. Se debe generar información poblacional sobre especies exóticas invasoras, rutas y fechas de ingreso al país, efecto de las especies exóticas invasoras en la biodiversidad y las percepciones de las comunidades locales sobre este grupo de especies.
Contaminación (Meta 7 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> El país debe avanzar hacia el desarrollo de indicadores que puedan evaluar el impacto de los niveles de contaminación sobre la biodiversidad, incluyendo, por ejemplo, niveles de toxicidad en los pesticidas utilizados.
Cambio climático (Meta 8 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario avanzar a la medición de reservas de carbono en ecosistemas no boscosos, como páramos, humedales y sabanas, así como en el entendimiento del cambio climático sobre las distribuciones de especies y funcionamiento de los ecosistemas; el Conpes de Acción Climática avanza en esta dirección.
Bioeconomía (Metas 9, 10 y 15 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> La información relacionada con bioeconomía se encuentra dispersa y con falta de metodología para la toma de datos. La cuenta de Bioeconomía desarrollada por el DANE puede ser un buen punto de partida para avanzar en dicha consolidación e integrarla con asuntos de beneficios derivados y producción sostenible.

Temática general/ Meta MGKM	Información
Agricultura sostenible (Meta 10 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante avanzar de manera intersectorial para desarrollar métricas que integren la información de productividad con información de sostenibilidad de la biodiversidad y los ecosistemas, y que permita diferenciar el tipo de agricultura que se practica, por ejemplo, si es convencional o regenerativa.
Servicios ecosistémicos (Meta 11 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • La información relacionada con procesos y funciones ecosistémicas necesita un mayor desarrollo para poder estimar flujos y stocks de servicios de regulación. • La información sobre interacciones y comunidades bióticas debe ser fortalecida para entender los procesos de dispersión, polinización y control de plagas que son muy importantes para la producción agrícola y la salud humana. Esta información es generada en los procesos de investigación y no se encuentra en sistemas de información públicos nacionales. • Los servicios culturales requieren de un mayor desarrollo. El DANE se encuentra explorando, como parte de la cuenta de ecosistemas, la contabilidad relacionada con este tipo de servicios.
Ciudades (Meta 12 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • La medición de la biodiversidad en las ciudades debe avanzar hacia el reporte no solo de los elementos estructurales sino a las dinámicas de la ciudad en contextos urbano-regionales y la relación de la biodiversidad con el bienestar de sus habitantes.
Acceso y beneficios de recursos genéticos (Meta 13 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • Este es uno de los temas con mayores vacíos de datos e información a nivel nacional. El país debe iniciar la consolidación de sistemas de información que colecten y dispongan este tipo de información.
Biotecnología y Bioseguridad (Meta 17 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • Este es uno de los temas con mayores vacíos de datos e información a nivel nacional. El país debe iniciar la consolidación de sistemas de información que colecten y dispongan este tipo de información.
Incentivos (Meta 18 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe construir una línea base nacional a partir de la información disponible para hacer el seguimiento de los incentivos perjudiciales. • Se debe avanzar hacia la mejora de los sistemas de reporte de información, incluyendo la taxonomía verde y avanzando hacia mejor información que permita identificar de manera más detallada el tipo de fuente del financiador y el propósito a ser financiado.
Desarrollo de conocimientos, acceso a la información y participación (Metas 20, 21 y 22 MGKM)	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere fortalecer los sistemas de información de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, así como incrementar la interoperabilidad de la información desde estos sistemas con los sistemas de los diferentes sectores, para producir indicadores nacionales que comprendan la mirada intercultural del país.

Barreras del nivel regional

Planes de desarrollo departamentales



Las instituciones públicas de **los departamentos cuentan con baja capacidad para la conservación de la biodiversidad** en términos de recursos financieros y capital humano.



Existe **una baja articulación entre los instrumentos de política económica o de planeación con los instrumentos ambientales.**



Se desconocen los costos o beneficios derivados de la relación entre actividades productivas y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.



Los planes de desarrollo departamentales **no contemplan los lineamientos para el control del comercio legal de especies silvestres** para mercados nacionales e internacionales



No se contempla **la recuperación de pasivos ambientales ni la asignación de recursos para compensar** los impactos generados por proyectos licenciados.



Tampoco se mencionan **mecanismos de transferencia de los riesgos climáticos para mantener y recuperar los servicios ecosistémicos** de provisión afectados por inundaciones y sequías.



Los departamentos no mencionan el Convenio sobre Diversidad Biológica; por lo tanto, no hay acciones concretas de articulación a nivel nacional con dichos compromisos.



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



Planes de Acción institucional y cuatrienales de las autoridades ambientales regionales

- **La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos no ha sido empleada como un instrumento efectivo** que permita el fortalecimiento e implementación de los planes de acción institucionales de las corporaciones. Esto contrasta con el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, así como con otros instrumentos que, al contar con lineamientos específicos (regulaciones, decretos y otros instrumentos de normativa), lograron tener una implementación mucho más amplia en los ámbitos regionales. **El fortalecimiento y acompañamiento** para la articulación de la **Política Nacional de Biodiversidad a nivel regional continúa rezagado**.
- El abordaje de **la estructura ecológica para orientar el ordenamiento en los territorios marino costeros es escasamente atendido para ecosistemas como los manglares, los pastos marinos y los arrecifes de coral**. Sobre este punto es relevante destacar que ninguna corporación en la región Caribe incluye los ecosistemas marino-costeros, como manglares, pastos marinos, playas o arrecifes de coral en sus estrategias. **La incidencia deseada en el ordenamiento territorial y la articulación intersectorial e interinstitucional no se han materializado en acciones concretas**.
- **Las autoridades ambientales tienen debilidades estructurales para el control del tráfico ilegal de especies de flora y fauna**, así como para atender el manejo post decomiso, la rehabilitación de especies y los conflictos de uso de maderas en las comunidades vulnerables.
- **Los asuntos de biodiversidad están fragmentados en la gestión institucional** (especies amenazadas, áreas transformadas, áreas protegidas,



especies exóticas, etc.), lo cual no facilita las capacidades de gestión y la integración transversal de la biodiversidad como un elemento central en todas las áreas. **No hay estrategias de largo plazo para gestionar los recursos genéticos.**

- Las estrategias de los planes de acción mencionan diversos conceptos como “recursos renovables y no renovables”, o el medioambiente como un enfoque externo a la sociedad, lo cual **impide una articulación adecuada de los servicios ecosistémicos** y sistemas socio-ecológicos en los procesos de planificación.
- **Las acciones de conservación de especies amenazadas están desconectadas de la gestión de fuera de áreas protegidas** o con escasa articulación con otros elementos de la gestión integral de la biodiversidad como ecosistemas, servicios ecosistémicos y recursos genéticos. No se destacan de manera significativa las actividades de conservación *ex situ*.
- **Las menciones de recursos genéticos o biológicos suelen hacer referencia a tratados internacionales o se presentan de forma generalizada** junto a temas de protección de la biodiversidad, sin incluir planes o programas especializados. Además, **no se abordan los usos tradicionales y otros usos potenciales como la bioprospección y la bioeconomía.** También resulta ausente dentro de las propuestas estratégicas, la articulación con los centros de investigación o posibles alianzas con universidades, ya sean nacionales o regionales.
- Está limitada la implementación del desarrollo de esquemas e instrumentos para **la valoración integral de la biodiversidad.** La evaluación de costos y beneficios sigue siendo muy incipiente y **no permite una orientación estratégica del ordenamiento territorial ni de las actividades productivas.**
- **El cumplimiento de acciones sobre asuntos de biodiversidad se basa en indicadores de gestión, no de impacto,** lo cual dificulta el seguimiento riguroso y la evaluación de la efectividad de las estrategias propuestas en los planes de acción.

Información disponible



Las regiones con mayor riqueza y amenazas a la biodiversidad son aquellas con **menor información disponible** lo cual representa un reto para la gestión y manejo de las transformaciones socio-ecológicas.



La información regional en Colombia requiere un fortalecimiento para que **actores estatales y no estatales regionales puedan desarrollar una gestión de información eficiente**, con criterios y estándares metodológicos de interoperabilidad con los sistemas nacionales.



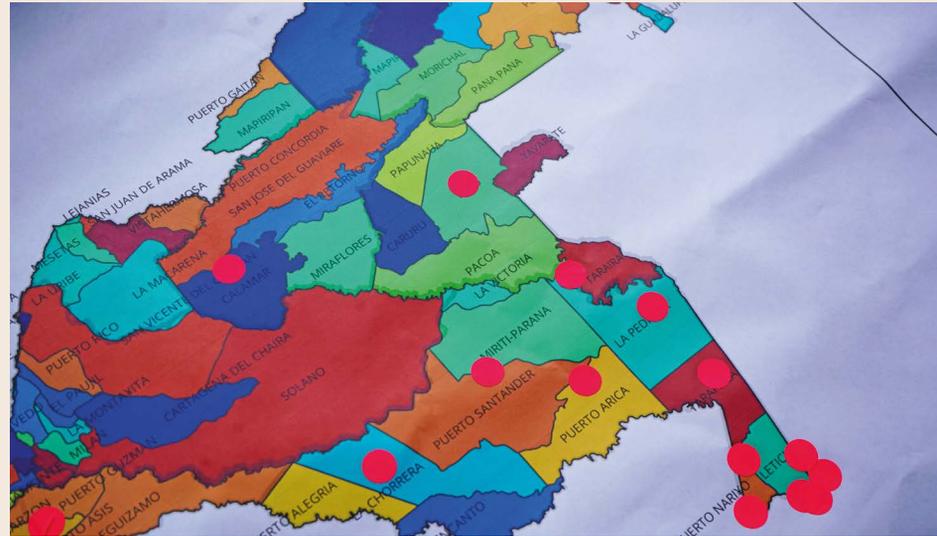
¡Voces desde los territorios!

Amazonía

La región Amazónica enfrenta serias barreras en términos de la **falta de articulación entre instituciones ambientales y otras entidades**, como las de planeación y agricultura, lo cual ha llevado a una **duplicidad de procesos y a la inoperancia de las instituciones**



gubernamentales. Esto es particularmente crítico en un territorio donde la **formulación de proyectos de investigación** a menudo se realiza **sin considerar las realidades locales**, lo cual genera un **vacío entre el conocimiento científico y las necesidades de las comunidades.**



Se identificó que, a pesar del impulso de la educación ambiental, **el intercambio de saberes no ha logrado un punto de encuentro con la ciencia** que se produce en la región y esto limita la capacidad de las comunidades para desarrollar estrategias sostenibles y adaptativas.

Adicionalmente, la **predominancia de la ganadería extensiva y la falta de mercados para productos de biodiversidad limitan las oportunidades económicas**, incrementando la vulnerabilidad de estas comunidades.

Las principales barreras identificadas por las **649 personas que participaron en los talleres regionales de la Amazonía** son:

- La **informalidad** y la **falta de voluntad política** para enfrentar desafíos como la **deforestación impulsada por economías ilegales**.
- La **corrupción** y la **falta de acuerdos entre Brasil, Colombia y Perú** impiden la protección efectiva de la biodiversidad.



- Los **conflictos armados** y la **criminalidad organizada** exacerbaban **la inseguridad de los líderes sociales y ambientales**.
- La **desinformación** y la **escasa transparencia en la gestión de recursos** dificultan la movilización de comunidades hacia un manejo sostenible del territorio.
- La **invisibilización de los pueblos Afrocolombianos**, así como la **falta de oportunidades para liderazgos de mujeres** en su diversidad, subrayan la necesidad de un enfoque inclusivo que reconozca y empodere a todos los actores locales en la toma de decisiones sobre su entorno.

Andina

De acuerdo con las **1.399 personas que participaron en los talleres regionales de la región Andina**, las barreras más significativas que obstaculizan el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad son:



- La **falta de incentivos financieros de largo plazo** para promover economías sostenibles limita la comercialización de productos nativos, mientras que la **inversión insuficiente en inspección y control ambiental** compromete la efectividad de las políticas.
- La **ausencia de participación ciudadana** en la toma de decisiones y el **desconocimiento generalizado sobre normatividad ambiental y los mecanismos de planificación** agravan la situación, creando un vacío que dificulta la gestión adecuada del territorio.
- La **desarticulación entre instituciones, el sector productivo y las comunidades** impide una planificación efectiva que aborde los **conflictos socioambientales** y fomente una cultura de cuidado hacia la biodiversidad.



- La **informalidad y la corrupción** contribuyen a un **entorno de impunidad** que amenaza la integridad ambiental. La **dificultad para acceder a territorios**, sumada a la **normalización de prácticas ilícitas**, limita la capacidad de las autoridades para implementar **medidas efectivas de control y vigilancia**.
- La **falta de avances en la implementación del Acuerdo de Paz** y sus aspectos ambientales en los municipios PDET refleja un **desinterés por parte de las autoridades para abordar las necesidades locales**. Además, la **percepción negativa sobre los trámites ambientales** crea desconfianza y desincentiva la participación ciudadana.

Caribe e Insular

Las **423 personas** que participaron en los talleres de la región del Caribe e Insular coincidieron en afirmar que estos territorios enfrentan serias barreras en la atención a la informalidad y la contención de delitos ambientales que se ven exacerbadas por la **corrupción y la debilidad institucional**. También se identificaron barreras como:



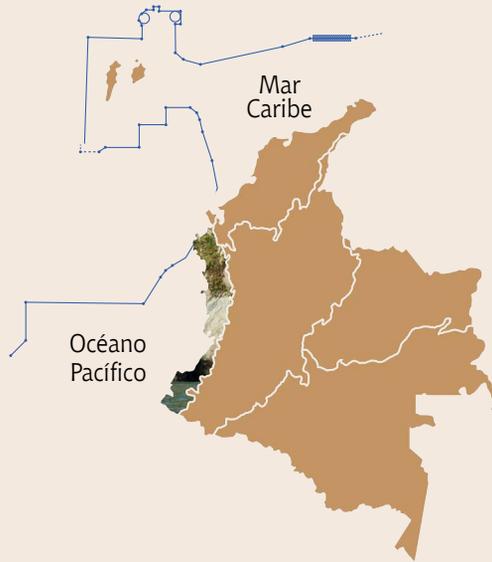
- La **falta de una presencia efectiva de las autoridades en los territorios** dificulta el **control sobre actividades como la tala ilegal y la expansión de proyectos urbanísticos** que amenazan los ecosistemas locales.
- **El conflicto armado y la inseguridad** generan un ambiente donde los delitos ambientales como el **tráfico de especies y la deforestación proliferan sin un adecuado sistema de justicia** que pueda hacerles frente.
- La baja **capacidad de las instituciones para realizar un seguimiento eficaz de la normativa ambiental**, junto con la **falta de justicia ambiental** agravan la situación, dejando a las comunidades vulnerables ante la degradación de sus territorios.
- Se percibe una **atomización de fuentes de financiación y falta de estrategias que promuevan la participación comunitaria** en la conservación de la biodiversidad. La erosión cultural y la **desvalorización de los conocimientos tradicionales** dificultan la integración



- de enfoques étnicos y diferenciales en la formulación de proyectos que consideren los ecosistemas marinos, costeros e insulares.
- La **desactualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y la incoherencia en la planificación intersectorial** crean un marco que favorece **intereses políticos en contravía del desarrollo sostenible**.
- Sin una estrategia coherente que articule esfuerzos y promueva **modelos productivos sostenibles**, la región se encuentra en una encrucijada que amenaza no solo su biodiversidad, sino también el bienestar de sus comunidades, especialmente de los **jóvenes**, que **carecen de oportunidades laborales y de conexión con sus tradiciones**.

Pacífico

De acuerdo con las **1.336 personas que participaron en los diversos talleres regionales de la región Pacífico**, la autonomía de los Pueblos Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales y Palenqueras se ve limitada por la **falta de voluntad política** y la **escasa destinación presupuestal** para apoyar sus iniciativas. Lo anterior **afecta especialmente a jóvenes y mujeres**, quienes **carecen de espacios para participar en la toma de decisiones**. Otras de las barreras identificadas fueron:



- La **falta de reconocimiento de los saberes tradicionales y el acceso restringido a información técnica** impide una **apropiación social del conocimiento** que podría fortalecer las capacidades locales.
- **Las normativas descontextualizadas**, sumadas a la **complejidad de las convocatorias de financiamiento**, restringen el uso sostenible de la biodiversidad y **limitan la generación de oportunidades laborales en el territorio**.
- La **coherencia en la planificación y el uso de recursos son deficientes**, lo cual **exacerba los conflictos socioambientales** y la **desarticulación entre actores públicos, privados y comunitarios**.
- Las **regulaciones no consideran las particularidades del Pacífico**, lo que limita el acceso a la biodiversidad para las poblaciones locales y favorece **modelos productivos extractivos a gran escala**, que a menudo son insostenibles.
- La **informalidad y la corrupción** se suman a la problemática y dificultan la gobernabilidad y la capacidad de **respuesta ante delitos ambientales**.
- Los efectos derivados del **conflicto armado** y la **criminalidad organizada** crean un ambiente de **inseguridad** que pone en **riesgo a los líderes ambientales y a las comunidades** que defienden los territorios del Pacífico. Estas dinámicas no solo **amenazan la biodiversidad** regional, sino que también **afectan la cohesión social** y el desarrollo sostenible de la región, subrayando la necesidad urgente de un enfoque más inclusivo y colaborativo en la gestión del territorio.



Orinoquía

Las **282 personas que participaron en los espacios** consideraron que la región enfrenta barreras en la atención a la informalidad y la contención de delitos ambientales derivadas principalmente por la **corrupción** y el **acaparamiento de tierras**. Otros aspectos identificados como barreras en la región Orinoquía son:



- La **debilidad institucional y la escasa capacidad de respuesta ante el control de delitos ambientales** limitan la **efectividad de las normativas existentes**.
- El **conflicto armado** interfiere en el **acceso a territorios, dificultando el trabajo de las autoridades ambientales y amenazando a los líderes y lideresas**.
- La **falta de alternativas económicas legítimas** **exacerba la expansión de la frontera agroindustrial sobre ecosistemas estratégicos**, lo que a su vez aumenta la presión sobre la biodiversidad y el bienestar local.
- **Falta de inversión en programas sostenibles** y un desconocimiento generalizado sobre la diversidad genética y los servicios ecosistémicos. Esta carencia **limita la capacidad de los sectores**

productivos, como la ganadería, **para adoptar prácticas que sean ambientalmente responsables** y económicamente viables.

- La **ampliación de la frontera agrícola** y la **baja implementación del Acuerdo de Paz**, en especial en su dimensión ambiental, agravan la situación al priorizar los **intereses particulares de los sectores productivos sobre la conservación del territorio**.
- **La falta de educación ambiental y de garantías para la participación ciudadana** en la toma de decisiones subraya la necesidad de un enfoque más inclusivo que reconozca y valore los saberes locales, así como de una integración más coherente de la planificación territorial que promueva la sostenibilidad y la resiliencia de los ecosistemas en Orinoquía.



La falta de alternativas económicas legítimas exacerba la expansión de la frontera agroindustrial sobre ecosistemas estratégicos, lo que a su vez aumenta la presión sobre la biodiversidad y el bienestar local.

PANEL #3 REPORTE

• Julio 11 de 2024 •



Material de trabajo resultado del taller sobre la Meta Global 3. Bogotá, D.C., julio 2024.

Seguimiento e Indicadores

DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA META 3

EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN

EN LOS DECRETOS NO SE HA INCLUIDO EL APORTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

DEBEN SER RECONOCIDOS Y MONITOREADOS

NECESITAMOS INDICADORES QUE CUENTEN CON SEGURIDAD JURÍDICA.

BIOCULTURALES

NECESITAMOS INDICADORES QUE CUENTEN CON SEGURIDAD JURÍDICA.

CON VARIABLES SOBRE DERECHOS TERRITORIALES

CONOCER CÓMO SE INCERTAN LOS DATOS

LAS NORMAS GLOBALES PRETENDEN BUSCAR ESTANDARIZAR

SIN EMBARGO, DEBEMOS MEDIR A UNA ESCALA NACIONAL Y LOCAL QUE ESTE REFLEJADA EN EL PLAN DE ACCIÓN.

HEMOS IDENTIFICADO QUE DESDE LOS GRUPOS INDÍGENAS SON LOS QUE MENOS REPORTAN

HEMOS IDENTIFICADO 33 TIPOS DE INDICADORES.

TAMBIÉN ES UN RETO LA INCLUSIÓN DESDE LAS COMUNIDADES NARP.

LOS REPORTES DEBEN ESTAR MÁS SINTONIZADO

CÓMO SE REPORTA LA META 3? ¿EN LA BASE DE DATOS GLOBAL?

DEBE HABER ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS

USO HERRAMIENTA SMART

DE AQUÍ...



LAS METAS DEBEN SER MÁS AMBICIOSAS AL LARGO PLAZO

SE DEBEN FORTALECER LOS SISTEMAS DE MONITOREO PARA AVANZAR EN LA META.

COORDINADO ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES

ES IMPORTANTE QUE LAS COMUNIDADES ESTÉN INCLUIDAS Y PARTICIPEN DESDE EL INICIO DE LOS PROGRAMAS.

LOS INDICADORES TAMBIÉN DEBEN EVIDENCIAR LA IMPORTANCIA DE LA MUJER EN EL CUIDADO DE LA VIDA

MUJERES

VIDA

NECESITAMOS ARTICULACIÓN A NIVEL LOCAL

COMUNIDAD

ALCALDÍA

MUCHOS SITIOS PRESENTAN MUCHAS AMENAZAS.

PERO HAY VARIOS CASOS DE ÉXITOSOS EN LOS QUE HAY UNA ACCIÓN COORDINADA CON COMUNIDADES, INSTITUCIÓN

NO TODOS LOS PUEBLOS NARP TENEMOS LOS MISMO ESTÁNDARES DE TITULACIÓN

MUITO RUIIM

ESTO ES UN RIESGO PARA AMÉRICA

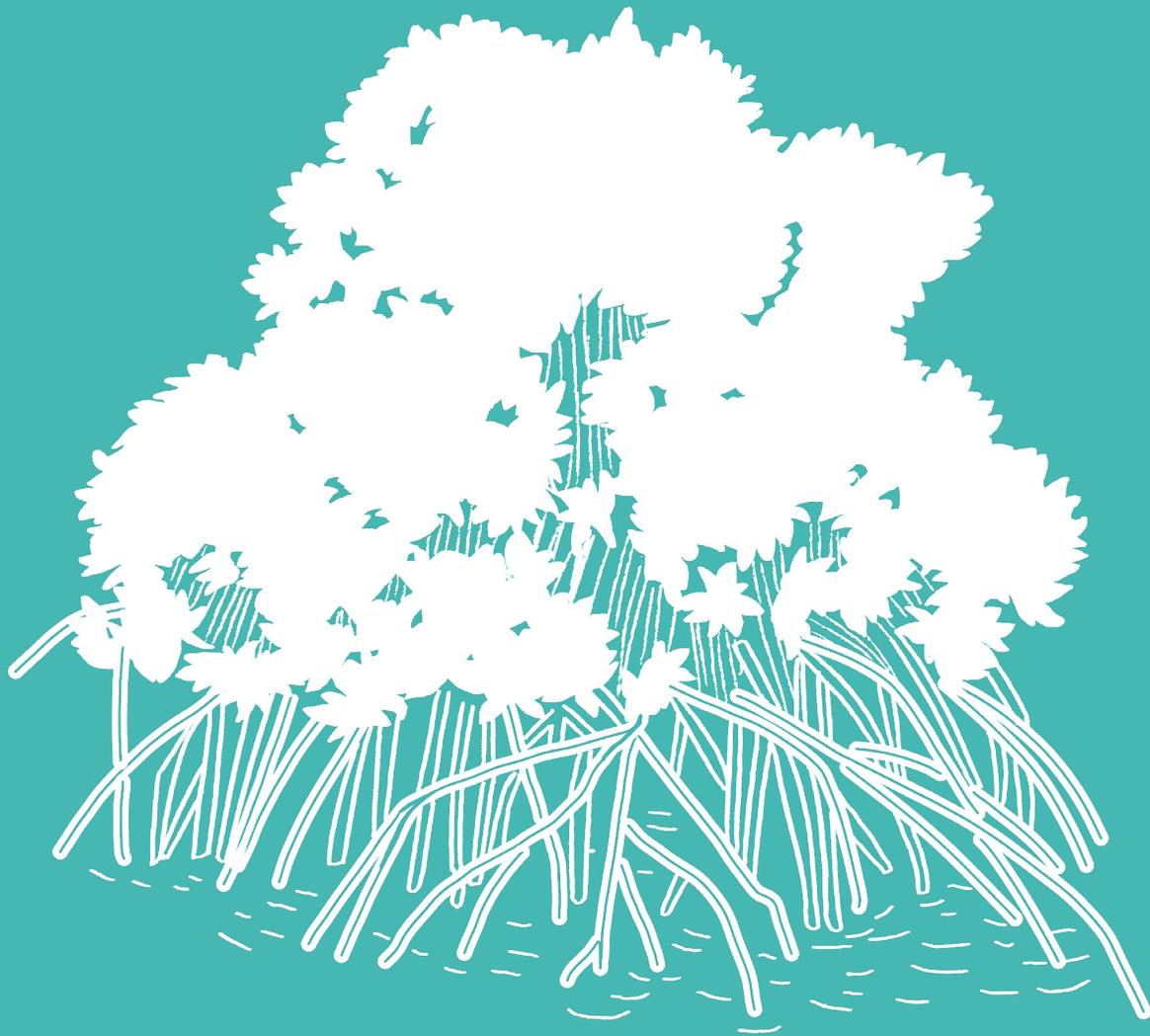
TENEMOS UN SISTEMA PROPIO DE GEOREFERENCIACIÓN

TENEMOS VARIOS EJEMPLOS DE GOBERNANZA LOCAL

TITULACIÓN DE NUESTRAS PROPIAS TIERRAS

LA DISCUSIÓN ES QUE TAMBIÉN TITULAMOS TODO LO ANCESTRAL

Laura Peralta @tropinkal



4

Planteamiento general del Plan de Acción de Biodiversidad

Como se pudo evidenciar en la sección de fortalezas del capítulo anterior, el país cuenta con instrumentos de política pública ambiental y avances muy importantes para cumplir con los objetivos de conservación y uso sostenible. No obstante, la sección de barreras del capítulo anterior también evidenció los desafíos y retos que tiene el país a nivel regional y nacional para enfrentar los factores que amenazan a la biodiversidad. ¿Qué factores amenazan la biodiversidad y cómo se expresa esa crisis en Colombia?

De acuerdo con la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, **las causas directas de pérdida de biodiversidad en Colombia** son los **cambios de uso de la tierra y el mar**, la **contaminación**, la **introducción de especies exóticas invasoras**, la **apertura de vías ilegales** y el **tráfico ilegal de especies (Chaves et al., 2021)**.

Detrás de estas causas directas existen **problemáticas subyacentes** como (1) **el acaparamiento de tierras**¹², (2) **las actividades ilícitas** (por ejemplo, la minería ilegal y los cultivos ilícitos), (3) **los modelos extractivistas** como la **explotación de recursos pesqueros** y la **ganadería extensiva**¹³, (4) el **bajo control de la ilegalidad** en los **territorios**, y (5) los **incentivos que promueven** actividades como **la deforestación, entre otros**.

12. El acaparamiento de tierras es el principal factor causante de la deforestación en la Amazonía colombiana, y en 2021 representó el 61% de la deforestación total del país (Ideam, 2022). Esta actividad involucra a actores estatales y no estatales, legales e ilegales, formales e informales (Borras et al., 2013). Es financiada y orquestada por dueños de empresas ocultas o dudosas (UNODC, 2022) que colaboran con proveedores, propietarios provisionales y el Estado, y que facilitan la tala y la ocupación de la tierra y su comercio (Insight Crime e Instituto Igarapé, 2022; WWF, 2021). El arco noroccidental de la Amazonía perdió unas 89 000 hectáreas de bosques en 2020 y 2021.

13. Según los datos de la Evaluación nacional de biodiversidad y servicios ecosistémicos, la ganadería extensiva representa el principal uso de las tierras deforestadas, tanto en los bosques húmedos de la Amazonía, como en las sabanas de la Orinoquía y en los páramos. Se estima que se usan más de 34 millones de hectáreas para la ganadería (con una vocación ganadera del suelo de sólo 15 millones de hectáreas), cinco millones de hectáreas para actividades agrícolas y 568.000 hectáreas para plantaciones forestales.

¿Cómo se expresa la crisis de la biodiversidad en Colombia?

En las especies de flora y fauna

- De acuerdo con la Resolución 0126 del 2024, en Colombia hay 2.102 especies amenazadas (1.262 de flora, 82 de hongos y líquenes y 758 de fauna), distribuidas en las tres categorías de amenaza: 466 especies en peligro crítico, 800 especies en peligro y 836 especies vulnerables.
- En cuanto a especies exóticas invasoras, en el país hay 25 especies exóticas oficialmente reconocidas y 509 especies exóticas con potencialidad de ser invasoras (Chaves *et al.*, 2021).
- Descenso de las capturas desembarcadas en el Pacífico: de 80.000t entre 1990 y 2005, a cerca de 40.000 t en 2012; Invemar, 2018).
- De acuerdo con datos de la Aunap en 2014, de 69 recursos pesqueros dulceacuícolas o marinos, 48% estaban sobreexplotados, 23% en plena explotación y un 8% sobreexplotados (Chaves *et al.*, 2021).
- Presencia de contaminantes, por ejemplo: mercurio, cadmio y plomo, en poblaciones de cetáceos dulceacuícolas, anfibios, peces de interés comercial y seres humanos (WWF, 2021).
- Según la información de los libros rojos de peces dulceacuícolas, entre 2002 y 2017 se pasó de 34 especies con algún tipo de amenaza a 53 especies. El número de especies de peces marinos pasó de 28 a 56 (Chaves, *et al.*, 2021).
- De las 490 especies de peces de agua dulce de interés pesquero u ornamental reportadas para Colombia,



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

- 9,6% (47 especies) presentan algún grado de amenaza (Chaves *et al.*, 2021)
- En Colombia se reconoce que el 90% de los recursos hidrobiológicos continentales está en el máximo nivel de aprovechamiento sostenible y para algunas poblaciones incluso se ha sobrepasado. Esta situación es evidente en las cuencas del Magdalena-Cauca, San Jorge y Sinú que han reducido sus aportes pesqueros hasta en un 85% (Gutiérrez, 2010).



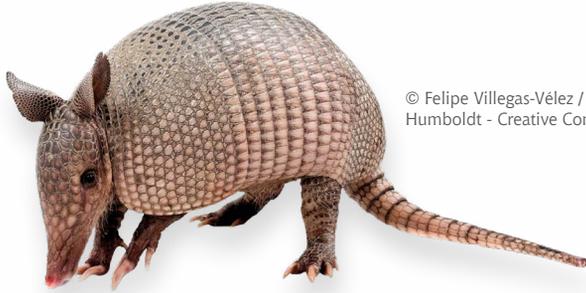
En los ecosistemas

- **Glaciares:** el primer informe nacional sobre el estado y tendencia de la alta montaña en Colombia reporta la pérdida del 26% de la masa glaciar del país, la desaparición del Nevado Santa Isabel y la fragmentación del 48% del Nevado de la Sierra Nevada de Santa Marta. Este mismo informe reporta la pérdida del 24% de la cobertura natural de **páramos** y el 64% de **bosques altoandinos** (Ideam, 2022).
- La Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos reporta que en el país se ha perdido el 24% de los **humedales** permanentes (principalmente a causa de la ganadería extensiva), el 92% de los **bosques secos** (tan solo 720.000 ha de su extensión original permanece en el país) y 21% de los **manglares**. Asimismo, se reporta que el 30% de los **arrecifes de coral** de la cuenca del Caribe presenta el fenómeno de blanqueamiento (a causa de los cambios en la temperatura del mar) (Chaves *et al.*, 2021).
- El sistema de monitoreo de **bosques** y carbono reporta que entre 2001 y 2021 Colombia perdió 3,2 millones de ha de bosques, siendo el 2016 el año con la mayor cifra de deforestación reportada (178.597 ha). Aunque entre 2022 y 2023 se reportó una cifra que evidencia la disminución de deforestación (de 123.517 a 79.256 ha), el fenómeno se ha incrementado en los Parques Nacionales Naturales, especialmente en Tinigua (6.527 ha) y la Sierra de la Macarena (3.629 ha) (Ideam, 2024). En cuanto a las **sabanas naturales** se reporta una tasa de conversión de 50.000 ha/año (Chaves *et al.*, 2021).

Algunas consecuencias de la pérdida de biodiversidad en Colombia

- Pérdida de la integridad y la conectividad de paisajes (por ejemplo, la pérdida de conectividad entre los ecosistemas de la Amazonía y los de la zona andina), incide directamente en la alteración de los regímenes de lluvia en todo el país y en la retención de humedad en los suelos.
- Lo anterior tiene una incidencia directa en la provisión y regulación hídrica, como lo que está sucediendo en el 2024 ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño (aumento de incendios y disminución de agua en los embalses)
- Disminución de la productividad de cultivos como el café, el cacao, la ahuyama, la guayaba, la granadilla, el maracuyá y otras plantas de la familia de las pasifloras, los cuales dependen directamente de la polinización de animales (Chaves *et al.*, 2021)
- Erosión en el 40% de la superficie continental del país, con 34 focos en todo el país: 16 en la macrocuenca Magdalena-Cauca, ocho en el Caribe, cuatro en la Amazonía, tres en la Orinoquía, dos en el Pacífico y uno en la isla de Providencia (Chaves *et al.*, 2021)
- Aumento de vectores de malaria que son predominantes en la Amazonía y el Pacífico colombiano: un análisis de datos a nivel municipal para el periodo 2013-2017 muestra que en los municipios que son núcleos activos de deforestación se presentaron en promedio 15 casos más de malaria por semana que aquellos que no lo son (Montoya *et al.*, 2011; Jiménez y Brochero, 2014).
- Según datos del Banco Mundial, se estima que para 2030 el colapso parcial de los ecosistemas saludables podría provocar una reducción del crecimiento del PIB en un 13% (Banco Mundial, 2023).
- Si no se cambia sustancialmente el uso del suelo, Colombia no podrá cumplir con los compromisos climáticos adquiridos para 2030 y 2050 (Banco Mundial, 2023).





© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

Ante este panorama de la crisis de biodiversidad en Colombia y teniendo en cuenta: (1) los marcos políticos revisados, en especial el **Acuerdo de Paz** (2016-2031), la **NDC** (2020-2030) y el actual **Plan Nacional de Desarrollo** (2022-2026) y (2) los resultados de las **consultas** con los especialistas del SINA, la sociedad civil, expertos en asuntos ambientales, academia y otros actores estratégicos, **se realizó un análisis de incidencia**¹⁴ con el objetivo de identificar los rumbos que el país debe plantearse al 2030 para lograr

los cambios transformadores requeridos **para atender la crisis de biodiversidad.**

Como resultado de este ejercicio, se definieron las **4 Apuestas**¹⁵ **que estructuran la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad.** Estas 4 apuestas se alinean con las 23 metas del Marco Global de acuerdo con el contexto nacional de Colombia, así como con los 6 ejes de la PNGIBSE, lo cual evidencia que, a más de una década después de su elaboración, los postulados de esta Política permanecen vigentes.

14. El análisis de incidencia es un instrumento que, a partir del esquema de marco lógico, permite identificar las relaciones entre las problemáticas de mayor impacto sobre la gestión de la biodiversidad. A partir de este resultado se agrupan y priorizan las temáticas que deben ser atendidas para buscar alternativas de solución o transformación de dichas problemáticas.

15. Una apuesta se define como un procedimiento básico para establecer un tipo de compromiso. Implica un pacto entre uno o más involucrados a favor de un evento para lograr un resultado específico. También implica que hay cierto grado de confianza sobre la ocurrencia del resultado, pero también riesgos, retos y desafíos.

Apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad

1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento.
2. Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios.
3. Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad.
4. Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios que contribuya al bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales.

Alineación de las Apuestas con los 6 ejes estratégicos de la PNGIBSE

Bajo la óptica de las Apuestas, los ejes 1 y 3 de la PNGIBSE se articulan de manera transversal, en tanto que la conservación y el cuidado de la naturaleza deben ser pilares para impulsar el desarrollo económico, la competitividad y mejorar la calidad de vida en un país megadiverso como Colombia. Por su parte, los ejes 2, 4, 5 y 6 tienen interpretaciones temáticas particulares para cada Apuesta.



Eje 1. Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza.

Eje 3. Biodiversidad, desarrollo económico, competitividad y calidad de vida.



Apuestas

- Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento

- Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios

- Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad

- Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios que contribuya al bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales



Ejes de la PNGIBSE

Eje 2. Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público

Eje 4. Biodiversidad, gestión del conocimiento, tecnología e información

Eje 5. Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicos

Eje 2. Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público

Eje 5. Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicos

Eje 6. Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales

Eje 2. Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público

Eje 4. Biodiversidad, gestión del conocimiento, tecnología e información

Eje 6. Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales

Eje 2. Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público

Eje 5. Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios ecosistémicos

Eje 6. Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales

Alineación de las Apuestas con las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal

Uno de los principales objetivos de la actualización del Plan de Acción era hacer la **interpretación de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal a la luz del contexto nacional de la gestión de la biodiversidad**. Algunas de estas 23 metas **plantean temáticas** que a nivel nacional **se interpretan fácilmente** para **definir metas y acciones concretas** (por ejemplo, el caso de la Meta 2 sobre restauración; Meta 3 sobre áreas protegidas y conservadas; Meta 4 sobre especies amenazadas), mientras que hay **otras metas** que, en el caso colombiano, **tienen diversas lecturas y formas de comprenderse, dependiendo del actor o el grupo poblacional**.

Para este último caso, es preciso mencionar la **Meta 5 del Marco Global Kunming-Montreal**, que plantea la necesidad de “Conseguir que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y **lícito**, **evitando la**

sobreexplotación [...], al tiempo que **se respeta y protege el uso sostenible consuetudinario** por parte de los pueblos Indígenas y las Comunidades Locales”. Esta meta global ejemplifica la complejidad de interpretar un postulado internacional frente a la realidad de un país como Colombia, donde **la recolección y el comercio lícito de especies silvestres** está altamente **limitado** por las problemáticas coyunturales del **conflicto armado**, **la débil presencia estatal** en **territorios biodiversos** y **afectados** por la **violencia**, los **modelos extractivistas** asociados a **economías ilegales** y la **falta de oportunidades frente al uso lícito** de la biodiversidad, entre otras.

Igualmente sucede con el caso de la **Meta 7**, pues **reducir la contaminación** a un nivel que no sea perjudicial para la naturaleza y las personas, plantea **retos intersectoriales** para atender aspectos de **cumplimiento** de la **normatividad ambiental**,



Uno de los principales objetivos de la actualización del Plan de Acción era hacer la interpretación de las

23

metas del Marco Global Kunming-Montreal.

reparar **daños ambientales** y aumentar la **efectividad** de las **decisiones administrativas y judiciales**, entre otras coyunturas particulares del país.

Debido a lo anterior, este ejercicio de **alineación** corresponde a la **interpretación nacional de las 23 metas** que se realizó **para actualizar el Plan de Acción al 2030** y que sirvió como **herramienta para facilitar la conversación de todos los sectores y actores** alrededor de temáticas tan amplias y variadas como las que propone el Marco Global Kunming-Montreal. Es preciso mencionar de nuevo que, **dependiendo del contexto nacional, regional o del tipo de actor, esta interpretación puede variar**, por lo cual la **alineación** que se presenta en este Plan de Acción **es una guía dinámica y flexible** que se podrá ir adaptando a lo largo del tiempo o de los contextos de trabajo.



Estructura del marco estratégico

A partir del planteamiento de las Apuestas y su alineación con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal, **el marco estratégico del Plan de Acción se estructura de forma jerárquica** (figura 2). El **primer rango** del marco corresponde a las **Apuestas**, el **segundo** comprende las **Metas Nacionales**, las cuales se establecieron con el coliderazgo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP a partir del análisis de los principales compromisos del país en materia de biodiversidad¹⁶. Las Metas Nacionales definen un ámbito general de **objetivos medibles, ambiciosos y realistas para revertir la pérdida de biodiversidad al 2030 en concordancia** directa con el **planteamiento de cada Apuesta**.

16. 46 Conpes, Acuerdo de Paz, NDC y Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El **marco conceptual** de la **definición de las Metas Nacionales** se fundamentó en el **Mapa de Integridad del Paisaje** del 2023, el cual ofrece información a escala 1:100.000 sobre la integridad de los paisajes y **define las siguientes categorías: muy baja** (áreas con pérdida severa de ecosistemas y profundas transformaciones de cobertura, con alteraciones significativas en la oferta de servicios ecosistémicos); **baja** (áreas con pérdida de ecosistemas y transformación de las coberturas, alterando la oferta de servicios ecosistémicos); **media** (áreas con leves niveles de transformación, que de no atenderse se convertirán en una amenaza); **alta** (áreas con ecosistemas en capacidad de mantener una buena oferta de servicios ecosistémicos).

La **orientación** para definir las **Metas Nacionales 1, 2 y 5** partió de estas categorías, donde la **categoría media** brindó el lineamiento para definir las **áreas que deben ser atendidas con urgencia en términos de planificación y ordenamiento territorial (Meta Nacional 1)**. Las **categorías baja y muy baja** fueron empleadas por la **Estrategia Nacional de Restauración 2022-2026 para definir los sitios prioritarios en términos de restauración multifuncional**, los cuales se adoptan como orientación para la **Meta Nacional 2**. Finalmente, la **categoría alta** brinda los criterios sobre los sitios prioritarios para impulsar procesos de gobernanza en las áreas protegidas y conservadas (**Meta Nacional 5**).



El detalle metodológico para la definición de cada Meta Nacional se encuentra en los documentos complementarios de este código QR.



Los siguientes **rangos de la jerarquía difieren** de acuerdo con el nivel de análisis del Plan de Acción. **A nivel nacional**, las diversas **acciones concertadas con los 15 sectores de gobierno y los actores no estatales** se clasificaron en **estratégicas, complementarias, condiciones habilitantes y medios de implementación** (ver definición en la sección de marco estratégico: Apuestas, Metas y acciones del nivel nacional). Las acciones del nivel nacional van acompañadas de un marco de 64 indicadores para hacer su seguimiento.

A nivel regional, en reconocimiento de la autonomía constitucional de los entes territoriales, de las autoridades am-

biales y de los actores locales, se definieron una serie de **recomendaciones** para **orientar sinergias** e impulsar iniciativas regionales y locales innovadoras que faciliten **la implementación del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030 en los territorios**.

Las **recomendaciones regionales** se establecieron a partir de (1) los **23 Pactos por la biodiversidad** firmados en los encuentros regionales para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad y (2) el **análisis documental** de los Planes de Desarrollo Departamentales, de los Planes de Acción institucional y cuatrienales de las Autoridades Ambientales Regionales y de los instrumentos sectoriales de planeación a nivel regional.



Las acciones del nivel nacional van acompañadas de un marco de **64** indicadores para hacer su seguimiento.

Figura 2. Estructura jerárquica del Plan de Acción al 2030



Marco estratégico: Apuestas, Metas y acciones del nivel nacional

En este capítulo se presenta la descripción de los dos primeros rangos de la jerarquía. Sobre las **Apuestas** se describe su relación con la Paz con la Naturaleza¹⁷ y los criterios empleados para alinearlas con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal. Con respecto a las **Metas Nacionales**, en este capítulo se expone el contexto general, sus indicadores principales, el marco de acciones y sus indicadores de seguimiento.

17. La COP16 del 2024 tiene como lema Paz con la Naturaleza.

Figura 3. Apuestas y Metas Nacionales



Apuestas	1 Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento.	2 Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios.	3 Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad.	4 Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios para el bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales.
	1 Planificación participativa	2 Territorios con integridad ecosistémica y sistemas regenerativos : 3 Potenciar la economía de la biodiversidad	4 Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos	5 Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Meta Nacional 6: modelos de financiamiento sostenible. Meta 19 MGKM: financiamiento

Metas del Marco Global Kunming-Montreal	1. Planificación espacial 8. Cambio climático 11. Servicios ecosistémicos y reducción de riesgos 12. Espacios verdes y azules en zonas urbanas 14. Integración en políticas	2. Restauración 4. Especies amenazadas 9. Uso sostenible y beneficios sociales 10. Gestión sostenible de sistemas de producción y extractivos	6. Especies exóticas invasoras 13. Acceso a recursos genéticos 15. Empresas 16. Consumo sostenible 17. Seguridad de la biotecnología 18. Incentivos 20. Desarrollo de conocimientos	5. Usos lícitos 7. Reducción de la contaminación 21. Acceso a la información	3. Áreas protegidas y OMEC 22. Participación 23. Género
---	---	--	---	--	---

En coherencia con el planteamiento general del Plan de Acción, el Marco de acciones nacionales y regionales recopilan de manera estratégica las prioridades propuestas por los diversos actores involucrados en el proceso de actualización.

A nivel nacional, este Plan de Acción presenta un total de 191 acciones que estarán bajo el liderazgo de 15 carteras ministeriales (MinAmbiente, MinAgricultura, MinTransporte, MinMinas y Energía, MinDefensa, MinVivienda, MinJusticia, MinComercio, MinCiencias, MinSalud, MinIgualdad, MinCultura, MinHacienda, MinEducación y MinTIC), dos departamentos administrativos (DNP, DANE), la rama legislativa, Congreso de la República, los gremios empresariales, el sector asegurador, la ART, el IGAC, la MPC, MRA y la Comisión Quinta del Espacio Nacional de consulta previa de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Estas acciones cuentan con 64 indicadores de seguimiento.

Sin lugar a duda, la mayor particularidad de este Plan de Acción radica en que su

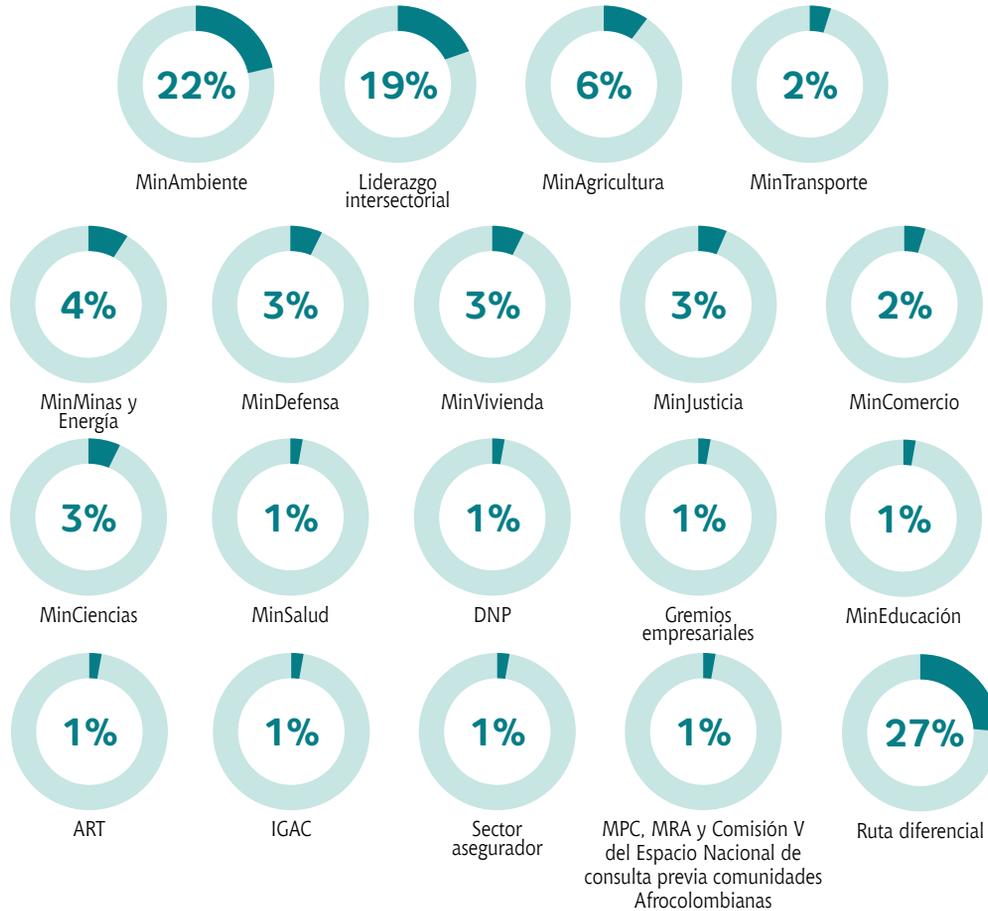


implementación será intersectorial, ya que el **79% de la ejecución debe hacerse** a través de **la ruta diferencial, el liderazgo intersectorial y el liderazgo particular de cada entidad de gobierno** que validó las acciones (figura 4). Las 191 acciones que se presentan en las secciones del marco estratégico de Apuestas, Metas y acciones del nivel nacional señalan a las cabezas de los sectores gobierno que acordaron liderarlas, sin que esto represente que deberán hacerlo de manera aislada, pues todas las acciones implican un compromiso de corresponsabilidad y coordinación para su implementación intersectorial.

Con respecto a la alineación de estas acciones con las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal, es relevante destacar que **en la actualización de las acciones del nivel nacional se priorizaron las Metas 7 y 1**, mientras que en la **ruta diferencial de pueblos indígenas y afrocolombianos** se priorizaron acciones para **las Metas 19, 21, 22 y 23**. En la **ruta diferencial de mujeres, niñez, adolescencia, juventudes y organizaciones ambientales** de la sociedad civil, **se priorizaron acciones para las Metas 22 y 23** (figura 5).



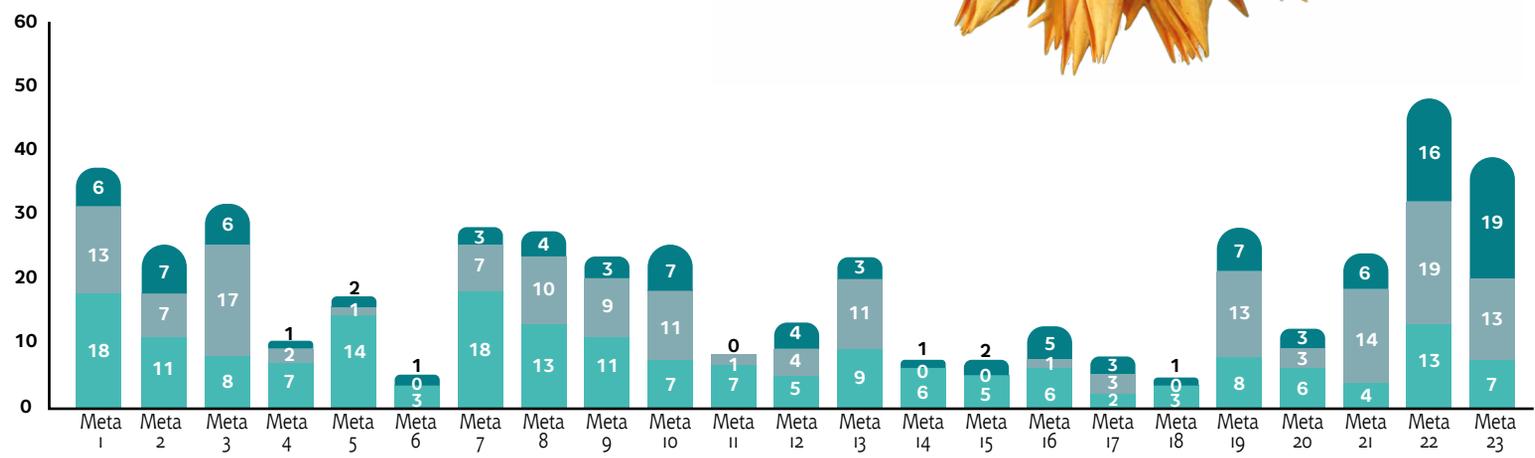
Figura 4. Porcentaje de las acciones pactadas a nivel nacional



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



Figura 5. Número de acciones definidas para cada Meta del Marco Global Kunming-Montreal



Acciones de las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales



Ruta diferencial de los espacios de representación de pueblos indígenas, afrocolombianos y campesinos



Acciones nacionales con sectores de gobierno

Las acciones pactadas en el nivel nacional se clasifican de la siguiente manera:

- **Acciones estratégicas:** corresponden a las acciones propuestas y validadas por los distintos sectores de gobierno que participaron en las mesas de trabajo intersectorial y que contribuyen directamente al cumplimiento de la Meta Nacional.
- **Acciones complementarias:** corresponden a las acciones propuestas y validadas por los distintos sectores de gobierno que participaron en las mesas de trabajo intersectorial y que contribuyen en alguna medida al cumplimiento de la Meta Nacional. Dentro de estas acciones se encuentran aquellas que fueron protocolizadas en los espacios de concertación (Mesa Permanente de Concertación, Mesa Regional Amazónica, Mesa Ambiental y de derechos del pueblo negro, las Mesas nacionales de mujeres, niñez, adolescencia y juventudes). Estas acciones se alinean temáticamente con las Metas Nacionales y contribuyen a su cumplimiento desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas.
- **Condiciones habilitantes:** de acuerdo con la Decisión 15/L.25 del CDB, se entiende como condición habilitante a todas las acciones y estrategias organizacionales, técnicas y de capacitación para el diseño y aplicación efectiva de instrumentos de política. En el marco de las mesas de trabajo intersectorial y de la ruta diferencial, se identificaron aquellas acciones requeridas en términos de reglamentación de leyes, desarrollo y/o actualización de normatividad, generación de nuevo conocimiento especializado y estrategias de planeación, entre otras condiciones habilitantes.
- **Medios de implementación:** de acuerdo con la Decisión 15/L.25 del CDB, los medios de implementación son los aspectos de coordinación, sinergias y cooperación institucional para implementar acciones técnico-científicas, tecnológicas, de manejo de conocimiento, movilización de recursos y establecimiento de redes. En el marco de las mesas de trabajo intersectorial y de la ruta diferencial, se identificaron aquellas acciones requeridas en términos de actividades puntuales para medir, reportar, comunicar, ejecutar proyectos, capacitar, financiar, etc.
- **Marco de reporte y monitoreo:** a partir de la revisión de sistemas de información e indicadores, se logró definir el **marco de monitoreo para el Plan de Acción a nivel de Metas Nacionales**, así como otros **indicadores de seguimiento**. Igualmente, se definió el **esquema requerido para reportar al CDB los indicadores de reporte obligatorio** o de cabecera establecidos en la decisión 15/5.

Apuesta 1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento



Para hacer la Paz con la Naturaleza es necesario que los territorios mantengan y preserven de manera prioritaria e inaplazable los determinantes ambientales para garantizar la regulación del clima, la provisión de agua limpia, la seguridad alimentaria y las condiciones ecológicas necesarias para mantener procesos de producción.



Para hacer la Paz con la Naturaleza se requiere desarrollar y aplicar mecanismos que hagan efectiva la implementación, así como el cumplimiento de las políticas y normativas por parte de todos los sectores y en todos los territorios del país.

Esta Apuesta parte de la comprensión del **territorio como una unidad funcional** que se configura a partir de la interdependencia de flujos económicos, sociales, culturales, ambientales e institucionales, cuyos bordes no coinciden con límites político-administrativos, sino con **umbrales y dinámicas socioecológicas que ocurren a diversas escalas** (Andrade *et al.*, 2018).

En esta Apuesta se busca **comprometer a todos los sectores y actores en la apropiación del enfoque de paisaje para mantener los procesos ecológicos**, a través de un **cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio**, que considere **de manera vinculante la integración de los determinantes ambientales con criterios de cambio climático y participación**.

Esta Apuesta implica que **los actores y sectores económicos involucrados en la gestión del territorio** (agropecuario, minero energético, industria, turismo, vivienda, etc.), **pasen de una planificación estática a una con visión prospectiva** que considere:

- El **posicionamiento de los determinantes** ambientales.
- Que los planes y proyectos que se desarrollen en los territorios estén alineados con los **objetivos de conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático**.

- Dar **cumplimiento a los instrumentos de política y normatividad ambiental**.
- La **inclusión de diversos esquemas de participación**, tal como sucede en los modelos de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), en los que diversos actores están involucrados de manera activa e incidente en la planificación y ordenamiento de sus territorios.

Tabla 5. Criterios para la alineación de la Apuesta 1 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



Meta Nacional 1. Planificación participativa

Al 2030, al menos 19 millones de hectáreas con integridad de paisaje en territorios continentales y marino-costeros serán incluidas como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad, adaptación climática y participación, en los instrumentos de planeación para la toma de decisiones sobre gestión territorial.



La información técnica que respalda la definición e indicadores de la meta se encuentra en este código QR.



Descripción de la Meta Nacional

Los criterios presentados en el **Mapa de integridad del paisaje, así como los del análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático se deberán incluir en** (1) los programas que reducen la deforestación, evitan la pérdida de ecosistemas naturales, mitigan las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación ambiental; (2) los instrumentos sectoriales de planificación y ordenamiento; (3) los programas integrales de gestión del cambio climático sectoriales, y (4) los planes integrales de gestión de cambio climático territorial.

Si bien el país está avanzando en **procesos estratégicos de planificación y ordenamiento** en aquellos municipios con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas, debilidad institucional y zonas de especial importancia ambiental (continental y marina), es necesario también **avanzar en apuestas territoriales** más ambiciosas que permeen la toma de

decisiones en el marco de la **planificación territorial basada en criterios de conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos adaptación climática y participación** (Chaves *et al.*, 2021).

Es así como los ejercicios de **delimitación de la frontera agrícola, zonificación ambiental, formulación y/o actualización de los planes de ordenamiento territorial, el régimen de prevalencia de las determinantes ambientales, el desarrollo de planes de ordenamiento propios de comunidades** indígenas, afrocolombianas y campesinas, y la planificación-gestión participativa en los municipios PDET **deberán considerar la integridad de los paisajes continentales y marino costeros**, así como las condiciones de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático, como temas centrales de los determinantes ambientales.

Es necesario que el país avance también en la generación de **alianzas nacionales sectoriales y territoriales** con MinAmbiente, MinAgricultura, MinEnergía, MinTransporte, MinVivienda, MinComercio y MinDefensa, para la toma de decisiones y la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial que incorpore **criterios de conservación, restauración, recuperación de ecosistemas, adaptación climática y gestión del riesgo** con el objetivo de detener la transformación de los ecosistemas naturales.

La incorporación de **acciones que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial reconocerán los derechos a Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas**, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferencial.

Tabla 6. Indicadores principales de la Meta Nacional 1

Elementos de la Meta Nacional y su alineación con el Marco Global	Indicador	Línea base	Meta 2030
Procesos de planificación con criterios de biodiversidad y cambio climático (Metas 1 y 8 MGKM)	1. Superficie en hectáreas con integridad de paisajes, incluida como determinante de ordenamiento territorial con criterios de conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos y adaptación climática	68 millones de hectáreas cuentan con zonificación ambiental (555 municipios 34% del territorio nacional) 19 millones de hectáreas tienen categoría media de integridad de paisajes y de riesgo asociado a cambio climático ¹⁸	19 millones de hectáreas que se encuentran bajo la categoría media de integridad de paisajes se incluirán como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos y adaptación climática
Estado de conservación de los ecosistemas (Meta 1 MGKM)	2. *Extensión de ecosistemas naturales expresado como la Variación de superficie de ecosistemas naturales (VSEN) ¹⁹	VSEN 2010-2012: -1,87 (referencia al periodo 2005-2009)	Valores del indicador iguales o mayores a 0
Estado de conservación de los ecosistemas (Meta 1 MGKM)	3. *Índice de lista roja de ecosistemas (ILRe) ²⁰	ILRe 2017: 0,6 ²¹	Incremento del ILRe hacia valores cercanos a 1

18. Datos de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, DAMCRA y de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

19. Indicador reportado por el Ideam.

20. Indicador reportado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

21. La evaluación de lista roja de ecosistemas se realizó en Colombia para los periodos 2015 y 2017. Se reporta que 22 ecosistemas se encuentran en peligro crítico, 14 en peligro, 12 vulnerables y 33 en preocupación menor de colapso.

Estado de conservación de los ecosistemas (Meta 1 MGKM)	4. Superficie deforestada (Cambio en la superficie cubierta por bosque natural)	79.256 hectáreas (2023)	33.000 hectáreas ²²
Gobernanza de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (Metas 1 y 22 MGKM)	5. *Cambio en uso y tenencia de la tierra en territorios tradicionales de los pueblos Indígenas y Comunidades Locales	La Mesa Permanente de Concertación estableció el desarrollo de este indicador para ser reportado a partir del 2026	El Gobierno Mayor será el encargado de reportar este indicador
Gestión de riesgo (Metas 1 y 11 MGKM)	6. Índice Municipal de Riesgo ajustado por Capacidades ²³	2018: nueve municipios con índice de riesgo mayor a 74 (tres de estos son municipios PDET)	Mejorar el índice de riesgo ajustado por capacidades de los nueve municipios de la línea base
Planificación participativa (Meta 1 MGKM)	7. Número de municipios PDET con zonificación ambiental participativa ²⁴	13 (2024)	170 ²⁵

*Indicador de cabecera del MGKM.

© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

22. Este indicador es reportado por el Ideam. El dato de la tabla es la proyección simulada del actual patrón de deforestación (Reporte del monitoreo de la superficie de bosques y la deforestación en Colombia, 2023). Bajo este planteamiento se proyecta una mayor ambición con respecto a la NDC que considera una tasa de 50.000 has/año al 2030.

23. Indicador reportado por el DNP.

24. Indicador reportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

25. Esta meta la plantea el Acuerdo de Paz al 2030.



Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Acciones pactadas
Meta 1 MGMB	18
Meta 8 MGKM	13
Meta 11 MGKM	7
Meta 12 MGKM	5
Meta 14 MGKM	6
Total de acciones Meta Nacional	49

Indicadores de seguimiento por Meta Global Kunming-Montreal	
Meta 1 MGMB	5
Meta 8 MGKM	6
Meta 11 MGKM	2
Meta 12 MGKM	2
Meta 14 MGKM	Sin indicadores identificados

Sector que lidera	Acciones pactadas
MinAmbiente	13
Ruta diferencial	10
MinAgricultura	7
MinTransporte	4
Liderazgo intersectorial	4
MinMinas y Energía	3
MinDefensa	2
DNP	2
MinVivienda	1
ART	1
IGAC	1
Sector asegurador	1
Total	49

Compromisos por ruta diferencial*		
Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Compromisos de los espacios representativos de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas	Acciones propuestas en las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales
Meta 1 MGMB	13	6
Meta 8 MGKM	10	7
Meta 11 MGKM	1	0
Meta 12 MGKM	4	4
Meta 14 MGKM	0	1



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.

Los principales elementos orientadores para priorizar criterios de planeación al 2030, son la integridad de paisajes y los riesgos asociados al cambio climático, los cuales deben prevalecer a la hora de definir los lineamientos de ordenamiento y planeación participativa para que realmente se detenga la pérdida de ecosistemas en territorios con leves niveles de transformación al 2030. Lo anterior no excluye que el ordenamiento y la planificación que se viene realizando hasta el momento siga proyectándose, pues como se mencionó, es un elemento orientativo para promover procesos participativos e incluyentes de los diferentes actores no estatales presentes en el territorio.

Dentro de las acciones más relevantes que quedaron acordadas con los sectores de gobierno, destaca la implementación del **portafolio de transición socio-ecológica**, el cual definirá iniciativas que impulsen **nuevos sectores de la economía para que la protección de la biodiversidad, la transición energética justa y la carbono neutralidad**, permitan avanzar de manera intersectorial hacia el



cumplimiento acoplado de metas climáticas y de biodiversidad. En este sentido, la implementación de la **Estrategia de legalidad minera** para prevenir la deforestación, asumida por Minminas, representa una **oportunidad para articular iniciativas de biodiversidad y cambio climático** desde este sector en el marco del portafolio.

Para esta Meta Nacional, también destacan los compromisos del sector agricultura en torno a: (1) la planificación de paisajes agropecuarios con criterios de conservación y acción climática, (2) la actualización de la **frontera agrícola con acuerdos cero deforestación** y (3) la definición de lineamientos de política que garanticen ingresos en las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2. Adicionalmente, es importante resaltar las acciones sobre **ciudades**, donde

se vislumbra la oportunidad de adoptar esquemas de pago por servicios ambientales que garanticen la conservación y restauración de **ecosistemas proveedores de agua en las grandes ciudades**. Estas acciones representan una oportunidad para avanzar hacia la ampliación del **Programa de Ciudades Biodiversas y Resilientes y de la ambición de la NDC 3.0**.

Con respecto a las rutas diferenciales, es importante destacar el compromiso de los diversos sectores para impulsar y fortalecer los **instrumentos de gobernabilidad y planificación territorial-ambiental propios** de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, a través de mecanismos de participación y gestión de riesgo que integren de manera holística su visión ancestral del territorio para el cuidado de la vida.

Tabla 7. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 1. Planeación participativa

Acciones estratégicas Meta Nacional 1	Entidad responsable
1. Formular, implementar y consolidar pactos, acuerdos y alianzas nacionales, sectoriales y/o territoriales para la articulación de los determinantes de ordenamiento territorial (incluyendo los de segundo nivel) con criterios de conservación, restauración, recuperación de ecosistemas y adaptación climática, en los instrumentos de planificación, administración y gobernanza territorial. En estas alianzas será importante tener como referencia el mapa de integridad ecológica para atender aquellas zonas del país que requieren priorizar acciones de conservación y restauración. Meta I MGKM.	DNP y MinInterior
2. Diseñar y poner en marcha entre el DNP, MinAmbiente, MinInterior, MinAgricultura y MinVivienda, el desarrollo de programas de asistencia técnica integral a municipios, departamentos, resguardos, comunidades afrocolombianas y territorialidades campesinas, dirigidos a la incorporación de la conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos y la adaptación climática, en los procesos de formulación, concertación y aprobación de sus instrumentos de planeación territorial y regional e instrumentos propios de planeación. Meta I MGKM.	MinAmbiente
3. En el marco de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial, formular, adoptar e iniciar la implementación de la política nacional de ordenamiento territorial con enfoque de ordenamiento alrededor del agua, biodiversidad y adaptación climática, como determinante nacional de ordenamiento territorial. Meta I MGKM.	MinAmbiente
4. Adoptar en los 25 municipios que concentran el 62 % de la deforestación nacional, la planificación territorial estratégica de los sectores económicos con mayor incidencia en los territorios, con el objetivo de orientar las intervenciones y evitar la pérdida de biodiversidad. Meta I MGKM.	ART
5. Impulsar el portafolio de la transición socio-ecológica para implementar, al menos, 50 proyectos estratégicos de siete sectores que integren criterios de conservación, restauración, recuperación de ecosistemas, adaptación climática y soluciones basadas en la naturaleza en los ámbitos regionales y en los territorios. Estos proyectos se proyectarán como modelos que impulsen nuevos sectores de la economía a través acciones de protección de la biodiversidad, transición energética justa y carbono neutralidad. Meta 8 MGKM.	MinAmbiente
6. Mantener el patrón actual de desaceleración de pérdida de bosques para que la deforestación neta anual sea igual o inferior a 33.000 ha. Meta II MGKM.	MinAmbiente

Tabla 8. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 1. Planeación participativa

Acciones complementarias Meta Nacional 1	Entidad responsable
1. Actualizar la frontera agrícola ratificando el acuerdo cero deforestación para disminuir la pérdida de ecosistemas naturales, como instrumento base para la planificación rural agropecuaria bajo los principios de precaución, coordinación y coexistencia en el territorio rural. Meta 1 MGKM.	MinAgricultura
2. Formular de instrumentos de planificación de paisaje agropecuario: SIPAM, política nacional de paisaje, Catálogo de Paisajes Agropecuarios y Carta del Paisaje Agropecuaria. Meta 1 MGKM.	MinAgricultura
3. Declarar Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) para el cuidado e impulso de la producción de alimentos diversos y culturalmente aceptables en el marco del derecho humano a la alimentación sana y estable. Meta 1 MGKM.	MinAgricultura
4. Construir, fortalecer y /o actualizar los instrumentos de gobernabilidad y planificación territorial-ambiental propios de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, desde su autonomía y autodeterminación para la conservación de la biodiversidad y la adaptación, mitigación y resiliencia en territorios vulnerables al cambio climático. Meta 1 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
5. Generar escenarios de planeación e incidencia con mecanismos de participación plena y efectiva para Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, que garanticen la vinculación de jóvenes y la participación plena y efectiva de las mujeres, mediante sistemas paritarios y otros mecanismos. Meta 1 MGKM.	Ruta diferencial, MinInterior y DNP
6. Construir e implementar programas de gestión de riesgo asociado al cambio climático a escala territorial con enfoque de adaptación basada en comunidades. Meta 11 MGKM.	Ruta diferencial, DAPRE y UNGR
7. Incorporar en el ordenamiento y planificación territorial la estructura ecológica urbana y/o redes ecológicas urbanas en 20 ciudades. Meta 12 MGKM.	MinAmbiente
8. Crear y poner en operación del Observatorio de políticas sectoriales para: (1) hacer el seguimiento de su impacto en la biodiversidad (conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos y la adaptación climática), (2) adoptar las recomendaciones de los instrumentos de planificación tipo evaluación ambiental estratégica. Se deben consolidar alianzas en materia de cooperación internacional que permita la sostenibilidad del observatorio. Meta 14 MGKM.	DNP

Tabla 9. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 1. Planeación participativa

Condiciones habilitantes Meta Nacional 1		Entidad responsable
Aspectos político normativos		
1.	Ejecución de iniciativas que propendan por la formulación, actualización e implementación de instrumentos propios para la planificación, gestión del uso y manejo territorial de grupos étnicos y campesinos con enfoque de mujer, familia y generación. Meta 1 MGKM.	Ruta diferencial, MinInterior
2.	Incorporación de los Lineamientos de infraestructura verde vial en los proyectos viales y promover su implementación con énfasis en los núcleos de alta deforestación, por parte de las entidades territoriales. Meta 1 MGKM.	MinTransporte
3.	Ajustes del marco político, normativo e institucional para la integración intersectorial de las agendas de biodiversidad y cambio climático con el objetivo de potenciar las capacidades de adaptación, mitigación y gestión de riesgos a desastres en los territorios. Los temas comunes de la agenda que deberán considerarse en dichos ajustes son mares y océanos, soluciones basadas en la naturaleza, contención de la deforestación, restauración multifuncional, ordenación y manejo de cuencas, gestión de ecosistemas (páramos, humedales, manglares, pastos marinos, arrecifes de coral y bosques), programas y proyectos REDD+, el sistema nacional de áreas conservadas, sistemas agroalimentarios, manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales, entre otros. Meta 8 MGKM.	MinAmbiente
4.	Fortalecimiento del Sisclima para ser una instancia de gobernanza conjunta para asuntos de biodiversidad y cambio climático en asuntos comunes como las estructuras institucionales en los ámbitos nacional y subnacional, monitoreo, financiamiento y seguimiento a inversiones. Meta 8 MGKM.	MinAmbiente
5.	Creación de un instrumento normativo claro y adaptado para los programas/proyectos REDD+ que oriente, a nivel nacional y subnacional, la implementación de salvaguardas sociales y ambientales que promuevan la participación activa y la distribución justa de beneficios a los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas. Meta 8 MGKM.	MinAmbiente
6.	Integrar e implementar la gestión del riesgo, la adaptación, soluciones basadas en la naturaleza y la protección de la naturaleza en el sector transporte. Meta 8 MGKM.	MinTransporte
7.	Expedición de la ley por medio de la cual se promueve la agroecología y formulación de su plan de acción que contemple incentivos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional. Meta 14 MGKM.	MinAgricultura
8.	Actualización periódica del contexto normativo, institucional, de manejo y regulación de la frontera agrícola, que contribuya al uso eficiente del suelo y de los recursos naturales, y promueva la diversidad biológica y cultural del país. Meta 14 MGKM.	MinAgricultura
9.	Fortalecimiento normativo de los instrumentos de gestión del recurso hídrico en línea con la normatividad vigente para continuar con la definición de los objetivos de calidad para las fuentes receptoras del país a través de una metodología estructurada que refleje la realidad de las dinámicas hídricas y ecológicas, y que defina responsabilidades de acción. Meta 14 MGKM.	MinAmbiente

Condiciones habilitantes Meta Nacional 1		Entidad responsable
10.	Generación e implementación de lineamientos de política para la generación de ingresos en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959. Meta 14 MGKM.	MinAgricultura
11.	Promoción de la revisión de la valoración estratégica del plan de defensa nacional de Colombia, para incorporar los temas de biodiversidad y cambio climático en el Plan estratégico de las fuerzas militares y el Plan estratégico institucional PONAL. Meta 14 MGKM.	MinDefensa
Capacidades institucionales		
12.	Fomento de la articulación entre entidades territoriales para la ejecución de esquemas de pago por servicios ambientales para la paz bajo el principio de solidaridad y bajo el enfoque de cuencas que garanticen la conservación y restauración de ecosistemas proveedores de agua en las grandes ciudades. Meta 12 MGKM.	MinAmbiente y Secretaría de ambiente
13.	Acompañamiento técnico a los entes territoriales en la identificación y el cumplimiento de las determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial municipal y departamental, con énfasis en el control de la deforestación y la mitigación del cambio climático en los 25 municipios priorizados. Meta 1 MGKM.	MinAmbiente
Sistemas de información y reporte		
14.	Elaboración del diagnóstico de los instrumentos de gobernabilidad, planificación territorial ambiental propios de grupos étnicos y campesinos, territorios y territorialidades que incluyan acciones para el cuidado de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Meta 1 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinInterior
15.	Diseño y desarrollo de la ficha metodológica del indicador “Cambio en uso y tenencia de la tierra en territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales”. Este proceso será concertado con los pueblos Indígenas y entidades competentes para articular la información de los pueblos indígenas con los sistemas de información institucionales. Meta 1 MGKM.	MinAmbiente y MinAgricultura
16.	Desarrollo de indicadores sinérgicos para un marco de monitoreo común para el reporte ante el BTR, los informes nacionales de biodiversidad entre otros (generación de información a largo plazo en el SIB). Meta 8 MGKM.	DNP y MinAmbiente
17.	Generación del protocolo para la actualización y publicación periódica del mapa de ecosistemas de Colombia a escala 1:100.000, acordando la correlación con la tipología de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Meta 1 MGKM.	MinAmbiente
Financiamiento		
18.	Asignación diferenciada de recursos a municipios en los territorios en los 25 municipios que concentran el 62% de la deforestación nacional. Meta 11 MGKM.	DNP

Tabla 10. Medios de implementación pactados Meta Nacional 1. Planeación participativa

Medios de implementación Meta Nacional 1		Entidad responsable
Aspectos político normativos		
1.	Integración de criterios de conservación, restauración, recuperación de ecosistemas, adaptación climática y determinantes ambientales del ordenamiento territorial, en la planificación del Programa de transición energética. Meta 1 MGKM.	MinMinas y Energía
2.	Formulación de cinco planes regionales de transporte intermodal que consideren municipios localizados en zonas PDET y otras áreas de importancia ambiental. Meta 1 MGKM.	MinTransporte
Aspectos técnicos, tecnológicos y científicos		
3.	Implementación de cuatro proyectos de adaptación basada en ecosistemas para el sector eléctrico que contribuya a que las empresas del sector, orienten acciones concretas hacia la conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos y la adaptación climática. Meta 8 MGKM.	MinMinas y Energía
4.	Implementación del programa de gestión de conocimiento para la acción climática con criterios de biodiversidad y desde el enfoque étnico – diferencial, que incorpore conocimientos tradicionales, como los calendarios propios de uso y manejo territorial. Meta 8 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
5.	Impulso a la producción de energías comunitarias a través de tecnologías como los biodigestores y los paneles solares, para reducir la huella de carbono y promover prácticas agrícolas más limpias. Meta 8 MGKM.	Ruta diferencial, MinMinas
6.	Fortalecimiento del control de apertura de vías en zonas de alta deforestación y mecanismos de cumplimiento y seguimiento al cierre de vías ilegales terrestres y pistas aéreas. Meta 11 MGKM.	MinTransporte
7.	Formalización y escalamiento de esquemas de trazabilidad en las cadenas productivas y extractivas (ganadería, madera, minería, principalmente) de alto impacto en los 25 municipios que contienen el 65% de la deforestación nacional. Meta 11 MGKM.	MinAgricultura
8.	Implementación del catastro multipropósito en los 25 municipios que contienen el 65% de la deforestación nacional con el fortalecimiento de ejercicios participativos. Meta 11 MGKM.	IGAC
9.	Fomento a la creación de infraestructura basada en la naturaleza que favorezca y priorice los usos de los modos activos en las ciudades y municipios bajo los lineamientos de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial. Meta 12 MGKM.	MinTransporte
10.	Implementación de 20 agendas ambientales urbanas para municipios con menos de 50 mil habitantes, teniendo en cuenta su estrecha articulación con ecosistemas estratégicos y vulnerables de los cuales depende el desarrollo urbano-regional del país. Meta 12 MGKM.	MinAmbiente

Medios de implementación Meta Nacional 1		Entidad responsable
Sistemas de información y reporte		
11.	Consolidación un micrositio de consulta pública con herramientas que aporten en el ordenamiento y la planificación territorial para la resiliencia climática y gestión del desarrollo en regiones estratégicas del país. Meta 1 MGKM.	MinVivienda
Capacidades institucionales		
12.	Fortalecimiento de la estrategia de gestión del cambio climático del sector Defensa, de manera articulada con el sector ambiente, para atender los compromisos en materia de biodiversidad y cambio climático (Plan de Acción de Biodiversidad y NDC). Meta 8 MGKM.	MinDefensa
13.	Formulación e implementación de una estrategia de gestión del conocimiento de experiencias significativas y buenas prácticas sobre resiliencia climática, la conservación de los saberes ancestrales, recuperación de semillas nativas y plantas medicinales, y prácticas agroecológicas por parte de organizaciones de mujeres rurales, indígenas, afrocolombianos y cuidadoras del ambiente. Meta 8 MGKM.	Ruta diferencial, MinAgricultura y MinAmbiente
14.	Implementación de estrategia de legalidad minera para prevenir la deforestación e impulsar el uso sostenible del capital natural. Meta 11 MGKM.	MinMinas y Energía
15.	Elaboración de la guía metodológica para calificar el potencial de sostenibilidad de ciudades en Colombia, la cual proporciona un instrumento destinado a la administración y planeación de entidades territoriales en conjunto con la participación de sus comunidades, principalmente los municipios, para medir su potencial de ciudad sostenible y a la vez contribuir a la construcción de territorios sostenibles bajo los principios de seguridad, resiliencia e inclusión. Meta 12 MGKM.	MinAmbiente
Sistemas de información y reporte		
16.	Seguimiento, monitoreo y evaluación de los impactos de la implementación de los instrumentos de planificación propios que integran la biodiversidad y el cambio climático desde un enfoque étnico – diferencial. Meta 8 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinInterior
Financiamiento		
17.	Conformación de un sistema de aseguramiento que garantice la inversión en soluciones basadas en la naturaleza bajo escenarios de riesgos asociados al cambio climático. Meta 8 MGKM.	Sector asegurador

Tabla 11. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 1

Tema e indicadores de la Meta Nacional 1	Entidad responsable de reporte
Indicador Nacional	
1. Procesos de planificación: número de instrumentos de ordenamiento y planificación de Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA), formulados y/o actualizados, incorporando el Plan de Zonificación Ambiental. Meta 1 MGKM.	Departamento Nacional de Planeación
2. Procesos de planificación: número de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA formulados y/o ajustados con consideraciones de variabilidad y cambio climático. Meta 1 MGKM.	Departamento Nacional de Planeación
3. Procesos de planificación: porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climáticos en el marco de los instrumentos de planificación territorial. Meta 1 MGKM.	MinAmbiente
4. Integridad: Índice de Condición Estructural Forestal (ICE). Meta 1 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
5. Integridad: huella Espacial Humana. Meta 1 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
6. Cambio climático: emisiones totales de gases efecto invernadero. Meta 8 MGKM.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
7. Cambio climático: estimaciones de reservas potenciales de carbono almacenadas en la biomasa aérea de los bosques. Meta 8 MGKM.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Tema e indicadores de la Meta Nacional 1	Entidad responsable de reporte
8. Cambio climático: área de ecosistemas marino-costeros, estuarinos y oceánicos protegidos para la adaptación al cambio climático. Meta 8 MGKM.	MinAmbiente
9. Cambio climático: índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático. Meta 8 MGKM.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
11. Servicios ecosistémicos: Índice de Presión Hídrica sobre los Ecosistemas (IPHE). Meta 11 MGKM.	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
12. Ciudades: índice de biodiversidad urbana. Meta 12 MGKM.	Instituto Alexander Von Humboldt
Indicador de cabecera Marco Global	
13. Servicios ecosistémicos: servicios proporcionados por los ecosistemas. Meta 11 MGKM.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
14. Ciudades: proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos. Meta 12 MGKM.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Apuesta 2. Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios



La Paz con la Naturaleza implica habilitar las condiciones para que las distintas opciones de uso sean viables, especialmente para las comunidades locales que derivan su sustento y desarrollo a partir de los recursos de la biodiversidad. Se necesitan condiciones de equidad en la participación y en la distribución justa de los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad.



El uso sostenible de biodiversidad ofrece oportunidades de bienestar y desarrollo sostenible; por esto, es importante reconocer que la naturaleza brinda distintos escenarios para la reconciliación.



La Paz con la Naturaleza requiere que todos los sectores y actores asuman compromisos de corresponsabilidad concretos para transitar hacia esquemas de producción que no degraden los ecosistemas, detener el cambio de uso del suelo, y salvaguardar la diversidad genética, incluyendo los ajustes sobre los incentivos que generan pérdida de biodiversidad.

En el marco de la implementación del **Acuerdo de Paz** y del actual **Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026)** distintos **sectores y actores** están **trabajando** para **impulsar modelos agropecuarios sostenibles** en el país, especialmente en aquellos territorios que son **altamente biodiversos pero vulnerables en términos económicos, de seguridad y acceso a servicios básicos** (Salgar, 2022).

Por esto, en esta Apuesta se refuerza el mensaje para que los **distintos sectores y actores impulsen iniciativas de desarrollo económico basadas en la biodiversidad** principalmente **nativa**, a través de **proyectos de bioeconomía, de economía circular y el escalamiento de modelos de producción sostenible y regenerativos** en agricultura, ganadería, acuicultura, forestería, pesquerías y turismo sostenible.



© Felipe Villegas-Vélez
/ Instituto Humboldt
- Creative Commons
(BY-NC-SA)

En un país megadiverso como Colombia, las **transiciones hacia la producción sostenible** tienen en la biodiversidad una oportunidad para el **desarrollo y crecimiento de sectores** como el agropecuario, acuícola, turismo y el forestal (Andrade *et al.*, 2018). Para esto, se requiere de la **internalización de los costos de las actividades económicas y de las ecodependencias**, así como definir acciones para materializar la **implementación de mecanismos normativos y financieros de distribución de beneficios** a partir del uso de la biodiversidad, en particular de los recursos genéticos.

Tabla 12. Criterios para la alineación de la Apuesta 2 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal

Temáticas de relevancia nacional para la alineación



- Bioeconomía y modelos de producción sostenible regenerativos para detener el cambio de uso del suelo.
- Desarrollo económico de los sectores basado en la biodiversidad y con esquemas de producción que no degraden los ecosistemas terrestres, acuáticos y marino costeros.
- Encadenamientos productivos basados en el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Reconocimiento de otros saberes y prácticas.
- Apropiación social.
- La naturaleza como escenario para la reconciliación.
- Ajustes sobre los incentivos que generan pérdida de biodiversidad.
- Internalización de los costos de las actividades económicas y de las ecodependencias.
- Nuevos esquemas de producción y consumo que revaloricen la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.



- Recuperación y conservación de las especies.
- Salvaguardar la diversidad genética.
- Opciones de uso viables y ajustadas a las realidades del territorio.
- Equidad en la participación y de distribución justa de los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad.
- Ajustes sobre los incentivos que generan pérdida de biodiversidad.

Metas MGKM

Meta 2. Restauración
Meta 9. Uso sostenible
y beneficios sociales
Meta 10. Gestión
sostenible de sistemas de
producción y extractivos
Meta 15. Empresas
Meta 16. Consumo
sostenible
Meta 20. Desarrollo
de conocimientos
Meta 18. Incentivos

Meta 4. Especies amenazadas
Meta 6. Especies
exóticas invasoras
Meta 13. Acceso a
recursos genéticos
Meta 17. Seguridad de
la biotecnología
Meta 18. Incentivos

Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Al 2030, Colombia contará con 5 millones de hectáreas reconvertidas a modelos productivos sostenibles y con procesos de restauración multifuncional que garanticen la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.



Descripción de la Meta Nacional

La **reconversión de los modelos productivos agropecuarios sostenibles** al interior de la **frontera agrícola** en los **núcleos de desarrollo forestal** o en las áreas con pérdida de integridad ecológica se basa en **procesos de restauración multifuncional** que involucran la rehabilitación, la recuperación de áreas degradadas, las prácticas agroecológicas, así como la diversificación productiva que mitigue la degradación de los ecosistemas. Para acelerar el cumplimiento de esta meta es relevante el **fortalecimiento de la economía forestal, el aprovechamiento sostenible del bosque nativo (maderables y no maderables), las actividades de producción sostenible en agroecología, recursos pesqueros, acuícolas y recuperación de suelos**. Estos enfoques de **reconversión y restauración con objetivos ecológicos, agroalimentarios y productivos** deben mantener la biodiversidad, incrementar la conectividad y aumentar la oferta de servicios ecosistémicos para **impulsar transiciones socioecológicas en los territorios**.

Tabla 13. Indicadores principales de la Meta Nacional 2

Elementos de la Meta Nacional y su alineación con el Marco Global	Indicador	Línea base	Meta 2030
Restauración (Meta 2 MGKM)	1 *Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de áreas degradadas ²⁶	1.048.000 (2023)	2.000.000
Reconversión productiva (Meta 10 MGKM)	2 Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras ²⁶	0 (2023)	3.000.000
Reconversión productiva (Meta 10 MGKM)	3 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible ²⁷	Valor de línea base se define en 2024	Incremento en la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva sostenible
Reconversión productiva (Meta 10 MGKM)	4 Participación de la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde ²⁶	0,32% (2019)	10%
Reconversión productiva (Meta 10 MGKM)	5 Avances hacia la gestión forestal sostenible medido como participación de la economía forestal en el PIB ²⁷	0,7% (2021)	1,5%

*Indicador de cabecera del MGKM.

26. Indicador reportado por Sinergia, DNP. Se recomienda que el indicador asociado a hectáreas entregadas a través del fondo de tierras incluya datos desagregados por sexo para integrar con apuestas de otros sectores de titulación de tierras a mujeres.

27. Indicador reportado por el DANE.

Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Acciones pactadas
Meta 2 MGKM	11
Meta 10 MGKM	7
Meta 15 MGKM	5
Meta 16 MGKM	6
Meta 18 MGKM	3
Total de acciones Meta Nacional	32

Indicadores de seguimiento por Meta Global Kunming-Montreal	
Meta 2 MGKM	4
Meta 10 MGKM	4
Meta 15 MGKM	Sin indicadores identificados
Meta 16 MGKM	Sin indicadores identificados
Meta 18 MGKM	2

Sector que lidera	Acciones pactadas
Liderazgo intersectorial	7
MinAmbiente	6
Ruta diferencial	6
MinAgricultura	4
MinJusticia	2
MinMinas y energía	2
Gremios empresariales	2
MinComercio	1
MinEducación	1
MinSalud	1
Total	32

Compromisos por ruta diferencial*		
Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Compromisos de los espacios representativos de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas	Acciones propuestas en las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales
Meta 2 MGKM	7	8
Meta 10 MGKM	11	6
Meta 15 MGKM	0	1
Meta 16 MGKM	1	5
Meta 18 MGKM	0	1



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.

El principal criterio orientador de esta Meta Nacional radica en el enfoque de **reconversión productiva como una estrategia de restauración y rehabilitación de zonas degradadas (suelos y ecosistemas)**, el cual deberá priorizarse en aquellas **áreas con alta transformación de ecosistemas definidas en el Mapa de Integridad del paisaje**. Esta Meta Nacional mantiene la ambición de la NDC en cuanto al millón de nuevas hectáreas en restauración al 2030 y adicionalmente, **plantea un mayor alcance en cuanto a los procesos de reconversión y restauración multifuncional en 3 millones de hectáreas**.

El carácter intersectorial de la implementación de acciones para cumplir esta Meta Nacional destaca: (1) los **compromisos de MinAgricultura** en torno a la **recuperación ecológica de áreas de restitución de tierras a víctimas del conflicto**; el desarrollo de **proyectos productivos agrobiodiversos** para contener la expansión de la frontera agrícola **en los 25 municipios que contienen el 65% de la deforestación nacional**; el fortalecimiento de capacidades para el establecimiento de

viveros de semillas nativas en territorio y la ampliación de los servicios de extensión agropecuaria y asistencia técnica con criterios de sostenibilidad; (2) los **avances preliminares** en las rutas de identificación de **incentivos perversos** para los **sectores priorizados**; (3) el **compromiso del sector empresarial** para gestionar la protección de biodiversidad como estrategia de negocios y como medida de adaptación climática a través de la **Hoja de Ruta Biodiversidad y Empresa**; (4) el impulso normativo para la **creación de bancos de hábitat**; (5) los compromisos de **MinMinas** sobre la integración de criterios de **biodiversidad para agregar valor** a los minerales estratégicos de la transición energética en el **sector minero de pequeña escala y sus cadenas de valor allegadas**.

En el marco de las acciones de ruta diferencial, se destacan los acuerdos sobre la **recuperación y restauración de lugares sagrados**, el restablecimiento de **modelos de producción ancestrales** y el mejoramiento de **infraestructura verde adaptada a los territorios** para el transporte de alimentos.



Tabla 14. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos

Acciones estratégicas Meta Nacional 2	Entidad responsable
1. Desarrollar procesos de restauración con enfoque multifuncional en 2.000.000 de hectáreas en territorios degradados o con baja integridad ecológica, involucrando a diversos actores –públicos, privados y comunitarios– de los ámbitos nacional, regional y local. Se tendrá una especial consideración con los ecosistemas acuáticos continentales degradados, así como el trabajo con los predios de la sociedad civil que colindan con PNN para el fortalecimiento de la Red Serpaz. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente
2. Impulsar el Plan de restauración de suelos degradados en las zonas de mayor vulnerabilidad relacionadas con los procesos de restitución de tierras a víctimas del conflicto. Meta 2 MGKM.	MinAgricultura
3. Implementar acciones de reconversión productiva en 3.000.000 de hectáreas en la frontera agrícola, áreas insulares, humedales, rondas y cuerpos de agua, a través de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria (PMRPA), el Plan Nacional de reconversión de la ganadería bovina, los planes del ordenamiento productivos pesquero y la pesca artesanal, los planes nacionales de la Reforma Rural Integral de generación de ingresos y de asistencia técnica derivados del Acuerdo de Paz, o los mecanismos que surjan en adelante. Estas acciones deben incluir criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica para fomentar la creación de Bancos de hábitat. Meta 10 MGKM.	MinAgricultura, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

Tabla 15. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos

Acciones complementarias Meta Nacional 2	Entidad responsable
1. Realizar procesos de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas continentales, marítimos, costeros y dulceacuícolas degradados por diferentes motores de pérdida de biodiversidad. Estos procesos deben incorporar el enfoque de derechos, integrando otros sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, reconociendo el papel diferencial de las mujeres. Meta 2 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
2. Implementar proyectos productivos agrobiodiversos para contener la expansión de la frontera agrícola en los 25 municipios que contienen el 65 % de la deforestación nacional. Meta 10 MGKM.	MinAgricultura

Acciones complementarias Meta Nacional 2	Entidad responsable
3. Impulsar los programas de recuperación y/o fortalecimiento de los modelos de producción ancestrales en territorios colectivos, la finca tradicional, los sistemas agroalimentarios, agricultura sintrópica y silvopastoriles, desde un enfoque étnico que reconozca los conocimientos propios. Meta 10 MGKM.	Ruta diferencial, MinAgricultura
4. Crear el Programa de corredores biológicos para la conservación y la reconversión productiva focalizado en áreas de abandono o erradicación de cultivos de uso ilícito. Meta 10 MGKM.	MinJusticia
5. Implementar la hoja de Ruta Biodiversidad y Empresa como el lineamiento para la identificación de oportunidades que permitan integrar y gestionar la protección de biodiversidad como estrategia de negocios y como medida de adaptación climática. Estas orientaciones contribuirán a la toma de decisiones del sector empresarial sobre la elaboración y consolidación de reportes de implementación de estándares ambientales, y sobre producción y consumo sostenible. Meta 15 MGKM.	ANDI, Acopi y Consejo gremial
6. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (mipymes y economía popular) en el desarrollo de análisis de impactos, riesgos y dependencias de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Meta 15 MGKM.	ANDI, Acopi y Consejo gremial
7. Desarrollar lineamientos para el uso sostenible de la biodiversidad en el fortalecimiento de las cadenas productivas que agreguen valor a minerales estratégicos para la reindustrialización, transición energética y el desarrollo agrícola. Meta 16 MGKM.	MinMinas y Energía
8. Desarrollar iniciativas de amplia cobertura (nacional, regional) para impulsar el cambio y la adopción de prácticas sostenibles en sectores económicos priorizados (restaurantes, hoteles, eventos), hacia un consumo sostenible, circularidad, desperdicio de alimentos y reducción de huella de carbono. Meta 16 MGKM.	MinAgricultura y MinComercio
9. Poner en marcha la ruta para la reforma de incentivos perjudiciales para la conservación, la restauración, la recuperación de servicios ecosistémicos y la adaptación climática de los sectores priorizados (Agricultura (ganadería, pesca, acuicultura y forestal); Industria (subsectores de bebidas, alimentos, pulpa papel, cartón y químicas); Transporte; Minas, energía e hidrocarburos; y Turismo). Meta 18 MGKM.	MinHacienda y Departamento Nacional de Planeación
10. Liderar la promoción de incentivos ambientales para que se hagan ejercicios de conservación y restauración a cambio de eliminar cultivos de uso ilícito. Meta 18 MGKM.	MinJusticia

Tabla 16. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos

Condiciones habilitantes Meta Nacional 2	Entidad responsable
Aspectos político normativos	
1. Ajustes de la normatividad sobre permisos de acceso y uso de árboles silvestres para que las autoridades ambientales promuevan la identificación de árboles custodios de semillas y así, estandarizar el acceso y propagación de semillas nativas a las comunidades de viveristas y restauradores de acuerdo con las particularidades de los territorios, especialmente en aquellos priorizados para procesos de restauración y reconversión productiva. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente
2. Ajustes a la reglamentación de bancos de hábitat para habilitar mecanismos de financiación de proyectos con impactos económicos, sociales y en la biodiversidad de los territorios. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente
3. Reglamentación en el marco de la Ley 2327 del 2023, artículo 7, Planes de Intervención de Pasivos Ambientales, para realizar acciones de restauración e intervención conforme a las condiciones específicas del sitio, garantizando un nivel de riesgo aceptable. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente
4. Implementación de mecanismos administrativos para la protección de espacios sagrados que aseguren su cuidado, conservación y restauración. Meta 2 MGKM.	Ruta diferencial, MinCultura
5. Desarrollo y adopción de un nuevo manual de compensaciones bióticas que tenga en cuenta criterios de cambios ecosistémicos y de alternativas socioeconómicas de acuerdo con los contextos de los territorios, bajo escenarios de cambio climático. Este nuevo manual debe incluir las compensaciones del componente biótico para ecosistemas acuáticos continentales y marinos. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente
6. Desarrollo del marco legislativo para el etiquetado, la publicidad y formas de mercadeo relacionadas con el origen de la producción y consumo sostenible. Meta 16 MGKM.	MinSalud
7. Definición de medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas a reportar, impactos, riesgos y dependencias de la biodiversidad. Meta 15 MGKM.	Departamento Nacional de Planeación

Condiciones habilitantes Meta Nacional 2	Entidad responsable
8. Implementación de la ruta de reforma para el reverdecimiento de las líneas de financiamiento para el desarrollo de la actividad agropecuaria con criterios de sostenibilidad, con especial énfasis en el 100% del fomento para el sector AFOLU. Meta 18 MGKM.	MinAgricultura
Capacidades institucionales	
9. Desarrollo de herramientas y estrategias para la integración del enfoque de género en acciones, iniciativas y proyectos del sector agropecuario, con el fin de garantizar que las superficies dedicadas a la agricultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sustentable. Meta 10 MGKM.	Ruta diferencial, MinAgricultura
10. Impulso a la ruta de reconocimiento y análisis de ecodependencias, impactos, riesgos y oportunidades de la biodiversidad, desde las empresas grandes y transnacionales de Colombia. Meta 15 MGKM.	ANDI, Acopi y Consejo gremial
11. Desarrollo de un módulo, dentro de la estrategia “Sociedad del conocimiento para el fomento de la minería sustentable”, enfocado en el fortalecimiento de habilidades y competencias para la gestión de la conservación, la restauración y recuperación de ecosistemas, y la adaptación climática en el sector minero de pequeña escala y sus cadenas de valor allegadas. Meta 16 MGKM.	MinMinas y Energía
Financiamiento	
12. Inversión en infraestructura verde para el mejoramiento del transporte de alimentos que impulse la compra y manejo de semillas nativas y criollas, así como el desarrollo de la agroecología en el marco de los procesos propios de las comunidades. Meta 10 MGKM.	Ruta diferencial, MinTransporte

Tabla 17. Medio de implementación pactados Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos

Medio de implementación Meta Nacional 2		Entidad responsable
Aspectos político normativos		
1.	Promoción e impulso de los mecanismos necesarios que permitan a las empresas obtener certificados B y BIC. Meta 15 MGKM.	MinComercio
Capacidades institucionales		
2.	Fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras y logísticas para el establecimiento de viveros que ofrecen semillas nativas en territorio, así como para formular, ejecutar y monitorear los procesos de restauración ecológica. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente y MinAgricultura
3.	Implementación de procesos de formación propia e intercultural en torno al cuidado, conservación, restauración y protección integral del territorio con fundamento en los sistemas de conocimientos tradicionales de grupos étnicos y campesinos con enfoque de género e intergeneracional. Meta 2 MGKM.	Ruta diferencial, MinEducación y MinAmbiente
4.	Ampliación masiva a los servicios de extensión agropecuaria y asistencia técnica para la adopción de modelos productivos sostenibles, teniendo en cuenta los principios de la agroecología con el fin de promover prácticas regenerativas y sostenibles en el sector agropecuario. Meta 10 MGKM.	MinAgricultura
5.	Desarrollo de campañas masivas de comunicación y cajas de herramientas orientadas a la creación de una cultura sobre producción y consumo sostenible, que promueva un modelo de revalorización social y cultural de la biodiversidad más allá de la educación ambiental tradicional. Estas campañas deben estar diferenciadas por territorios y grupos poblacionales. Meta 16 MGKM.	MinEducación
Sistemas de información y reporte		
6.	Desarrollo de un sistema único de reporte para iniciativas de restauración con el objetivo que los sectores privado, comunitario e institucional, puedan reportar sus actividades y datos de manera oficial (restauración comunitaria, compensaciones obligatorias y voluntarias, etc). El sistema debe considerar la coordinación interinstitucional para la compilación de datos sobre áreas en proceso de restauración, la adopción de protocolos para medir la efectividad de los procesos de restauración, así como enfoques de género, étnico e intergeneracional. Meta 2 MGKM.	MinAmbiente
7.	Desarrollo de un sistema de monitoreo, reporte y evaluación de los incentivos y los recursos canalizados para la conservación de la biodiversidad. Meta 18 MGKM.	Departamento Nacional de Planeación y MinAmbiente

Tabla 18. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 2

Temas e indicadores de la Meta Nacional 2		Entidad responsable de reporte
Indicadores Nacionales		
1.	Restauración: proporción de la superficie cubierta por bosque natural. Meta 2 MGKM.	Ideam
2.	Restauración: área prioritaria de restauración en rondas hídricas. Meta 2 MGKM.	Instituto SINCHI
3.	Restauración: porcentaje de avance en la elaboración e implementación de una estrategia de restauración a nivel regional. Meta 2 MGKM.	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
4.	Conectividad: índice de conectividad de coberturas naturales. Meta 2 MGKM.	ANLA
5.	Reconversión productiva: número de hectáreas que implementan sistemas productivos agropecuarios sostenibles. Meta 10 MGKM.	MinAgricultura
6.	Reconversión productiva: porcentaje de avance en el proceso de expedición, socialización e implementación de los lineamientos para la ganadería sostenible. Meta 10 MGKM.	MinAgricultura
7.	Reconversión productiva: consumo intermedio de productos del bosque por actividad económica. Meta 10 MGKM.	DANE
8.	Reconversión productiva: porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción. Meta 10 MGKM.	MinAmbiente
9.	Incentivos positivos: incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Meta 18 MGKM.	Departamento Nacional de Planeación
Indicador de cabecera Marco Global		
10.	Incentivos perjudiciales: valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados. Meta 18 MGKM.	Departamento Nacional de Planeación

Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Al 2030 se aportará al 3% del PIB nacional y se generarán 522.000 empleos a través de modelos de economía de la biodiversidad que garanticen alternativas productivas sostenibles basadas en conocimiento e innovación tecnológica para generar valor agregado.



La información técnica que respalda la definición e indicadores de la meta se encuentra en este código QR.



Descripción de la Meta Nacional

Se potenciará la economía de la biodiversidad mediante la **dinamización de las 32 agendas departamentales de bioeconomía**, con énfasis en los **sectores agropecuario, farmacéutico, nutracéutico, bioinsumos, biocosmética, textil y turismo**, para que en las áreas de importancia ambiental afectadas por actividades extractivas insostenibles, en los **municipios PDET** y en los **municipios que concentran las mayores tasas de deforestación**, se impulsen **iniciativas sostenibles, encadenamientos productivos basados en el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación**, así como el **reconocimiento de las prácticas tradicionales** esenciales para garantizar la gestión y el uso sostenible de las especies silvestres. Además, se **implementarán medidas de gestión para la recuperación y conservación de las especies**, en particular, **especies amenazadas y de agrobiología**, para mantener y restaurar la diversidad genética. Para esto se debe **garantizar la sostenibilidad, apropiación social, reporte y monitoreo** a largo plazo.

Tabla 19. Indicadores principales de la Meta Nacional 3

Elementos de la Meta Nacional y su alineación con el Marco Global	Indicador	Línea base	Meta 2030
Bioeconomía (Meta 9 MGKM)	1 Representación de la economía de biodiversidad en el PIB ²⁸	0,8% (2023)	3%
Bioeconomía (Meta 9 MGKM)	2 Empleos generados por la economía de la biodiversidad ²⁸	162.000 (2022)	522.000
Recuperación y conservación de especies (Meta 4 MGKM)	3 *Índice lista roja (ILR) de especies endémicas ²⁹	0,55 (2023)	Incremento en el ILR hacia valores cercanos a 1

*Indicador de cabecera del MGKM.

28. Indicador reportado por el DNP. Se recomienda que el indicador de empleos generados incluya datos desagregados por sexo.

29. Indicador reportado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.



Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Acciones pactadas
Meta 4 MGKM	7
Meta 6 MGKM	3
Meta 9 MGKM	11
Meta 13 MGKM	9
Meta 17 MGKM	2
Meta 20 MGKM	6
Total de acciones Meta Nacional	38

Indicadores de seguimiento por Meta Global Kunming-Montreal	
Meta 4 MGKM	3
Meta 6 MGKM	2
Meta 9 MGKM	2
Meta 13 MGKM	Sin indicadores identificados
Meta 17 MGKM	Sin indicadores identificados
Meta 20 MGKM	2

Sector	Acciones pactadas
MinAmbiente	12
Ruta diferencial	12
MinCiencias	5
Liderazgo intersectorial	5
MinComercio	2
MinDefensa	1
MinAgricultura	1
Total	38

Compromisos por ruta diferencial*		
Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Compromisos de los espacios representativos de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas	Acciones propuestas en las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales
Meta 4 MGKM	2	1
Meta 6 MGKM	0	0
Meta 9 MGKM	9	3
Meta 13 MGKM	11	2
Meta 17 MGKM	3	3
Meta 20 MGKM	3	5



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR

Las acciones propuestas en esta Meta Nacional tienen una serie de oportunidades para impulsar la economía de la biodiversidad, ya que en el marco de la **misión de bioeconomía** es viable el **posicionamiento de las 32 agendas departamentales**, además de la **consolidación de una institucionalidad** que integre las **iniciativas intersectoriales** de negocios verdes a través del **observatorio o agencia de bioeconomía** y de los **centros regionales de excelencia para la innovación tecnológica**. La vinculación estratégica de MinComercio, MinCiencias, MinAgricultura y MinAmbiente es un elemento fundamental para la articulación de actores requerido para el cumplimiento de la Meta Nacional, en particular los centros de investigación del sector público y de los sectores productivos.

En términos de las acciones para atender las especies amenazadas, las **estrategias de corredores ecosistémicos**, como el corredor del Jaguar, se proyectan como una apuesta ambiciosa para la conformación de corredores a través de **herramientas de manejo del paisaje, planeación predial**



Es importante subrayar el compromiso sobre la creación del **Centro de investigación intercultural de la biodiversidad para el acceso y uso de recursos genéticos.**

participativa y restauración multifuncional, de manera que se impulse un **cambio social y cultural de impacto** a favor de especies amenazadas. Igualmente, la implementación de la **estrategia de conservación de anfibios amenazados** permitirá orientar acciones para la recuperación poblacional de estas emblemáticas especies. Sin duda, uno de los elementos más relevantes de esta Meta Nacional es la conformación de la **red de monitoreo comunitario** que consolidará iniciativas locales de seguimiento y reporte sobre biodiversidad y adaptación al cambio climático para contribuir al **fortalecimiento de las comunidades**, la **generación de información** y el **diálogo de saberes**.

Dentro de las acciones de ruta diferencial, es importante subrayar el compromiso sobre la creación del **Centro de investigación intercultural de la biodiversidad para el acceso y uso de recursos genéticos**, así como las oportunidades de **participación para Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas**, en las **instancias de trabajo del Artículo 8J** sobre conocimientos tradicionales y disposiciones conexas.

Tabla 20. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Acciones estratégicas Meta Nacional 3	Entidad responsable
1. Fortalecer las iniciativas para reducir el atropellamiento de animales silvestres en las carreteras, con el fin de garantizar la preservación y la conservación de la biodiversidad. Meta 4 MGKM.	MinTransporte
2. Implementar planes de conservación para mínimo 5 especies amenazadas y endémicas en amenaza crítica por parte de cada autoridad ambiental, así como la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas con entes territoriales y el Plan de conservación de semillas nativas y criollas, considerando los usos consuetudinarios y especies de importancia cultural de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, así como el papel de las Mujeres. Meta 4 MGKM.	MinAmbiente
3. Formular y poner en marcha las 32 agendas departamentales derivadas de la misión de bioeconomía y territorio Meta 9 MGKM.	MinCiencias
4. Desarrollar modelos de negocio y generación de estándares de calidad para productos derivados de la biodiversidad que garanticen la generación de 522.000 empleos a través de alternativas productivas sostenibles con encadenamientos productivos en los sectores agropecuario, farmacéutico, textil y turismo sostenible, en las áreas de importancia ambiental afectadas por actividades extractivas insostenibles, así como en los núcleos de desarrollo forestal y biodiversidad. Meta 9 MGKM.	MinCiencias, DNP y MinAgricultura
5. Crear cinco centros regionales de excelencia para el desarrollo de iniciativas de alta innovación tecnológica en bioeconomía y circularidad que ofrezcan beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas en zonas de alta importancia ambiental y vulnerabilidad social, especialmente los 25 municipios que concentran 65% de la deforestación. Meta 20 MGKM.	MinCiencias

Tabla 21. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Acciones complementarias Meta Nacional 3	Entidad responsable
1. Implementar estrategias de monitoreo para especies exóticas invasoras o con potencial invasor actualizando la normativa de especies exóticas y potencialmente invasoras, que incluya planes de monitoreo e incorporen el principio de precaución. Dichas estrategias deben incrementar la capacidad de las autoridades nacionales y regionales, academia, institutos de investigación y comunidades locales para determinar la presencia y establecimiento de especies exóticas invasoras. Meta 6 MGKM.	MinAmbiente
2. Crear un observatorio o agencia nacional de bioeconomía para la innovación productiva y el turismo basado en biodiversidad, que integre las iniciativas de negocios verdes del sector ambiental y otras iniciativas regionales. Meta 9 MGKM.	MinComercio
3. Impulsar proyectos productivos relacionados con sistemas silvopastoriles, agroforestales, cosecha de agua, turismo ecológico y otros que fortalezcan las economías de la biodiversidad desde un enfoque diferencial, étnico, población y género. Meta 9 MGKM.	Ruta diferencial, MinAgricultura
4. Impulsar la creación de zocriaderos sostenibles de especies comerciales con enfoque comunitario, con distribución justa y equitativa de los beneficios en los territorios de las comunidades locales. Meta 9 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinAgricultura
5. Implementar cinco mecanismos de distribución justa y equitativa en los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos, en seguimiento a la ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos. Meta 13 MGKM.	MinAmbiente
6. Elaborar e implementar protocolos comunitarios participativos y registros tradicionales, para el acceso de recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado que incorpore un enfoque de género e interseccional. Meta 13 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
7. Desarrollar expediciones científicas con la participación de diversos actores (incluyendo comunidades locales y ex combatientes) para generar información sobre biodiversidad que oriente la generación de nuevos negocios. Meta 20 MGKM.	MinCiencias
8. Crear un centro de investigación intercultural de la biodiversidad para el acceso y uso de recursos genéticos derivados de los conocimientos y saberes tradicionales. Meta 20 MGKM.	Ruta diferencial, MinCiencias
9. Consolidar una red de monitoreo social y comunitario sobre iniciativas de conservación y adaptación al cambio climático desarrolladas en ámbitos locales. La red deberá articular a los 533 actores comunitarios que adelantan o tienen potencial para realizar procesos de conservación y monitoreo comunitario de bosques (datos proporcionados por el Reporte del monitoreo de la superficie de bosques y la deforestación en Colombia, 2023). Meta 20 MGKM.	MinAmbiente

Tabla 22. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Condiciones habilitantes Meta Nacional 3		Entidad responsable
Aspectos político normativos		
1.	Actualización normativa y fomento a la adopción de la reglamentación para la introducción, planes de manejo y control de especies forestales, agropecuarias, para uso pesquero, acuícola (incluyendo lo marino) o uso de la microbiota con potencial invasor. Meta 6 MGKM.	MinAgricultura y MinAmbiente
2.	Actualización normativa orientada a ajustar requerimientos para actividades como la instalación y operación de zocriaderos, el aprovechamiento de volúmenes de madera naufraga desde enfoques comunitarios y empresariales. Meta 9 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinAgricultura
3.	Ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, en concertación con los pueblos Indígenas y sus estructuras de Gobierno. Meta 13 MGKM.	Ruta diferencial, Congreso de la República y MinAmbiente
4.	Impulso a las garantías de participación de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas en las instancias nacionales e internacionales que se creen para el trabajo del Artículo 8J del CDB, generando espacios oficiales de seguimiento al artículo 8J. Meta 13 MGKM.	Ruta diferencial, Ministerio de Relaciones Exteriores y MinAmbiente
5.	Desarrollo del marco legislativo para el etiquetado de productos alimenticios producidos con organismos vivos modificados genéticamente. Meta 13 MGKM.	MinAgricultura
6.	En el marco de procesos de concertación con las estructuras de Gobierno propio, diseñar e implementar instrumentos jurídicos y/o administrativos para reconocer, proteger y salvaguardar el uso de los conocimientos tradicionales asociados a la conservación y uso de la biodiversidad de los grupos étnicos asociado a los recursos genéticos y sus beneficios. Meta 13 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
7.	Desarrollo del marco normativo intersectorial sobre bioseguridad de la biotecnología. Meta 17 MGKM.	Comités Técnicos Nacionales de Bioseguridad

Condiciones habilitantes Meta Nacional 3	Entidad responsable
Capacidades institucionales	
8. Desarrollo de guías y/o protocolos para el manejo especies introducidas y exóticas no invasoras. Adicionalmente, se debe generar un lineamiento de nivel nacional para atender la problemática de las invasiones biológicas e identificar las especies que afectan o pueden afectar los recursos naturales a través de los listados. Meta 6 MGKM.	MinAmbiente
9. Fortalecimiento del trabajo de protección de especies de flora y fauna como valores objeto de conservación en el sector defensa. Meta 4 MGKM.	MinDefensa
10. Desarrollo del listado de referencia de especies de uso pesquero que incluya especies de tiburones y rayas. Meta 4 MGKM.	MinAmbiente
11. Apoyo a la industria de productos derivados de la biodiversidad para fortalecer sus capacidades frente a requerimientos de acceso a mercados internacionales en los sectores priorizados. Meta 9 MGKM.	MinComercio
13. Implementación del Programa Nacional de Seguridad Biológica. Meta 17 MGKM.	MinCiencias
14. Implementación de la Estrategia Nacional de conservación de anfibios amenazados. Meta 4 MGKM.	MinAmbiente
15. Diseño e implementación del proyecto Corredor jaguar con el objetivo de mejorar las capacidades de las CAR para el manejo y reporte del tráfico ilegal del jaguar; impulsar un cambio social y cultural con enfoque de género; y mejorar los hábitats de la especie a través de herramientas de manejo del paisaje, planeación predial participativa y restauración multifuncional. Meta 4 MGKM.	MinAmbiente
16. Implementación del Programa Nacional de Bioprospección. Meta 20 MGKM.	MinCiencias
17. Acceso a herramientas tecnológicas y de biotecnología para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad, con enfoque étnico y rural, salvaguardando los conocimientos tradicionales e involucrando a la población juvenil en el proceso. Meta 9 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinCiencias

Condiciones habilitantes Meta Nacional 3	Entidad responsable
18. Diseño e implementación del Plan de turismo vivencial amazónico para fomentar el turismo de naturaleza, contemplativo, sostenible y cultural, diseñado y trabajado por la institucionalidad indígena de la Amazonía. Meta 9 MGKM.	Ruta diferencial, MinComercio
19. Fortalecimiento de la articulación entre la agricultura étnica, campesina, tradicional y comunitaria, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de los ecosistemas. Meta 9 MGKM.	Ruta diferencial, MinAgricultura y MinAmbiente
20. Fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas en materia de: reglas y procedimientos de acceso y distribución de beneficios (ABS); protocolos comunitarios y registros tradicionales; negociación de acuerdos de ABS y monitoreo de proyectos de bioprospección. Meta 13 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinCiencias

Tabla 23. Medios de implementación pactados Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Medios de implementación Meta Nacional 3	Entidad responsable
Sistemas de información y reporte	
1. Diseño del sistema de monitoreo de poblaciones silvestres, especies amenazadas, especies de uso, especies objeto de conflicto humano-vida silvestre y especies invasoras o con potencial invasor, fortaleciendo los sistemas de información del SIAC y los sistemas de monitoreo e información de pueblos Indígenas. Meta 4 MGKM.	MinAmbiente
2. Implementación de monitoreo para poblaciones de especies de uso pesquero de manera coordinada entre Autoridad Nacional de Pesca y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Meta 9 MGKM.	Aunap y MinAmbiente
3. Diseño y puesta en marcha el Sistema nacional de información integrada para proyectos de ABS sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Meta 13 MGKM.	MinAmbiente

4. Implementación de un sistema de monitoreo e información que permita guiar y hacer seguimiento a los mecanismos para la distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan del uso de secuencias digitales de información y recursos genéticos. Meta 13 MGKM.

MinAmbiente

5. Implementación del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental (PENIA) para consolidar un sistema de investigación ambiental de alta calidad, fortalecido, eficiente y articulado, con base en el conocimiento científico e información que oriente la toma de decisiones a nivel regional y nacional. Meta 20 MGKM.

MinAmbiente



Tabla 24. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 3

Temas e indicadores de la Meta Nacional 3	Entidad responsable de reporte
Indicadores Nacionales	
1. Recuperación y conservación de especies: proporción de especies críticamente amenazadas. Meta 4 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
2. Recuperación y conservación de especies: proporción de especies amenazadas. Meta 4 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
3. Recuperación y conservación de especies: proporción de especies vulnerables. Meta 4 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
4. Especies exóticas invasoras: número de acciones legales dirigidas a establecer protocolos de control de las vías de introducción y gestión de las especies exóticas invasoras. Meta 6 MGKM.	MinAmbiente
5. Bioeconomía: número de especies de fauna y flora vinculados a procesos de mercados verdes. Meta 9 MGKM.	MinAmbiente
6. Conocimiento e información: vacíos de información sobre registros de especies. Meta 20 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
Indicadores de cabecera Marco Global	
7. Especies exóticas invasoras: tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras. Meta 6 MGKM.	Comité técnico nacional de especies introducidas, trasplantadas invasoras
8. Bioeconomía: porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales. Meta 9 MGKM.	Gobierno Mayor
9. Conocimiento e información: número de expediciones científicas realizadas con fines de bioprospección en zonas continentales y marinas con alta concentración de biodiversidad. Meta 20 MGKM.	MinCiencias



Apuesta 3. Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad



En Colombia Paz con la Naturaleza significa la implementación efectiva del Acuerdo de Paz para abordar las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad.



Para hacer la Paz con la Naturaleza se requiere del trabajo articulado entre actores territoriales, nacionales e internacionales para evitar que en el postconflicto persistan o aparezcan nuevas formas de transformación de los ecosistemas del país.



Hacer Paz con la Naturaleza es desligar el conflicto armado y el narcotráfico de la conservación de la biodiversidad, es brindar oportunidades de seguridad y desarrollo sostenible en los lugares donde persiste la violencia asociada al post conflicto, es generar las condiciones habilitantes para que los distintos actores de los territorios transiten hacia a la legalidad y la formalidad, y promover la gobernabilidad y el ejercicio de la autoridad en los territorios.

En Colombia, los **territorios altamente biodiversos** —localizados en enclaves de ecosistemas estratégicos— se caracterizan por la **débil presencia institucional, la falta de recursos fiscales propios, las precarias vías de acceso y la baja capacidad administrativa**. Lo cual configura escenarios óptimos para la **expansión de rentas ilegales** (cultivos de coca y marihuana, minerías diversas, contrabando, tráfico ilegal de especies y maderas), o de otras rentas legales propicias para activar graves disputas como la **especulación de la tierra, la ganadería extensiva o los enclaves de productos de exportación** (Echeverría et al., 2023).

Estos **territorios biodiversos y vulnerables** han sido, además, **escenarios del conflicto armado**. Por esto, el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) afirma con contundencia que “la naturaleza ha sido víctima del conflicto armado, pues ha sido utilizada como instrumento para



**Esta Apuesta
guarda una
estrecha
relación con la
transición de los
modelos
productivos
sostenibles.**

cometer graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o como fuente de explotación con fines económicos por parte de los actores armados o actores económicos privados en busca de beneficios particulares” (Salgar, 2022).

En reconocimiento de lo anterior, a través de esta Apuesta se hace un llamado para identificar las barreras, retos y oportunidades de las **poblaciones locales y los sectores productivos** para desarrollar sus actividades económicas **de manera formal a través de condiciones normativas y alternativas productivas que garanticen su integración en cadenas, incentivos y financiación.**

Esta Apuesta guarda una estrecha relación con **la transición de los modelos productivos sostenibles**, bajo la premisa de **convertir a la biodiversidad en la concreción de opciones legales y formales que redunden en prosperidad y bienestar para las comunidades locales**, para lo cual se requiere de una institucionalidad consolidada en los territorios.

Asimismo, esta Apuesta hace un **llamado de urgencia para contener el daño a la biodiversidad** ocasionado tanto por la **contaminación proveniente de distintas fuentes**, como por los distintos actores del conflicto armado y la criminalidad organizada. Para esto, se deben establecer **acciones intersectoriales orientadas a fortalecer la gobernabilidad, el ejercicio de la autoridad, la capacidad de seguimiento, trazabilidad**, transparencia y el involucramiento de actores sociales en la gobernanza de los territorios.

Por esto, esta Apuesta **convoca a actores más allá del sector ambiental**, pues resulta indispensable **reforzar la participación de la rama legislativa, de los sectores de defensa y de los responsables del control sobre el contrabando**, en el fortalecimiento de las capacidades para la aplicación de las normativas en materia de control de la contaminación y contención de delitos ambientales.



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

Tabla 25. Criterios para la alineación de la Apuesta 3 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal



Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos

Para el año 2030, se aumentará hasta el 68% del caudal con tratamiento de aguas residuales y el 50% de los casos de pasivos ambientales serán gestionados a través de mecanismos enfocados en su remediación. Asimismo, se promoverá que al menos el 80% de los productos derivados de la biodiversidad sean obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad.



La información técnica que respalda la definición e indicadores de la meta se encuentra en este código QR.



Descripción de la Meta Nacional

En reconocimiento de que los **pasivos ambientales implican la degradación del medioambiente, la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos**, se **gestionarán los casos de pasivos ambientales** ocasionados por la **extracción de minerales, el derrame y filtración por hidrocarburos y el daño ambiental** mediante **mecanismos que propendan por su mitigación, acciones correctivas y remediación** en beneficio de la vida, la salud humana y la biodiversidad.

Así mismo, se concentrarán esfuerzos para **aumentar la capacidad de prevenir, controlar, investigar y judicializar efectivamente las conductas relacionadas con la contaminación ambiental, el comercio ilícito de especies silvestres y la pérdida de biodiversidad**³⁰.

Por otro lado, para **disminuir los efectos de la contaminación**, se **reemplazará**

la circulación y el consumo de plaguicidas de alta toxicidad por moléculas de menor peligrosidad a través de (1) la adopción de alternativas biológicas para la sustitución de uso, (2) el control de entrada ilegal al país y (3) la eliminación de los inventarios existentes en el territorio nacional. De manera específica, para **reducir los efectos de la contaminación sobre los cuerpos de agua** se **aumentará el porcentaje de aguas urbanas domésticas tratadas**, evaluando la viabilidad de implementar **alternativas de soluciones basadas en la naturaleza**.

También se avanzará en el **mejoramiento de condiciones para el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos**. En materia de plásticos, se **promoverá la industria nacional** para la generación de sustitutos a los plásticos de la segunda fase de prohibición al 2030.



En materia de plásticos, se promoverá la industria nacional para la generación de sustitutos a los plásticos de la segunda fase de prohibición al 2030

30. Los crímenes ambientales que subyacen al uso ilícito de especies silvestres: invasión de áreas de especial importancia ecológica, aprovechamiento ilícito de especies, tráfico de fauna, caza ilegal, pesca ilegal, manejo ilícito de especies, daño y ecocidio, contaminación por la explotación de yacimiento minero e hidrocarburos, explotación ilícita de yacimiento minero.

Tabla 26. Indicadores principales de la Meta Nacional 4

Elementos de la Meta Nacional y su alineación con el Marco Global	Indicador	Línea base	Meta 2030
Gestión de Pasivos Ambientales (Meta 7 MGKM)	1 Casos de pasivos ambientales gestionados	1.843 casos de sospechas de pasivos ambientales, de los cuales 673 están georreferenciados (Innova, 2015)	921 en proceso de gestión
Contaminación (Meta 7 MGKM)	2 Porcentaje del tratamiento de aguas residuales ³¹	53,12% (2021)	68%
Contaminación (Meta 7 MGKM)	3 Porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del Índice de Calidad de Agua (ICA). Evaluado con seis variables.	36% (Ideam, 2015)	43%
Contaminación (Meta 7 MGKM)	4 Número de productos de plástico de un solo uso eliminados ³²	8 (2022)	21

31. Indicador reportado por Sinergia, DNP.

32. Indicador definido en Ley 2232 del 2022.



Elementos de la Meta Nacional y su alineación con el Marco Global	Indicador	Línea base	Meta 2030
Atención de ilegalidad (Meta 5 MGKM)	5 Porcentaje de procesos judiciales (administrativos y penales) asociados a delitos ambientales y pérdida de biodiversidad que incorporan medidas de remediación de pasivos ambientales	25% (entre 2013 y 2023, se resolvieron 1.570 casos de un total de 6.281) (Consejo Superior de la Judicatura, 2023)	30% resueltos
Legalidad uso de la biodiversidad (Meta 5 MGKM)	6 Porcentaje de los productos derivados de la biodiversidad obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad ³³	Pendiente de definir línea base sobre porcentaje de productos derivados de la biodiversidad que son obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal El dato disponible al momento sobre el número de negocios verdes a nivel nacional es: 1.011	30% de los productos serán producidos bajo criterios de negocios verdes 50% de actividades de comercialización y uso legal 12.630 negocios verdes
Especies silvestres objeto de tráfico (5 MGKM)	7 *Índice de lista roja de especies objeto de tráfico ³⁴	Línea base disponible en el 2025	Incremento en el ILR hacia valores cercanos a 1

*Indicador de cabecera del MGKM.

33. Datos de la Oficina de Negocios Verdes y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024.

34. Indicador reportado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Acciones pactadas
Meta 5 MGKM	16
Meta 7 MGKM	20
Meta 21 MGKM	4
Total de acciones Meta Nacional	40

Indicadores de seguimiento por Meta Global Kunming-Montreal	
Meta 5 MGKM	8
Meta 7 MGKM	6
Meta 21 MGKM	1

Sector	Acciones pactadas
Liderazgo intersectorial	13
MinAmbiente	6
Ruta diferencial	6
MinVivienda	5
MinDefensa	3
MinJusticia	4
MinMinas y Energía	2
MinSalud	1
Total	40

Compromisos por ruta diferencial*		
Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Compromisos de los espacios representativos de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas	Acciones propuestas en las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales
Meta 5 MGKM	1	2
Meta 7 MGKM	7	3
Meta 21 MGKM	14	6



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.



El énfasis de esta meta en la gestión de **pasivos ambientales**, el aumento del **tratamiento de aguas residuales**, la **eliminación de plásticos de un solo uso** y la **prohibición y suspensión de sustancias químicas de alta toxicidad**, incorpora metas de otros instrumentos de política (Ley de Pasivos Ambientales, NDC y Ley de plásticos de un solo uso, respectivamente), evidenciando que los **asuntos de biodiversidad tienen relevancia en otras agendas** y de esta manera se re-

valida la **urgencia de cumplir con estos compromisos al 2030**. En relación con lo anterior, las **soluciones basadas en la naturaleza desempeñarán un rol crucial** como puente de **integración de políticas**.

Adicionalmente, destaca de manera muy relevante el **compromiso activo** de sectores que han estado parcialmente ausentes de la agenda de biodiversidad (**defensa y justicia**), pero que para esta actualización **plantean alternativas fundamentales para** contrarrestar el tráfico ilegal de

especies de flora y fauna, la vigilancia y control de delitos ambientales, el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva, la deforestación, la minería ilícita y el control de entrada y salida de mercurio en los puertos. Sin duda este **involucramiento decidido marca un hito** que permitirá que las **autoridades y otros actores de interés atiendan de manera más coordinada las causas subyacentes de pérdida de biodiversidad** desde los enfoques de **prevención, atención y sanción**.

Tabla 27. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales

Acciones estratégicas Meta Nacional 4	Entidad responsable
1. Poner en marcha cinco Centros Integrados Transnacionales para el control de delitos ambientales que implementen acuerdos bi o plurinacionales específicos para contrarrestar la minería ilícita, el control de entrada y salida de mercurio en los puertos, la deforestación, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y el narcotráfico desde el enfoque de finanzas criminales. Meta 5 MGKM.	MinDefensa
2. Poner en marcha 50 alianzas para combatir los delitos ambientales asociados al comercio ilícito de especies por medio del impulso al funcionamiento de la cadena de valor legal en los municipios atendidos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, los mayormente afectados por la violencia o con incidencia de cultivos de uso ilícito. Meta 5 MGKM.	MinDefensa
4. Aumentar la georreferenciación y la incorporación de medidas de gestión de los casos de pasivos ambientales ocasionados por la extracción de minerales, disposición de residuos, derrame y filtración por hidrocarburos, con el objetivo de agilizar acciones de mitigación, medidas correctivas y remediación en las áreas de mayor afectación. Meta 7 MGKM.	MinAmbiente
5. Desplegar una estrategia intersectorial para mitigar impactos negativos para la salud humana derivados de la intoxicación por mercurio, en los departamentos con mayor número de casos reportados (Cauca, Córdoba, Nariño, Chocó, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Sucre, Vaupés y Bolívar), así como en las áreas de Parques Nacionales Naturales. Dicha estrategia priorizará iniciativas de descontaminación con métodos tradicionales o de fitoremediación. Meta 7 MGKM.	MinSalud
6. Implementar de manera efectiva y con mayor alcance la acción de la NDC orientada a aumentar hasta el 68% el caudal con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas. Meta 7 MGKM.	MinVivienda y MinAgricultura
7. Prohibir el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola cuyo ingrediente activo sea Fipronil y suspender la comercialización de productos químicos agropecuarios con el componente Clorpirifos. Meta 7 MGKM.	MinAgricultura
8. Implementar estrategias para la restauración de los suelos contaminados por la fumigación con glifosato. Meta 7 MGKM.	MinJusticia

Tabla 28. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales

Acciones complementarias Meta Nacional 4	Entidad responsable
1. Aumentar la fuerza en materia de investigación criminal e inteligencia para la protección del agua con el objetivo de enfrentar actividades de tráfico de especies, minería ilegal, contaminación hídrica, desvío de ríos, deforestación y degradación de suelos. Meta 5 MGKM.	MinJusticia
2. Fomentar emprendimientos para el aprovechamiento de subproductos del tratamiento de las aguas residuales (reúso del agua residual tratada, biosólidos y gases) y de subproductos derivados de PTAR. Meta 7 MGKM.	MinVivienda

3. Implementar la recuperación de los sitios afectados por derrames de hidrocarburos provocados por actos de terceros involuntarios. Meta 7 MGKM.	MinMinas y Energía
4. Implementar Soluciones Basadas en la Naturaleza, ciencia tecnología e innovación para los tratamientos complementarios o alternativas a rellenos sanitarios, y procesos de aprovechamiento que permitan avanzar en la gestión integral de los residuos que incorporen procesos de apropiación social por parte de actores locales. Meta 7 MGKM.	MinVivienda
5. Desarrollar un Programa de investigación para el desarrollo de los sustitutos químicos prohibidos que cuente con enfoque diferencial étnico. Meta 7 MGKM.	MinAmbiente y MinAgricultura

Tabla 29. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales

Condiciones habilitantes Meta Nacional 4		Entidad responsable
Aspectos político normativos		
1. Revisar y reformar el marco legal y normativo para la actualización de tramites que fomenten a nivel territorial el uso y aprovechamiento de recursos maderables, no maderables del bosque y de la fauna. Meta 5 MGKM.	MinAmbiente	
2. Fortalecimiento de la cadena de valor legal para enfrentar el tráfico de especies. Meta 5 MGKM.	MinDefensa	
3. Actualización de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres para hacer ajustes normativos y ampliar la cobertura taxonómica. Meta 5 MGKM.	MinAmbiente	
4. Creación de la jurisdicción ambiental para sancionar los delitos ambientales. Meta 5 MGKM.	MinJusticia	
5. Regulación para el control del contrabando y la prohibición de plaguicidas vetados a nivel internacional, en articulación con las acciones de sustitución de cultivos de uso ilícito y la Política Nacional de Drogas 2023. Meta 7 MGKM.	MinAgricultura	
6. Integración de la biodiversidad en las políticas públicas de salud, reconociendo la interdependencia entre bienestar humano y ecosistemas saludables . Meta 7 MGKM.	Ruta diferencial, MinSalud	
7. Implementación del Plan de sustitución de insumos agrícolas de síntesis química por insumos de origen biológico e impulso al programa de bioinsumos y biofábricas comunitarias. Meta 7 MGKM.	MinAgricultura	
8. Generación de la estrategia para la gestión de residuos sólidos en zonas marino-costeras. Meta 7 MGKM.	MinVivienda	
9. Desarrollo de alternativas de reconversión de actividades de alto impacto (extracción de minerales, cultivos de uso ilícito entre otras), a través de procesos de recuperación, biorremediación, restauración protección de ecosistemas a través de conocimientos tradicionales que brinden opciones económicas sostenibles para grupos étnicos, campesinos, mujeres desde un enfoque de derechos. Meta 7 MGKM.	Ruta diferencial, DAPRE y ART	

Condiciones habilitantes Meta Nacional 4		Entidad responsable
Capacidades institucionales		
10.	Aumento de las capacidades de peritos certificados para realizar asistencia judicial en asuntos ambientales durante el trámite de investigaciones y procedimientos penales, así como de los peritos de la fuerza pública que puedan aportar pruebas técnicas directamente a los entes investigadores. Meta 5 MGKM.	MinJusticia
11.	Fortalecimiento de cada una de las estrategias de talento humano, logística y tecnología de la fuerza pública, las entidades del sector defensa (Defensa civil, Indumil y Satena), los operadores jurídicos, las empresas transportadoras e intermediarios aduaneros, para el seguimiento y control de delitos ambientales. Con fines de detección de especímenes de fauna en riesgo de tráfico, se ampliará la capacidad de caninos. Meta 5 MGKM.	MinDefensa y MinJusticia
12.	Fortalecimiento de capacidades de las autoridades nacionales y regionales para la vigilancia y control de las principales vías de tráfico de especies e introducción de especies exóticas invasoras en territorio continental, marino y aéreo. Meta 5 MGKM.	MinDefensa y MinAmbiente
13.	Reporte de los impactos del conflicto armado sobre los ecosistemas y sus efectos sobre la calidad de vida de las mujeres y las niñas en los territorios de mayor vulnerabilidad social y alta biodiversidad. Meta 5 MGKM.	Ruta diferencial, MinIgualdad
14.	Fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y financieras de los despachos judiciales para la adopción y orden de medidas técnicas, efectivas y realizables en las providencias judiciales, la definición de criterios técnicos y jurídicos para la incorporación la gestión de pasivos ambientales en las decisiones judiciales y el fortalecimiento de esquemas de seguimiento y monitoreo a las sentencias y órdenes emitidas por los jueces. Meta 5 MGKM.	MinJusticia
15.	Promoción de una mayor coordinación y fortalecimiento de capacidades entre autoridades ambientales, sector justicia (especialmente la Fiscalía) y defensa, para el abordaje de delitos ambientales y la trazabilidad de permisos ambientales. Meta 5 MGKM.	MinJusticia
16.	Fomento a la asistencia técnica a los entes territoriales para que promuevan alianzas entre productores y organizaciones de recicladores de oficio, facilitando así el aprovechamiento de residuos sólidos municipales. Meta 7 MGKM.	MinVivienda
17.	Desarrollo del Programa de asistencia técnica y acompañamiento a las autoridades para el cumplimiento de la reglamentación sobre eliminación de plásticos de un solo uso. Meta 7 MGKM.	MinAmbiente
18.	Acompañamiento técnico a las Corporaciones para la implementación de la reglamentación ambiental sobre gestión integral de los residuos de construcción y demolición. Meta 7 MGKM.	MinAmbiente
19.	Fortalecimiento de las estrategias de formación formal, informal, popular y comunicación sobre biodiversidad y cultura (lenguas originarias) del territorio, para generar capacidades de acceso al conocimiento, las plataformas y los tipos de información disponibles. Dichas estrategias deben ir dirigidas a diferentes tipos de público, incluyendo los periodistas, con enfoque intergeneracional y de género. Meta 21 MGKM.	Ruta diferencial, MinEducación y MinCultura

Condiciones habilitantes Meta Nacional 4		Entidad responsable
Sistemas de información y reporte		
20. Diseño e implementación de una ruta concertada y coordinada con los pueblos Indígenas y poblaciones campesinas y afrocolombianas, para la protección, la defensa del territorio y los sistemas de conocimiento tradicionales, frente al uso y acceso por terceros, a la información, innovaciones, prácticas y tecnologías de los pueblos originarios. Meta 21 MGKM.		Ruta diferencial, MinInterior
21. Desarrollo de una estrategia de comunicación en todos los niveles que permita que la información y los conocimientos técnicos sean comprensibles y útiles para que las comunidades locales tomen decisiones asertivas de manera autónoma frente a la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Meta 21 MGKM.		Ruta diferencial, MinEducación y MinTIC

Tabla 30. Medios de implementación pactados Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales

Medios de implementación Meta Nacional 4		Entidad responsable
Capacidades institucionales		
1. Fortalecimiento de planes de educación sobre los efectos del mercurio, espacios prácticos de acción colectiva y ejercicio del control ciudadano. Meta 21 MGKM.		MinMinas y Energía
Sistemas de información y reporte		
2. Fortalecimiento de los mecanismos de reporte de información relacionada con el tratamiento de las aguas residuales municipales y calidad del agua de los vertimientos, mejorando la gestión de los operadores y usuarios de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales. Meta 7 MGKM.		MinVivienda
3. Elaboración del inventario nacional de procesos judiciales y administrativos asociados a delitos ambientales. Meta 5 MGKM.		MinJusticia
4. Implementación del Sistema de gestión y monitoreo para la prevención y control de delitos ambientales que permita la toma de decisiones de soporte a la aplicación de la Ley de delitos ambientales y el control y respuesta a la contaminación en el marco del Conaldef. Meta 5 MGKM.		MinDefensa
5. Puesta en marcha de la instancia de coordinación interministerial que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2153 del 2021 Meta 5 MGKM.		MinAmbiente
6. Desarrollo de un repositorio de información a partir de conjuntos de sobre monitoreo de poblaciones de especies prioritarias sujetas a comercio nacional e internacional (Cites), para apoyar la orientación de lineamientos e instrumentos de gestión de las especies silvestre en Colombia. Meta 5 MGKM.		MinAmbiente

Tabla 31. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 4

Temas e indicadores de la Meta Nacional 4		Entidad responsable de reporte
Indicadores Nacionales		
1.	Delitos ambientales: porcentaje de procesos sancionatorios resueltos. Meta 5 MGKM.	MinAmbiente
2.	Delitos ambientales: variación del volumen de madera decomisado. Meta 5 MGKM.	Ideam
3.	Delitos ambientales: porcentaje de avance en la disminución de la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas. Meta 5 MGKM.	PNN
4.	Delitos ambientales: número de incautaciones de individuos y especies de fauna y flora por tráfico ilegal. Meta 5 MGKM.	MinAmbiente
5.	Delitos ambientales: porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de un plan de acción para el control de delitos ambientales priorizando la contaminación del agua, deforestación y explotación ilícita de recursos naturales en la Región de La Mojana. Meta 5 MGKM.	MinAmbiente
6.	Delitos ambientales: superficie de minería ilegal. Meta 5 MGKM.	Por definir
7.	Delitos ambientales: porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de legalidad y fomento minero. Meta 5 MGKM.	Ministerio de Minas y Energía
8.	Contaminación: porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del Índice de Calidad de Agua (ICA). Evaluado con seis variables. Meta 7 MGKM.	Ideam
9.	Contaminación: proporción del flujo de aguas residuales domésticas e industriales tratadas. Meta 7 MGKM.	MinAmbiente
10.	Contaminación: índice de alteración potencial de la calidad del agua (IACAL). Meta 7 MGKM.	Ideam
11.	Contaminación: número de productos de plástico de un solo uso eliminados. Meta 7 MGKM.	MinAmbiente
12.	Contaminación: variación anual de la cantidad de residuos peligrosos generados. Meta 7 MGKM.	Ideam
13.	Contaminación: relación entre el consumo aparente de plaguicidas y la superficie bajo uso agrícola. Meta 7 MGKM.	DANE
14.	Conocimiento e información: número de registros de códigos de barra de ADN generados en BoldSystem, a través de iBOL Colombia. Meta 21 MGKM.	Instituto Alexander von Humboldt
Indicadores de cabecera Marco Global		
15.	Pesca Sostenible: proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles. Meta 5 MGKM.	Aunap



Apuesta 4. Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios que contribuya al bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales



Paz con la Naturaleza implica reconocer que la gestión de la biodiversidad es una responsabilidad compartida entre todos los actores de la sociedad colombiana, con roles diferenciados para su conservación, reparación y mitigación de los impactos negativos que causan su deterioro.



Para ello, se requiere poner en marcha figuras y mecanismos más incluyentes y flexibles que posibiliten la conservación de las áreas y los territorios conservados, con la participación y toma de decisión activa de las comunidades y demás actores a nivel local y regional.

En Colombia, la coexistencia de los **grupos étnicos en las áreas más conservadas** sustentó la declaración de los **resguardos** indígenas y de los **territorios colectivos** de comunidades negras por sus **funciones sociales y ecológicas**. La propiedad colectiva plenamente reconocida a afrocolombianos e indígenas alcanza alrededor de **38 millones de hectáreas (31 % del territorio nacional)** que se localizan principalmente en la región Amazónica, el sur de la Orinoquía y el Chocó biogeográfico.

Adicionalmente, la constitución y delimitación de **Zonas de Reserva Campesina** como figura de ordenamiento **reivindica a las economías campesinas, sus sistemas de producción y la participación** en instancias de toma de decisión, como una **estrategia de desarrollo rural** con amplio potencial **para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad**.

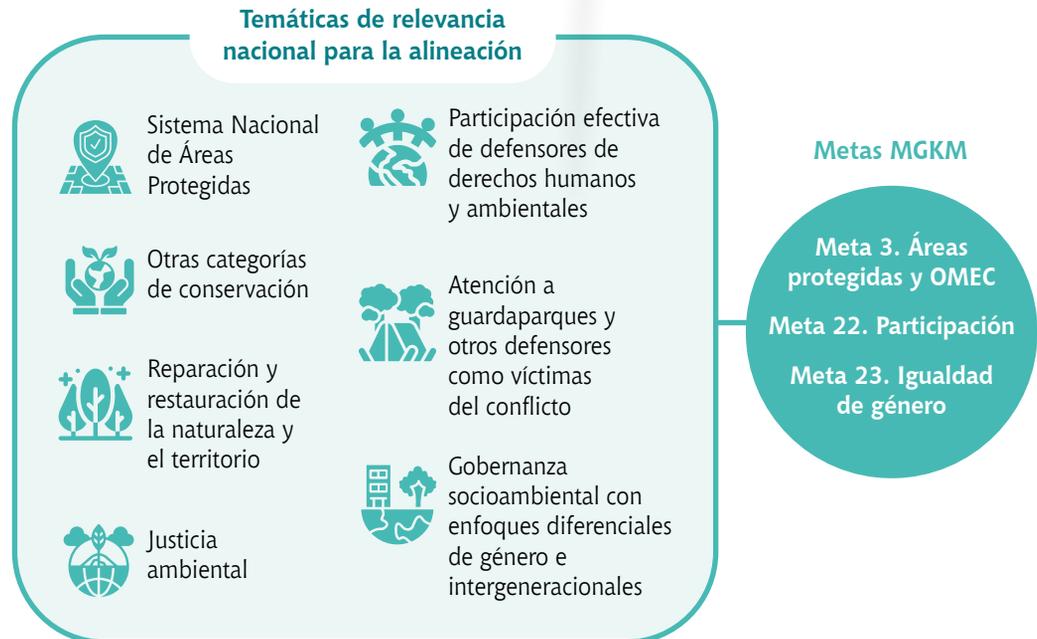
Es por esto que, de acuerdo con la Evaluación nacional de biodiversidad y servicios ecosistémicos, es necesario **reconocer los acuerdos, reglamentos, protocolos y estrategias de los pueblos para la protección y manejo de sus territorios** y su biodiversidad (planes de vida indígena, planes de etnodesarrollo de territorios de comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras, y planes de desarrollo sostenible de las zonas de reserva campesina, así como otros acuerdos locales



para el manejo y el cuidado del territorio) e **integrarlos dentro de la planificación de los entes territoriales y demás autoridades**, dotándolos de financiación y apoyo para su implementación, gestión y seguimiento (Chaves et al., 2021).

En razón de lo anterior, esta Apuesta del Plan de Acción incorpora el concepto de gobernanza para la gestión y el **manejo de las áreas conservadas más allá del Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, con el objetivo de impulsar el **reconocimiento de otros territorios** a través de (1) **mecanismos para la participación**, (2) procesos y flujos de **información que garanticen la toma de decisiones**, (3) **movilización de recurso** y (4) **justicia ambiental** y la **protección de defensores de derechos humanos y ambientales** que fortalezcan la **gobernanza de los territorios para su conservación**.

Tabla 32. Criterios para la alineación de la Apuesta 4 con las Metas del Marco Global Kunming-Montreal



Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Al 2030, Colombia habrá alcanzado el 34% de la conservación y gestión de las zonas terrestres, aguas continentales y marino costeras, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y territorios indígenas, afrocolombianos y campesinos, consolidando derechos territoriales étnicos, así como medidas de protección a los defensores ambientales.



La información técnica que respalda la definición e indicadores de la meta se encuentra en este código QR.



Descripción de la Meta Nacional

Para el **acelerar la conservación y gestión de las áreas de alta integridad ecológica**, se debe **fortalecer** de manera conjunta la **gobernanza del Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, las otras medidas de conservación basadas en áreas **(OMECE)** y otras formas de conservación que **reconocen los territorios** de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, y tradicionales. Lo anterior debe incluir los **instrumentos para la seguridad jurídica** frente a la propiedad de la tierra **en las áreas amortiguadoras** de los Parques Nacionales Naturales.

Se implementarán medidas para la **reparación y restauración de la naturaleza y el territorio en el marco de la justicia ambiental**, a través de la **participación efectiva de defensores de derechos humanos y ambientales** y de la **sensibilización social sobre el rol fundamental de estos actores** frente a la conservación de la biodiversidad, con especial atención en **guardaparques y otros defensores como víctimas del conflicto** en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Así mismo, se adoptarán **mecanismos de participación, procesos y flujos de información que garanticen la toma de decisiones** con enfoque étnico, diferencial, de género e intergeneracional en materia de biodiversidad y cambio climático **fortaleciendo la gobernanza de los territorios para su conservación**.

Tabla 33. Indicadores principales de la Meta Nacional 5

Elementos de la Meta Nacional y su alineación con el Marco Global		Línea base 2024	Meta 2030
1 *Área de las superficies de conservación declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) ³⁵		49.998.321 ha (24 % del territorio nacional) Superficie terrestre: 19.527.470,2 ha (17 %) Superficie marina: 30.470.851 ha (32,8%)	51.257.825 ha (24 %) Superficie terrestre: 20.898.920 ha
	OMECE reportadas	5.021.087 ha (2,4 %)	5.021.087 ha (2,4 %)
2 *Área de las superficies bajo otros esquemas de conservación ³⁶	OMECE potenciales para reporte	12.480.210 ha	12.480.210 ha (6 %)
	Territorios indígenas, afrocolombianos y campesinos	No se tiene información de línea base	2.679.152 ha (2 %)
Total			70.393.872 ha (34 %)

*Indicador de cabecera del MGKM.

35. Datos de la Subdirección de manejo y gestión de áreas protegidas, Parques Nacionales Naturales de Colombia.

36. Datos de UNEP-WCMC.

Indicadores de seguimiento por Meta Global Kunming-Montreal	
Meta 3 MGKM	8
Meta 22 MGKM	3
Meta 23 MGKM	Sin indicadores identificados

Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Acciones pactadas
Meta 3 MGKM	8
Meta 22 MGKM	12
Meta 23 MGKM	7
Total de acciones Meta Nacional	27

Sector	Acciones pactadas
Ruta diferencial	15
Liderazgo intersectorial	6
MinAmbiente	5
MPC, MRA y Consultiva quinta	1
Total	27

Compromisos por ruta diferencial*		
Alineación con Meta Global Kunming- Montreal	Compromisos de los espacios representativos de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas	Acciones propuestas en las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales
Meta 3 MGKM	17	6
Meta 22 MGKM	19	18
Meta 23 MGKM	13	19



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.



Sin duda uno de los elementos más destacados en términos del cumplimiento de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal, es el hecho que **Colombia ya alcanzó el objetivo de conservación de superficie marina al 2030** (pues hoy en día el 32% de la superficie marina tiene alguna categoría de protección especial). Con referencia al cumplimiento de la meta del **30% de la superficie terrestre**, en este Plan de Acción se considera que el país debe **avanzar en la ruta para el reconocimiento de otras formas de conservación en los territorios** tradicionales indígenas, afrocolombianos y campesinos. Otro elemento relevante para el cumplimiento del 30% de la superficie terrestre es el potencial que representa el **reconocimiento** como Otras medidas de conservación basadas en áreas, las **Zonas de Reserva Campesina y los Territorios Campesinos Agroalimentarios**.

Las acciones de ruta diferencial a destacar son los **Planes Decenales de Biodiversidad** y la necesidad explícita de brindar **mecanismos de participación con enfoque diferencial para el manejo efectivo de las áreas de especial interés ambiental**. En relación con

lo anterior, la implementación de aspectos estructurales del **Acuerdo de Escazú** (garantías efectivas para la participación y concertación con Pueblos Indígenas y Comunidades Locales) abre ventanas de oportunidad para la **reparación y restauración de la naturaleza**, los territorios y las personas en el marco de la justicia ambiental. Es por ello que los esfuerzos para **atender a guardaparques y otros defensores como víctimas del conflicto**, se configurará en una **referencia nacional** que brindará pautas que permita **replicar** de este tipo de iniciativas tan relevantes para los liderazgos ambientales en los territorios.

Finalmente, otro de los temas centrales de la actualización del Plan de Acción es la **inclusión explícita de los enfoques de género** (alineados de manera no exclusiva a esta Meta Nacional) con temáticas que van más allá de la implementación de los Planes de género en biodiversidad y cambio climático, pues se plantean temas estratégicos como la **regulación** que brinde garantías de **acceso a las operaciones de crédito para la tenencia de la tierra con enfoques diferencial, étnico y de género**, entre otras iniciativas que articulan propuestas de otros sectores.

Tabla 34. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Acciones estratégicas Meta Nacional 5	Entidad responsable
1. Lograr el 13% de la conservación y gestión de las zonas terrestres y aguas continentales, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y otras formas de conservación que reconocen los territorios étnicos, campesinos y tradicionales. Meta 3 MGKM.	MinAmbiente
2. Desarrollar acuerdos para adjudicar, concesionar, otorgar la titulación o acuerdos por uso, ocupación y tenencia en las zonas con función amortiguadora del SPNN y las áreas degradadas marino costeras, con énfasis en los seis parques con mayor superficie deforestada (La Macarena, Chiribiquete, Tinigua, La Paya, Paramillo y Nukak). En los casos en que dichas áreas amortiguadoras coincidan con Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda, la acción se amparará en la estrategia de Estabilización de Derechos Territoriales. Meta 3 MGKM.	ART y MinAmbiente
3. Diseñar e implementar los Planes Decenales de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, y Comunidades Locales. Meta 22 MGKM.	MPC, MRA y Consultiva Quinta
4. Formalizar, regular y brindar acceso a operaciones de crédito para la tenencia de la tierra en figuras de conservación-producción, con un enfoque diferencial, étnico y de género. Meta 23 MGKM.	MinAgricultura y MinJusticia

Tabla 35. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Acciones complementarias Meta Nacional 5	Entidad responsable
1. Reportar las áreas de propiedad de las Fuerzas Armadas, así como las Zonas de Reserva Campesina y los territorios campesinos Agroalimentarios como OMEC, garantizando el enfoque de derechos territoriales étnicos. Meta 3 MGKM.	MinDefensa y MinAgricultura
2. Desarrollar figuras de protección de ecosistemas de aguas interiores que armonicen los instrumentos existentes, fortalezcan la gestión de las ya existentes y reconozcan las características propias de estos ecosistemas. Meta 3 MGKM.	MinAmbiente
3. Dinamizar acuerdos territoriales en las estrategias especiales de manejo para autoridades ambientales y territorios colectivos orientados a la conservación de Áreas Protegidas. Meta 3 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente

<p>4. Implementar mecanismos de participación con enfoque diferencial, étnico, mujer-género e intergeneracional que faciliten la toma de decisiones en materia de biodiversidad y cambio climático, de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos, Rom o Gitano, comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, para el manejo efectivo de las áreas de especial interés ambiental. Meta 22 MGKM.</p>	<p>MinAmbiente</p>
<p>5. Crear entornos seguros y propicios para la defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales, y para prevenir la discriminación y la violencia de género contra las mujeres defensoras, así como el reconocimiento del sistema de Parques, guardaparques y otros defensores (pueblos étnicos y liderazgos colectivos) como víctimas del conflicto armado e implementación del plan de reparación. Meta 22 MGKM.</p>	<p>MinAmbiente, MinInterior y JEP</p>
<p>6. Facilitar y dinamizar procesos de formalización de territorios de grupos étnicos, mujeres y campesinos que contribuyan a consolidar procesos de conectividad y conservación de la biodiversidad a través de una ruta interinstitucional. Meta 22 MGKM.</p>	<p>Ruta diferencial, MinAgricultura</p>

Tabla 36. Condiciones habilitantes pactadas Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

<p>Condiciones habilitantes Meta Nacional 5</p>	<p>Entidad responsable</p>
<p>Aspectos político normativos</p>	
<p>1. Implementación de la Ley 2273 de 2022 (Acuerdo de Escazú), con garantías efectivas para la participación y concertación con los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, organizaciones ambientales, jóvenes y mujeres en su diversidad. Meta 3 MGKM.</p>	<p>Ruta diferencial, MinAmbiente y Ministerio de Relaciones Exteriores</p>
<p>2. Impulso a la Reglamentación del SNIAC, Ley 2169 de 2021 para brindar los mecanismos que permitan incorporar otras categorías de conservación propias de territorios indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como la interoperabilidad de plataformas y sistemas de información. Meta 3 MGKM.</p>	<p>Ruta diferencial, MinAmbiente</p>

Condiciones habilitantes Meta Nacional 5	Entidad responsable
3. Impulso de medidas, acciones y actividades dirigidas a integrar y reforzar la perspectiva de género e interseccional en alineación con el Acuerdo de Escazú (articulando el Plan de Acción de Biodiversidad, el Plan de Acción de Género del Acuerdo de Escazú y el Plan de Acción de Género de Cambio Climático). Meta 22 MGKM.	MinAmbiente
4. Formulación, implementación y seguimiento de la política ambiental integral para la Amazonía colombiana. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
5. Fortalecimiento del ejercicio de gobernanza socioambiental a nivel regional para incluir a los representantes de todos los grupos étnicos, campesinos, mujeres, jóvenes y organizaciones sociales, en la toma de decisiones en materia de biodiversidad y cambio climático. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinInterior
6. Elaboración de acuerdos políticos diferenciales para el reconocimiento, inclusión y fortalecimiento de las contribuciones de los territorios indígenas y campesinos para la conservación, la adaptación y mitigación del cambio climático. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente
7. Creación de mecanismos para la evaluación del impacto de las políticas y programas implementados en materia de biodiversidad y cambio climático, que garanticen la revisión de aspectos de acceso igualitario. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y DNP
8. Integración de la perspectiva de género en todas las políticas relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y cambio climático, garantizando que las mujeres y niñas sean consideradas en la formulación, implementación y evaluación de impacto. Meta 23 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinIguualdad
Capacidades institucionales	
9. Impulso de una agenda colaborativa que promueva un enfoque intercultural territorial para el reconocimiento del aporte de los territorios colectivos a las agendas de clima y biodiversidad. Esta agenda debe promover la puesta en marcha de un esquema de salvaguardas aplicable a clima y biodiversidad, así como el fortalecimiento de capacidades a los grupos étnicos, campesinos, mujeres y jóvenes, para la planificación propia teniendo en cuenta sus usos y costumbres en aspectos como: control y vigilancia; establecimiento de acuerdos comunitarios interétnicos; procesos de investigación científica y comunitaria; cualificación de su participación en instancias de planeación. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente

Condiciones habilitantes Meta Nacional 5		Entidad responsable
10.	Implementación de procesos de desarrollo de capacidades para aumentar la participación de las mujeres en los ejercicios de toma de decisiones locales, en los procesos políticos relacionados con la gestión de la biodiversidad y el cambio climático en el posicionamiento del trabajo realizado por redes y organizaciones de mujeres. Meta 23 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente, MinJusticia y MinIgualdad
Sistemas de información y reporte		
11.	Desarrollo de información cartográfica asociada a los ecosistemas de aguas continentales y cartografía base de ecosistemas fluviales, áreas de subzonas hidrográficas y subsiguientes que correspondan a cuencas de drenaje con un punto de cierre, para adoptar tipologías de clasificación de ecosistemas de agua dulce. Meta 3 MGKM.	MinAmbiente
Financiamiento		
12.	Priorización de recursos a nivel nacional para la implementación del Plan de acción de género (incluyendo trazadores de seguimiento). Meta 23 MGKM.	MinAmbiente y MinIgualdad

Tabla 37. Medios de implementación pactados Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Medios de implementación Meta Nacional 5		Entidad responsable
Aspectos político normativos		
1.	Implementación de medidas de protección integrales, urgentes, específicas y culturalmente apropiadas para la efectiva protección individual y colectiva de la vida de defensores ambientales con enfoque étnico, diferencial de género e intergeneracional, que incluya criterios como derechos territoriales y conexos, protocolos de seguridad y apoyo legal, sistemas y mecanismos propios de protección. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinInterior
Capacidades institucionales		
2.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para la interlocución y negociación de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, y agrupaciones de mujeres y juventudes, en función de la participación efectiva en la toma de decisiones en conservación, uso sostenible de la biodiversidad y cambio climático. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinAmbiente y MinInterior

Medios de implementación Meta Nacional 5		Entidad responsable
3.	Implementación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático en articulación con el Plan de Género en Biodiversidad para garantizar una construcción participativa con representantes de las mujeres de diferentes regiones del país. Meta 23 MGKM.	Ruta diferencial, Minigualdad y MinAmbiente
Sistemas de información y reporte		
4.	Elaboración de un informe nacional participativo en el que se relacione la pérdida de biodiversidad y la variabilidad climática con los efectos sobre la salud de las mujeres y las niñas, y en las dinámicas de uso y ocupación del territorio. Meta 23 MGKM.	Ruta diferencial, Minigualdad y MinAmbiente
Financiamiento		
5.	Fortalecimiento de las guardias indígenas, cimarronas y campesinas y otras formas o estructuras de cuidado de la vida y el territorio, a través del financiamiento para la sostenibilidad de acciones relacionadas con la protección y conservación de la biodiversidad. Meta 22 MGKM.	Ruta diferencial, MinInterior

© Felipe Villegas-Vélez /
 Instituto Humboldt - Creative
 Commons (BY-NC-SA)



Tabla 38. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 5

Temas e indicadores de la Meta Nacional 5	Entidad responsable de reporte
Indicadores Nacionales	
1. Conectividad: cambio en el porcentaje de variación del área protegida y conectada del Sinap. Meta 3 MGKM.	PNN
2. Representatividad: cambio en la media y mediana de representatividad ecológica del Sinap. Meta 3 MGKM.	PNN
3. Aguas Continentales: extensión de ecosistemas de aguas continentales. Meta 3 MGKM.	TNC, Instituto Alexander von Humboldt
4. Aguas Continentales: representatividad de ecosistemas de aguas continentales en Sinap y otras figuras de conservación. Meta 3 MGKM.	TNC, Instituto Alexander von Humboldt
5. Aguas Continentales: conectividad de ecosistemas de aguas continentales. Meta 3 MGKM.	TNC, Instituto Alexander von Humboldt
6. Efectividad: cambio en la media del indicador de huella espacial humana (IHEH) en el Sinap y otras figuras de conservación. Meta 3 MGKM.	PNN
7. Efectividad: porcentaje de mejora en el índice de efectividad del manejo de las áreas protegidas de carácter público. Meta 3 MGKM.	PNN
8. Gobernanza: porcentaje de mejora en el índice de gobernanza del manejo de las áreas protegidas de carácter público. Meta 3 MGKM.	PNN
9. Participación: cambio en la cobertura de la retribución por conservación de manera monetaria y no monetaria que benefician a quienes habitan las áreas protegidas. Meta 22 MGKM.	PNN
10. Participación: número de defensores de los derechos humanos ambientales asesinados anualmente. Meta 22 MGKM.	Defensoría del Pueblo
11. Participación: proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra, (a) con documentación legalmente reconocida, y (b) que perciben que sus derechos sobre la tierra son seguros, por sexo y tipo de tenencia. Meta 22 MGKM.	DANE

Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles

Al 2030, Colombia habrá puesto en marcha modelos de financiamiento sostenibles que movilicen recursos de todas las fuentes y a largo plazo, que garanticen impactos transformacionales en los territorios a través de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en corresponsabilidad y bajo una gobernanza eficaz y equitativa



La información técnica que respalda la definición e indicadores de la meta se encuentra en este código QR.



Descripción de la Meta Nacional

Como **condición habilitante al logro de las metas y acciones del Plan de Acción**, se pondrá en marcha una estrategia para la movilización de recursos de todas las fuentes y un mecanismo de Monitoreo, Reporte y Verificación de los flujos financieros internacionales y nacionales, públicos y privados, donde se permita evaluar la eficiencia y eficacia de la inversión de los recursos en el uso sostenible y conservación de la biodiversidad, en articulación con los mecanismos institucionales del financiamiento al cambio climático.



© Felipe Villegas-Vélez
/ Instituto Humboldt
- Creative Commons
(BY-NC-SA)



Tabla 39. Indicador principal de la Meta Nacional 6



Sector	Acciones pactadas
Liderazgo intersectorial	6
Ruta diferencial	2
Total	8

Indicadores de seguimiento por Meta Global Kunming-Montreal	
Meta 19 MGKM	3

Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Acciones pactadas
Meta 19 MGKM	8
Total de acciones Meta Nacional	8

Compromisos por ruta diferencial*		
Alineación con Meta Global Kunming-Montreal	Compromisos de los espacios representativos de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas	Acciones propuestas en las rutas de mujeres, niñez, adolescencias, juventudes y actores no estatales
Meta 19 MGKM	13	7



El detalle de cada compromiso y acciones propuestas en estas rutas pueden consultarse en el documento complementario de este código QR.

37. Indicador reportado por el DNP

Si bien esta Meta Nacional tiene ocho **acciones** definidas, destaca el hecho que todas son de **carácter estratégico y habilitante** para movilizar recursos de todas las fuentes y así, cumplir con la ambición planteada por este Plan de Acción. Para esto, el rol de **liderazgo propuesto desde MinHacienda, DNP Superintendencia financiera y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional**, será crucial para el fortalecimiento de las plataformas

institucionales que garanticen las inversiones, monitoreo, reporte y verificación de los mecanismos de **financiación con recursos de todas las fuentes para biodiversidad y cambio climático**. Igualmente, gran parte de este proceso radicará en la evaluación y balance de la efectividad y eficiencia de la inversión de recursos por parte de organizaciones públicas, privadas, sociales y comunitarias, en los territorios para lograr resultados concretos en la reducción de pérdida de biodiversidad.

Sin lugar a duda, uno de los elementos centrales de esta Meta es el acuerdo de ruta diferencial para impulsar la **asignación directa de los recursos financieros nacionales e internacionales a Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas y Comunidades Locales**.



Tabla 40. Acciones estratégicas pactadas Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles

Acciones estratégicas Meta Nacional 6	Entidad responsable
1. Generar análisis de eficiencia y eficacia de las inversiones para la gestión de la biodiversidad (conservación, restauración, recuperación de servicios ecosistémicos y adaptación climática), incluyendo el trazador para el seguimiento del gasto en biodiversidad con el propósito de garantizar la transparencia de la destinación de recursos. Meta 19 MGKM.	MinHacienda, DNP, MinAmbiente, Superintendencia Financiera y APC
2. Elaborar el plan para movilizar recursos que promueva: (1) mecanismos innovadores con participación de diferentes actores, incluyendo las asociaciones público populares y que articulen inversiones positivas en biodiversidad y cambio climático; (2) estrategia para la movilización de recursos a través de asociaciones público privadas para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país, (3) proyectos para enfrentar la pérdida de biodiversidad y el cambio climático en las áreas no municipalizadas mediante el uso de presupuestos participativos, facilitar el desarrollo de infraestructura comunitaria sostenible a través de las Asociaciones Público-Populares (AIPP) y garantizar el acceso de la academia, la sociedad civil y la ciudadanía a la información financiera pública verde. Meta 19 MGKM.	MinHacienda y MinAmbiente
3. Definir aspectos técnicos, institucionales y financieros para desarrollar o fortalecer una plataforma institucional para el seguimiento de monitoreo, reporte y verificación de las inversiones en biodiversidad, articuladas a las inversiones en cambio climático. Meta 19 MGKM.	DNP y MinAmbiente

Tabla 41. Acciones complementarias pactadas Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles

Acciones complementarias Meta Nacional 6	Entidad responsable
1. Desarrollar e incorporar el componente de biodiversidad en la taxonomía verde. Meta 19 MGKM.	MinHacienda y Superintendencia Financiera
2. Implementar la elaboración de las evaluaciones sociales y ambientales de los megaproyectos financiados con recursos del sector financiero. Meta 19 MGKM.	MinHacienda y Superintendencia Financiera

3.	Analizar, identificar y escalar los incentivos positivos para la conservación de la biodiversidad con impacto positivo, a través de recursos públicos y/o privados, con mecanismos como financiación combinada. Meta 19 MGKM.	MinHacienda y DNP
4.	Asignación directa de los recursos financieros nacionales e internacionales a Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas y Comunidades Locales, para promover el acceso efectivo y eficaz de los recursos de todas las fuentes, así contribuir al cumplimiento de las metas del Marco Global de Biodiversidad. Esta asignación de recursos deberá considerar mecanismos que garanticen acceso directo para las mujeres en su diversidad. Meta 19 MGKM.	Ruta diferencial, MinHacienda
5.	Creación de mecanismos financieros y bancos de proyectos estratégicos sobre biodiversidad con enfoque diferencial, de género e intergeneracional. Meta 19 MGKM.	Ruta diferencial, MinHacienda

Tabla 42. Indicadores de seguimiento Meta Nacional 6

Temas e indicadores de la Meta Nacional 6		Entidad responsable de reporte
Indicadores de cabecera Marco Global		
1.	Financiación pública internacional: financiación pública internacional, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. Meta 19 MGKM.	DANE
2.	Financiación pública nacional: financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. Meta 19 MGKM.	DANE
3.	Financiación privada nacional: financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. Meta 19 MGKM.	APC, DANE, DNP



5

Marco de recomendaciones regionales

Con referencia al **nivel regional**, en este capítulo se presenta un listado de recomendaciones provenientes de **los 23 Pactos regionales por la Biodiversidad** (¡Voces desde los territorios!) y del análisis de los documentos de planeación departamentales y regionales. Las ¡Voces desde los territorios! plantearon un total de **164 recomendaciones** (Amazonía: 31; Andina: 42; Caribe e Insular: 33; Orinoquía 26; Pacífico 32), mientras que del análisis documental se proponen alrededor de **39 recomendaciones**.

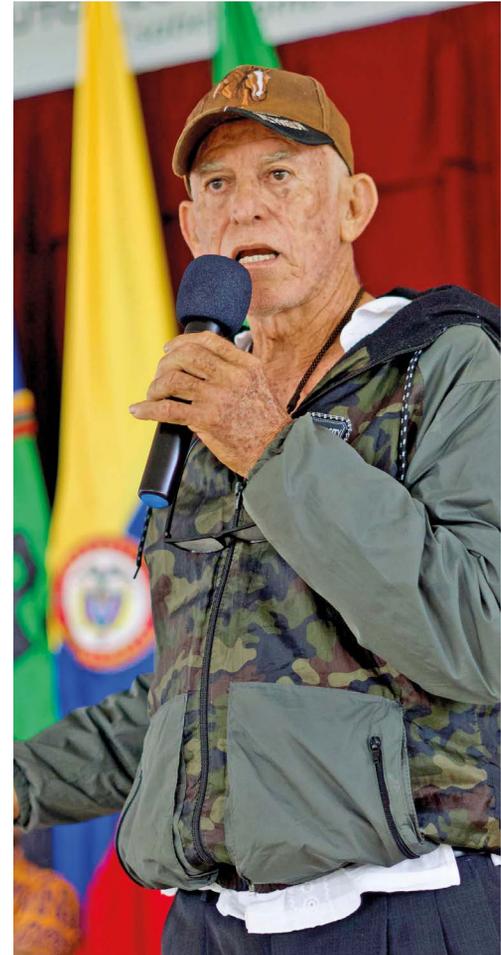


La visión desde los territorios para brindar **recomendaciones a los entes** territoriales y actores locales en materia de biodiversidad, es fundamental para **fortalecer la gestión ambiental** en Colombia, especialmente al reconocer su **autonomía constitucional y modelo descentralizado**. Esta autonomía permite que **las comunidades y sus gobiernos locales adapten las políticas** y estrategias de conservación a las **realidades y necesidades específicas de sus territorios**. El promover un **enfoque participativo y contextualizado**, fomenta la **apropiación de la biodiversidad y empodera la toma de decisiones informada**. Este reconocimiento de la diversidad cultural y ambiental de Colombia puede **contribuir a** diseñar intervenciones que consideren tanto los **conocimientos tradicionales como la visión occidental**.

En este capítulo se presentan las **recomendaciones conjuntas para la apropiación e implementación del Plan de Acción de Biodiversidad en los territorios**, partiendo de dos insumos principales: (1) **los 23 Pactos regionales por la Biodiversidad** de la ruta de participación (donde se recibió la contribución de **4.089 personas**) y (2) el **análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Acción** institucional y cuatrienales de las **Autoridades Ambientales Regionales**. Al igual que el marco estratégico del orden nacional, estas **recomendaciones se presentan por cada una de las Metas Nacionales**.



En este capítulo se presenta un listado de recomendaciones provenientes de los 23 Pactos regionales por la biodiversidad.



¡Voces desde los territorios!

La incorporación de las **percepciones** de los diversos **actores** interesados en la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y la acción climática, en la **acción institucional**, invita a la **cooperación y el intercambio de saberes** y experiencias para generar **sinergias** que fortalezcan la **implementación del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030**.

Las **voces de los diversos territorios** que participaron en la actualización del Plan de Acción, configuran una serie de **recomendaciones concretas** a los entes territoriales **para facilitar la articulación entre** diferentes niveles de **gobierno y actores**. Este **proceso de participación incidente es inédito en la agenda de biodiversidad del país** y sin duda, incorporar las ¡Voces desde los territorios! en la implementación del Plan de Acción a nivel regional y local, contribuirá a la Paz con la Naturaleza.

El **alcance** de este ejercicio es solamente **indicativo para evidenciar los principales hallazgos del proceso de participación**, por ello es preciso destacar que hay **múltiples percepciones** que no necesariamente están cohesionadas dentro de una misma región o que aplican también para otras regiones.



Meta Nacional 1. Planificación participativa

En materia de **planificación participativa**, las voces desde los territorios hicieron énfasis en la necesidad creciente de (1) la **cooperación interregional y la participación en la conservación** de la biodiversidad; (2) la **armonización de marcos normativos** sectoriales para crear un marco coherente que facilite la **implementación efectiva de las políticas ambientales**; (3) la **adaptación de los conocimientos científicos a las realidades y contextos de los territorios, incluyendo el conocimiento tradicional**; (4) impulsar iniciativas de **soluciones basadas en la naturaleza**.

Desde los territorios también se destaca un patrón claro en la **priorización de la gobernanza y la participación comunitaria**, recalcando la necesidad de **involucrar a actores locales**, lo que subraya la importancia de la **inclusión social en la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y la acción climática**. Este análisis sugiere que a medida que

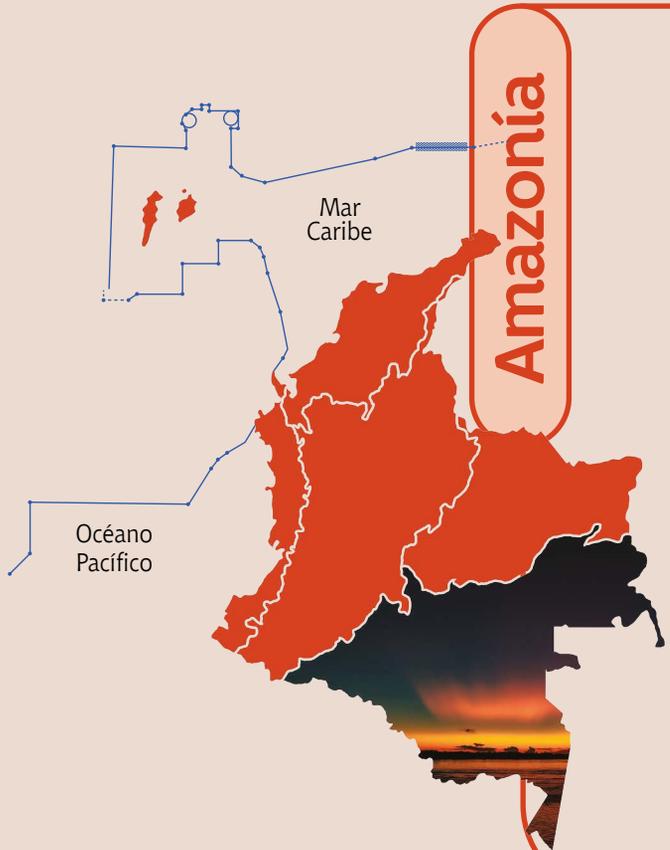
Colombia avance en la conservación de su biodiversidad, el país deberá **priorizar la participación incidente en la actualización de los instrumentos de planeación territorial**, los cuales serán elementos clave para lograr la integración de las agendas de biodiversidad y cambio climático.

De manera particular, en la **Amazonía**, se destaca la importancia de la **cooperación transfronteriza entre Colombia, Perú y Brasil**, lo que sugiere un reconocimiento de la interconexión ecológica y cultural entre estos países. De manera similar, en la región **Andina**, el énfasis en la **actualización de los planes de ordenamiento territorial** y la integración de la gobernanza local revela una intención de **fortalecer la base participativa en la planificación ambiental**. En la región **Caribe e Insular y el Pacífico**, la **inclusión de saberes tradicionales** y la articulación de instrumentos de planeación con las comunidades afrocolombianas subrayan un **enfoque inclusivo y culturalmente relevante en**

la **gestión ambiental**. Destaca de manera particular el interés por **mantener y fortalecer las iniciativas REDD+** como una estrategia exitosa de conservación y uso de los bosques **en el Pacífico, con el cumplimiento de las correspondientes salvaguardas**. En la **Orinoquía**, la necesidad de **integrar corredores ecológicos en la planeación** resalta la importancia de considerar la **conectividad de los ecosistemas en el desarrollo territorial**.



Meta Nacional 1. Planificación participativa



1. Impulsar la cooperación transfronteriza entre Colombia, Perú y Brasil para la conservación de la biodiversidad en la Amazonía **(Meta 1 MGKM)**.



2. Trabajar en la armonización de los marcos normativos de los tres países, buscando la coherencia en las políticas y regulaciones ambientales **(Meta 1 MGKM)**.



3. Orientar la planificación y gestión del territorio hacia el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, especialmente en las ciudades de la Amazonía. **(Meta 1 MGKM)**.



4. Asegurar la implementación efectiva de las normativas relacionadas con la declaratoria de la Zona Ramsar en Inírida. **(Meta 1 MGKM)**.



5. Actualizar el Plan Regional de Biodiversidad de la Amazonía Colombiana en articulación con entes territoriales y comunidades **(Meta 1 MGKM)**.



Andina



1. Actualización de los Planes de ordenamiento territorial con énfasis en la definición de áreas de interés para el turismo de naturaleza **(Meta 1 MGKM)**.



2. Fortalecer sistemas de gobernanza local para su integración en los procesos de planificación regional **(Meta 1 MGKM)**.



3. Elaboración del POMCA para los ríos Saldaña y Cabrera **(Meta 1 MGKM)**.



4. Promover la gestión efectiva de los corredores de conservación bioculturales en áreas urbanas, suburbanas y rurales, lo que asegura la conectividad entre los ecosistemas y la protección de los valores culturales asociados **(Meta 1 MGKM)**.



5. Garantizar la coherencia entre la normatividad ambiental y otros sectores como el minero energético y agropecuario, evitando

conflictos y asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales **(Meta 1 MGKM)**.



6. Actualizar los planes departamentales y regionales de biodiversidad, incorporando los nuevos conocimientos científicos y las tendencias globales definidas en el MGKM **(Meta 1 MGKM)**.



7. Incluir escenarios de cambio climático e integrar metas de clima y biodiversidad, alineadas con ESG, GRI, CDP, CSR, TNFD/C SBTi/N **(Meta 8 MGKM)**.



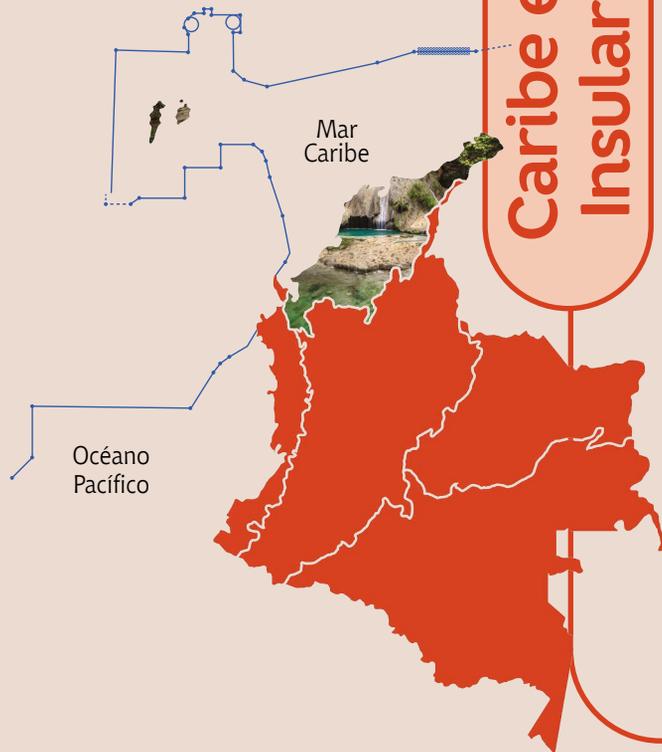
8. Promover soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y el ordenamiento del agua **(Meta 8 MGKM)**.



9. Mayores iniciativas de conservación en las ciudades **(Meta 12 MGKM)**.

Meta Nacional 1. Planificación participativa

Caribe e Insular



1. Planificación y ordenamiento territorial en articulación con comunidades locales y organizaciones de mujeres protectoras de la biodiversidad a partir de los conocimientos tradicionales y saberes propios **(Meta 1 MGKM)**.



2. Fortalecimiento de la gobernanza ambiental alrededor del agua **(Meta 1 MGKM)**.



3. Mayor control de la expansión urbana **(Meta 1 MGKM)**.

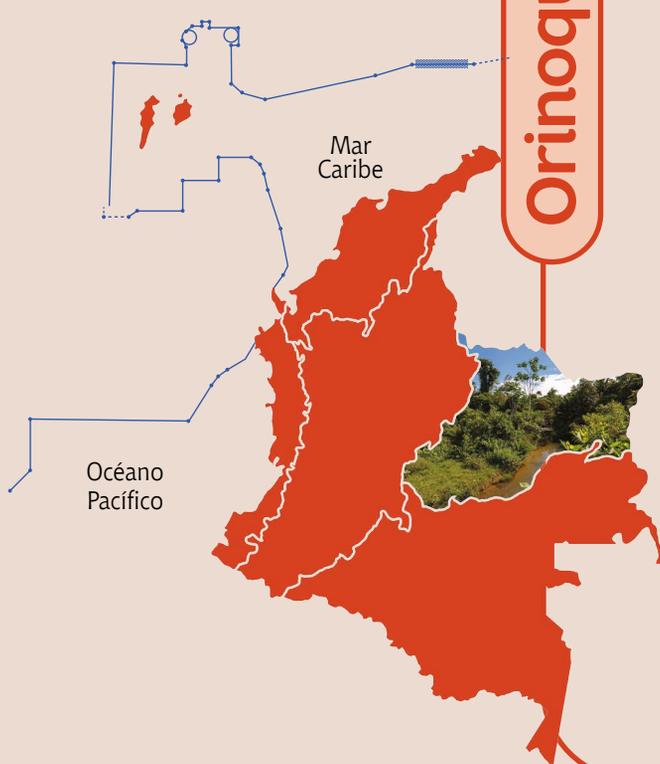


4. Consolidar procesos de integración a nivel nacional e internacional para la definición e implementación de estrategias de conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad **(Meta 1 MGKM)**.



5. Manual de compensación para ecosistemas marino-costeros **(Meta 14 MGKM)**.

Orinoquía



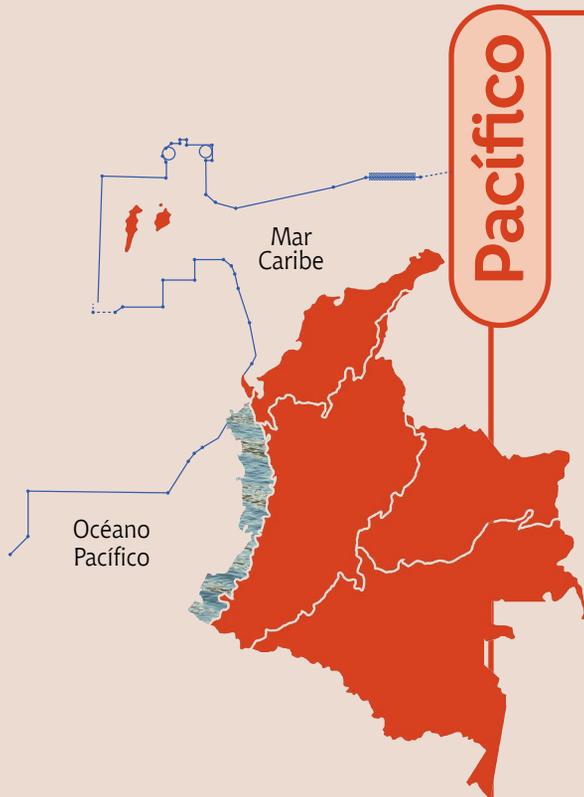
1. Actualizar e implementar los instrumentos de ordenamiento territorial con la participación de actores locales **(Meta 1 MGKM)**.



2. Integración efectiva de áreas y corredores ecológicos dentro de los instrumentos de planeación territorial **(Meta 1 MGKM)**.



3. Gestión de riesgos para atender incendios forestales **(Meta 11 MGKM)**.



Pacífico



1. Articular instrumentos de planeación y ordenamiento a los instrumentos propios de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales y Palenqueras **(Meta 1 MGKM)**.



2. Mejorar la planificación y ordenamiento de espacios marinos, costeros y oceánicos **(Meta 1 MGKM)**.



3. Política agroambiental que impulse a los sistemas productivos sostenibles y los negocios verdes en articulación con todos los actores **(Meta 1 MGKM)**.



4. Actualización de planes departamentales o regionales de biodiversidad **(Meta 1 MGKM)**.



5. Implementar de manera integral los Decretos 1384, 1396 y

0129, mediante procesos de divulgación y formación culturalmente apropiados en todas las regiones del país, priorizando la armonización con los usos y costumbres de los Pueblos Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales y Palenqueras. **(Meta 1 MGKM)**.



6. Articular lineamientos entre autoridades ambientales y operadores catastrales **(Meta 1 MGKM)**.



7. Considerar el enfoque de biodiversidad en los procesos de restitución de tierras que lidera la URT **(Meta 1 MGKM)**.



8. Apoyar más proyectos REDD+, incorporando criterios de veeduría y enfoque de derechos **(Meta 8 MGKM)**.



9. Soluciones basadas en la naturaleza y fomento de procesos agroecológicos con garantías de comercialización **(Meta 8 MGKM)**.

Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

La transición de sistemas productivos para garantizar la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales, es un desafío que claramente requiere de un enfoque regionalizado. En la región **Amazónica**, acciones como el **reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, junto con la promoción de la restauración de ecosistemas degradados mediante agroforestería**, son esenciales para fortalecer los esquemas tradicionales de conservación y las economías locales. Una **normatividad que habilite el uso de la biodiversidad** (por ejemplo, a comunidades de viveristas y restauradores), la **implementación de cadenas de valor para productos forestales no maderables y el fomento del turismo sostenible y comunitario** impulsan la generación de ingresos económicos a partir de las alternativas sostenibles propias de la región Amazónica.

En la región **Andina**, la aplicación de la **Estrategia Nacional de Restauración y el monitoreo** de la biodiversidad con participación comunitaria son fundamentales para asegurar prácticas agrícolas responsables. **Limitar la expansión de monocultivos** y resolver **conflictos socioambientales** permitirá un **cambio hacia modelos** más sostenibles para el uso de la biodiversidad. Además, el patrocinio para el registro de **Bancos de Hábitat** será crucial para **generar alternativas económicas a partir de la restauración multifuncional** de ecosistemas y la preservación de recursos genéticos y semillas. La promoción de sistemas de **agricultura sintrópica** y la recuperación de **saberes ancestrales** fortalecerá la resiliencia de las comunidades, lo que garantizará que sus tradiciones se integren en un futuro sostenible.



En la región Andina, la aplicación de la Estrategia Nacional de Restauración y el monitoreo de la biodiversidad con participación comunitaria son fundamentales para asegurar prácticas agrícolas responsables.

En la región **Caribe e Insular**, la **restauración de ecosistemas marinos**, así como la **creación de alianzas estratégicas** entre diferentes sectores para la adecuada orientación de las actividades pesqueras industriales y turísticas, son prioridades para impulsar un **desarrollo más sostenible** y la **innovación productiva**. En la **Orinoquía**, los **acuerdos de conservación por medio de modelos productivos y esquemas de bioeconomías** son fundamentales para reducir el impacto ambiental, mientras que, en el **Pacífico**, la **restauración de ecosistemas (terrestres, acuáticos, marinos y costeros) fragmentados** y la **promoción de la sostenibilidad empresarial** son pasos clave para recuperar la salud de los ecosistemas. En conjunto, estas acciones no solo buscan restaurar la funcionalidad de los ecosistemas, sino también dinamizar las economías territoriales, creando un equilibrio entre el desarrollo, la conservación y el uso sostenible en todas las regiones del país.



Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos



1. Garantizar el reconocimiento legal y efectivo de los derechos de las comunidades que habitan en la Reserva Forestal Ley 2, especialmente Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas. **(Meta 10 MGKM).**



2. Promover la restauración de ecosistemas degradados y la conservación de la biodiversidad, mediante la implementación de proyectos de restauración productiva y agroforestería. **(Meta 2 MGKM).**



3. Fortalecer las cadenas de valor de productos amazónicos no maderables, promoviendo la investigación, el desarrollo de nuevos productos y la certificación de origen **(Meta 10 MGKM).**



4. Promover el turismo sostenible como una alternativa económica que beneficie directamente a las comunidades locales, incentivando la creación de empresas comunitarias y el desarrollo de productos y servicios turísticos basados en la cultura y la naturaleza **(Meta 10 MGKM).**



5. Impulsar el desarrollo de economías verdes en la Amazonía, adaptándolas a las características y necesidades de cada territorio **(Meta 10 MGKM).**



6. Extender el modelo de las Unidades de Ordenación Forestal de Tarapacá a otras regiones de la Amazonía, fortaleciendo la gestión forestal y la prevención de la deforestación **(Meta 10 MGKM).**

Andina



1. Aplicar la Estrategia Nacional de Restauración y PSA, con enfoque de conectividad ecológica **(Meta 2 MGKM)**.



2. Formalizar y asegurar el monitoreo y seguimiento de actividades de restauración y de la biodiversidad con participación comunitaria **(Meta 2 MGKM)**.



3. Controlar la ampliación de monocultivos como el aguacate y la caña de azúcar entre otros, así como de la ganadería extensiva **(Meta 10 MGKM)**.



4. Poner en marcha estrategias para atender conflictos y delitos ambientales, así como la reconversión de los modelos productivos **(Meta 10 MGKM)**.



5. Acciones vinculantes para que el sector productivo cumpla con las determinantes ambientales definidas en los instrumentos de planeación y ordenación del territorio **(Meta 10 MGKM)**.



6. Promover y fortalecer sistemas de agricultura sintrópica, permacultura, bosques alimenticios y agroecología, negocios verdes, avanzar en procesos de reconversión de ganadería bovina a sistemas sostenibles con eje silvopastoril biodiverso **(Meta 10 MGKM)**.



7. Formular e implementar la política nacional de polinizadores o las iniciativas en torno a las abejas: con enfoque local y comunitario **(Meta 10 MGKM)**.



8. Impulsar actividades de recuperación de saberes ancestrales y escuelas campesinas para expandir saberes sobre producción sostenible, agroecología y producción de bioinsumos **(Meta 10 MGKM)**.



9. Fortalecer capacidades en el sector empresarial y productivo para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental **(Meta 15 MGKM)**.



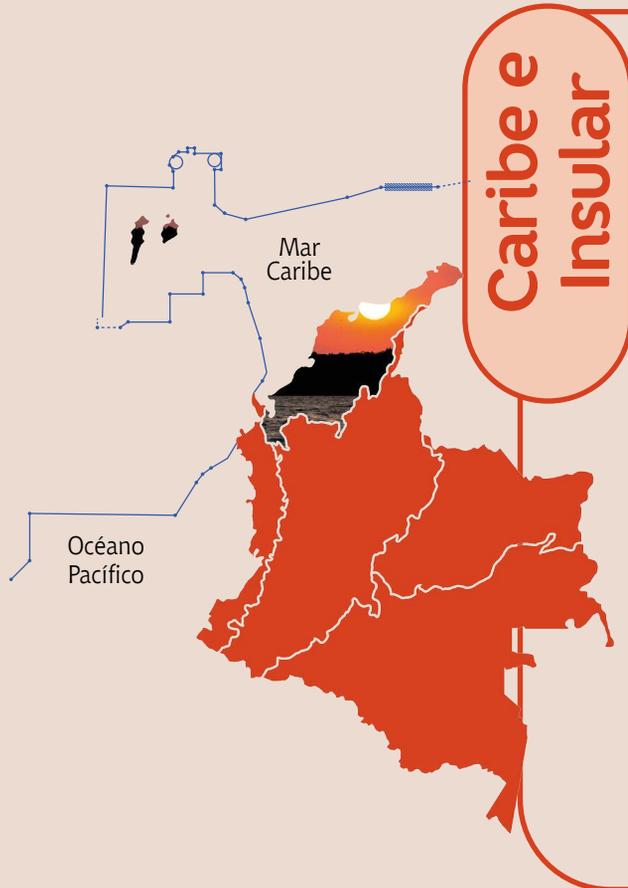
10. Cambios en la producción y consumo de alimentos **(Meta 16 MGKM)**.



11. Patrocinio para el registro de Bancos de Hábitat **(Meta 18 MGKM)**.

Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Caribe e Insular



1. Acelerar la restauración de ecosistemas marinos estratégicos en la región **(Meta 2 MGKM)**



2. Creación de alianzas entre el sector empresarial, la academia y los tomadores de decisión para la generación de iniciativas tecnológicas para replantear los modelos de desarrollo dominantes en la región **(Meta 15 MGKM)**.



3. Visibilizar de manera estratégica el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los mapas de biodiversidad nacional, destacando su condición de Reserva de Biósfera Seaflower y su rol como *hotspot* de biodiversidad en el Caribe **(Meta 10 MGKM)**.



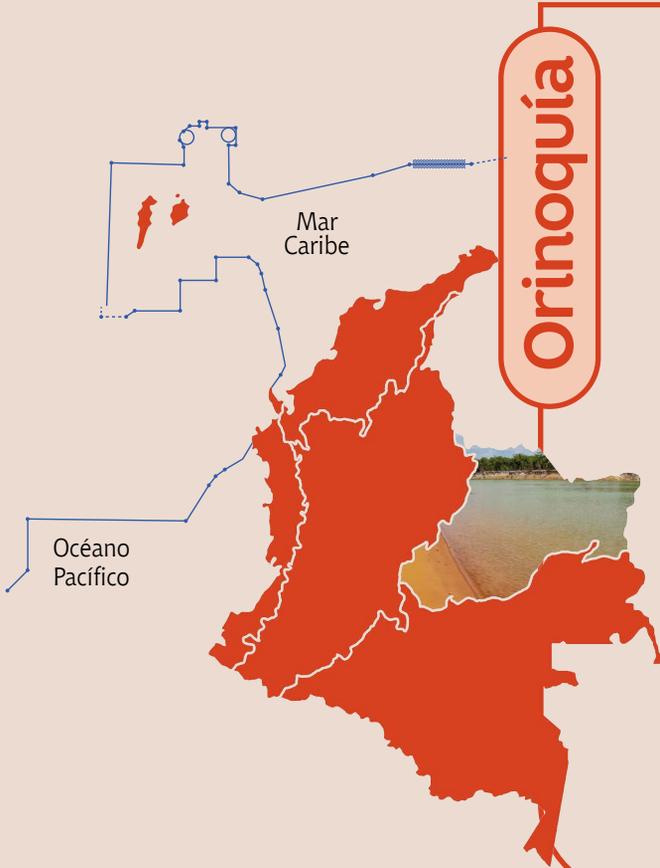
4. Diseñar e implementar una estrategia regional de soluciones basadas en la naturaleza para fomentar la conectividad entre ecosistemas estratégicos y la transformación productiva **(Meta 10 MGKM)**.



5. Evaluación y regulación estricta de las actividades pesqueras industriales y turísticas **(Meta 10 MGKM)**.



6. Promoción de la innovación del sector construcción para el cambio de materiales que generen menor impacto ambiental **(Meta 18 MGKM)**.



Orinoquía



1. Acuerdos de conservación para ecosistemas estratégicos concertados con los sectores productivos **(Meta 10 MGKM)**.



2. Transformación de los modelos productivos de alto impacto a través del uso de mejores tecnologías, el impulso de las bioeconomías y los incentivos para el cambio de los modelos productivos **(Meta 10 MGKM)**.



3. Regular al sector productivo (frontera agrícola, arroz principalmente) y apoyo a los modelos productivos propios **(Meta 10 MGKM)**.



4. Ampliación del conocimiento de la diversidad genética, hongos y edafofauna **(Meta 13 MGKM)**.



5. Fortalecimiento de industrias y cadenas productivas locales a través de la financiación de emprendimientos de cadenas forestales, silvopastoriles y agroforestales **(Meta 10 MGKM)**.



6. Creación de una plataforma (clústeres) de empresas en emprendimientos de productos con valor agregado a partir de la conservación de la biodiversidad para acceder a mercados **(Meta 15 MGKM)**.



1. Promoción de la restauración, recuperación, biorremediación para la conectividad de ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros fragmentados, degradados o afectados por contaminación **(Meta 2 MGKM)**.



2. Acceso a los reportes de sostenibilidad empresariales e industriales **(Meta 15 MGKM)**.

Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Para contribuir al cumplimiento de esta Meta Nacional, **cada región de Colombia debe adoptar estrategias** específicas basadas en la **sostenibilidad, el conocimiento y la innovación tecnológica** de acuerdo con sus contextos territoriales. En la **Amazonía**, la **transición de modelos extractivistas hacia** prácticas sostenibles, como el aprovechamiento forestal sostenible maderable y no maderable, la **agroforestería y el turismo de naturaleza**, permitirá diversificar las **fuentes de ingreso, lo que beneficia a las comunidades y promueve la conservación de la biodiversidad**. La **adopción del Protocolo de Nagoya** garantizará un **acceso justo y equitativo a los beneficios obtenidos de los recursos genéticos y favorecerá a las comunidades** que custodian estos saberes, creando un marco que estimule la **investigación y el desarrollo de productos biotecnológicos**, y así generar un valor agregado significativo en **la economía regional**.

En la región **Andina**, la promoción del **turismo rural y comunitario** se convierte en un modelo de desarrollo inclusivo y clave para dinamizar la **economía local**. Se resalta la necesidad de fortalecer la investigación sobre la biodiversidad, especialmente sobre el **potencial biotecnológico de los hongos**. La normativa orientada a la conservación de estos recursos complementará los esfuerzos para garantizar que los beneficios económicos derivados de la biodiversidad se distribuyan equitativamente, fortaleciendo así las capacidades locales.

En la región **Caribe e Insular**, la regulación del **aprovechamiento de productos no maderables y el impulso de negocios verdes basados en la biodiversidad** generarán impactos económicos positivos en las comunidades locales. La promoción del **turismo sostenible y de la biotecnología**, en sintonía con los **saberes ancestrales**, facilitará un enfoque integrador

que combine la conservación con la **rentabilidad económica derivada del uso sostenible**. En la **Orinoquía**, la **reconversión industrial** con enfoques de sostenibilidad y conservación, así como el impulso del **turismo ecológico** abrirán nuevas **oportunidades de desarrollo basadas en la biodiversidad**.

Finalmente, en la región del **Pacífico**, el **ajuste normativo para el uso sostenible de la biodiversidad** y el fomento de la **agroecología** permitirán una transición hacia prácticas productivas más responsables. La **transferencia de información técnica, científica** y el fortalecimiento del sistema regional de ciencia y tecnología garantizarán que las iniciativas **se fundamenten en el conocimiento y la innovación, con enfoques de género y diferencial**.



En la Orinoquía, la reconversión industrial con enfoques de sostenibilidad y conservación, así como el impulso del turismo ecológico abrirán nuevas oportunidades de desarrollo basadas en la biodiversidad.

Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

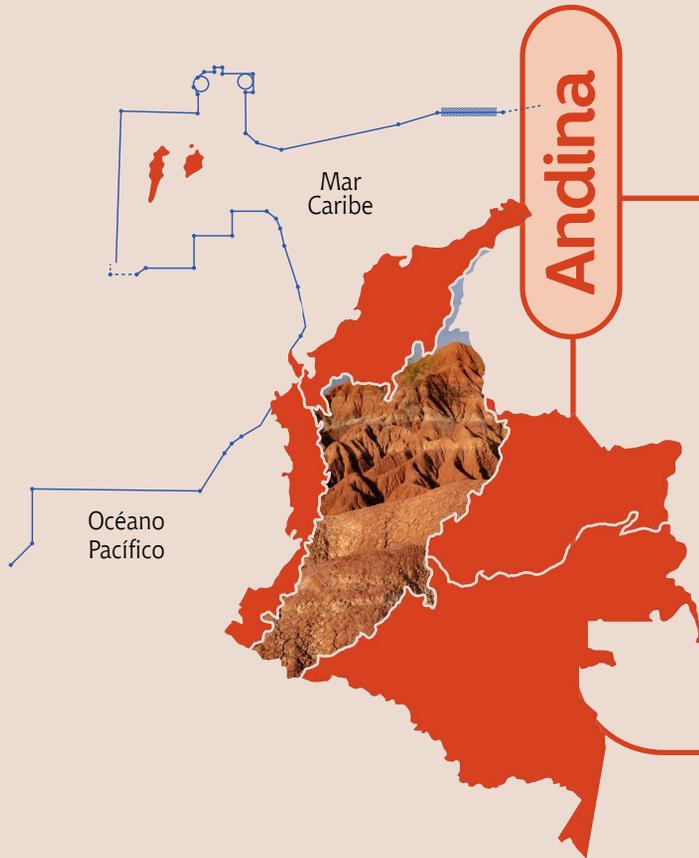


1. Impulsar la reducción y transición de los modelos extractivistas en la Amazonía, promoviendo actividades económicas sostenibles como la agroforestería, la producción de alimentos saludables y el turismo de naturaleza (**Meta 9 MGKM**).



2. Adoptar plenamente el Protocolo de Nagoya para garantizar el acceso justo y equitativo a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, así como la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (**Meta 13 MGKM**).

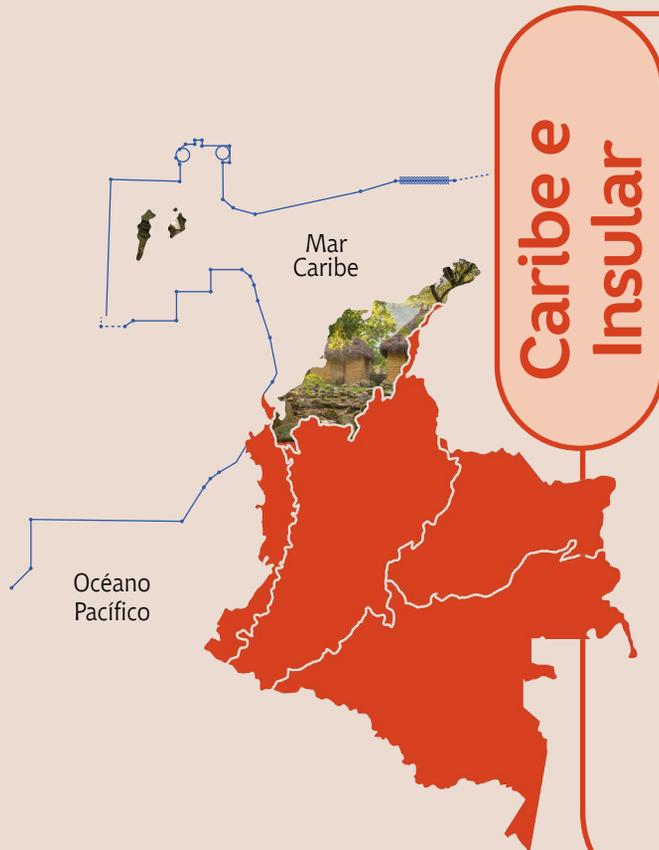
Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad



1. Impulsar iniciativas de turismo comunitario (**Meta 9 MGKM**).



2. Fortalecer la investigación e incluir normatividad para conservación de los hongos por su potencial para la biotecnología (**Meta 17 MGKM**).



Caribe e Insular



1. Regulación de aprovechamiento de productos no maderables del bosque en áreas protegidas **(Meta 9 MGKM)**.



2. Actualización normativa para uso y aprovechamiento de no maderables en áreas protegidas; también incorporar lineamientos para el aprovechamiento de madera náufraga **(Meta 9 MGKM)**.



3. Generación de negocios verdes y emprendimientos sostenibles (por ejemplo, a partir de la madera oceánica) con impactos económicos y sociales en el nivel local **(Meta 9 MGKM)**.



4. Impulsar de manera masiva el turismo sostenible **(Meta 9 MGKM)**.

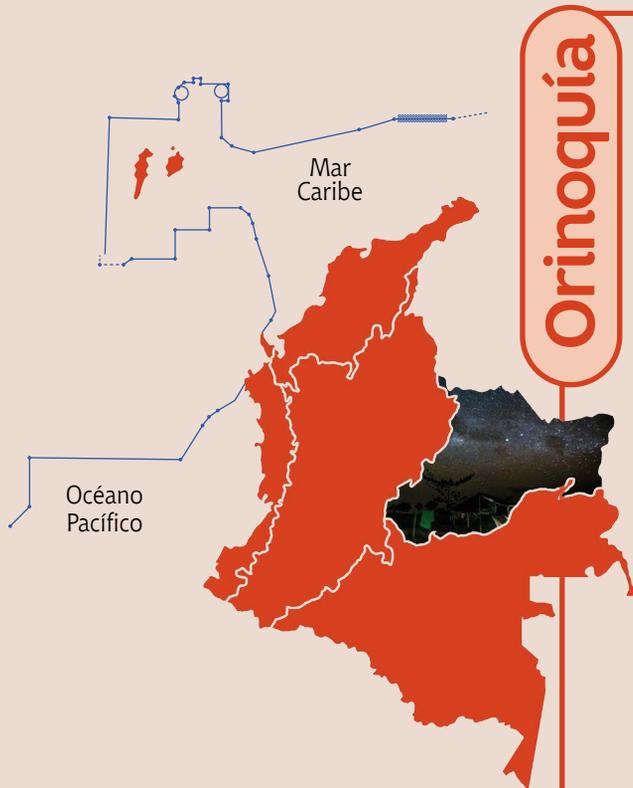


5. Desarrollo de los Protocolos de Cartagena y de Nagoya **(Meta 13 MGKM)**.



6. Desarrollo de la biotecnología reconociendo los saberes ancestrales **(Meta 17 MGKM)**.

Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad



Orinoquía



1. Soluciones Basadas en la Naturaleza para la reconversión industrial y productiva en la que la biodiversidad represente oportunidades de desarrollo para los sectores productivos **(Meta 9 MGKM)**.



2. Fortalecimiento del turismo ecológico **(Meta 9 MGKM)**.



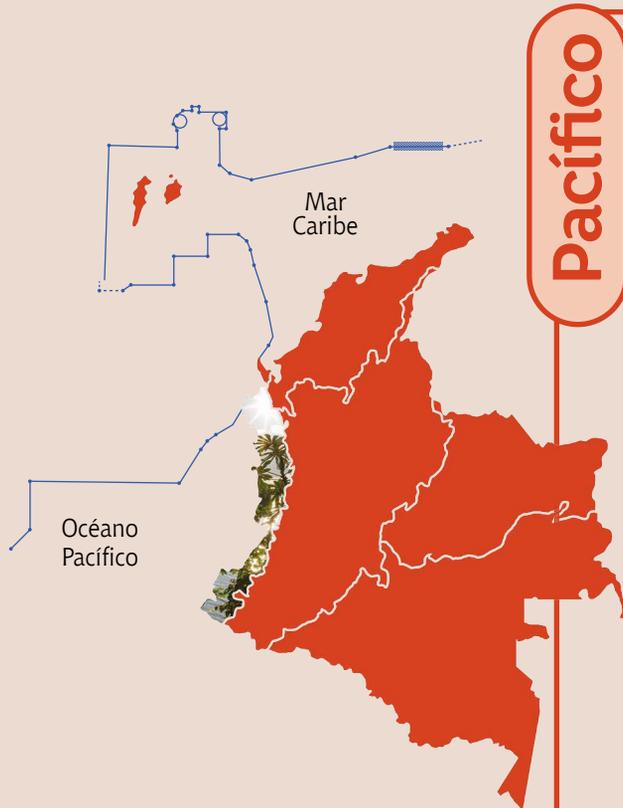
3. Incrementar el conocimiento de los sistemas hídricos subterráneos presentes en la región **(Meta 20 MGKM)**.



4. Asignación de cupos globales para cacería de chigüiro como estrategia de conservación **(Meta 9 MGKM)**.



5. Aplicar normativas relacionadas con propiedad intelectual, industrial y derechos de autor **(Meta 13 MGKM)**.



Pacífico



1. Ajuste de la normatividad para el uso sostenible de la biodiversidad **(Meta 9 MGKM)**.



2. Potenciar la agroindustria, agroecología con productos de la biodiversidad, el impulso de la extensión y asistencia técnica para la transición de sistemas productivos a gran escala, con enfoques de género y diferenciales **(Meta 9 MGKM)**.



3. Transferencia de información técnica y científica para acuerdos de conservación y el uso sostenible de la biodiversidad **(Meta 9 MGKM)**.



4. Fortalecer el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para los departamentos de Cauca y Nariño **(Meta 20 MGKM)**.



5. Plataforma de caracterización y seguimiento de los conflictos socioambientales asociados a la tenencia de la tierra **(Meta 20 MGKM)**.



6. Impulsar la investigación de recursos genéticos como alternativa para la reconversión productiva **(Meta 13 MGKM)**.

Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos

Para el cumplimiento de esta Meta Nacional, las voces de los territorios indican la necesidad de la **colaboración interinstitucional**, la **educación comunitaria** ambiental y el **fortalecimiento de capacidades** institucionales y comunitarias con énfasis

en el nivel local, no solo desde la acción de sancionar, sino también para **ofrecer alternativas productivas y fomentar un manejo sostenible** de la biodiversidad con la vinculación activa de las comunidades.

Para la región de la **Amazonía** se destaca la necesidad de establecer **mecanismos de coordinación entre instituciones** y con los **países fronterizos** para **prevenir y abordar los delitos ambientales** de manera integral, fortaleciendo las capacidades de las autoridades ambientales y judiciales para investigar y sancionar estos delitos. Se hace énfasis en la importancia de **prevenir la sobreexplotación** a través de **planes de manejo y monitoreo**, lo que sugiere un **enfoque de acción**. La **inclusión de lenguas nativas** y el **fortalecimiento de centros de investigación** refuerzan que la solución debe **incluir a las comunidades locales** y fomentar el **intercambio de conocimientos**.

En la región **Andina** la apuesta se traduce en esfuerzos por **reducir el tráfico ilegal de especies** y la **regulación** de actividades que atentan contra la biodiversidad. Las recomendaciones muestran una clara necesidad de **articular esfuerzos** entre diferentes



actores, incluyendo la **fuerza pública y organizaciones locales**, lo que podría **facilitar la implementación de medidas de control**. La **implementación de sanciones ambientales y el uso de tecnología** sugiere un enfoque de **modernización**. Para la región **Caribe e Insular** el **fortalecimiento del proceso sancionatorio** y la **presencia institucional** son centrales para **combatir la contaminación y los delitos ambientales**. Las recomendaciones reflejan la necesidad de **visibilizar problemas**

ambientales, por ejemplo, la **contaminación sensorial**, así como la de **reactivar centros de conocimiento que integren saberes ancestrales**. Esto destaca un **enfoque inclusivo que valore la educación**.

En el caso de la **Orinoquía**, las recomendaciones regionales se enfocan en la **prevención de delitos ambientales a través de la vigilancia y el control**. Las acciones propuestas sugieren la necesidad de **ofrecer alternativas económicas que disuadan**

actividades ilegales. Finalmente, para la región **Pacífico** se pone énfasis en el **control de la deforestación, el tráfico de vida silvestre y la minería ilegal**, con un enfoque en el **fortalecimiento de la capacidad institucional y judicial** para enfrentar estos delitos. Propuestas como el impulso a proyectos de **pago por servicios ambientales** reflejan un enfoque que combina la **conservación con incentivos económicos**.



Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos



Amazonia

Mar Caribe

Océano Pacífico

- 

1. Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que operan en la Amazonía, para una respuesta coordinada ante los delitos ambientales. **(Meta 5 MGKM).**
- 

2. Implementar planes de manejo y monitoreo para especies invasoras, especies amenazadas y ecosistemas frágiles, con el fin de prevenir la sobreexplotación y el tráfico ilegal de especies **(Meta 5 MGKM).**
- 

3. Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos en comunidades y municipios de la región Amazónica, promoviendo la reducción, la reutilización y el reciclaje **(Meta 7 MGKM).**
- 

4. Desarrollar programas de prevención y abordaje del crimen ambiental, fortaleciendo las capacidades de las
- 

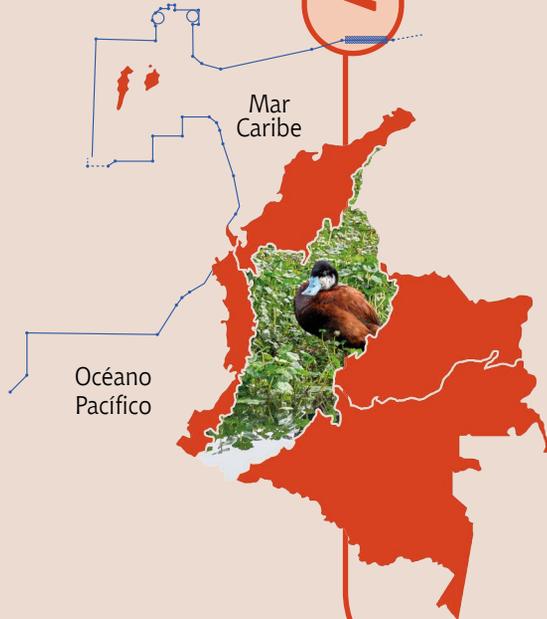
5. Incorporar las lenguas nativas en procesos de transmisión de información relacionado con la protección y uso sostenible de la biodiversidad **(Meta 21 MGKM).**
- 

6. Fortalecer el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos con Brasil y Perú, promoviendo la creación de redes de investigación y la colaboración entre instituciones académicas y comunidades locales **(Meta 21 MGKM).**
- 

7. Crear y fortalecer centros de investigación en la Amazonía que promuevan la generación de conocimiento y la innovación, y que sirvan como espacios de encuentro entre la academia, las comunidades y el sector productivo **(Meta 21 MGKM).**

autoridades ambientales y judiciales para investigar y sancionar estos delitos **(Meta 5 MGKM).**

Andina



1. Reducir las cadenas de comercialización y tráfico ilegal de especies de fauna y flora **(Meta 5 MGKM)**.



2. Coordinar a las distintas autoridades del territorio para el cumplimiento de la normatividad ambiental, especialmente tráfico y explotación de especies de flora y fauna **(Meta 5 MGKM)**.



3. Articular la fuerza pública, entidades ambientales y las organizaciones locales en el control de daños ambientales a través del uso de drones **(Meta 5 MGKM)**.



4. Reglamentar y aplicar el proceso sancionatorio ambiental, el servicio comunitario y cursos obligatorios cuando se incumplan las normas ambientales (Ley 2387 de 2024) **(Meta 5 MGKM)**.



5. Implementar estrategias para la reducción de cultivos de usos ilícitos; minería ilegal en ecosistemas estratégicos como páramos; humedales que incorporen acciones relacionadas con la protección de la biodiversidad a través de planes y proyectos sostenibles económica, social y ambientalmente **(Meta 5 MGKM)**.



6. Fortalecimiento de los entes de control y vigilancia, mejorar y realizar seguimiento oportuno a denuncias por afectaciones ambientales **(Meta 5 MGKM)**.



7. Regularizar los lugares de disposición ilegal de residuos sólidos **(Meta 7 MGKM)**.



8. Fortalecer el enfoque de salud ambiental **(Meta 7 MGKM)**.



9. Garantizar la construcción y operatividad de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para los municipios que no cuentan con ellas **(Meta 7 MGKM)**.



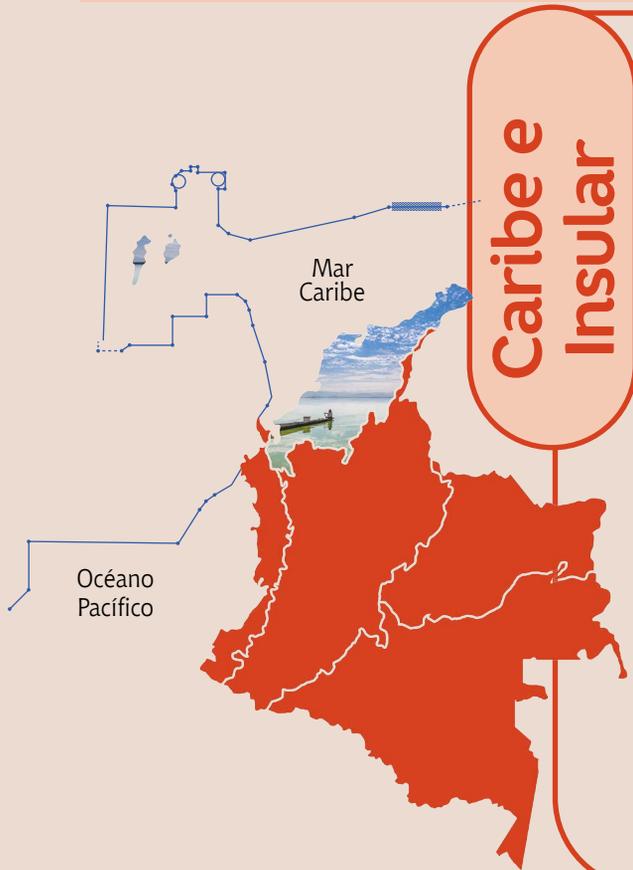
10. Implementar un sistema de monitoreo interinstitucional que permita recopilar, analizar y compartir información sobre el estado de la biodiversidad, los ecosistemas y los impactos de las actividades humanas **(Meta 21 MGKM)**.



11. Desarrollo de la Plataforma Nacional de Seguimiento a la implementación del Plan de Acción participativo con enfoque diferencial **(Meta 21 MGKM)**.



Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos



1. Fortalecimiento del proceso sancionatorio ambiental para acciones de contaminación, deforestación y delitos ambientales en general **(Meta 5 MGKM)**.



2. Implementación de acuicultura marina aplicada a la conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción **(Meta 5 MGKM)**.



3. Mayor control y presencia institucional en los territorios para la recuperación de ecosistemas y promoción del uso lícito de la biodiversidad **(Meta 5 MGKM)**.



4. Fortalecimiento de las capacidades judiciales **(Meta 7 MGKM)**.



5. Fortalecer procesos de control y vigilancia articulados a las comunidades para prevenir delitos ambientales. **(Meta 5 MGKM)**.



6. Reconocimiento y atención de la contaminación sensorial **(Meta 7 MGKM)**.



7. Facilitar el acceso de la información científica **(Meta 21 MGKM)**.



8. Reactivar los centros de conocimiento ambiental como repositorios de información ambiental, tradicional y científica, especialmente el acceso a las generaciones jóvenes. Consolidación de bases de datos de información a partir de saberes ancestrales **(Meta 21 MGKM)**.

Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos

Orinoquía



1. Incrementar la presencia y capacidad de las autoridades en el territorio para la vigilancia y control de la transformación de los ecosistemas, prevenir y atender los delitos ambientales **(Meta 5 MGKM)**.



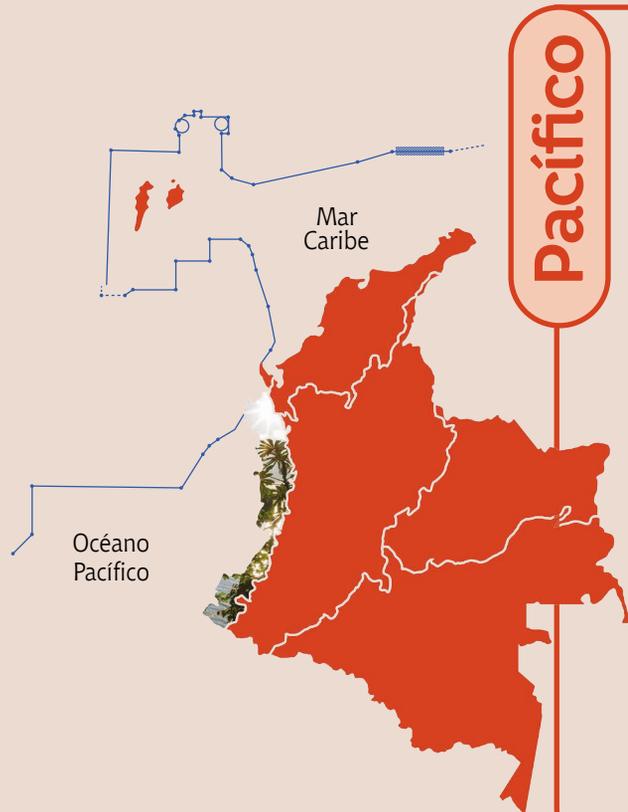
2. Promover esquemas de trazabilidad y vigilancia de la ganadería y otras actividades extractivas para prevenir la destrucción de ecosistemas estratégicos **(Meta 5 MGKM)**.



3. Generar alternativas económicas a actividades ilegales y explotación de especies **(Meta 5 MGKM)**.



4. Aplicación del enfoque One Health **(Meta 7 MGKM)**.



Pacífico



1. Control a la deforestación por medio del cumplimiento de las leyes y normativas ambientales **(Meta 5 MGKM)**.



2. Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y control de tráfico de vida silvestre y otros delitos ambientales **(Meta 5 MGKM)**.



3. Impulso a jueces de la República que atienden delitos ambientales **(Meta 5 MGKM)**.



4. Descontaminación y saneamiento de fuentes de agua (ecosistemas acuáticos continentales, marinos y costeros) **(Meta 7 MGKM)**.



5. Investigación aplicada, ciencia y tecnología con accesibilidad a los actores locales para el fortalecimiento de los liderazgos ambientales **(Meta 21 MGKM)**.

Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

Sobre la Meta Nacional relacionada con gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad, las voces de los territorios posicionan a las **medidas de protección a los defensores ambientales**, el empoderamiento, la participación y el **acceso a la ciencia y tecnología** como elementos claves para impulsar la corresponsabilidad en la gestión de los territorios. Es por esto por lo que el **diálogo entre conocimientos tradicionales y la ciencia occidental**, la **educación y la participación con enfoques de género e intergeneracionales** crean un marco enriquecido para la sostenibilidad, la gestión ambiental y la resiliencia social y económica.

En la **Amazonía**, reconocer y garantizar los **derechos territoriales** de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas se convierte en uno de los temas más posicionados desde las recomendaciones. La **formalización de otras áreas de**

conservación, consejos comunitarios y la integración de conocimientos ancestrales en la planificación territorial promoverán un manejo efectivo y respetuoso de la biodiversidad. Además, la promoción de la **educación y la participación**, junto con el **reconocimiento** del papel que desempeñan las **mujeres como cuidadoras del agua y la biodiversidad**, contribuirá a la resiliencia de las comunidades. Declarar los **territorios amazónicos como espacios de paz con la naturaleza** contribuirá a la **reconciliación** entre las diversas comunidades y otros actores claves de y en la región, fomentando un compromiso colectivo con la conservación y el uso sostenible. Desde la Amazonía se realizó un llamado urgente para la **implementación del Acuerdo de Escazú y de la Política Ambiental Indígena**, lo que asegura la **garantía de los derechos de acceso como lo es la información, participación y justicia ambiental** de los pueblos étnicos y campesinos.



En la región **Andina** el énfasis en la **protección de ecosistemas amenazados** y la **creación de incentivos** para organizaciones locales muestra un enfoque en la **cooperación entre sectores**, en el que el **conocimiento local** deberá ser valorado. Para el caso de la región **Caribe e Insular** la **capacidad institucional** y el **liderazgo de las mujeres son esenciales** para un manejo efectivo de las áreas protegidas. El enfoque en **mercados de carbono** y otros instrumentos financieros innovadores sugiere una **integración de soluciones económicas para la conservación**. La creación de un observatorio de biodiversidad, en colaboración con universidades, facilitará el acceso a información y una garantía de los derechos de acceso en asuntos ambientales. Además, la **implementación del Acuerdo de Escazú** fortalecerá la **participación de las comunidades** en la gestión de proyectos de conservación y uso de la biodiversidad, consolidando los **derechos territoriales étnicos** y asegurando una voz para quienes tradicionalmente han sido marginados.

La **Orinoquía** prioriza la creación de **mesas de diálogo intersectorial para la recuperación de fuentes hídricas**, lo cual destaca la importancia de la **participación comunitaria** y la

colaboración entre diferentes sectores para atender las causas subyacentes de pérdida de biodiversidad.

En el **Pacífico**, la **creación de áreas protegidas comunitarias** y otras formas de conservación, así como el **impulso a la educación popular** resaltan la necesidad de involucrar a las **comunidades en la toma de decisiones y el manejo de sus territorios**.

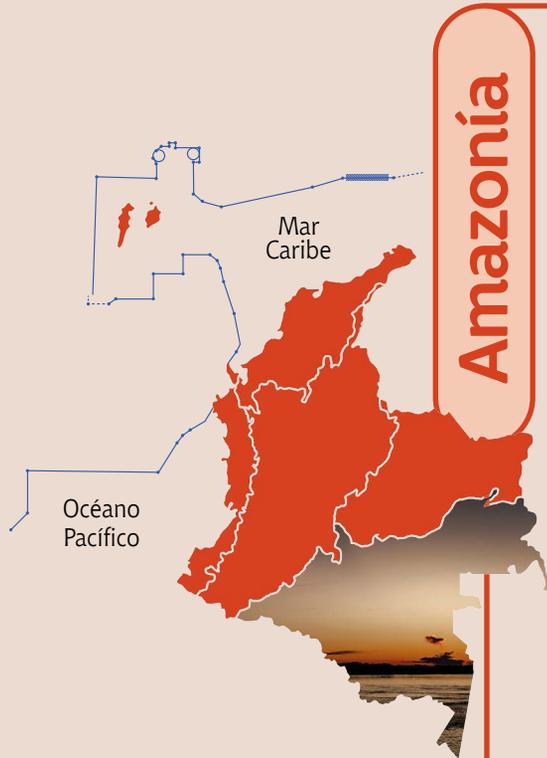


La implementación del Acuerdo de Escazú fortalecerá la participación de las comunidades en la gestión de proyectos de conservación y uso de la biodiversidad, consolidando los derechos territoriales étnicos y asegurando una voz para quienes tradicionalmente han sido marginados.



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt -
Creative Commons (BY-NC-SA)

Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad



Amazonia

- 

1. Fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Caquetá **(Meta 3 MGKM)**.
- 

2. Garantizar los derechos territoriales y la gobernanza de las distintas comunidades de la Amazonía (especialmente campesinado y afrocolombianos) con enfoques de género y generacionales **(Meta 22 MGKM)**.
- 

3. Formalización de los consejos comunitarios **(Meta 22 MGKM)**.
- 

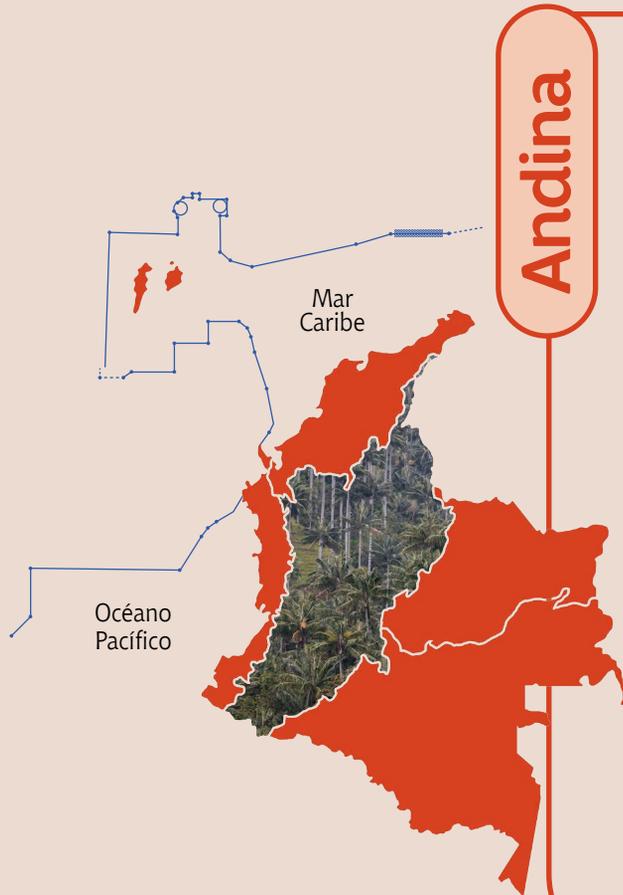
4. Fortalecer acciones de educación y participación ambiental a través del monitoreo comunitario de la biodiversidad, diálogos de saberes tradicionales y científico **(Meta 22 MGKM)**.
- 

5. Garantizar la plena implementación de la Política Ambiental Indígena y sus respectivos sistemas **(Meta 22 MGKM)**.
- 

6. Promover la integración de los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la Amazonía **(Meta 22 MGKM)**.
- 

7. Declarar los territorios amazónicos como escenarios de construcción de paz con la naturaleza, promoviendo la reconciliación entre las comunidades locales y el medioambiente **(Meta 22 MGKM)**.
- 

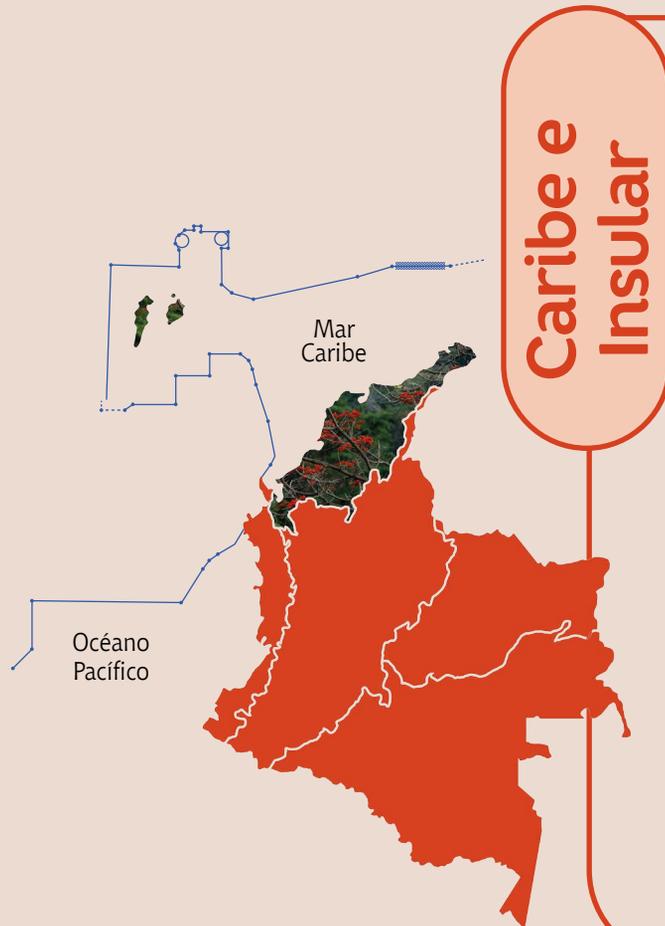
8. Mayor reconocimiento de las mujeres como cuidadoras del agua y la biodiversidad **(Meta 23 MGKM)**.



Andina

- 
 1. Priorizar la protección y conservación de los relictos de ecosistemas subxerofíticos andinos, ecosistemas altamente amenazados y de gran importancia biológica (Boyacá, Cauca, Nariño y Cundinamarca) **(Meta 3 MGKM)**.
- 
 2. Adopción de modelos pedagógicos con criterios de bioculturalidad que permitan la articulación de las entidades comunales con las educativas (PRAEs, Procedas, Cideas) **(Meta 22 MGKM)**.
- 
 3. Implementación del Acuerdo de Escazú **(Meta 22 MGKM)**.
- 
 4. Creación de un sistema nacional de participación ambiental para la gestión y ejecución de proyectos de conservación, áreas protegidas y de producción sostenible de las ONG y comunidades rurales **(Meta 22 MGKM)**.
- 
 5. Incluir el Mandato de Autoridades Territoriales Económico-Ambientales (ATEA) del Consejo Regional Indígena del CRIC **(Meta 22 MGKM)**.
- 
 6. Integrar a población víctima del conflicto armado y en condición de discapacidad en proyectos y programas relacionados con la conservación de la biodiversidad y educación ambiental **(Meta 22 MGKM)**.

Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad



Caribe e Insular



1. Mejorar la capacidad institucional y comunitaria para gestionar el manejo de áreas protegidas y OMEC en ecosistemas marino-costeros, insulares y continentales, impulsando el liderazgo de las mujeres de la región **(Meta 3 MGKM)**.



2. Implementar el Decreto 1384 de 2023 **(Meta 22 MGKM)**.



3. Impulsar la creación de una escuela de formación sobre biodiversidad dirigida a la comunidad, sociedad civil, autoridades y fuerza pública **(Meta 22 MGKM)**.



4. Promover el conocimiento tradicional para el manejo, conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos con enfoque de adaptación al cambio climático **(Meta 22 MGKM)**.



5. Implementar mecanismos de evaluación financiera robustos y transparentes para todos los proyectos de infraestructura y sociales que puedan tener un impacto en la biodiversidad **(Meta 22 MGKM)**.



6. Implementar acciones orientadas a mejorar la salud ambiental con enfoque de género **(Meta 23 MGKM)**.



Orinoquía



1. Estrategias de educación ambiental adaptadas a condiciones territoriales y culturales en articulación con la academia **(Meta 22 MGKM)**.



2. Crear mesas de diálogo intersectorial social para recuperación de las fuentes hídricas y liderar acuerdos de ordenamiento de territorio en el cuidado del agua **(Meta 22 MGKM)**.



3. Garantías de espacios de participación y control social, veedurías ciudadanas y acceso a la información ambiental, especialmente para los jóvenes **(Meta 22 MGKM)**.



4. Implementar el Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SIMAP) **(Meta 3 MGKM)**.



5. Reconocimiento de territorios campesinos con función de conservación **(Meta 22 MGKM)**.



6. Reubicación de colonos que habitan en PNN **(Meta 22 MGKM)**.

Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad





Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles

Para el cumplimiento de esta Meta Nacional, desde las distintas regiones, se destaca la necesidad urgente de **empoderar a las comunidades**. Las acciones priorizadas sugieren que la **movilización de recursos de todas las fuentes** es un tema predominante, con un notable énfasis en la creación de **incentivos, mecanismos e instrumentos económicos** y la implementación de políticas inclusivas.

Las diversas propuestas reflejan un panorama variado, en el que cada región presenta desafíos y oportunidades particulares, lo cual subraya la importancia de adoptar estrategias específicas que se adapten a cada contexto regional, promoviendo **espacios de diálogo y colaboración** que fortalezcan la participación ciudadana en materia de biodiversidad.

En la **Amazonía** es crucial implementar mecanismos que permitan a las comunidades **acceder directamente a financiamiento, eliminando intermediarios** y fortaleciendo la autonomía de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas. Además, el **acompañamiento técnico y financiero** en la formulación de instrumentos de planificación territorial, programas y proyectos potenciará la capacidad de estas comunidades para gestionar sus recursos de manera efectiva. Destinar **recursos económicos generados por actividades industriales y pasivos ambientales a iniciativas locales** garantizará que el desarrollo económico esté alineado con la conservación y uso sostenible, promoviendo un enfoque de corresponsabilidad resaltando el papel que desempeña la banca multilateral.

En la región **Andina**, aumentar la **capacidad técnica y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales** es fundamental para facilitar inversiones ambientales que respondan a las necesidades locales. La creación de un **fondo para la restauración** de ecosistemas estratégicos, como páramos y bosques secos, permitirá **financiar iniciativas comunitarias** que busquen mitigar los efectos del cambio climático. Al mismo tiempo, garantizar el **acceso a financiamiento para sistemas agrarios sostenibles** ayudará a transformar la producción agrícola hacia modelos más limpios y responsables.

En la **región Caribe e Insular**, se prioriza la necesidad de dar impulso a **instrumentos financieros innovadores y flexibles**, como **los mercados de carbono** y los **bonos azules**, los cuales **ofrecerán incentivos positivos** para la conservación de la biodiversidad de manera **accesible para las comunidades**. En la **Orinoquía**, la promoción de incentivos a través del **pago por servicios ambientales** y la creación de **convocatorias de financiamiento descentralizadas** facilitarán el acceso a recursos para **proyectos locales**. Finalmente, en

la región del **Pacífico**, es esencial **simplificar los procedimientos de acceso a financiamiento** para grupos comunitarios y étnicos, lo que permitiría que estos actores accedan a recursos directamente para conservar la biodiversidad y proteger especies amenazadas. En conjunto, estas recomendaciones reclaman la creación de un sistema financiero sostenible y equitativo que transforme los territorios hacia un futuro más resiliente.



Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles



Amazonía



1. Impulsar los mecanismos para que los territorios indígenas puedan movilizar recursos directamente: financiación sin intermediación para pueblos Indígenas, comunidades Negras, Campesinas y entes territoriales del Amazonas **(Meta 19 MGKM)**.



2. Acompañamiento técnico y financiero a comunidades étnicas y campesinas en procesos de formulación y actualización de instrumentos propios para la planeación y manejo del territorio **(Meta 19 MGKM)**.



3. Destinar recursos económicos que se perciban por el desarrollo de actividades industriales, pasivos ambientales y provenientes de la banca multilateral para apoyar acciones ambientales lideradas por organizaciones locales **(Meta 19 MGKM)**.

Andina



1. Aumentar capacidad técnica y financiera en las Corporaciones Autónomas Regionales para inversión ambiental en los territorios **(Meta 19 MGKM)**.



2. Fondo para la restauración de ecosistemas estratégicos afectados por el cambio climático, como el caso de los páramos, bosque seco. Financiamiento a las apuestas productivas de las organizaciones comunitarias de base **(Meta 19 MGKM)**.



3. Acceso a financiamiento para el desarrollo de sistemas agrarios sostenibles y limpios **(Meta 19 MGKM)**.

Caribe e Insular

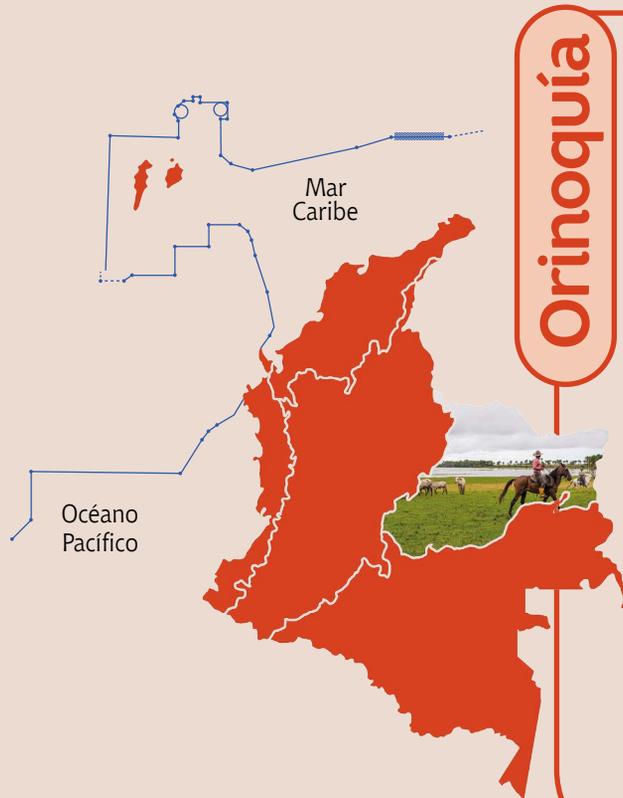


1. Impulso a los mercados de carbono **(Meta 19 MGKM)**.



2. Impulso a instrumentos financieros innovadores y flexibles que promuevan incentivos positivos para la biodiversidad y de fácil acceso a comunidades locales (bonos azules) **(Meta 19 MGKM)**.

Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles



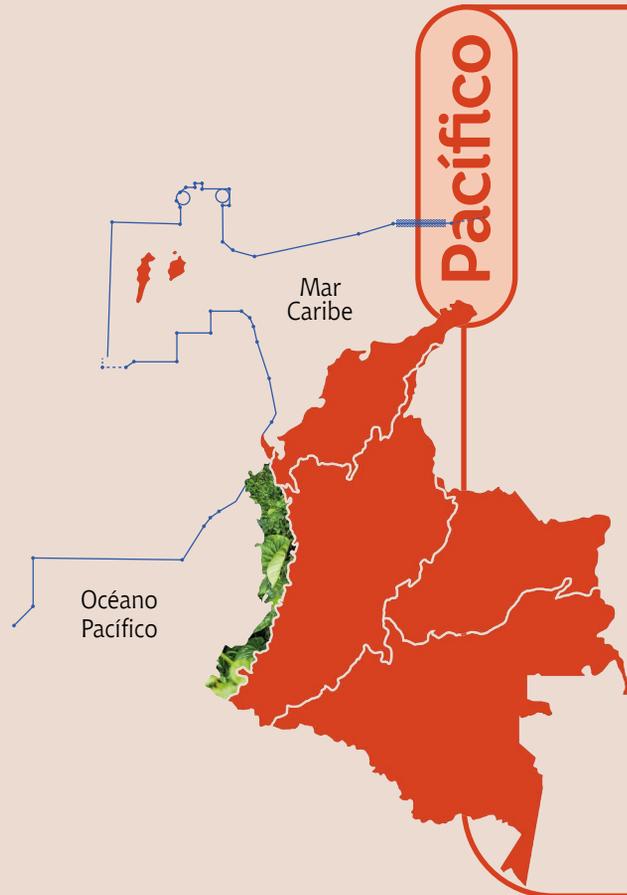
Orinoquía



1. Promover incentivos a través del pago por servicios ambientales y de líneas de crédito con criterios de equidad y sostenibilidad (**Meta 19 MGKM**).



2. Convocatorias de financiación descentralizadas (**Meta 19 MGKM**).



1. Promover procedimientos sencillos para que los grupos comunitarios y étnicos accedan a la financiación de manera diferenciada para conservar la biodiversidad, protección de especies amenazadas, intercambios de semillas entre otros de manera directa, eliminar trabas e intermediarios con enfoque de género e intergeneracional **(Meta 19 MGKM)**.



2. Generación de mecanismos que permitan fortalecer las economías locales a través de empleos e incentivos a personas dedicadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. **(Meta 19 MGKM)**.



3. Ejecutar proyectos de pago por servicios ambientales **(Meta 19 MGKM)**.

Recomendaciones para entes territoriales

Meta Nacional 1. Planificación participativa

Tras la revisión de los diversos documentos de planificación territorial, se identificó la necesidad de fomentar la **colaboración entre sectores a nivel municipal**, al asegurar que los **instrumentos de planificación territorial**, por ejemplo, los planes de ordenamiento territorial (POT), incorporen acciones específicas relacionadas con las Metas Nacionales. Esto implica **articular la zonificación ambiental** no solo desde la vocación productiva del suelo, sino también considerando la **estructura ecológica principal, la oferta de servicios ecosistémicos y los objetivos de conservación**. Además, se deben activar evaluaciones ambientales estratégicas que orienten las acciones de intervención territorial con criterios de conservación y adaptación climática, especialmente en proyectos de

infraestructura como los puertos, garantizando que las consideraciones ambientales sean parte integral de la planificación.

Asimismo, es esencial revisar y actualizar los enfoques en los instrumentos de ordenamiento territorial para abordar adecuadamente la pérdida de biodiversidad, la adaptación y los riesgos asociados al cambio climático. Se recomienda fortalecer las capacidades de los funcionarios en la integración del cambio climático y la gestión de los servicios ecosistémicos. La promoción de **estudios de valoración que destaquen la contribución de los servicios ecosistémicos** locales es clave para facilitar la toma de decisiones informadas. A continuación, se muestra en detalle las recomendaciones para los entes territoriales:



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

1. Fomentar la **colaboración entre sectores a nivel municipal** (como planificación, desarrollo económico y medioambiente) para **asegurar** que los **instrumentos de planificación territorial**, como los planes de ordenamiento territorial, **incorporen explícitamente acciones relacionadas con las Metas Nacionales de biodiversidad y cambio climático**. Meta 1 MGKM.
 2. Articular los **instrumentos de ordenamiento territorial** con la zonificación de cultivos no solo basado en la vocación productiva asociada al suelo, si no que incluya una orientación a las **prácticas productivas** sean **adecuadas** según la **estructura ecológica principal, la oferta de servicios ecosistémicos** y los objetivos de conservación, entre otros. Esto requiere una alineación y coherencia entre los planes sectoriales con los diferentes POT, el Plan de Acción de Biodiversidad y los Planes Integrales de Gestión del
- Cambio Climático para alcanzar una mayor articulación entre los gremios, productores y la institucionalidad ambiental. Meta 1 MGKM.
3. Activar las **evaluaciones ambientales estratégicas como un instrumento prioritario** para orientar las acciones de conservación y adaptación climática tanto para los sectores como para las regiones. Se recomienda reforzar las **acciones de conservación y restauración** de la biodiversidad en los documentos de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE), especialmente en el ámbito de los **puertos**, para garantizar que estas consideraciones se reflejen adecuadamente en la planificación y ejecución de proyectos. Meta 1 MGKM.
 4. Garantizar que los distritos mineros **se integren adecuadamente en el ordenamiento territorial y en la estructura ecológica**, coordinando las actividades mineras con los planes



de uso del suelo y las consideraciones ambientales. Facilitar la colaboración entre las entidades responsables del ordenamiento territorial, la gestión ambiental y la regulación minera será fundamental para asegurar una integración coherente de los distritos mineros en los planes y políticas relacionadas. Meta 1 MGKM.



5. Revisar, actualizar y **articular en los instrumentos de ordenamiento territorial y uso del suelo**, los enfoques de pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación y gestión del riesgo; con el objetivo de orientar la reconversión productiva y fortalecer la adaptación climática mediante soluciones basadas en la naturaleza de manera que se aporte al cumplimiento de las Metas Nacionales. Meta 8 MGKM.
6. Actualizar y **fortalecer las capacidades de los funcionarios** de las autoridades ambientales y entidades territoriales (municipios y departamentos) **para la integración del concepto de cambio climático** con la gestión de servicios ecosistémicos y la biodiversidad, para asegurar que las estrategias y acciones que propongan sean coherentes y sinérgicas. Además, es crucial establecer un marco de referencia común y una terminología unificada que evite la confusión entre estos conceptos, de manera que las acciones adoptadas no interfieran negativamente en la biodiversidad ni en el suministro de servicios ecosistémicos. Esto permitirá una gestión del riesgo más eficaz y una protección más sólida del medioambiente. Meta 8 MGKM.
7. Promover **estudios de valoración** que resalten la contribución de los **servicios ecosistémicos locales** al desarrollo de los sectores. Para esto se propone desarrollar metodologías estandarizadas que permitan a las corporaciones regionales realizar evaluaciones comparables y consistentes, fomentar la capacitación de personal técnico en estas metodologías y establecer mecanismos de monitoreo y reporte que aseguren la actualización continua de la información. Estas acciones son especialmente importantes en las regiones de mayor biodiversidad en el país y que a su vez presentan altas tasas de transformación o pérdida de ecosistemas. Meta 11 MGKM.
8. Desarrollar instrumentos para la **valoración integral, costos, beneficios y monitoreo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los sistemas productivos de mayor predominancia** en las diferentes regiones del país. También se recomienda que las herramientas de monitoreo sean integrales a las diferentes formas de la biodiversidad, no solo a ciertas especies más significativas, como las aves en el caso del arroz. Esto implica un mayor reconocimiento de las especies amenazadas. Meta 11 MGKM.

9. **Capacitar, actualizar y fortalecer a los líderes gremiales, organizaciones de productores y a los funcionarios de los sectores económicos** (Secretarías de Desarrollo Económico, Agricultura, entre otros) en estudios de valoración que resalten la contribución de los servicios ecosistémicos locales a las Metas Nacionales e **incluir dicha valoración del capital natural en los instrumentos de planeación territoriales**. Meta 11 MGKM.
10. Garantizar que las **actividades mineras se integren adecuadamente en el ordenamiento ambiental del territorio**, orientando su desarrollo mediante las determinantes ambientales y el uso del suelo. Facilitar la colaboración entre las entidades responsables del ordenamiento territorial, la gestión y regulación ambiental será fundamental para asegurar una integración coherente y sostenible de los planes y las políticas relacionadas como los distritos mineros y la transición energética justa. Meta 14 MGKM.

Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

Para fortalecer la gestión de las autoridades ambientales en áreas de especial importancia ambiental, es crucial **mejorar la articulación intersectorial**, especialmente **con los gremios agropecuarios**, asegurando que los esfuerzos sean ampliados y no solo se priorice las áreas silvestres. Se recomienda adoptar un enfoque integral de procesos de **reconversión productiva con los de restauración** que incluyan la rehabilitación y recuperación de las áreas transformadas, alineado con el Plan Nacional de Restauración. Este cambio de paradigma permitirá abordar de manera más efectiva los **desafíos de la restauración multifuncional**, facilitando un manejo sostenible que beneficie tanto a la biodiversidad como a las comunidades locales.

Además, es fundamental **actualizar la normativa del sector pesquero** para evitar impactos negativos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados. Esta regulación debe **promover prácticas pesqueras sostenibles** y facilitar **acciones de restauración y conservación que garanticen la sostenibilidad a largo plazo del sector**. Igualmente, se deben alinear las políticas y recursos del sector agropecuario hacia un enfoque regenerativo, eliminando incentivos perjudiciales y apoyando el desarrollo de productos no tradicionales de la biodiversidad, lo que contribuirá a la recuperación de la naturaleza perdida y al desarrollo rural sostenible. Respecto a la Meta Nacional se detallan las acciones priorizadas:



1. Fortalecer la **gestión de las corporaciones en las áreas transformadas**, no limitándose únicamente a las áreas silvestres. Para lograr esto, se recomienda **mejorar la articulación intersectorial, especialmente con los gremios agropecuarios**. Además, es esencial no solo centrarse en los procesos de restauración, sino también en fortalecer las actividades de monitoreo y fomentar la rehabilitación y recuperación de áreas transformadas, en línea con el Plan Nacional de Restauración. Se debe **cambiar el paradigma de la reforestación hacia un enfoque más integral de restauración** sin estigmatizar las **iniciativas locales de reforestación con especies nativas**. Meta 2 MGKM.
2. Actualizar y **ajustar la reglamentación y normativa del sector pesquero** para evitar efectos perjudiciales en la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Esta actualización debe garantizar una transición hacia prácticas pesqueras sostenibles y promover acciones de restauración, preservación y conservación que aseguren la sostenibilidad futura del sector. Meta 10 MGKM.
3. Alinear y **fortalecer las políticas y recursos** asociados al **sector agropecuario** para recuperar la naturaleza perdida mediante un enfoque regenerativo, la eliminación de incentivos perjudiciales y el apoyo a nuevas oportunidades de productos no tradicionales de la biodiversidad para el desarrollo rural. Meta 18 MGKM.

Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Para abordar la problemática de las **especies exóticas invasoras** a nivel regional será necesario el **fortalecimiento de los planes de manejo de las invasoras o con potencial invasor** con un enfoque en la **prevención de su introducción en puertos fluviales y marinos**, así como en la gestión de las poblaciones existentes. Incluir a las comunidades pesqueras en la formulación de políticas y proyectos es clave para prevenir conflictos socioecológicos y fomentar el restablecimiento de especies nativas. Esto también requiere una mejor coordinación entre sectores e instituciones, así como una evaluación continua del impacto ecológico de las especies introducidas, lo que permitirá actualizar los planes de manejo y abordar los riesgos de bioseguridad.

Además, es fundamental reforzar la **articulación con el ICA y la UPRA** en la promoción de productos basados en la biodiversidad, impulsando una economía que

valore estos recursos. La actualización de la **normativa del sector pesquero** debe facilitar la reconversión hacia prácticas sostenibles, mientras que las políticas turísticas deben alinearse con las Metas Nacionales para asegurar el **desarrollo turístico basado en la biodiversidad**. Involucrar a **las comunidades locales en el diseño de actividades** turísticas y desarrollar instrumentos económicos que fomenten la conservación, como tasas e impuestos, contribuirá a una gestión más sostenible y colaborativa en los territorios. Por último, la revisión de los **lineamientos de minería** debe garantizar que se adopten **mejores prácticas para la sostenibilidad ambiental, adaptándose a las necesidades regionales actuales**. A continuación, se detalla una serie de recomendaciones que serán de utilidad para orientar las acciones de los entes territoriales en esta Meta Nacional:



La actualización de la normativa del sector pesquero debe facilitar la reconversión hacia prácticas sostenibles.



1. Fortalecer los planes de **manejo de especies exóticas e invasoras**, con un incremento en los **controles para prevenir su introducción**, especialmente en **puertos marinos y fluviales**. La **introducción y comercialización** de estas especies son unas de las principales causas de **conflictos socioecológicos** en el sector pesquero. Por lo tanto, un factor clave para este fortalecimiento es la participación de las comunidades pesqueras en la formulación de políticas, planes y proyectos, así como en el restablecimiento de poblaciones de especies comerciales nativas. Esto también requiere un fortalecimiento y una coordinación efectiva entre sectores e instituciones. Meta 6 MGKM.
2. **Evaluar el efecto ecológico de las especies introducidas de uso comercial como soporte para la actualización de sus planes de manejo**. Reconocer los riesgos asociados a la bioseguridad en los planes de manejo de las especies exóticas **invasoras** es un elemento emergente necesario para los territorios. Meta 6 MGKM.
3. Fortalecer la **articulación** con el **ICA** y la **UPRA** para que incorporen en sus portafolios de atención los **productos basados en la biodiversidad** que sean susceptibles de acompañamiento técnico y financiero, que promuevan una economía **basada en la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**. Meta 9 MGKM.
4. Actualizar la **reglamentación y normativa del sector pesquero en sintonía con la normatividad ambiental** para impulsar una reconversión productiva a partir de la economía de la biodiversidad. Meta 9 MGKM.
5. Alinear y fortalecer las políticas y los recursos asociados del **sector turismo** con las Metas Nacionales, de manera que se **reconozca la dependencia que tiene la actividad turística del buen funcionamiento y estado de la biodiversidad**, especialmente el **turismo sostenible**, de naturaleza, rural, de sol y playa, de aventura y comunitario. Meta 9 MGKM.

6. Involucrar a las comunidades y grupos sociales en el desarrollo y la implementación de **lineamientos turísticos específicos para cada región**, asegurando que sus necesidades e intereses sean considerados. Esto permite **fomentar la participación de las comunidades locales** y de los propietarios interesados en actividades turísticas, así como aumentar la colaboración con estos para adaptar las actividades a las características locales y asegurar su sostenibilidad. Esto incluye trabajar en la implementación efectiva del turismo sostenible, ecoturismo y turismo de naturaleza, integrando estas prácticas en la planificación territorial y el desarrollo regional. Meta 9 MGKM.
7. Desarrollar instrumentos económicos (por ejemplo: **tasas, impuestos, PSA**, entre otros) **del sector turismo** que contribuyan con la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad. Meta 9 MGKM.
8. Revisar y actualizar los lineamientos relacionados con la **minería, asegurando que reflejen las necesidades actuales y las mejores prácticas** para la gestión ambiental y la sostenibilidad en el contexto regional. Meta 15 MGKM.



Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos

Para abordar el **tráfico ilegal de especies y mejorar la rehabilitación de fauna** a nivel regional, es crucial **fortalecer la colaboración entre las autoridades ambientales y la fuerza pública**. Esto implica **aumentar la capacitación del personal en el manejo de fauna y flora posdecomiso**, así como **mejorar la infraestructura** destinada a la recepción de especies. Además, es necesario implementar campañas de concienciación para **sensibilizar a la fuerza pública sobre la prevención del tráfico y el manejo adecuado del material decomisado**. Estas acciones contribuirán a optimizar los recursos y mejorar la respuesta ante esta problemática.

Asimismo, se deben **alinearse y fortalecer las políticas del sector minero y de vivienda** con las Metas Nacionales, promoviendo un enfoque de minería regenerativa que favorezca la recuperación de la biodiversidad y la sostenibilidad. Las evaluaciones de impacto ecológico en las actividades mineras son esenciales para minimizar

efectos negativos y garantizar un manejo adecuado de los recursos. La creación de **mecanismos de gobernanza** que incluyan a todos los actores en la gestión de la biodiversidad, así como la integración del conocimiento sobre biodiversidad en **planes de educación ambiental**, facilitarán

la corresponsabilidad en la conservación. Finalmente, es fundamental establecer **mecanismos para la resolución de conflictos socioecológicos a nivel local**, asegurando que las soluciones sean adaptadas a las realidades y necesidades específicas de cada territorio.

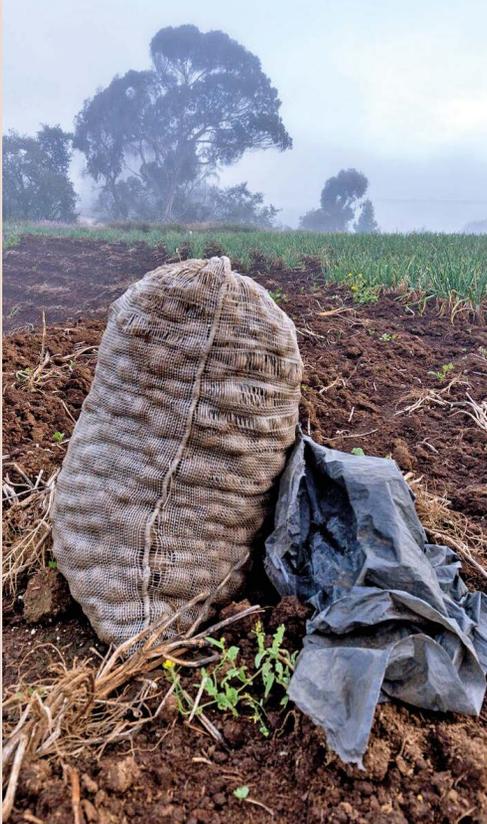


1. Fortalecer **la articulación regional interinstitucional** entre las autoridades ambientales y la fuerza pública para mejorar la coordinación en la prevención y control del tráfico ilegal, así como optimizar los recursos existentes para el manejo posdecomiso y la rehabilitación de especies. Para lograr esto, se requiere: (1) **aumentar el personal capacitado en el manejo de fauna y flora posdecomiso**, en cadenas de custodia, y en la rehabilitación de fauna. (2) **Mejorar la infraestructura existente para la recepción de especies decomisadas**. (3) Implementar **campañas de concienciación y capacitación** dirigidas a la fuerza pública para la prevención del tráfico de especies y el manejo adecuado del material decomisado. Meta 4 MGKM.
2. Alinear y fortalecer las políticas y recursos asociados a los instrumentos de gestión y zonificación minera para detener la pérdida de biodiversidad y recuperar la naturaleza perdida mediante la incorporación de un enfoque de minería regenerativa que permita una reconversión productiva, especialmente en la minería pequeña, artesanal y de subsistencia. Meta 7 MGKM.
3. Alinear y fortalecer las políticas y los recursos del sector vivienda con las Metas Nacionales, especialmente con las temáticas de **reducción de la contaminación, la provisión de agua potable y manejo de residuos sólidos**. Meta 7 MGKM.
4. Realizar **evaluaciones de impacto ecológico para las actividades mineras** en los distritos mineros, minimizando los efectos negativos sobre la estructura ecológica y promoviendo una minería más sostenible. Meta 7 MGKM.



Se deben alinear y fortalecer las políticas y los recursos del sector vivienda con las Metas Nacionales.

Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad



A nivel regional es fundamental **reconocer diversas estrategias de conservación**, como las OMEC, áreas protegidas regionales y humedales Ramsar, como **espacios clave para la articulación intersectorial en el cumplimiento de la Meta Nacional**. Estas estrategias deben ser vistas no solo como **reservas de biodiversidad**, sino como **plataformas para fomentar la colaboración entre sectores y promover un enfoque integral que beneficie a las comunidades locales**. Esto implica que las políticas relacionadas con la gestión de la biodiversidad deben estar alineadas con los intereses y necesidades de todos los actores involucrados.

Además, es crucial establecer mecanismos de gobernanza que aseguren la participación de todos los interesados en la gestión e integración de la biodiversidad y la adaptación climática, especialmente en contextos mineros. Esto incluye promover la cooperación entre entidades gubernamentales, el sector privado y las comunidades. La integración del conocimiento sobre biodiversidad en

los Planes de Educación Ambiental construirá una cultura de corresponsabilidad. Por último, es esencial crear mecanismos para **resolver conflictos socioambientales de manera adaptada a cada territorio, facilitando espacios de diálogo y negociación** que atiendan las problemáticas locales.



Es crucial establecer mecanismos de gobernanza que aseguren la participación de todos los interesados en la gestión e integración de la biodiversidad y la adaptación climática, especialmente en contextos mineros.

1. **Reconocer las diferentes estrategias de conservación** de la naturaleza (OMECA, áreas protegidas, territorios colectivos, reservas de la biosfera, humedales Ramsar, entre otros) **como espacios de articulación intersectorial para el cumplimiento de la Meta Nacional**. Meta 3 MGKM.
2. Establecer y fortalecer **mecanismos de gobernanza** específicos para la gestión de la biodiversidad y la adaptación climática **en contextos mineros**, lo que asegura la participación de todas las partes interesadas y promueve **la cooperación entre entidades gubernamentales, el sector privado y las comunidades locales**. Meta 22 MGKM.
3. Integrar el conocimiento sobre la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la adaptación climática dentro de los **planes de educación ambiental informal y no-formal** que llevan a cabo

las corporaciones ambientales, con el fin de aproximar la gestión de la biodiversidad y la corresponsabilidad a la población de los territorios de influencia de las corporaciones. Meta 21 MGKM.

4. Crear **mecanismos para la resolución y transformación de conflictos socioambientales** a escala local, especialmente en los que tengan que ver con usos del suelo; usos de la biodiversidad; uso del agua, cantidad y calidad, y los conflictos humanos-fauna silvestre. Esta propuesta requiere la **articulación con las entidades territoriales y la fuerza pública**, estableciendo mecanismos adaptados a las necesidades de cada territorio. Esto puede incluir **estrategias para el desesalamiento de conflictos**, la creación de **espacios de negociación**



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

o la implementación de **espacios permanentes de diálogo** según cada caso. Dado que los conflictos socioambientales son específicos a cada territorio, es necesario que cada corporación desarrolle soluciones adaptadas a las características y necesidades de su área de influencia. Meta 22 MGKM.

Meta Nacional 6. Modelos financieros sostenibles

Finalmente, para lograr modelos financieros sostenibles a nivel regional, es crucial **transformar la percepción tradicional del gasto en biodiversidad a una oportunidad para el desarrollo territorial y el aumento de la competitividad**. Esto implica incrementar los recursos humanos en los entes territoriales para una gestión integral que abarque los ecosistemas. Además, es fundamental **armonizar el presupuesto de inversión**, no solo en rubros ambientales, sino **en sectores como agricultura, educación, salud e infraestructura**, promoviendo así una alineación presupuestaria que **incremente la inversión en biodiversidad del 0,8% al 1% anual**.

Asimismo, es esencial establecer mecanismos de coordinación intersectorial que integren criterios de biodiversidad y adaptación climática en los planes y proyectos. Se deben desarrollar **capacidades técnicas y administrativas en los niveles departamentales**. También es vital que las **compensaciones derivadas** de evaluaciones de impacto ambiental se asignen efectivamente a proyectos de **recuperación de pasivos ambientales**, especialmente en el sector agua. Por último, es necesario **alinear las políticas de salud pública y ambiental** con las Metas Nacionales, haciendo énfasis en los territorios más afectados por la pérdida de biodiversidad.

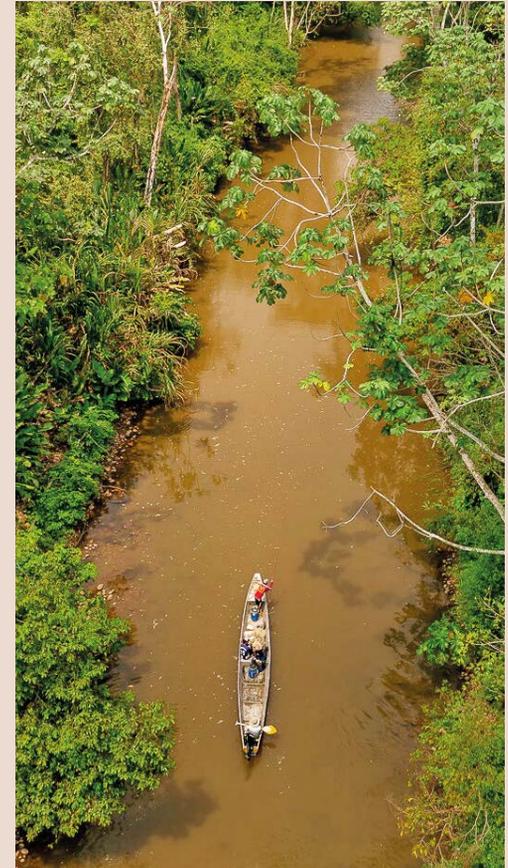


1. Impulsar un **cambio de la visión tradicional de la gestión de la biodiversidad como un gasto a una oportunidad** para fomentar el desarrollo territorial. Meta 19 MGKM.
2. **Incrementar los recursos humanos de las corporaciones y los entes territoriales** para la gestión integral de la biodiversidad en todos sus niveles de organización (genes, especies, ecosistemas), incluyendo las estimaciones del gasto derivadas de la información de CUIPO para la ejecución presupuestal de las entidades territoriales. Meta 19 MGKM.
3. Impulsar una **estrategia de fondos públicos** que permitan fortalecer desde el componente técnico y de seguimiento las acciones que adelantan las corporaciones autónomas regionales. Meta 19 MGKM.
4. Armonizar y sumar **esfuerzos en el presupuesto de inversión**, no solo en rubros de ambiente, sino también **en áreas como agricultura, educación, infraestructura, salud y agua**. Se requiere una **alineación presupuestaria con incentivos** que permitan a los municipios y departamentos alinear sus presupuestos con acciones que contribuyan a las Metas Nacionales, con el objetivo de **aumentar la inversión en biodiversidad del 0,8% al 1% anual del presupuesto total de las entidades territoriales**. Meta 19 MGKM.
5. El aumento en la inversión en biodiversidad debe estar articulado con otros sectores que tienen fuerte incidencia en las transformaciones territoriales. Por tanto, es necesario establecer mecanismos de coordinación con diferentes sectores para que los planes, políticas, programas y proyectos que integren criterios de biodiversidad y adaptación climática aumenten tanto en planificación como en recursos. En este sentido, los procesos de evaluación de proyectos de inversión deberán incluir un criterio que determine si el proyecto genera o no pérdida de biodiversidad, como una medida para revertir posibles incentivos perjudiciales. Meta 19 MGKM.
6. El **aumento de la ejecución presupuestal requiere el fortalecimiento de capacidades departamentales y municipales** para mejorar la **ejecución y seguimiento de los proyectos** que integren criterios de biodiversidad y adaptación climática. Estas **capacidades** deben ser además de **técnicas y científicas** para el seguimiento del ejercicio administrativo territorial. Meta 19 MGKM.

7. Desarrollar por parte de los entes territoriales **mecanismos de monitoreo de la inversión pública para municipios, departamentos y corporaciones autónomas** para detener la pérdida de biodiversidad y aumentar las inversiones en biodiversidad. Meta 19 MGKM.
8. Promover que las **compensaciones derivadas de la evaluación de impactos ambientales** se asignen de manera efectiva para la recuperación de pasivos ambientales en el sector agua. Esto incluye **destinar recursos a proyectos y acciones específicas que mitiguen los efectos negativos sobre los recursos hídricos** y la necesidad de mejorar la coordinación entre las autoridades responsables, las empresas y

las comunidades locales para asegurar que las compensaciones se utilicen de manera efectiva y que se aborden las necesidades y **prioridades locales en la recuperación de pasivos ambientales**. Para abordar de manera efectiva estos pasivos ambientales y mejorar la calidad del agua dulce, se recomienda implementar proyectos orientados a la recuperación y restauración de los ecosistemas acuáticos afectados. Meta 19 MGKM.

9. Alinear y **fortalecer las políticas y los recursos asociados de salud pública, salud ambiental y epidemiología** con las Metas Nacionales, con un especial énfasis en los territorios donde se está acelerando la pérdida de biodiversidad. Este fortalecimiento debe ser diferenciado a escala regional y en los ámbitos urbanos y rurales. Meta 19 MGKM.





6

Ruta para la consolidación
del sistema de reporte
al Convenio sobre la
Diversidad Biológica

La Decisión 15/5 establece el marco de monitoreo para el Marco Global Kunming-Montreal, el cual cuenta con **26 indicadores de cabecera** que deben ser reportados por los países para el seguimiento de las 23 metas. **Ocho de estos indicadores de cabecera** se definieron **para el seguimiento de las Metas Nacionales del Plan de Acción** y **siete** hacen parte de los **indicadores de seguimiento**.

En este capítulo se presenta la relación entre los indicadores de cabecera del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y las Metas Nacionales del Plan de Acción, la disponibilidad de reportar esos indicadores en el 2026 y 2029 (para el séptimo y octavo informe nacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica), así como las rutas de arreglos, acciones e hitos para avanzar en el cálculo y reporte de dichos indicadores.



Tabla 43. Relación de los indicadores de cabecera del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal con las Metas Nacionales del Plan de Acción de Biodiversidad

	Indicador de cabecera del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal	Indicadores Metas Nacionales	Indicador del marco de acciones nacionales	Disponible para reportar en el 2026	Disponible para reportar en el 2029
1	A.1 Lista Roja de Ecosistemas	Meta Nacional 1		Sí, a partir de información del 2017.	Sí, con datos actualizados.
2	A.2 Extensión de los ecosistemas naturales	Meta Nacional 1		Sí, con datos actualizados.	Sí, con datos actualizados.
3	1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica*				
4	2.1 Áreas en procesos de restauración	Meta Nacional 2		Sí, con datos actualizados.	Sí, con datos actualizados.
5	3.1 Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas	Meta Nacional 5		Sí, con datos actualizados.	Sí, con datos actualizados.
6	A.3 Índice de la Lista Roja de Especies	Meta Nacional 3		Sí, con información sobre especies endémicas.	Sí, con la inclusión de otro tipo de especies.
7	A.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500			No se llegó a un acuerdo sobre la capacidad nacional para reportar este indicador	
8	5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles		Meta Nacional 2	Sí, con base en listados de especies que tengan datos disponibles.	Sí, con datos del sistema de monitoreo de poblaciones.
9	6.1 Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras		Meta Nacional 3	No	Sí, con el desarrollo de la ruta definida.

	Indicador de cabecera del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal	Indicadores Metas Nacionales	Indicador del marco de acciones nacionales	Disponible para reportar en el 2026	Disponible para reportar en el 2029
10	7.1 Índice del potencial de eutrofización costera			No se llegó a un acuerdo sobre la capacidad nacional para reportar este indicador	
11	9.1 Beneficios del uso sostenible de las especies silvestres*				
12	9.2 Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales*		Meta Nacional 3	Sí, parcialmente.	Sí
13	10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se práctica una agricultura productiva y sostenible	Meta Nacional 2		Sí, con los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria, 2023.	Sí, con los datos de la actualización de la Encuesta Nacional Agropecuaria.
14	10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible	Meta Nacional 2		No	Sí, con el desarrollo de la ruta definida.
15	B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas		Meta Nacional 2	Sí, de manera parcial en función de la información disponible.	Sí
16	12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos		Meta Nacional 1	Sí, a partir de los datos de país para el indicador ODS 11.7.1 para zonas verdes.	Sí, con el desarrollo de la ruta definida.
17	C.1 Indicador sobre beneficios monetarios recibidos*				
18	C.2 Indicador sobre beneficios no monetarios*				
19	15.1 Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad		Meta Nacional 2	Sí, con la información de los adoptantes voluntarios del TNFD.	Sí, con la creación de una operación estadística.
20	18.1 Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica		Meta Nacional 6	Sí, de manera parcial.	Sí

Indicador de cabecera del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal		Indicadores Metas Nacionales	Indicador del marco de acciones nacionales	Disponible para reportar en el 2026	Disponible para reportar en el 2029
21	18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados		Meta Nacional 6	Sí	Sí
22	D.1 (Meta 19) Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas		Meta Nacional 6	No	No
23	D.2 (Meta 19) Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas		Meta Nacional 6	Sí	Sí
24	D.3 (Meta 19) Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas*		Meta Nacional 6	Sí, parcialmente.	Sí, parcialmente.
25	21.1 Indicador sobre información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal		Meta Nacional 3	Sí, a partir de la métrica sobre vacíos de información sobre registros de especies.	Sí, con mejoramiento de datos.
26	22. Cambio de uso de la tierra y tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales	Meta Nacional 1		Sí, el Gobierno Mayor acordará la ruta para el cálculo del indicador.	Sí

*Los indicadores señalados no tienen metodologías asociadas a nivel global ni nacional. La implementación nacional será abordada una vez se cuente con decisiones de la COP16 o subsiguientes.

No se llegó a un acuerdo sobre la capacidad nacional para reportar el indicador sobre Toxicidad Total Aplicada Agregada (ATAT).

A continuación, se presentan los arreglos institucionales definidos por los diferentes sectores que tienen sistemas de información nacional y reportan información sobre biodiversidad. Estos arreglos abordan las acciones necesarias e hitos temporales para avanzar en el cálculo y reporte de los **21 indicadores que el país tiene capacidad** de producir al 2030 para informar sus avances ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



! 1. Lista Roja de Ecosistemas

Tabla 44. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Lista Roja de Ecosistemas



Para el reporte al 2026 y 2030 se requieren las siguientes acciones:

- En el 2025: Ideam lidera la construcción del mapa de referencia, para esto se debe hacer una mesa técnica involucrando al equipo de la Pontificia Universidad Javeriana que participó en la construcción de la Lista Roja de Ecosistemas. Un insumo adicional es el trabajo realizado por PNN de ecosistemas potenciales de referencia para la declaratoria de áreas protegidas.
- En el 2025: Invemar retoma el ejercicio del 2020 realizado para los ecosistemas marinos y costeros, en particular para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este proceso se debe ajustar la escala y desarrollar nuevos análisis, pues tiene un alto riesgo desde el punto de vista de erosión, especies amenazadas y eventos hidrometeorológicos extremos.
- En el 2025: se deben homologar los mapas de ecosistemas con la tipología global de ecosistemas de la UICN.
- En el 2026: se puede reportar el índice de Lista Roja de Ecosistemas con el análisis del 2017 como línea base.
- En el bienio 2027-2028: compilación de datos y desarrollo de análisis para la actualización de la lista roja de ecosistemas.
- En el bienio 2027-2028: diseñar y desarrollar un sistema de información distribuido donde la información de los procesos y funciones estén disponibles para consulta y nuevos análisis. La cuenta de extensión y condición ecosistémica del SCAE puede servir como articuladora de esta información.
- En el 2029: cálculo y reporte del índice de Lista Roja con los datos actualizados.



2. Extensión de los ecosistemas naturales

Tabla 45. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador extensión de los ecosistemas naturales



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



Los recursos financieros son una limitante para hacer la actualización de la capa cobertura de la tierra con una mayor frecuencia, insumo fundamental para este indicador y para la generación del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. El Ideam cuenta con la capa de coberturas al 2018 y a finales del 2024 hará la actualización con datos recientes. Para el 2030 se proyecta la correlación con la Tipología Global de Ecosistemas (GET) (trabajo conjunto en el SINA con participación del DANE) a partir de las actualizaciones hechas al indicador VSENC.

Para el reporte al 2026 y 2030 se requieren las siguientes acciones:

- En el 2025: actualización de las capas que necesita el mapa para su elaboración, clima (Ideam), ecosistemas marinos (Invemar), unidades bióticas (Instituto Alexander von Humboldt). No es necesario que el IGAC actualice la capa. Posteriormente, se debe realizar la actualización del mapa de ecosistemas

continentales, costeros y marinos de Colombia y hacer la correlación con la tipología GET. Se sugiere crear un comité de expertos para trabajar en la actualización del mapa y en la correlación con la tipología GET.

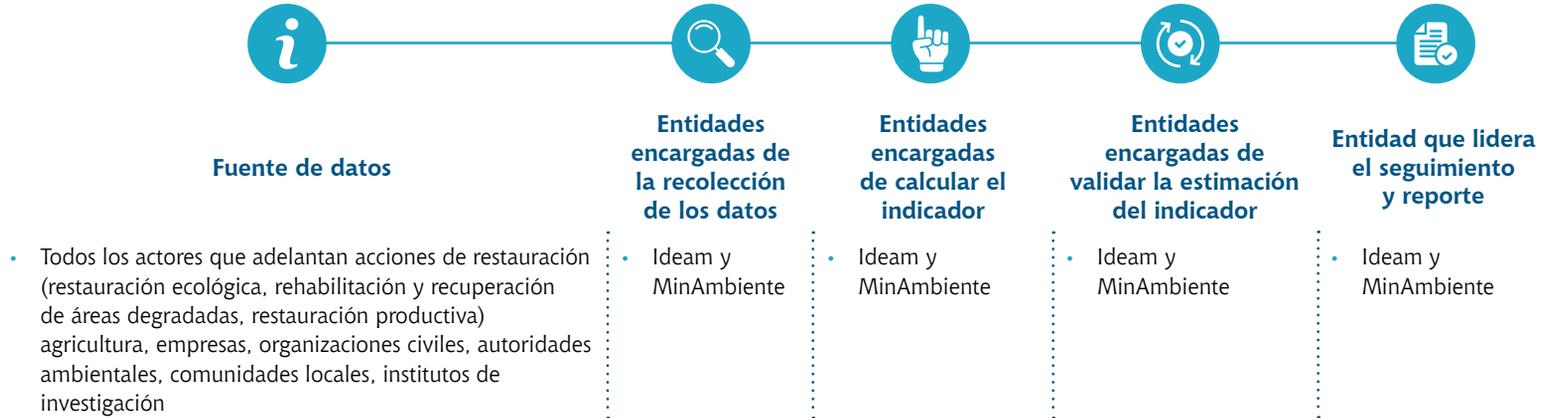
- En el 2026: este indicador se puede reportar utilizando el indicador “Variación de la superficie de los ecosistemas naturales continentales” (VSENC).

Para el reporte al 2030 se requieren las siguientes acciones:

- En el 2028: nueva actualización del mapa de ecosistemas (cada entidad arriba mencionada debe revisar su presupuesto), este ya debe estar homologa con la tipología GET.
- En el 2030: reporte con mapa actualizado.

 **3. Áreas en procesos de restauración**

Tabla 46. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador áreas en procesos de restauración



Para el reporte al 2026 y 2030 se requieren las siguientes acciones:

- En el 2025: definir un modelo de datos y metadatos que permita la interoperabilidad entre los diferentes sistemas que compilan la información. Actualmente la ANLA, PNN y la ANDI compilan información sobre proyectos de restauración.
- En el bienio 2025-2026: mejorar el módulo de restauración del SNIF (enfocándose en todos los ecosistemas); desarrollar mejoras en los otros sistemas de captura de información para asegurar su interoperabilidad; mejorar los sistemas de información para que incluyan procesos de restauración multifuncional y otras acciones de restauración desde los sistemas de conocimientos indígenas, afrocolombianos y de comunidades negras, raizales, palenqueras y campesinas.
- En el bienio 2025-2026: desarrollar un proceso de validación con las corporaciones autónomas regionales y otras entidades para que registren sus acciones de restauración.

4. Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en área

Tabla 47. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Cobertura de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en área



Aunque este indicador se puede reportar en el 2026 y 2030, se deben incorporar las siguientes acciones para mejorar la calidad del reporte:

- Coordinar las instituciones para la identificación de áreas importantes para la conservación, en particular para ecosistemas de aguas continentales. Se recomienda conformar grupos de trabajo partiendo de iniciativas ya existentes como es el grupo de prioridades de conservación.
- Incorporar la información sobre las áreas conservadas en territorios de Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas.
- Avanzar en la definición de Key Biodiversity Areas (KBAs).
- Desarrollar una metodología para evaluar la efectividad, representatividad y conectividad de áreas protegidas y otras medidas de conservación en ecosistemas dulceacuícolas.
- Desarrollar la cartografía nacional sobre la cobertura y longitud total de ríos y arroyos para la desagregación de biomas de aguas continentales (lagos y humedales), como base para el cálculo de cobertura en áreas protegidas y OMEC.
- Concretar la ruta y metodología para indicadores complementarios de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, reconociendo territorios indígenas, territorios de comunidades negras y territorios de comunidades campesinas, según los acuerdos con los gobiernos propios y su autonomía.



5. Índice de la lista roja de especies

Tabla 48. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Índice de la lista roja de especies



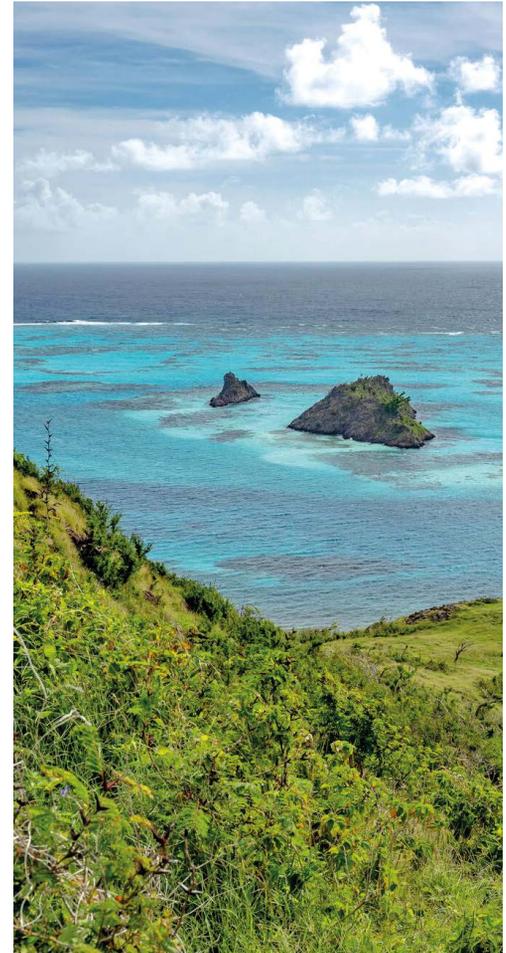
© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

Para el reporte al 2026 y 2030 se requieren las siguientes acciones:

- En el 2025: diseñar el sistema de información para compilar la información para la evaluación de riesgo de extinción de especies y la definición de un proceso que estandarice y dinamice la periodicidad de las evaluaciones de riesgo.
- En el 2025: diseñar el sistema de monitoreo de poblaciones silvestres.
- En el 2025: fortalecer las bases de información sobre especies para la construcción de sistemas de información tradicional indígenas.
- Durante el bienio 2026-2027: desarrollar el sistema de monitoreo de poblaciones silvestres y desarrollo del sistema para compilar la información sobre la evaluación de riesgo de extinción de especies.
- En el 2027: realizar nuevas evaluaciones de riesgo de extinción de especies para cumplir la periodicidad de las evaluaciones (al menos cada cinco años).
- Durante el cuatrienio 2027-2030: generar información para asignar o actualizar categoría de amenaza de especies que así lo requieran, especialmente en grupos cuyos datos sobre riqueza se haya incrementado (por ejemplo: peces dulceacuícolas, en el 2012 se evaluaron 1.465 especies y en el 2024 se deben evaluar cerca de 1.700).

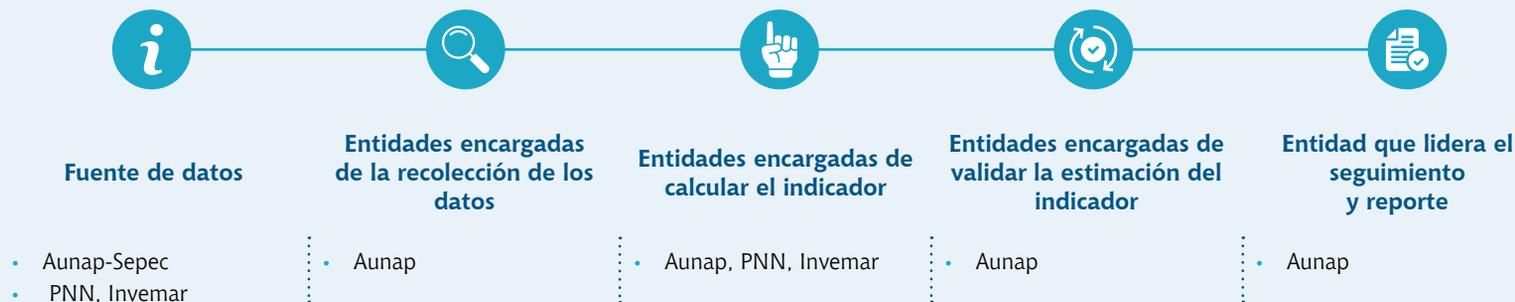


En el
2025
se debe diseñar
el sistema de
monitoreo de
poblaciones
silvestres.



6. Proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles

Tabla 49. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles



Para el reporte al 2026 y 2030 se requieren las siguientes acciones:

- En el 2025: generar el listado de especies de referencia para este indicador: especies de uso pesquero (incluyendo tiburones y rayas, Resolución 854 y 380), las especies de interés pesquero de los Libros Rojos y las especies amenazadas incluidas en la Resolución 126 del 2024.
- Durante el cuatrienio 2026-2029: implementar un sistema de monitoreo de poblaciones de especies de la lista de referencia del indicador y asegurar su continuidad en la toma de la información. Para algunas especies se tienen datos disponibles hasta noviembre del 2023, pues el monitoreo realizado por Sepec no continuó.
- En el 2030: elaborar el reporte con datos provenientes del sistema de monitoreo de poblaciones.

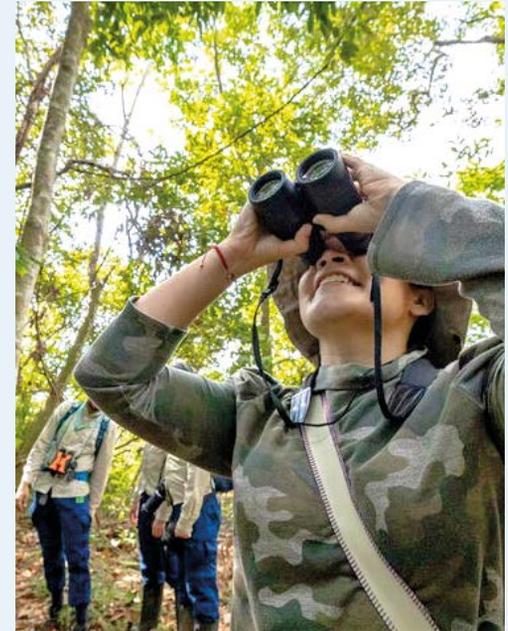
7. Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras

Tabla 50. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras



A continuación, se describe la ruta del reporte al 2030:

- En el 2025: actualizar lista de especies exóticas invasoras (cada cinco años) con la inclusión de periodos retroactivos.
- En el 2025: las entidades fuentes de datos y el Instituto Humboldt deben desarrollar la metodología del análisis y flujo de datos.
- En el 2026: fortalecer capacidades y establecer mandatos institucionales para producir y publicar la información de especies exóticas invasoras y las especies con riesgos de invasión en el SiB Colombia.
- En el 2026: diseñar la plataforma o el sistema de información a partir de aplicativos como InvBasa para la gestión y monitoreo de especies exóticas invasoras. Este proceso debe habilitar el registro de las especies que ingresan al país, estimar su establecimiento e impactos potenciales, así como incluir las percepciones de las comunidades locales.
- Durante el bienio 2027-2028: desarrollo de la plataforma o sistema.



8. Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales (acuerdos definidos en la Mesa Permanente de Concertación)

- El DANE cuenta con información sobre ocupaciones tradicionales.
- Se requiere de un diálogo entre las comunidades que generan datos primarios y las entidades del orden regional y nacional que recopilan la información sobre ocupaciones tradicionales.
- Se debe definir las actividades tradicionales que tienen relación directa con biodiversidad.
- Se debe tener en cuenta los pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y su relación con la conservación de especies silvestres.
- Se deben tener acuerdos sobre los datos que no deben ser visibilizados teniendo en cuenta los criterios de protección de conocimientos tradicionales.

9. Proporción de la superficie agrícola en que se práctica una agricultura productiva y sostenible

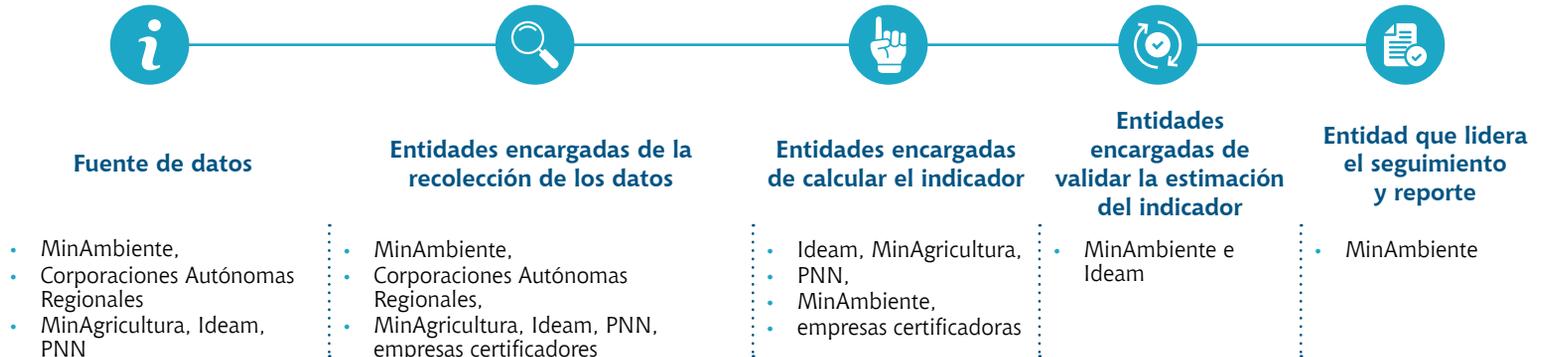
Tabla 51. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Proporción de la superficie agrícola en que se practica agricultura productiva y sostenible



Este indicador ya tiene una ruta definida para el reporte al 2026 a partir de los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria del 2023. Es necesario aplicar la encuesta nuevamente para el reporte del 2030.

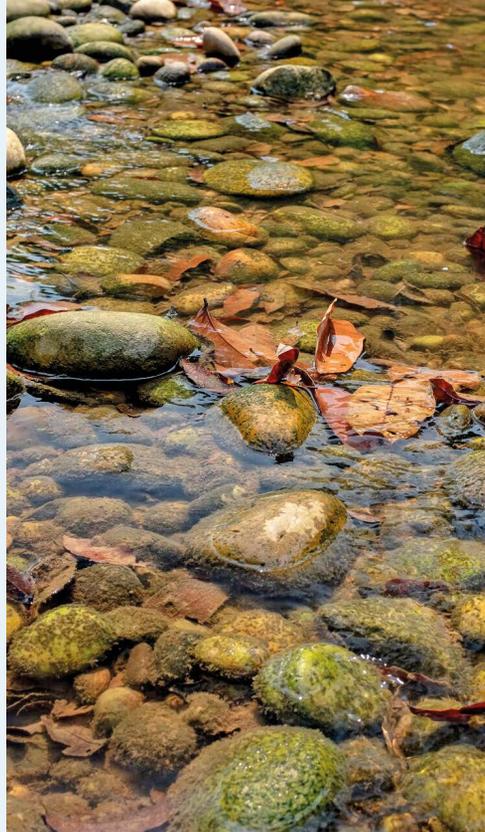
10. Avances hacia la gestión forestal sostenible

Tabla 52. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Avances hacia la gestión forestal sostenible



Este indicador de cabecera podrá reportarse en el 2030, para esto es necesario desarrollar prioritariamente las siguientes acciones:

- Cálculo de los subindicadores de la siguiente manera:
 - » Tasa de cambio anual de la superficie forestal (Ideam con información de bosque natural y MinAgricultura con información sobre plantaciones comerciales).
 - » Biomasa por encima del suelo en el bosque (Ideam con información de bosque natural).
 - » Proporción de superficie forestal dentro de áreas protegidas legalmente establecidas (Ideam y PNN).
 - » Proporción de superficie forestal sometida a un plan de gestión a largo plazo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de SUNL).
 - » Superficie forestal sometida a un sistema de certificación de la gestión forestal verificado de forma independiente (empresas certificadoras).



- Desarrollo de los módulos del programa de forestería comunitaria de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) de MinAmbiente y desarrollo de un sitio para el reporte y tablero de control para evaluar los avances relacionados con los cinco subindicadores.



Para reportar este indicador es necesario calcular la proporción de superficie forestal sometida a un plan de gestión a largo plazo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de SUNL).

11. Servicios proporcionados por los ecosistemas

Tabla 53. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Servicios proporcionados por los ecosistemas



Para el 2025, el DANE diseñará la detección de análisis de información, la metodología del cálculo y costeo, lo cual implica que en el 2026 se reportará la información disponible y estandarizada sobre servicios ecosistémicos.

Para el 2030 se deben realizar las siguientes acciones:

- Avanzar en la medición de servicios ecosistémicos asociados a la polinización y el turismo.
- En el 2025: priorización de los servicios ecosistémicos a incorporar (por ejemplo: polinización, absorción de carbono por sector Afolu, recursos hídricos, pesca, regulación de fenómenos climáticos extremos (ejemplo: manglares, planicies inundables) y culturales.
- Durante el cuatrienio 2025-2029: identificación, organización y procesamiento de información para la medición de cada uno de los servicios priorizados.



12. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos

Tabla 54. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos



A partir del reporte ODS 11.7.1, el DANE puede reportar este indicador de cabecera en el 2026. Este indicador se ha calculado para nueve ciudades con datos del 2018. Se deben realizar ajustes para incluir los espacios azules, ya que solo hay información disponible para espacios verdes.

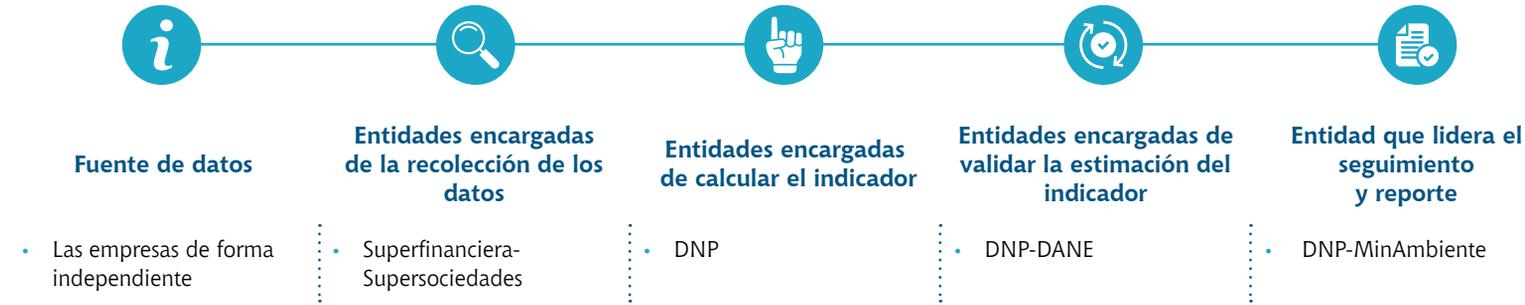
Para el reporte al 2030 se deben realizar las siguientes acciones:

- En el 2025: el DANE liderará mesas de trabajo con MinAmbiente, los institutos de investigación del SINA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para incluir otras variables en los conceptos de zonas verdes y azules, a partir de estas propuestas: área verde urbana por habitante, árboles por habitante, medidas de conservación urbanas, espacio público efectivo (este último reportado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).
- En el 2026: priorización de ciudades para calcular el indicador con base en la caracterización de tipologías urbanas y el grado de urbanización.
- Durante el cuatrienio 2026-2029: incorporar la información generada por el programa de ciudades biodiversas y resilientes en los parámetros o variables del indicador.



13. Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad

Tabla 55. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Número de empresas que divulgan información sobre riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad



Acciones para el reporte del 2026:

- Realizar una mesa técnica liderada por la Superintendencia Financiera de Colombia para definir la metodología y el reporte, presentando para el 2026 el número de empresas que reportan en TNFD.

Acciones para el reporte del 2030

- Crear una operación estadística en el DANE.



14. Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

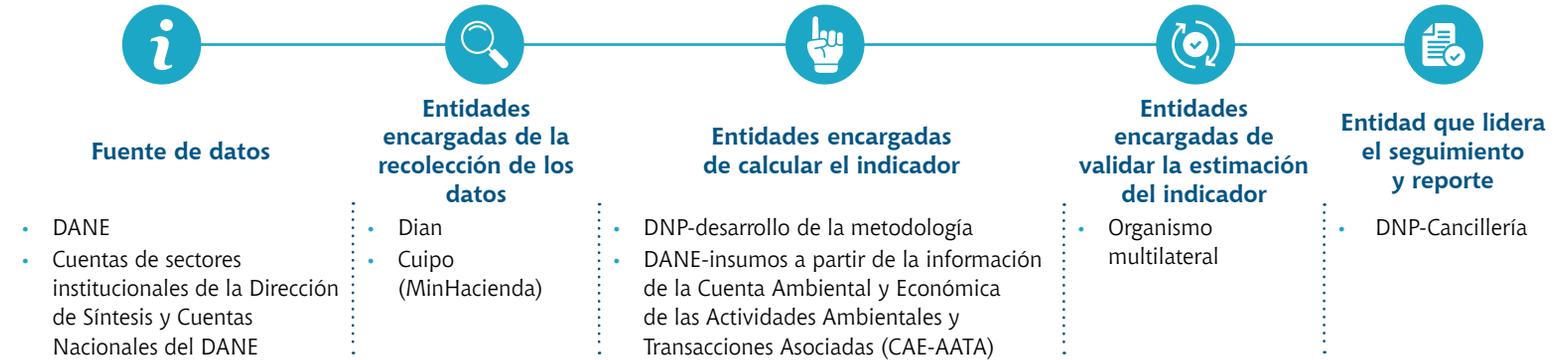
Tabla 56. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica





15. Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados

Tabla 57. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica que han sido eliminados, eliminados gradualmente o reformados



Acciones para el reporte del 2026:

- Tener el inventario de los incentivos y subsidios perjudiciales de los sectores productivos financiados por el gobierno y, en lo posible, de aquellos que los privados generan por falta de reglamentación pública.
- Asignación de responsabilidad a las autoridades y entidades adjuntas de los sectores productivos para la identifica-

ción, análisis y evaluación de los incentivos y subvenciones.

- Crear una mesa de indicadores relacionados con los incentivos y subvenciones generados por los sectores productivos.

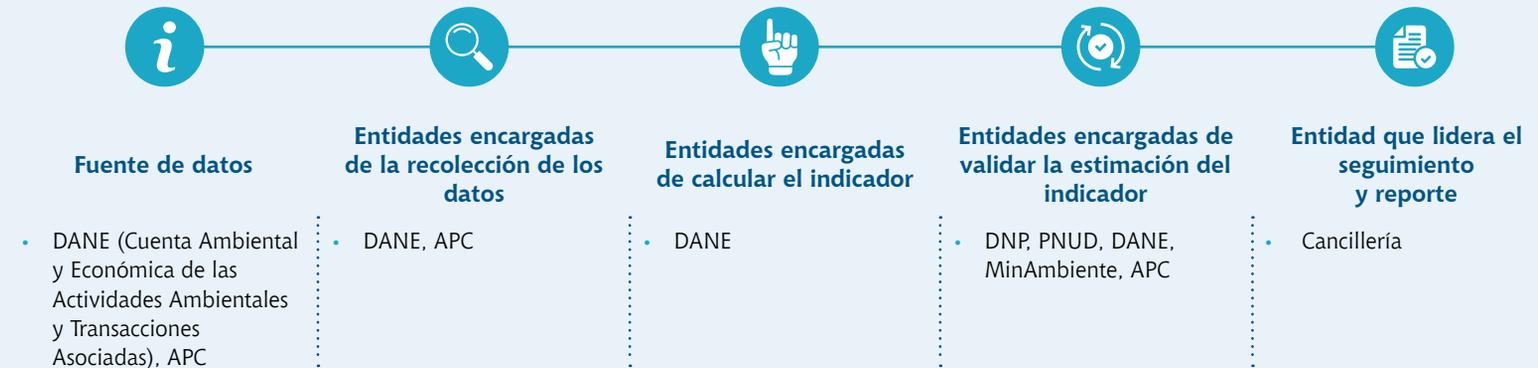
Acciones para el reporte del 2030

- Institucionalización de la metodología y ruta de trabajo para la identificación, análisis y evaluación de los incentivos y subvenciones de los sectores productivos priorizados.



16. Financiación pública internacional, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Tabla 58. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Financiación pública internacional, incluida la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas



● No se reportará al 2026. Se deben definir las acciones para el reporte al 2030.



17. Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Tabla 59. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas



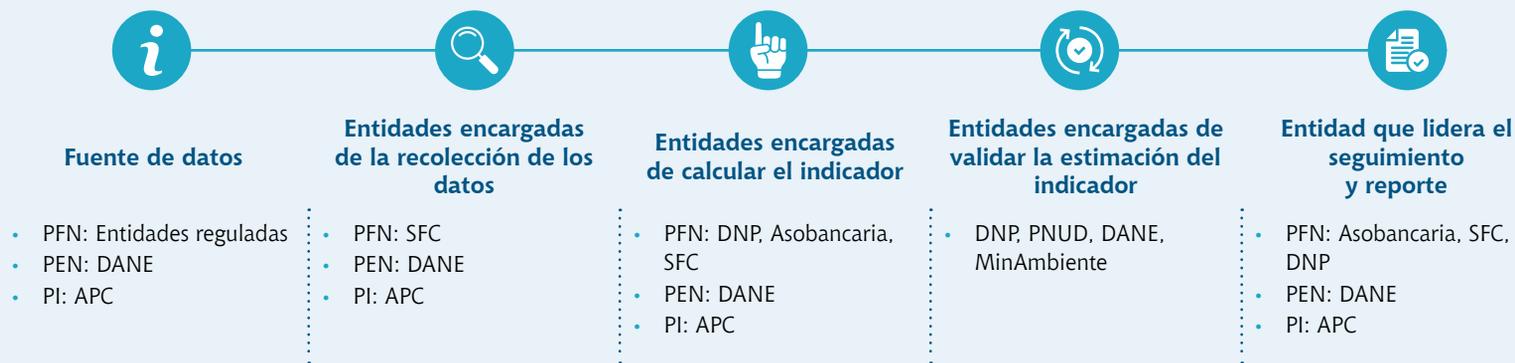
- No se requieren acciones para los reportes.





18. Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Tabla 60. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



El arreglo institucional se discriminó por financiación: (1) privada financiera nacional (PFN), (2) privada empresarial nacional (PEN) y (3) privada internacional (PI)

Acciones para el reporte del 2026:

- Ajustes graduales en el formato de cartera reportada por los bancos a la SFC (correlativa CIU-taxonomía verde).
- En 2026 para PEN se tendrá solo el reporte de la industria manufacturera.
- Fortalecimiento del sistema Cíclope para capturar información relacionada con movilización de recursos a través de banca de desarrollo multilateral.

Acciones para el reporte del 2030:

- Desarrollos tecnológicos para etiquetar la cartera por parte de los bancos.

El reporte de este indicador tendrá una cobertura parcial que depende del fortalecimiento de los sistemas de información y reporte.



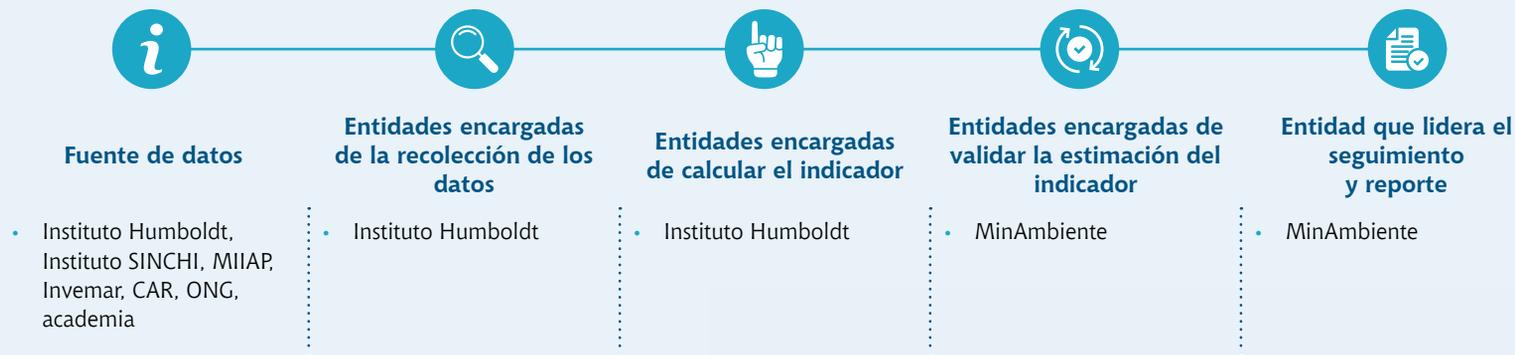
Dentro de las acciones para el reporte del 2030 están los desarrollos tecnológicos para etiquetar la cartera por parte de los bancos.





19. Indicador sobre información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Tabla 61. Arreglo institucional para el cálculo y reporte del indicador sobre Información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



Este indicador se puede reportar para el 2026 con la métrica vacíos de información sobre registros de especies.

Para el reporte del 2026 se deben realizar las siguientes acciones:

- En el 2025: movilizar información sobre registros y listados de especies al SiB Colombia.
- En el 2025-2026: fortalecer los sistemas de información indígenas existentes garantizando la interoperabilidad con la información de todos los pueblos e integrarse al SiB Colombia.
- Durante el bienio 2025-2026: realizar acuerdos de entendimiento con las comunidades indígenas y campesinas para salvaguardar los conocimientos tradicionales; definir los datos públicos y no públicos que se utilizarán para calcular el indicador.
- En el 2026: reportar el indicador respetando los acuerdos de publicación de los datos establecidos.



Para el reporte al 2030, el indicador debe ser fortalecido con otro tipo de información:

- Durante el bienio 2026-2027: construcción de hojas metodológicas incluyendo variables que representen la disponibilidad de información sobre esfuerzos de monitoreo o representatividad de otros sistemas de información.
- Durante el bienio 2027-2028: recopilación de datos.
- En el 2029: cálculo del indicador.

Sistema de gobernanza para el reporte de indicadores de cabecera

La naturaleza intersectorial para hacer el monitoreo y reporte nacional al Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, requiere de un mecanismo de alineación estratégica de todos los sectores (figura 6). **El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, reestructurado mediante el Decreto 262 del 2004 y el Decreto 111 del 2022, tiene la misión de **producir y difundir información estadística oficial, como bien público**, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, dirigiendo **la producción de información estadística con plena independencia técnica**, siendo el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Dicha información desempeña un papel fundamental como herramienta para formular, hacer seguimiento y evaluar políticas públicas, tales como reportar, monitorear y realizar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y responder a iniciativas nacionales e internacionales, entre otras. La construcción técnica de las cuentas ambientales y económicas es liderada por la **Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del DANE**, bajo las recomendaciones del **Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)**. Para este propósito, entre otras fuentes de información, la DSCN usa estadística básica del sector ambiente y desarrollo sostenible, producida por la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) del DANE. Lo anterior se desarrolla siguiendo los lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, el cual toma como

referencia el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés) publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa-División Estadística (UNECE) en su versión 5.1.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reestructurado mediante el Decreto 262 del 2004 y el Decreto 111 del 2022, tiene la misión de producir y difundir información estadística oficial, como bien público.

La contabilidad ambiental y económica surge como respuesta a las problemáticas derivadas de los efectos de las actividades económicas sobre el patrimonio natural; el diseño de soluciones efectivas a dichas problemáticas requiere el establecimiento, estudio y medición de las interrelaciones económico-ambientales. El **SCAE es un estándar estadístico internacional para organizar la información estadística** relacionada a los vínculos entre la economía y el medioambiente, así como describir todo tipo de cuestiones relacionadas con flujos y cambios de los llamados activos ambientales.

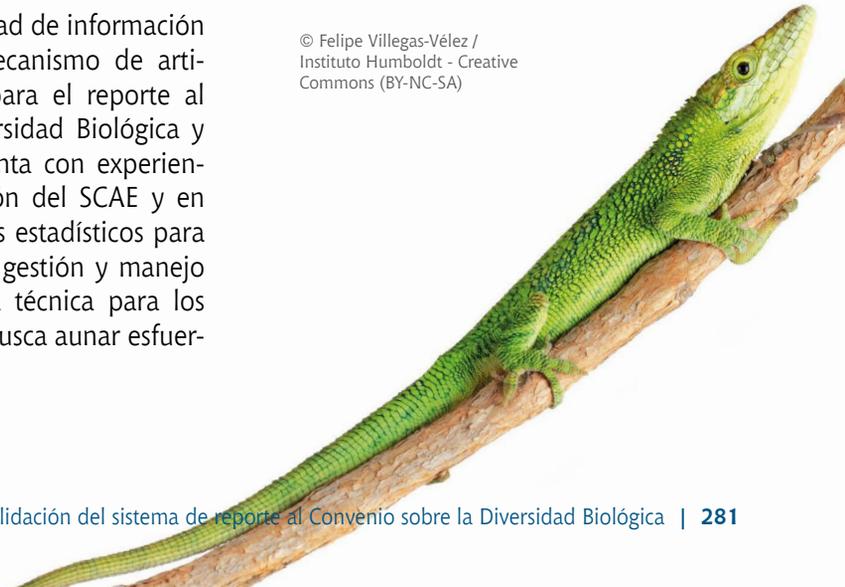
El SCAE contempla dos estándares estadísticos principales correspondientes al Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica-Marco Central (SCAE-MC) y al Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica-Contabilidad de los Ecosistemas (SCAE-CE). El SCAE-MC, adoptado en el 2012 como estándar estadístico, es un marco conceptual multipropósito que des-

cribe las interacciones entre el ambiente y la economía, a partir de la organización de la información de los stocks, los flujos y las actividades ambientales y las transacciones asociadas relevantes para el análisis de temas ambientales y económicos. Por su parte, el SCAE-CE, adoptado en el 2021 como estándar estadístico, tiene como objetivo hacer visibles las contribuciones de la naturaleza a la economía y las personas; así como vincular la información sobre los hábitats naturales, paisajes y servicios ecosistémicos con el bienestar social expresado en términos monetarios.

Considerando la necesidad de información manifiesta sobre un mecanismo de articulación intersectorial para el reporte al Convenio sobre la Diversidad Biológica y dado que el DANE cuenta con experiencia en la implementación del SCAE y en el desarrollo de procesos estadísticos para realizar encuestas sobre gestión y manejo ambiental, la propuesta técnica para los arreglos institucionales busca aunar esfuer-

zos técnicos y financieros que permitan el reporte de indicadores nacionales al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), fortalecer y acelerar la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) en Colombia y desarrollar el diseño y medición de la Encuesta Ambiental Empresarial (EAE), en el mediano y largo plazo.

© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



El **Sistema de Información de la Gestión Ambiental (SCAE)** puede ofrecer una **visión integral sobre el estado de la biodiversidad en Colombia** para que las entidades de seguimiento a políticas, como el DNP, realicen el **monitoreo a la implementación de los acuerdos que se deriven del Plan de Acción**, que se alineen con los objetivos globales y asegurando que las decisiones estén basadas en datos confiables y actualizados. Para esto, el alcance de la propuesta técnica incluye los siguientes elementos:



1. Desarrollar las fases de **detección y análisis de necesidades, diseño y construcción** para diseñar el mecanismo de reporte de indicadores nacionales al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).



2. Generar el primer reporte para los indicadores nacionales priorizados del Plan de Acción de Biodiversidad a la luz del Marco Global del Convenio sobre la Diversidad Biológica.



3. Fortalecer y acelerar la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Marco Central.



4. Acelerar la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, Contabilidad de los Ecosistemas.



5. Contribuir a iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con el SCAE (Ley 2169 del 2021, COP16, Foro Mundial de Datos, Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, reportes OCDE, entre otros).



6. Producir información sobre la gestión y el manejo ambiental de los recursos en los sectores de industria, comercio y servicios, mediante el diseño y aplicación de la Encuesta Ambiental Empresarial.



7. Estructurar técnicamente la Encuesta Ambiental Empresarial en sus diseños temático, estadístico, de la recolección, del procesamiento, análisis, difusión y evaluación.



La **articulación entre el DANE**, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (**MinAmbiente**) y el Departamento Nacional de Planeación (**DNP**) **es fundamental para el desarrollo de metodologías y sinergias** que apoyen el reporte de los indicadores del Marco Global de Kunming-Montreal, así como del **seguimiento de los indicadores y acuerdos derivados del Plan de Acción**. Esta colaboración puede **potenciar la capacidad del país para recopilar, analizar y reportar datos relacionados con la biodiversidad y el uso sostenible** con elementos cruciales para el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de biodiversidad y cambio climático, de ahí la importancia del **Comité de Gestión** de Información Técnica y Científica contemplado en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCyB) (ver detalles en el capítulo 8).

El **DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus institutos de investigación** (IAVH, Ideam, SINCHI, Invemar, IIAP) desempeñan un papel clave en la identificación de las

necesidades de información que deben ser atendidas para los indicadores del Marco Global Kunming-Montreal. Esto implica **trabajar en conjunto para definir qué datos son necesarios** y cómo se pueden recolectar de manera efectiva. El desarrollo de indicadores específicos, adaptados a la realidad colombiana, facilitará un reporte preciso y relevante, lo que a su vez fortalecerá la capacidad del país para participar en escenarios internacionales sobre biodiversidad y cambio climático.

La **comunicación y el intercambio de información entre el DANE, el DNP y otros actores involucrados** serán **cruciales para el éxito de esta articulación**. Establecer canales de comunicación claros permitirá que se **compartan experiencias, se realicen ajustes en las metodologías y se fortalezcan las capacidades institucionales**. Por lo anterior, se sugiere incluir en el Kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP) herramientas que permitan a alcaldes y gobernadores diseñar proyectos, establecer metas e indicadores alineados con las metas del Plan de Acción de Biodiversidad y las Contribucio-



El desarrollo de indicadores específicos, adaptados a la realidad colombiana, facilitará un reporte preciso y relevante, lo que a su vez fortalecerá la capacidad del país para participar en escenarios internacionales sobre biodiversidad y cambio climático.

nes Nacionalmente Determinadas (NDC), siguiendo el modelo de reporte del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De este modo, el DNP se posiciona como un articulador fundamental entre las políticas nacionales y los planes de desarrollo regional, dado que la efectiva implementación de estas políticas en los territorios es crucial para alcanzar las metas establecidas a nivel nacional.

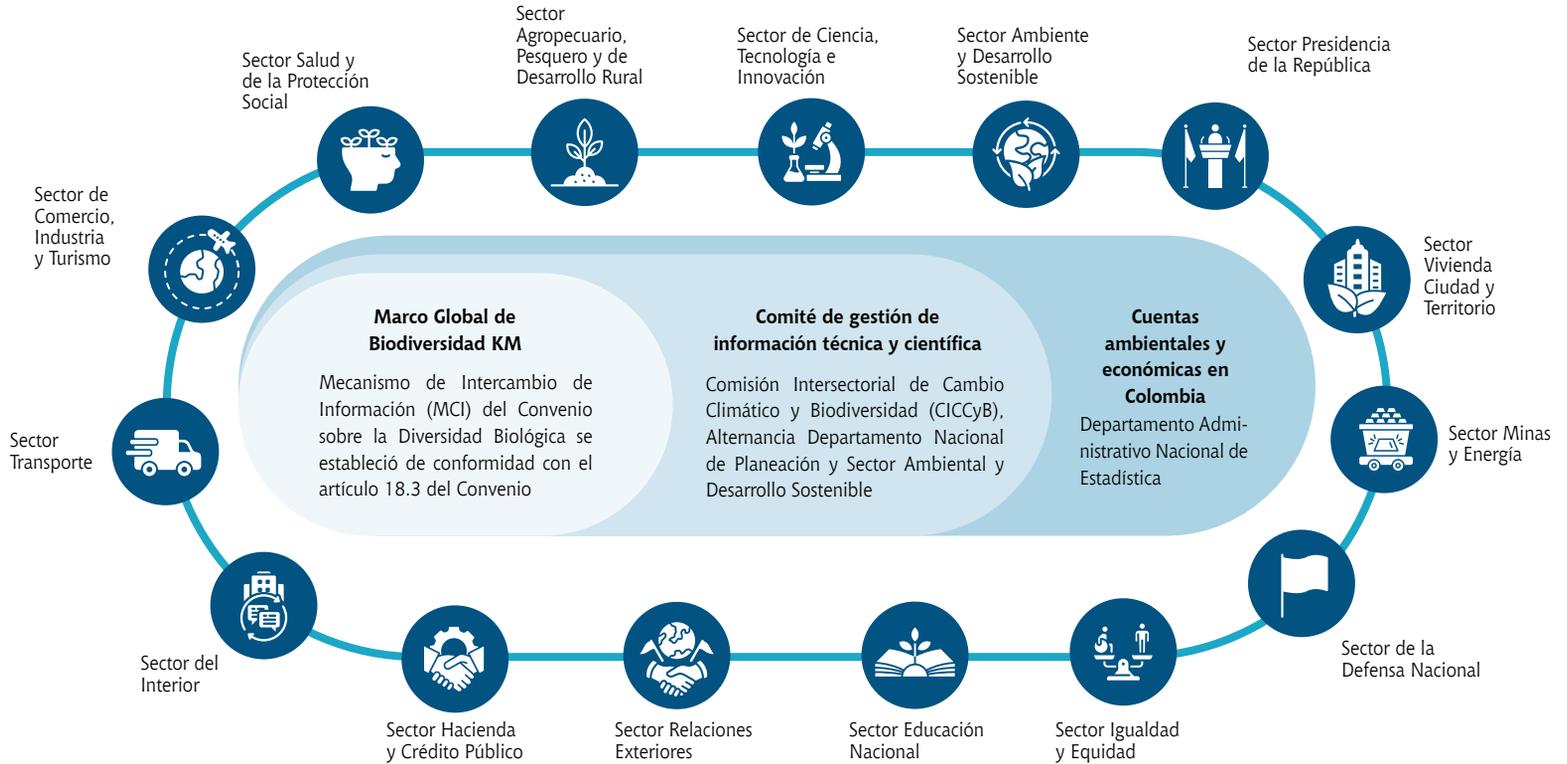
En ningún caso se entenderá que el mecanismo de reporte y seguimiento ante la Convención Marco del Convenio de Diversidad Biológica sustituirá o reemplazará los sistemas de información sectoriales que existen en la actualidad. Cada sector deberá avanzar en los ajustes institucionales que correspondan para brindar la información que, desde sus competencias legales y misionales, sean atribuibles a los sectores y actores involucrados en el compromiso de implementación del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030.

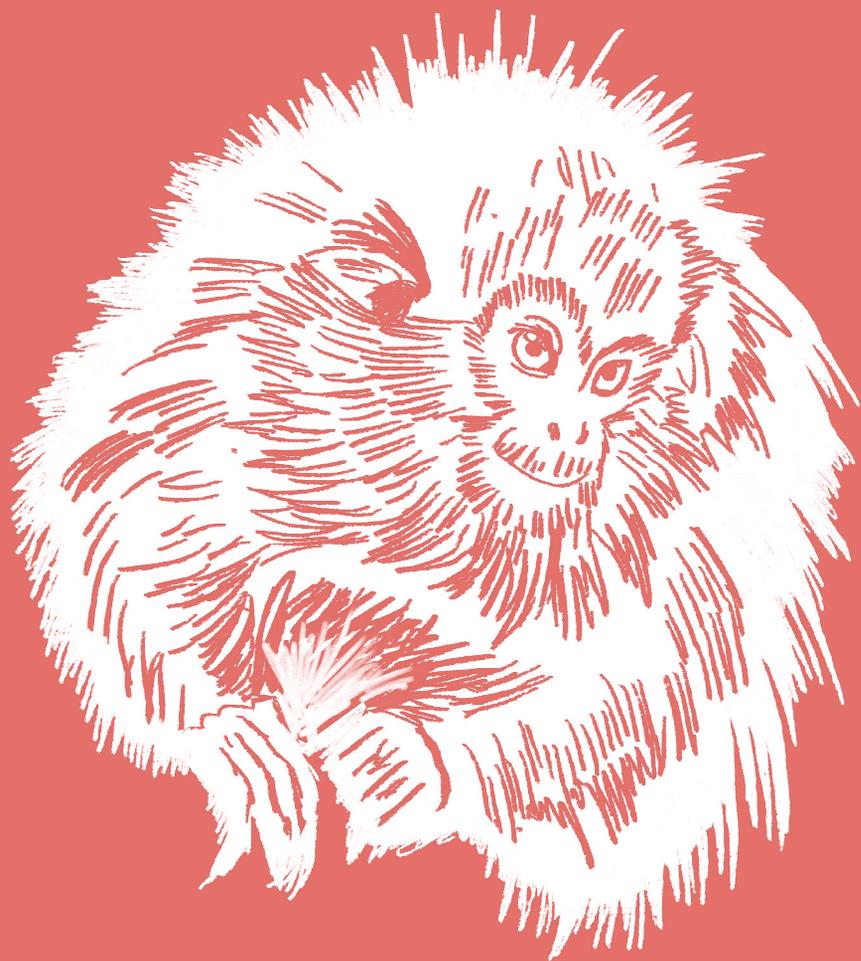


El Departamento Nacional de Planeación se posiciona como un articulador fundamental entre las políticas nacionales y los planes de desarrollo regional.



Figura 6. Mecanismo de reporte y seguimiento a los compromisos derivados del Plan de Acción de Biodiversidad





7

Estrategia financiera para la
implementación del Plan de Acción



Para abordar algunos de los grandes desafíos en términos de movilización de recursos para cumplir con las metas del Marco Global de Biodiversidad, se han analizado los medios de implementación, acciones y decisiones concretas de política pública, lo que ha permitido compartir lecciones sobre la superación de cuellos de botella y ajustes institucionales para inspirar debates sobre movilización de recursos.

Análisis de financiamiento desde el Marco Global para el Plan de Biodiversidad de Colombia

Colombia, como anfitrión del Comité de Movilización de Recursos del CDB³⁸, tuvo la oportunidad de presentar los análisis, soluciones y sugerencias para enriquecer los debates sobre los medios de implementación como parte de las discusiones con otros países, organismos internacionales, filantropía, organizaciones sociales y actores comunitarios. Los lineamientos y propuestas liderados por Colombia en la discusión global sobre la movilización de recursos de todas las fuentes y, en particular, de los recursos internos se centró en el análisis sobre la reforma de los subsidios perjudiciales para la biodiversidad y en la reforma del sistema financiero internacional, así como en una posible integración de la deuda.

Los estudios incluyeron avances, desafíos y lecciones aprendidas, lo que permitió

integrar análisis y propuestas de la ruta para el financiamiento sostenible de manera integral, abordando los retos para un país megadiverso como Colombia. Asimismo, se vinculó a actores clave del sector público, privado y comunitario, quienes están invitados a movilizar recursos de todas las fuentes y propender por su ejecución eficiente con miras a la implementación del Marco Global de Biodiversidad en cumplimiento de los compromisos resultantes del proceso a nivel nacional de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad. En este proceso se abordaron las siguientes temáticas:

Revisión Global de Expertos sobre deuda, clima y naturaleza³⁹: el cambio climático y la pérdida de biodiversidad son retos sobrecogedores de nuestro tiempo que tienen implicaciones particulares para

los países en desarrollo. Alcanzar vías de desarrollo resilientes al clima, con bajas emisiones de carbono, positivas para la naturaleza y que logren responder a la ambición del Marco de Kunming-Montreal requerirá de transformaciones económicas estructurales que implican importantes recursos financieros de todas las fuentes. Esto se produce en un contexto en el que los países en desarrollo se enfrentan a restricciones fiscales, altos costos de capital y riesgos para la sostenibilidad de su deuda. Por lo tanto, se necesitan urgentemente instrumentos financieros alternativos y transformaciones de la arquitectura financiera actual para desbloquear la financiación necesaria para el cumplimiento de los compromisos del Marco Global de Biodiversidad. En este sentido, Colombia junto con Francia, Alemania y Kenia están

38. Colombia fue el anfitrión del Comité de Movilización de Recursos del CDB en marzo del 2024 en Villa de Leyva.

39. Análisis Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



liderando el desarrollo de un panel de expertos en deuda pública para identificar los retos y recomendaciones para países con alta biodiversidad y la necesidad de recursos nuevos, adicionales y constantes para atender las metas del marco de manera integral y sostenible.

Movilización de recursos públicos⁴⁰: mucho se ha hablado sobre instrumentos innovadores y movilización de recursos para la financiación climática, que deberían contribuir a cerrar las brechas en el cumplimiento de los compromisos medioambientales. Sin embargo, la mayoría de estas discusiones se centran en el uso de instrumentos de deuda y sobre la financiación de la acción por el clima y la biodiversidad no basada en préstamos, dado que debemos alejarnos de permitir que nuestros activos naturales se conviertan en una deuda subyacente. El nivel de endeudamiento global, no solo en los mercados emergentes sino también en las economías avanzadas, se mantiene por encima de los

niveles prepandémicos, generando retos y vulnerabilidades para la sostenibilidad de la deuda.

Colombia no es la excepción y por esto es necesario destacar algunas de las acciones más relevantes que se han llevado a cabo en materia de reformas de políticas e implementación de instrumentos como los Bonos Verdes alineados a los principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), la Estrategia Nacional de Protección Financiera, la metodología de evaluación de infraestructura sostenible para Alianzas Público Privadas (APP), incluyendo APP Verdes focalizadas en procesos de restauración productiva, entre otras acciones, en línea con la taxonomía verde de Colombia, los marcos multilaterales bancarios y otros estándares internacionales.

Movilización de recursos privados⁴¹: Colombia ha estado haciendo grandes esfuerzos para alinear el sector

40. Análisis Ministerio de Hacienda y Crédito Público

41. Análisis de la Superintendencia Financiera de Colombia.

privado-empresarial en la financiación de la naturaleza, utilizando instrumentos como la taxonomía verde, TNFD y otros. Por esto, queremos compartir retos, posibles soluciones adicionales y recomendaciones del Gobierno. La taxonomía verde en Colombia fue motivada por la necesidad manifiesta del sistema financiero de contar con definiciones comunes de finanzas verdes, reconociendo su rol en el desarrollo sostenible del país y dado que las necesidades de financiación climática no podían ser atendidas únicamente con flujos públicos.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia han venido trabajando conjuntamente en el diseño e implementación de una taxonomía que permita dinamizar y alinear los flujos financieros con los compromisos, estrategias y políticas trazadas por Colombia en materia ambiental. Destinada principalmente al sector financiero, pero útil para un amplio

número de actores públicos y privados, locales e internacionales, o cualquier usuario que esté interesado en inversiones verdes o ambientalmente sostenibles en el país. Este proceso ha contado con la participación del sector productivo alrededor de la Ruta Biodiversidad y Empresa⁴² promovida por la ANDI y el Consejo Nacional Gremial, incluyendo Acopi.

Biodiversidad y clima⁴³: a partir de los compromisos adquiridos en el 2015 para la agenda de desarrollo sostenible, se identificó una brecha de 2,5 billones de dólares (millones de millones). Sin embargo, las necesidades financieras para cumplir esta agenda han aumentado hasta los 4 billones de dólares (UNCTAD, 2023). El aumento se debe principalmente a no haber realizado a tiempo las inversiones inicialmente consideradas y a las nuevas necesidades que han surgido, por ejemplo, con la pandemia de la covid-19. Es una realidad que el capital natural y sus servicios ecosistémicos están desapareciendo a un

ritmo muy acelerado en un país megadiverso como Colombia, con consecuencias sin precedentes para las economías y la actividad productiva. A pesar de su importancia, solo el 0,12% del PIB se invierte en su protección, cubriendo entre el 16% y el 19% de los recursos necesarios para los objetivos globales de conservación (UNCTAD, 2023). Cabe aclarar que hasta el momento se desconoce el valor económico de la contribución del capital natural y sus servicios ecosistémicos con exactitud a nivel global; sin embargo, a pesar de las debilidades en los modelos y herramientas para medir el valor del capital natural, existen varios estudios que sugieren su valor potencial completo. Recientemente, investigadores han estimado que aproximadamente 44 billones de dólares del PIB global dependen de la naturaleza y sus servicios (Paulson, 2020).

© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



42. GEF 7 ANDI Business for Nature 2023-2024.

43. Análisis del Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, es relevante contar con la identificación y optimización de los instrumentos de movilización de recursos. Así, en el marco del desarrollo sostenible surgen tres conceptos esenciales para materializar la financiación de los objetivos perseguidos por este modelo económico bajo el ámbito de las finanzas sostenibles: (1) finanzas verdes (subconjunto de las finanzas sostenibles), (2) finanzas climáticas (subconjunto de las finanzas verdes), (3) finanzas de la biodiversidad. Ámbitos en los que tanto sector privado como sector público pueden proponer acciones específicas orientadas al cumplimiento de la Meta 6 del Plan de Acción de Biodiversidad.

Nuevas fuentes de Cooperación Internacional⁴⁴: la financiación pública mundial de la biodiversidad asciende a miles de millones de dólares, pero en realidad debería ser al menos del doble. Se destacan las cifras de la OCDE y el Instituto Paulson (Paulson, 2020) sobre la financiación de la biodiversidad que ronda los 100 mi-

llones anuales, al comparar estas cifras de financiación con un estudio más reciente del PNUMA (2023), en el que se estima que los flujos financieros mundiales negativos para la naturaleza alcanzan casi los 7 billones de dólares al año, tres grados más que la inversión positiva, base del cálculo de la brecha para el Marco Global de Biodiversidad.

Tomando esta realidad financiera global, es necesario considerar que el Gobierno colombiano ha orientado sus políticas públicas hacia resultados positivos para la naturaleza y el ordenamiento territorial en torno al agua. En la COP28 de Cambio Climático se presentó el avance de Colombia con sus compromisos de naturaleza en materia de transición energética, cambio climático y protección de la biodiversidad, mostrando el liderazgo y compromiso de Todo el Gobierno Toda la Sociedad para cumplir con estas metas.

Valoración de las contribuciones de los pueblos indígenas y Comunidades Locales⁴⁵: en este contexto, los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas desempeñan un rol fundamental, principalmente a través de la gestión territorial sostenible y la integración de sus sistemas de conocimiento y gobernanza propias. Es esencial que los mecanismos de financiamiento no solo respeten, sino que también

En la COP28 de Cambio Climático se presentó el avance de Colombia con sus compromisos de naturaleza en materia de transición energética y cambio climático mostrando el liderazgo y compromiso de todo el gobierno.



44. Análisis de la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC Colombia).

45. Valoración de las contribuciones de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

fortalezcan los derechos territoriales y el acceso de estas comunidades a los recursos naturales. Para lograr la implementación efectiva de la Meta 19 del Margo Global, se debe garantizar la movilización de recursos directamente hacia los titulares de derechos mediante canales financieros directos, asegurando que los recursos lleguen directamente a las comunidades. Estas comunidades son quienes mejor conocen los desafíos y necesidades de sus territorios y, por lo tanto, son actores clave en su

protección. Además, es fundamental que los fondos destinados a la biodiversidad reconozcan la contribución única de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas en la conservación biocultural y en la resiliencia climática. Los otros mecanismos financieros deben estar diseñados para apoyar a estas comunidades, en función de su capacidad comprobada para mantener y regenerar los ecosistemas de los que dependen tanto local como globalmente.



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

Avances en el análisis de las Metas del Marco Global de Biodiversidad sobre financiamiento a la luz de las condiciones nacionales

Colombia inició el análisis⁴⁶ para la formulación e implementación de una ruta de reforma de incentivos y subsidios sectoriales perjudiciales a la biodiversidad por medio de un estudio de los motores de transformación y pérdida de biodiversidad, identificados a escala nacional, desarrollado en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y

sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE, 2017). En esta línea, el primer estudio nacional de incentivos perjudiciales se desarrolló por parte de la Iniciativa BIO-FIN/PNUD entre el 2021 y 2022 dirigido para el sector agropecuario y de desarrollo rural, en el que también se señalaron las posibles rutas de reforma para cuatro instrumentos sectoriales.

Luego de aprobado el Marco Global de Biodiversidad en el 2022, el proceso de reforma de los incentivos perjudiciales en Colombia se ha concebido a partir de la necesidad de alinear las prácticas sostenibles, financiadas por los instrumentos de crédito de la banca pública de segundo piso a través de Finagro, con las metas para detener la pérdida de biodiversidad trazadas en el

46. PNUD-Biofin, Informe gasto público en biodiversidad.



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

Marco Global de Kunming-Montreal. En este sentido, a partir del 2024, se inició con Finagro entidad a cargo de uno de los instrumentos financieros priorizados, la consolidación de una ruta para el reverdecimiento de sus líneas de crédito como una medida de reforma con el apoyo de BIOFIN.

A partir de estos dos procesos, partiendo de la metodología del estudio de incentivos perjudiciales para el sector agropecuario y de acuerdo con los análisis realizados en la ruta de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, se identificó la necesidad de realizar análisis de incentivos perjudiciales para los sectores priorizados y construir la hoja de ruta para la gestión de incentivos perjudiciales y positivos para

la biodiversidad en los sectores: (1) minero energético e hidrocarburos; (2) ganadería-forestal y pesquero-acuícola; (3) alimentos y bebidas; pulpa, papel y cartón; y químicos; (4) comercio y turismo, y (5) transporte. Adicionalmente se dio inicio el estudio de ecodependencias e impactos sobre la biodiversidad del sector agroindustrial y sector eléctrico.

Estudio de incentivos para los sectores de energía e hidrocarburos⁴⁷:

del universo de instrumentos identificados en este análisis preliminar, encontramos 24 del sector de energía y 18 del sector de hidrocarburos, algunos de tipo financiero, regulatorios, tributarios y de mercado. En el proceso de su caracterización y análisis cualitativo, se ha identificado que ocho instrumentos (tres de energía y cinco de hidrocarburos) pueden catalogarse como instrumentos positivos, debido a que la información disponible permite sustentar que no activan motores de pérdida de biodiversidad y, por el contrario, generan con-

tribuciones positivas al fomentar la reducción de la deforestación y la reducción de emisiones de CO₂. Asimismo, se identifican 10 instrumentos como negativos (cuatro de energía y seis de hidrocarburos), debido a que la información disponible permite identificar la activación de uno o varios de los motores de pérdida de biodiversidad y ninguna posible contribución positiva a la naturaleza. Por último, se tiene un tercer grupo de instrumentos denominado como instrumentos mixtos por la asociación con los motores de pérdida de biodiversidad y a la vez posibles contribuciones a la naturaleza, cada uno en distintas magnitudes. Para este caso, se han identificado 24 instrumentos mixtos (17 de energía y siete de hidrocarburos). Estos resultados preliminares se encuentran en proceso de validación con espacios de trabajo con expertos en el sector de energía, hidrocarburos y ambiente, lo que permitirá avanzar en la implementación de la ruta metodológica propuesta por PNUD-BIOFIN.

47. Financiado por PNUD BIOFIN.

Estudio sector agropecuario-subsectores forestal y pesquero/acuícola⁴⁸: se planteó el desarrollo de una hoja de ruta para la eliminación de incentivos negativos y la creación/fortalecimiento de incentivos positivos para la biodiversidad, con el objetivo de evaluar los marcos normativos vigentes en los sectores de ambiente y agricultura, e identificar posibles incentivos que puedan ser perjudiciales para la biodiversidad y de hallarlos, proponer alternativas de gestión para dirimirlos. Lo anterior complementado con la identificación de los incentivos positivos a la biodiversidad presentes en los marcos normativos de los sectores Ambiente y Agricultura y el análisis de posibles mecanismos para fortalecerlos. Además, en caso de ser factible, proponer nuevos incentivos positivos para la biodiversidad. Finalmente se espera desarrollar un conjunto de acciones clave que incluyan medidas habilitantes para la eliminación de los incentivos perjudiciales, así como la generación y fortalecimiento de los incentivos positivos a la biodiversidad en estos subsectores.

Estudio comercio, subsector subsectores alimentos y bebidas; pulpa, papel y cartón; y químicos⁴⁹: se planteó construir la hoja de ruta para la gestión de incentivos perjudiciales y positivos para la biodiversidad en el sector industrial, con el objetivo de identificar los instrumentos de política, de planificación e implementación, jurídicos, económicos, financieros, de mercado, entre otros, asociados a incentivos positivos y perjudiciales para la biodiversidad en estos subsectores integrando el enfoque de género. Adicionalmente, evaluar los avances, amenazas e impactos de la implementación de los incentivos perjudiciales para dirimirlos, ajustarlos y eliminarlos; así como identificar instrumentos positivos para potenciarlos o proponer nuevos instrumentos y, por último, definir una hoja de ruta en la que se planteen los mecanismos o medidas habilitantes para la eliminación o modificación de los incentivos perjudiciales, el fortalecimiento o creación de incentivos positivos y la implementación de los incentivos formulados integrando el enfoque de género.

Estudio de ecodependencias e impactos sobre la biodiversidad del sector agroindustrial y sector eléctrico⁵⁰: tiene como objetivo definir el marco conceptual y metodológico para el análisis de riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad en las operaciones, cadenas de suministro y valor, que incluya el análisis de requerimientos y conocimientos necesarios para su aplicación. Adicionalmente, identificar oportunidades del país para poner en marcha medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas del sector agroindustrial al cumplimiento de la Meta 15 y, finalmente, realizar el análisis del estado actual de conocimientos, así como de los requerimientos en fortalecimiento de capacidades de los subsectores priorizados con enfoque en sus operaciones, cadenas de suministro y de valor.

© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



48. Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno Alemán, Proyecto Global de Biodiversidad y Proyecto Interfaz.

49. Ibid.

50. Ibid.

Costeo y presupuesto de las Metas Nacionales del Plan de Acción de Biodiversidad

En el presupuesto del Plan de Acción de Biodiversidad para los años 2024 a 2030 se estima la cantidad de recursos monetarios que se deben movilizar desde diversas fuentes, tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional, para cumplir con las metas planteadas al 2030. La Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene como objetivo principal desarrollar un plan financiero que impulse el incremento y redireccionamiento de recursos para la biodiversidad, con el fin de cerrar la brecha financiera y asegurar su adecuada gestión con impacto positivo. Para ello, se basa en un análisis detallado de la información presupuestal existente y en la identificación de soluciones financieras acordes con la normativa nacional.

BIOFIN, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha trabajado en la estimación del presupuesto del Plan de Acción 2024-2030, analizando las acciones estratégicas, las condiciones habilitantes y los medios de implementación necesarios para alcanzar cada Meta Nacional. También se han cuantificado los parámetros de los indicadores asociados a estas metas. En este documento, se presenta el presupuesto estimado en función de la información proporcionada por las entidades responsables de la ejecución de las actividades, como MinAmbiente, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Metodológicamente, se realizan las estimaciones del presupuesto del Plan de Acción utilizando precios de mercado, calculando costos

unitarios y totales basados en las cantidades físicas especificadas en los indicadores de cada meta. Para 21 de los 25 indicadores, que representan el 84% de la información, el presupuesto total asciende a 76,5 billones de pesos (aproximadamente 19.435 millones de dólares) para un pe-



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

riodo de siete años (se toma desde el año 2023 al 2030), con una necesidad de ejecución anual de 10,9 billones de pesos (2.776 millones de dólares) a valores del 2024.

Aspectos metodológicos

La estimación del presupuesto del Plan de Acción 2024-2030 se realizó teniendo en cuenta la metodología de precios de mercado, estimando costos unitarios y costos totales de acuerdo con las cantidades (en unidades físicas) especificadas en los parámetros de los indicadores en cada meta que componen el Plan de Acción.

A partir de la información suministrada y calculada por el equipo técnico de PNUD-BIOFIN para 21 de los 25 indicadores proyectados, equivalente al 84% de información, se estima que el presupuesto total de ejecución del Plan de Acción desde el 2024 al 2030 (siete años), asciende a 76,5 billones de pesos aproximadamente (19.435⁵¹ millones de dólares), con una necesidad de ejecución anual de 10,9 billones de pesos (2.776 millones de dólares) a valores del 2024.

51. Cifra expresada en dólares de acuerdo con el promedio de la tasa representativa del mercado (TRM) para los meses de enero a julio del 2024

Dado lo anterior, a continuación, se relaciona el detalle de la estimación sobre la fuente de información y su cálculo correspondiente de acuerdo con cada Apuesta, Meta Nacional e Indicador principal del Plan de Acción.

Apuesta 1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento

Meta Nacional 1. Planificación participativa

- **Indicador:** número de hectáreas con pérdida de integridad ecológica, incluidas de manera participativa como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad y adaptación climática, en los instrumentos de planeación, para la

toma de decisiones en la gestión territorial.

Valor: la inclusión de la biodiversidad en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y en los planes de desarrollo municipales tiene un costo promedio de 65 millones de pesos por municipio. La Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial del MinAmbiente estima que esto podría generar un valor significativo, considerando que un POT puede costar alrededor de 250 millones de pesos. Este enfoque busca movilizar recursos sustanciales para la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas en 155 municipios que abarcan 19 millones de hectáreas, alineándose con la meta de biodiversidad para el 2030. Cabe aclarar que esto no se puede aplicar

actualmente para las áreas no municipalizadas.

- **Resultado:** se obtiene un costo unitario de 115 millones de pesos por municipio y un costo total de este indicador para cumplir la meta a 2030 de 17.825 millones de pesos del 2024.

- **Indicador:** cambio en uso y tenencia de la tierra en territorios tradicionales de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.

- **Resultado:** actualmente no se tiene información de los parámetros de línea base y meta 2030 del indicador, ni el valor del costo unitario o total de su implementación. Se considera como posible fuente de información a la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).

- **Indicador:** extensión de ecosistemas naturales expresado como la Variación de Superficie de Ecosistemas Naturales (VSEN).

Valor: Ideam define que para avanzar en los análisis de cambio al 2030



de este indicador es necesario generar la información sobre el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (MEC) y del Mapa de Coberturas de la Tierra; para esto se requiere un valor cercano a los 7.000 millones de pesos contando con la generación de dos cortes de información al 2030.

- **Resultados:** con la información suministrada se identifica que el costo total de este indicador al 2030 asciende a 7.000 millones de pesos, lo que equivale a un costo unitario (anual) con ejecución desde el 2024 al 2030 (siete años) de 1.000 millones de pesos.

- **Indicador:** índice de lista roja de ecosistemas (ILRe).

Valor: el IAvH estima que el costo unitario en este indicador asciende a 700 millones de pesos; sin embargo, no especifica detalles del cálculo.

- **Resultados:** se asume el costo unitario suministrado por el IAvH como valor anual y se multiplica por siete años, asumiendo una ejecución desde el 2024 hasta el 2030 asciende a 4.900 millones de pesos.

- **Indicador:** índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades.

- **Resultado:** no se cuenta con un parámetro definido en la meta 2030 ni con insumos para calcular los costos totales o unitarios, se considera como posible fuente de información al DNP debido a que esta entidad suministra información técnica del índice.

Apuesta 2. Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios

Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos

- **Indicador:** áreas en proceso de restauración implementadas (restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas).

Valor: la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

(DBBSE) del MinAmbiente reporta que el valor promedio de la hectárea en proceso de restauración asciende a 20 millones de pesos, los cuales comprenden la financiación de (1) acuerdos; (2) socialización; (3) implementación; (4) seguimiento; (5) mantenimiento; (6) monitoreo y reporte, mínimo dos años después de la implementación.

- **Resultados:** se utiliza como costo unitario el valor de 20 millones de pesos por hectárea, los cuáles se multiplican por el cambio entre los parámetros de línea base y la meta 2030 correspondiente a 952.000 hectáreas, obteniendo así un valor total de aproximadamente 19 billones de pesos para la ejecución de la meta desde el 2024 al 2030.

- **Indicador:** áreas en proceso de reconversión productiva implementadas.

Valor: se se realiza una aproximación al valor desde la experiencia técnica en estos procesos por parte del PNUD, utilizando como referentes el costo de las tierras que se entregaron con títulos a los firmantes de paz por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) correspondiente a 12 millones de pesos por hectárea para el 2023⁵² y el valor comercial de la tierra de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en su informe para el 2021⁵³ que equivale a 12 millones de pesos por hectárea para ese año. Ambos valores se expresan en precios al consumidor (IPC) y se utiliza el promedio de estos valores como costo unitario.

- **Resultados:** se utiliza como costo unitario del valor de 14,2 millones de pesos por hectárea y se multiplica por el

52. Publicación de una noticia en el enlace <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/entrega-de-predios-meta-2023-cuantas-hectareas-se-entregaron>.

53. Publicado en el enlace https://www.upra.gov.co/en/publicaciones/valores_comerc_ref_tierra.pdf.

cambio entre los parámetros de línea base y meta 2030 correspondiente a 3.000.000 hectáreas, obteniendo un valor total de 42,6 billones de pesos para la ejecución de la meta desde el 2024 al 2030.

- **Indicador:** proporción de la superficie agrícola en la que se practica una agricultura productiva y sostenible.
- **Resultados:** no se suministra información para la estimación del costo de este indicador, se considera que la fuente es la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU) del MinAmbiente.

- **Indicador:** participación de la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde.
- **Resultados:** no se suministra información para la estimación del costo de este indicador, se considera que la fuente es la DAASU del MinAmbiente.
- **Indicador:** avances hacia la gestión forestal sostenible medido como participación de la economía forestal en el Producto Interno Bruto (PIB).

Valor: el Ideam identifica que este indicador se compone de cinco subindicadores⁵⁴, en los que específicamente los valores ambientales de los bosques se abordan a través de los siguientes tres temas: (1) la extensión de la superficie forestal, (2) la biomasa presente en esta área y (3) la protección y mantenimiento de la diversidad

biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados. Dado lo anterior, el Ideam estima que para calcular estos tres subindicadores desde la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental se requieren cerca de 80.000 millones de pesos hasta el 2030.

- **Resultados:** se asume como costo total para este indicador el valor de 80.000 millones de pesos, los cuales representan un costo unitario anual de 11.428 millones, desde el 2024 al 2030 (siete años).

Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

- **Indicadores:** representación de la economía de biodiversidad en el PIB y los empleos generados por la economía de la biodiversidad.



© Federico Pardo /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

54. De acuerdo con la FAO el indicador Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15.2.1 está conformado por cinco subindicadores que son: tasa de cambio neto anual del área de bosque, existencias de biomasa por encima del suelo de los bosques, proporción del área de bosque situada dentro de áreas protegidas legalmente establecidas, proporción del área de bosque sometida a un plan de gestión forestal a largo plazo y área de bosque comprendida en un sistema de certificación de gestión forestal verificado de forma independiente (FAO, 2023).

Valor: para estos dos indicadores, el DNP informa que para cumplir con las metas 2030 se utiliza como referencia el costo total estimado por la consultoría de Biointropic (2018) y ajustado por inflación para costos del 2024, lo que resulta en un valor de 11,9 billones de pesos.

- **Resultados:** se asume como costo total para los dos indicadores un valor de 11,9 billones de pesos⁵⁵.

- **Indicador:** índice lista roja (ILR) de especies endémicas.

Valor: el IAvH estima que el precio unitario anual de este indicador es 3500 millones de pesos, los cuales incluyen el valor de las siguientes actividades: (1) integrar conocimiento con universidades del país, (2) diseñar y actualizar la estrategia de integración, (3) levantar y analizar información base para identificar los vacíos de co-

nocimiento y (4) elaborar un programa nacional de monitoreo de especies endémicas amenazadas.

- **Resultados:** el valor total de la ejecución del indicador hasta el 2030 asciende a 24.500 millones de pesos, teniendo en cuenta el valor de 3.500 millones de pesos como costo unitario anual y multiplicado por siete años de alcance del Plan de Acción.

Apuesta 3. Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad

Meta Nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos

- **Indicador:** casos de pasivos ambientales.

Valor: la DAASU reporta que el costo estimado del equipo que gestiona estos casos de pasivos ambientales asciende a 500 millones de pesos anuales. Adicionalmente, el Ideam resalta que para este indicador es importante tener en cuenta las acciones asociadas a la contención de la deforestación, para lo cual el desarrollo, implementación y puesta en marcha del Registro Nacional de Zonas Deforestadas (RNZD), enmarcado en el Decreto 0909 del 19 de julio del 2024, es relevante y se estima que tiene un costo aproximado de 6.000 millones de pesos.

- **Resultados:** con el costo unitario anual reportado por la DAASU equivalente a 500 millones de pesos y el costo del RNZD reportado por Ideam de 6.000 millones de pesos, se calcula el costo total para la ejecución de este

55. Para evitar doble contabilidad sobre este valor, en el cálculo de la Meta Nacional 3 solo se relaciona una vez y con el indicador 3.2; debido a que, desde la información suministrada por el DNP, no es posible separar este costo para cada indicador, pues estos no son independientes, sino que la variación del PIB y la generación de empleos están correlacionados de acuerdo con la Ley de Okun.

indicador desde el 2024 al 2030 por un valor de 9.500 millones de pesos.

- **Indicador:** porcentaje del tratamiento de aguas residuales.

Valor: se realiza una aproximación al valor desde la experiencia técnica del equipo del PNUD, se estima el costo de la inversión por persona beneficiada utilizando el valor de las inversiones de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico (APSB) del Informe nacional de calidad del agua del 2021⁵⁶ correspondientes a 404.257 millones para beneficiar 1.600.000 personas.

De acuerdo con los parámetros del indicador en línea base y meta 2030 correspondientes a un incremento en un 8% del porcentaje de cobertura se aplica ese incremento a la población referenciada en el Informe nacional de calidad del agua para calcular así la inversión requerida por persona para

cumplir la meta 2030, que posteriormente se expresa en precios del 2024.

- **Resultados:** para cumplir la meta a 2030 del indicador se estima un costo total que asciende a 42.235 millones de pesos a precios en 2024.
- **Indicador:** porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del índice de calidad de agua (ICA), evaluado con seis variables.

Valor: el Ideam estima que, para lograr el reporte, de acuerdo con la meta 2030, se requieren recursos equivalentes a 14.000 millones de pesos aproximadamente, teniendo en cuenta insumos de calidad y mantenimiento de equipos.

- **Resultados:** con el valor total suministrado por el Ideam equivalente a 14.000 millones de pesos para la ejecución desde 2024 a 2030, se estima que el costo unitario anual correspondiente a 2.000 millones de pesos.



© Felipe Villegas-Vélez / Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)

- **Indicador:** número de productos de plástico de un solo uso eliminados.

Valor: la DAASU estima un costo aproximado para este indicador que asciende a 2.500 millones de pesos, en este valor se incluyen actividades de fortalecimiento de capacidades en MinAmbiente para desarrollar sus funciones en lo referente a la implementación de la Ley 2232 del 2022, a través de los siguientes insumos: (1) contratistas, (2) gastos de talleres en las regiones y (3) gastos de divulgación; sin embargo, no incluye necesidades de financiación para las autoridades ambientales y otros actores institucionales.

- **Resultados:** con el valor total del indicador reportado por DAASU de 2.500

56. Documento publicado en el enlace <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-nacional-de-calidad-del-agua-para-consumo-humano-inca-2021.pdf>.

millones de pesos se estima un costo unitario anual para la ejecución de las acciones para lograr la meta 2030, entre los años 2024 y 2030, de 357 millones de pesos aproximadamente.

- **Indicador:** porcentaje de procesos judiciales (administrativos y penales) asociados a delitos ambientales y pérdida de biodiversidad que incorporan medidas de remediación de pasivos ambientales.

Valor: se realiza una aproximación al valor desde la experiencia del equipo técnico del PNUD, utilizando como referente el costo por caso civil o penal de la rama Judicial de acuerdo con el informe de Resultados del estudio de costos procesales, publicado en el 2016⁵⁷, el cual corresponde a aproximadamente 2,4 millones de pesos a precios del 2024.

- **Resultados:** el valor de referencia del documento de la rama Judicial se expresa en precios del 2024 con el IPC y se multiplica por la cantidad de casos gestionados que se necesitan para cumplir la meta 2030, correspondientes a 1.413 de acuerdo con los parámetros de línea base y meta 2030, obteniendo un valor total para este indicador de 3.343 millones de pesos.

- **Indicador:** 50% de los productos derivados de la biodiversidad obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible en los municipios de alta importancia para la biodiversidad.

Valor: se realiza una aproximación al valor desde la experiencia técnica del PNUD, utilizando como referente la inversión del Plan de Acción publicado en el 2018 relacionada con negocios verdes y asumiendo que esa ejecución logró como objetivo verifi-



57. Documento publicado en el enlace https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1545778/8829673/TOMO+II+ COSTOS+ PROCESALES_17122015.pdf/b99e98fc-4890-490d-ba3a-5ad827971b14.

car 4.000 negocios verdes, de acuerdo con la información de línea base el Plan Nacional de Negocios Verdes. Con esta información se calcula el valor de inversión por negocio verde expresado en valores 2024 correspondiente a 52,7 millones de pesos.

- **Resultados:** se utiliza como costo unitario de referencia el valor de la inversión por negocio verde calculada, este valor se multiplica por la cantidad de negocios verdes necesario para cumplir la meta 2030, correspondiente a 8.630 negocios verdes nuevos, asumiendo como línea base los 4.000 negocios verdes reportados en el Plan Nacional de Negocios Verdes. Con estas variables se obtiene un costo total para el indicador de 455.322 millones de pesos.



© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

- **Indicador:** índice de Lista Roja de especies objeto de tráfico.

Valor: el IAVH estima que el precio unitario anual de este indicador asciende a 1.800 millones de pesos, los cuales incluyen el valor de las siguientes actividades⁵⁸: (1) integración de conocimientos, (2) mesas regionales de conocimiento con autoridades ambientales y policivas y (3) mejorar la línea base de información sobre las especies objeto de tráfico.

- **Resultados:** se utiliza como costo unitario anual el valor de 1.800 millones de pesos suministrado y se multiplica por los siete años para obtener el valor total de la ejecución del indicador hasta el 2030, que corresponde a 12.600 millones de pesos.

Apuesta 4. Gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva y biocultural de los territorios para el bienestar de

los grupos étnicos y las comunidades locales

Meta Nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad

- **Indicador:** número de hectáreas declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Valor: Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) informa que para los seis procesos de nuevas áreas y ampliaciones del ámbito de gestión nacional en la superficie terrestre se estima una ejecución de 1.301.438 hectáreas, confirmando las hectáreas necesarias para cumplir con la meta 2030.

Para el costo total se utiliza como referente el valor de los costos proyectados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del Conpes 4050 publicado en el 2021 correspondiente a aproximadamente 1,6 billones de pesos con ejecución hasta 2030.

58. Este valor no incluye acciones de control.

- **Resultados:** se asume que con la ejecución del Conpes 4050 se lograría alcanzar las hectáreas proyectadas por PNNC, por lo tanto, el costo total del indicador expresado en precios 2024 por medio del IPC corresponde a 2,2 billones de pesos aproximadamente.
- **Indicadores:** número de hectáreas bajo otros esquemas de conservación-OMEC reportadas y número de hectáreas bajo otros esquemas de conservación-OMEC potenciales para reporte.
Valores: de acuerdo con la DBBSE se estima que el costo total para reportar los indicadores 5.2 y 5.3 es de 5.000 millones de pesos al 2030⁵⁹, por lo tanto, con los valores de línea base y meta 2030 se calcula un costo de 716 pesos por hectárea y se multiplica por el valor de hectáreas necesarias en cada indicador para cumplir con su meta proyectada al 2030.

59. La DBBSE informa que los costos incluyen personal para el reporte, plataforma de reporte y seguimiento, talleres, plan de comunicación y difusión, resaltando que no hay gastos de gestión para la conservación, ya que esa tarea no le corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Resultados:** con la información suministrada por la DBBSE se asume como costo total para la ejecución de los dos indicadores un valor de 5.000 millones de pesos.
- **Indicador:** número de hectáreas bajo otros esquemas de conservación territorios indígenas, afrocolombianos y campesinos.
Valor: no se recibe información oficial para esta fuente, se considera que esta podría ser suministrada por la CNTI. Dado lo anterior, desde el equipo técnico de PNUD se propone usar el valor de referencia el costo por hectárea descrito en el valor de los indicadores 5.2 y 5.3 y multiplicarlo por las hectáreas proyectadas para lograr la meta 2030.
- **Resultados:** se obtiene como costo unitario de referencia 716 pesos por hectárea y se estima un costo total de



este indicador 1.919 millones de pesos hasta el 2030.

Meta Nacional 6. Modelos de financiamiento sostenible

Para esta meta se utiliza el valor indicativo del costo de las acciones de la meta a las cuales se les logra relacionar un valor por medio del Plan de Acción publicado en el 2018 y valores de proyectos relacionados con análisis de incentivos del PNUD; obteniendo un valor para estas acciones de 31.204 millones de pesos al 2030, equivalente a una ejecución anual de 4.443 millones de pesos, lo cual se utiliza como referente o línea base del costo de esta meta.

En cuanto a las principales metas, en la Apuesta 1, que se enfoca en la integración intersectorial para la gestión territorial, se estima que la inclusión de criterios de biodiversidad y adaptación climática en los planes de ordenamien-

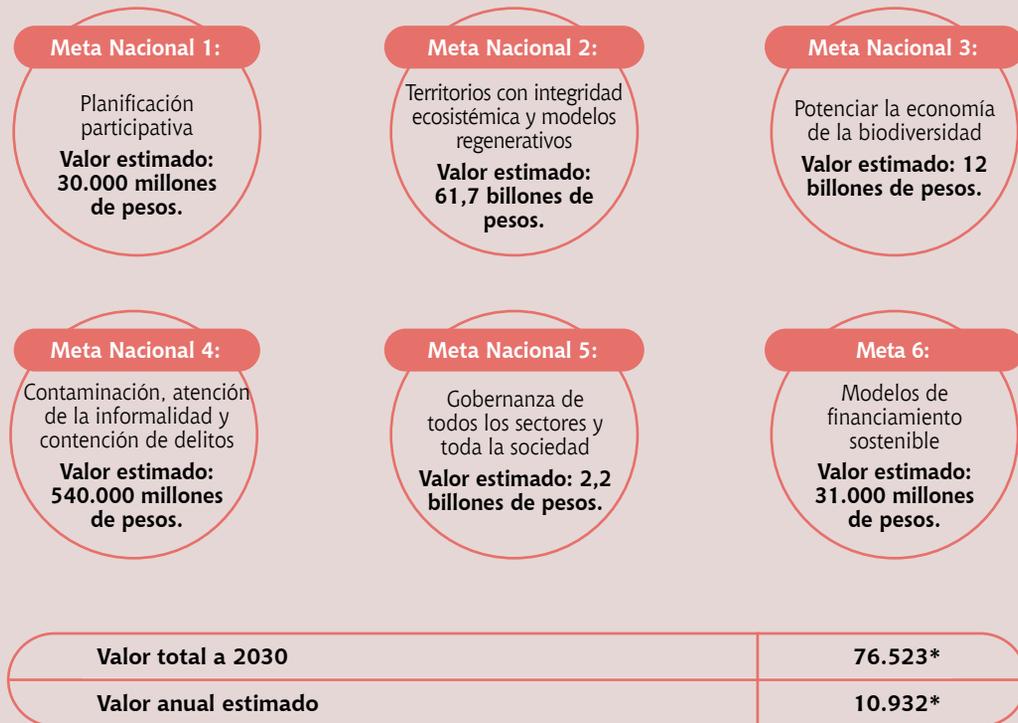
to territorial tendría un costo aproximado de 17.825 millones de pesos para el 2030. Para otras metas y acciones, como la restauración ecológica, el impulso a modelos de producción sostenibles y la atención de delitos ambientales, también se estiman costos correspondientes, a partir de la información proporcionada por diversas entidades y expertos. Es de anotar que para la Meta Nacional 2, que busca territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos, se estima un costo total de aproximadamente 61,7 billones de pesos, representando el 80,7% del presupuesto total del Plan de Acción de Biodiversidad.

Finalmente, en este presupuesto se incluyen una serie de acciones clave en diferentes sectores que contribuirán a la protección y recuperación de la biodiversidad en Colombia, siempre asegurando que la planificación y ejecución se realicen de manera eficiente para lograr los objetivos al 2030.

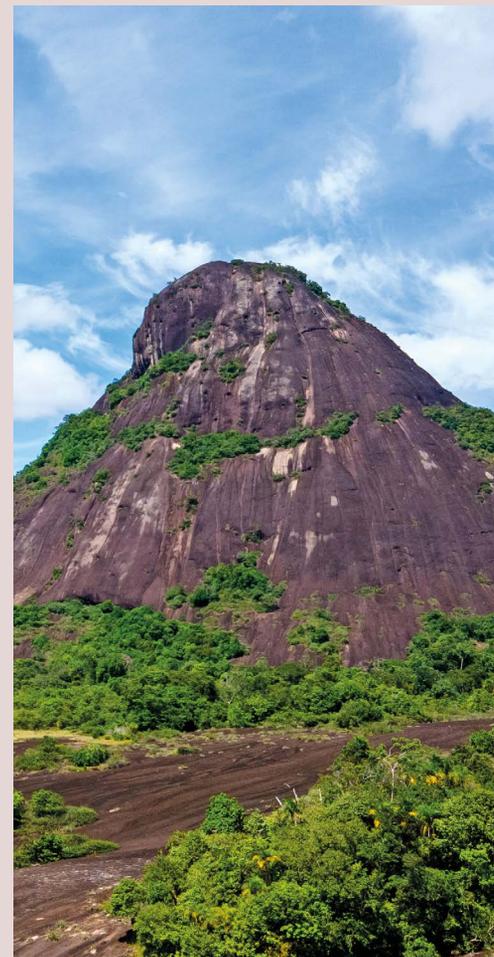
De acuerdo con la información suministrada por las entidades mencionadas, los supuestos adoptados y la información revisada, calculada y proyectada por el equipo técnico de PNUD con precios de mercado, se estima que el presupuesto para los 21 de los 25 indicadores proyectados asciende a 76,5 billones de pesos entre el 2024 y 2030. Este presupuesto se concentra principalmente en atender los compromisos establecidos en la Meta Nacional 2, con un 80,7% del total del presupuesto (ver tabla 62).

Por consiguiente, la ejecución del Plan de Acción 2024-2030 requiere una inversión anual de 10,9 billones de pesos para lograr los objetivos proyectados. Sin embargo, es importante mencionar que este valor debe ser revisado y ajustado anualmente, de acuerdo con el avance nacional en el logro de estas metas, comportamiento de la economía nacional e internacional y la oferta institucional en materia económica y sociales del país.

Tabla 62. Resultado de la estimación del presupuesto desagregado por meta del Plan de Acción de Biodiversidad



* Cifras en miles de millones de pesos al 2024.





Análisis de eficiencia y efectividad de las inversiones en biodiversidad

La Contraloría General de la República⁶⁰ pretende proporcionar elementos de juicio a los tomadores de decisiones y a la ciudadanía en general para comprender la importancia de articular las acciones destinadas a la gestión de la biodiversidad con los recursos invertidos, con el fin de afrontar los desafíos actuales y futuros y garantizar su preservación a largo plazo. En este sentido, por medio de sus informes anuales sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente publicados durante el periodo 2006-2010, evaluó la Política Nacional de Biodiversidad formulada en 1995, lo cual permitió advertir en su momento sobre la baja asignación de recursos financieros a las áreas nacionales protegidas como un punto crítico para su gestión, así como la falta de reporte de impactos tangibles de las acciones en bio-

diversidad, la insuficiencia e ineffectividad de los mecanismos para prevenir los impactos sectoriales en los ecosistemas y su degradación.

Las falencias en generación de conocimiento sobre la biodiversidad, ausencia de publicaciones y la falta de consideraciones ecosistémicas en los planes de gestión ambiental regional de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros aspectos. Estos hallazgos mostraron la necesidad de reformas estructurales en la política existente, lo que condujo a la formulación de

60. Véase CGR. (2024). Desarrollo sostenible te cuenta: preparándonos para la COP16.

una política más integral, denominada Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE).

El complejo marco jurídico relacionado con la biodiversidad no se limita únicamente a las competencias del sector ambiental, sino que se complementa con otros sectores como el de agricultura y desarrollo rural, así como el de minas y energía, dada la incidencia de las actividades productivas en el medioambiente.

En el proceso de la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, alineado al nuevo Marco Global de Biodiversidad, se busca incluir compromisos, indicadores y necesidades de fortalecimiento de todos los sectores y actores involucrados para garantizar el cumplimiento de las metas a nivel nacional. Contar con un amplio portafolio de mecanismos de financiación resulta crucial para alcanzar las metas y los compromisos definidos desde el sector

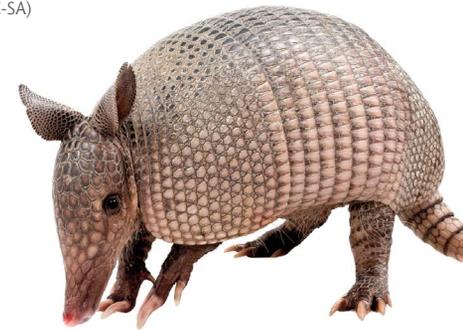
ambiental y más para un tema tan amplio como la gestión de la biodiversidad. De acuerdo con la estrategia financiera delineada en el Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030, el cual ha sido instrumento esencial para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), se requería una inversión aproximada de 14,48 billones de pesos para el cumplimiento de las metas hasta el 2030 (MinAmbiente, 2017).

Dentro de los principales mecanismos con los que cuenta a nivel público el país para la financiación de la ejecución del Plan de Acción están: la cooperación internacional no reembolsable que financia proyectos en el marco de compromisos internacionales en temas de biodiversidad y cambio climático; el Presupuesto General de la Nación (PGN), en especial el destinado al sector ambiente (en coordinación con el Sistema Nacional Ambiental) y las inversiones

asociadas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; el presupuesto de las entidades territoriales (departamentos y municipios) en la protección de la biodiversidad que se traducen en el manejo de cuencas hidrográficas, restauración y aprovechamiento de recursos naturales, adquisición de predios de reserva natural e hídrica, control de la erosión, entre otros; el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

De acuerdo con los análisis de la CGR, para el periodo 2012-2022, se calculó que cerca del 41 % de la financiación relacionada

© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



con la gestión de la biodiversidad estuvo a cargo del Gobierno nacional, el 32% del nivel territorial, el 22% de las autoridades ambientales y apenas el 5% del Sistema General de Regalías (Contraloría General de la República, 2024). Por su parte, con el plan financiero anterior del Plan de Acción de Biodiversidad (BIOFIN, 2018) se estima que cerca del 65% de los requerimientos de financiación a 2030 estaría cubierto por recursos públicos. Según estimaciones, desde el Plan de Acción de Biodiversidad anterior se mantiene un déficit de financiación del 32% para su implementación total, lo que equivale aproximadamente a 6 billones de pesos (BIOFIN, 2021), lo cual puede reajustarse con nuevos mecanismos y la formulación del nuevo Plan de Acción actualizado.

Adicionalmente, para el periodo de análisis se han ejecutado tres ciclos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés (GEF 5, GEF 6, GEF 7), que representan una inversión aproximada de 347,51 mil millones de pesos en biodi-

versidad. Por medio del financiamiento del cambio climático, Colombia ha recibido donaciones para el desarrollo de programas y seis proyectos enfocados en la dimensión de la biodiversidad, los cuales para el periodo 2012-2021 ascienden a 548,1 millones de dólares que corresponden aproximadamente a 1,5 billones de pesos (DNP, 2022).

Según el último informe del DANE del presente año⁶¹, de acuerdo con cifras recientes de la Cuenta Satélite Ambiental, publicadas por el DANE para el 2023, el gasto total del Gobierno en actividades de protección de la biodiversidad y los paisajes incrementó del 36,1% con respecto al 2022, alcanzando un valor de 1,8 billones de pesos. Este monto representa el 21,6% del gasto total destinado a actividades de protección ambiental y apenas el 0,32% del gasto total del Gobierno general (DANE, 2024).

Según la CGR, el gasto de inversión del Gobierno nacional durante el periodo del



61. Actualizado el 6 de septiembre del 2024.

2012 a 2022 para la protección de la biodiversidad y los paisajes fue de 585.745 millones de pesos lo que representa un decrecimiento del 37,6%, mientras que para el gasto corriente se generó un crecimiento del 178,5% alcanzando un valor de 736.786 millones de pesos; es así como el 55,7% del gasto del Gobierno en biodiversidad fue destinado a gastos de funcionamiento relacionados principalmente con las entidades públicas del sector público ambiental y el 44,3% en gastos de inversión, presentándose una variación atípica respecto a los años anteriores en

los que el gasto de inversión superó al gasto corriente.

Contrastadas las estimaciones del gasto anual en biodiversidad realizadas por BIOFIN, con las expectativas de movilización de recursos para el cumplimiento de las metas en biodiversidad establecidas en el Plan Estratégico de Biodiversidad del CDB para la década 2010 a 2020, se esperaría que el gasto en países como Colombia sea poco más de tres veces al actual del registro nacional, es decir, entre 6 y 8 billones de pesos anuales (BIOFIN, 2021).

© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



Soluciones financieras para la gestión de la biodiversidad en Colombia

De acuerdo con el desarrollo y análisis para el cierre de la brecha financiera realizada por el PNUD-BIOFIN, desde el 2015, se ha logrado identificar un conjunto de mecanismos financieros para la implementación de diferentes actores y de acuerdo con los diferentes desafíos que tiene especialmente las instituciones del sector público, la sociedad civil, junto con las comunidades, y el sector privado.

La combinación efectiva de estos mecanismos financieros, a través de esquemas innovadores que permiten aumentar los beneficios en conservación y uso sostenible de la biodiversidad, permiten generar soluciones financieras para la movilización de recursos que contribuyen al impacto positivo de la biodiversidad en cumplimiento de la Meta 19 literal d enfocado en estimular planes innovadores, como

pagos por los servicios de los ecosistemas, bonos verdes, compensaciones y créditos de biodiversidad, así como mecanismos de participación en los beneficios, con salvaguardias ambientales y sociales, lo que aporta a las acciones priorizadas de la Meta Nacional 6 sobre mecanismos financieros sostenibles del Plan de Acción de Biodiversidad.

Tabla 63. Descripción de soluciones financieras

	Bancos de hábitat financiados con recursos de compensación	Bancos de hábitat financiados con aportes voluntarios	Pagos por servicios ambientales con recursos públicos	Pagos por servicios ambientales con recursos privados	Fondos públicos	Líneas de crédito verde de la banca tradicional	Fondos comunitarios
Objetivo	Mecanismo para invertir recursos provenientes de compensaciones ambientales	Mecanismos para invertir recursos privados de inversiones voluntarias de personas naturales o jurídicas	Mecanismo para incentivar acciones de preservación y restauración realizadas en ecosistemas estratégicos financiado o cofinanciado con recursos públicos	Mecanismo para incentivar acciones de preservación y restauración realizadas en ecosistemas estratégicos financiado con recursos privados	Mecanismo para la financiación de proyectos territoriales con incidencia ambiental	Mecanismo alternativo para financiar proyectos de inversión productivos con enfoque ambiental	Mecanismo comunitario de ahorro y crédito para el financiamiento de acciones de uso sostenible del paisaje
Acciones financiables	<ul style="list-style-type: none"> Preservación Restauración 	<ul style="list-style-type: none"> Preservación Restauración 	<ul style="list-style-type: none"> Preservación Restauración 	<ul style="list-style-type: none"> Preservación Restauración 	Preservación Restauración Uso sostenible	Uso sostenible	Uso sostenible
Objeto de conservación asociado a Servicios Ecosistémicos	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad ecológica Conservación de la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> Conectividad ecológica Conservación de la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> Calidad y regulación hídrica Conservación de la biodiversidad Reducción y captura de gases de efecto invernadero Culturales, espirituales y de recreación 	<ul style="list-style-type: none"> Calidad y regulación hídrica Conservación de la biodiversidad Reducción y captura de gases de efecto invernadero 	Calidad y regulación hídrica Conservación de la biodiversidad Reducción y captura de gases de efecto invernadero	Calidad y regulación hídrica Conservación de la biodiversidad Reducción y captura de gases de efecto invernadero	Calidad y regulación hídrica Conservación de la biodiversidad Culturales, espirituales y de recreación.
Duración	Entre 20-30 años		De 4 años en adelante		De 1-5 años	De 1-3 años	De 1 a 2 años en adelante
Fuente de financiación	Recursos privados de mecanismos obligatorios (compensaciones ambientales e inversiones del 1%)	Recursos privados de inversiones voluntarias de personas naturales o jurídicas	Financiación o cofinanciación de recursos públicos de nivel central o local	Recursos privados y de la cooperación internacional	Financiación o cofinanciación de recursos públicos de nivel central o local	Recursos canalizados a través del sistema financiero	Recursos propios de las comunidades
Actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> Empresas obligadas de licenciamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidades o personas naturales o jurídicas con interés en conservar 	Entidades territoriales Autoridades ambientales: nacionales y territoriales Comunidades o personas ONG Operador	Entidades territoriales Autoridades ambientales: nacionales y territoriales Comunidades o personas ONG Operador Empresas privadas con interés en financiar el mecanismo	Entidades territoriales Autoridades ambientales: nacionales y territoriales Comunidades ONG	Comunidades o personas Banco comercial	Comunidades Entidades Financieras



8

Sistema de gobernanza para la
implementación del Plan de Acción
de Biodiversidad

Teniendo en cuenta que el 79% de la implementación del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030 es de carácter intersectorial, que requiere de una amplia y eficaz coordinación intersectorial en la que la articulación, cooperación, deliberación y comunicación entre el Gobierno y la sociedad en su conjunto acelere el logro de las metas y acciones que se han propuesto, es necesaria la orientación con principios estratégicos como



- **Coordinar interinstitucionalmente** para evitar la segmentación y duplicación de esfuerzos y de mecanismos de concurrencia entre entidades.
- **Articular a los actores sociales, comunitarios, públicos y privados**, considerando sus intereses y visiones en el ordenamiento territorial y en la toma de decisiones bajo el enfoque de Todo el Gobierno Toda la Sociedad.
- **Fomentar la corresponsabilidad** entre las entidades públicas a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.
- **Desarrollar capacidades** en organizaciones y actores locales para lograr una participación incidente en la toma de decisiones.
- **Optimizar el uso de recursos**, asegurando que la implementación y rendición de cuentas sean efectivas y alineadas con los compromisos de cambio climático y biodiversidad.
- **Promover la alineación de objetivos y acciones** entre sectores para evitar la duplicación de esfuerzos y generar sinergias que amplifiquen el impacto de las iniciativas en biodiversidad y cambio climático.
- **Integrar instrumentos de Política Pública como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de Paz, el Plan Nacional de Desarrollo** en todas las estrategias y acciones, priorizándolos de manera coherente en la agenda política y abordándolos de forma integral.
- **Posicionar la biodiversidad** como un elemento central en la agenda política, desarrollando acciones que refuercen la sostenibilidad, el bienestar de las comunidades y la adaptación al cambio climático.
- **Apalancar recursos financieros** de todas las fuentes, de manera articulada, facilitando la integración de inversiones estratégicas que permitan alcanzar los objetivos de biodiversidad y clima.
- **Implementar un sistema de reporte y monitoreo** que permita un seguimiento y evaluación continua del progreso y la efectividad de las acciones llevadas a cabo a partir del asesoramiento técnico y científico.



© Federico Pardo
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

Por lo anterior, es fundamental adoptar mecanismos que reflejen principios como los de **conurrencia y coordinación**, los cuales garanticen que las normas y procedimientos se adapten a las circunstancias específicas de cada caso, promoviendo así el uso sostenible, la conservación y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad.

En este sentido, es importante destacar el papel que desempeñan dos instancias existentes en el país. (1) **La Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática (CIGPAC)** que actúa como un espacio de coordinación, orientación y evaluación de los avances alcanzados por la rama ejecutiva del orden nacional en relación con los compromisos internacionales del país en materia de acción climática, y respecto de las metas y medidas mínimas para alcanzar la carbono-

neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, constituido por medio del Decreto 172 del 2022.

(2) **La Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)**⁶² en Colombia, creada por medio del Decreto 298 del 2016, la cual está compuesta por diversas entidades y sectores que colaboran para enfrentar el cambio climático de manera integral y coordinada. Esta comisión opera bajo un sistema de alternancia anual dada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación para la Presidencia y su secretaría técnica. Además, ambas comisiones guardan una relación complementaria **en el marco de la gobernanza de cambio climático**, lo que **representa una oportunidad institucional valiosa para apoyar la gestión de la biodiversidad** en el país,

entendido el cambio climático como uno de los motores de pérdida de biodiversidad que ha logrado instalar. Llamados a la acción en lo local, regional, nacional e internacional. Por lo anterior, **el país deberá asumir las modificaciones o adecuaciones normativas para incorporar en esta instancia las decisiones** requeridas para lograr las Apuestas y Metas Nacionales que expone el Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, en línea con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal; para lo cual, se tendrá como soporte **la coordinación, implementación, seguimiento y reporte** de las acciones estratégicas, complementarias, de enfoque diferencial, condiciones habilitantes y sus medios de implementación⁶³.

Para lograr este propósito, se requeriría **contar con el aval de la Presidencia de la República** y gestionarse una

62. De acuerdo con los artículos 45 de la Ley 489 de 1998 de la siguiente manera: “El Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o debido a sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos”.

63. Estas adecuaciones jurídicas implicarán, como mínimo, la modificación de los Decretos 298 del 2016 y 172 del 2022. De esto, además, se derivaría la necesidad de ajuste de reglamentos operativos con los que cuentan, al menos, la CICC, los Comités de la CICC, los NRCC y la CIGPAC.



modificación al Decreto 172 del 2022, para reformar las funciones de la CIGPAC⁶⁴ e incluir una función relacionada con el seguimiento a las metas del Plan de Biodiversidad. Se propone, por consiguiente, ajustar el objetivo y adicionar las funciones asignadas a la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática en relación con la biodiversidad, lo que servirá para materializar los lineamientos que se den en la Directiva

Presidencial⁶⁵ indicada, reforzará el mensaje y contribuirá a fomentar el compromiso de los actores interesados en el desarrollo de las dos agendas, así como a fortalecer el seguimiento al cumplimiento de las metas y medidas establecidas para cada una.

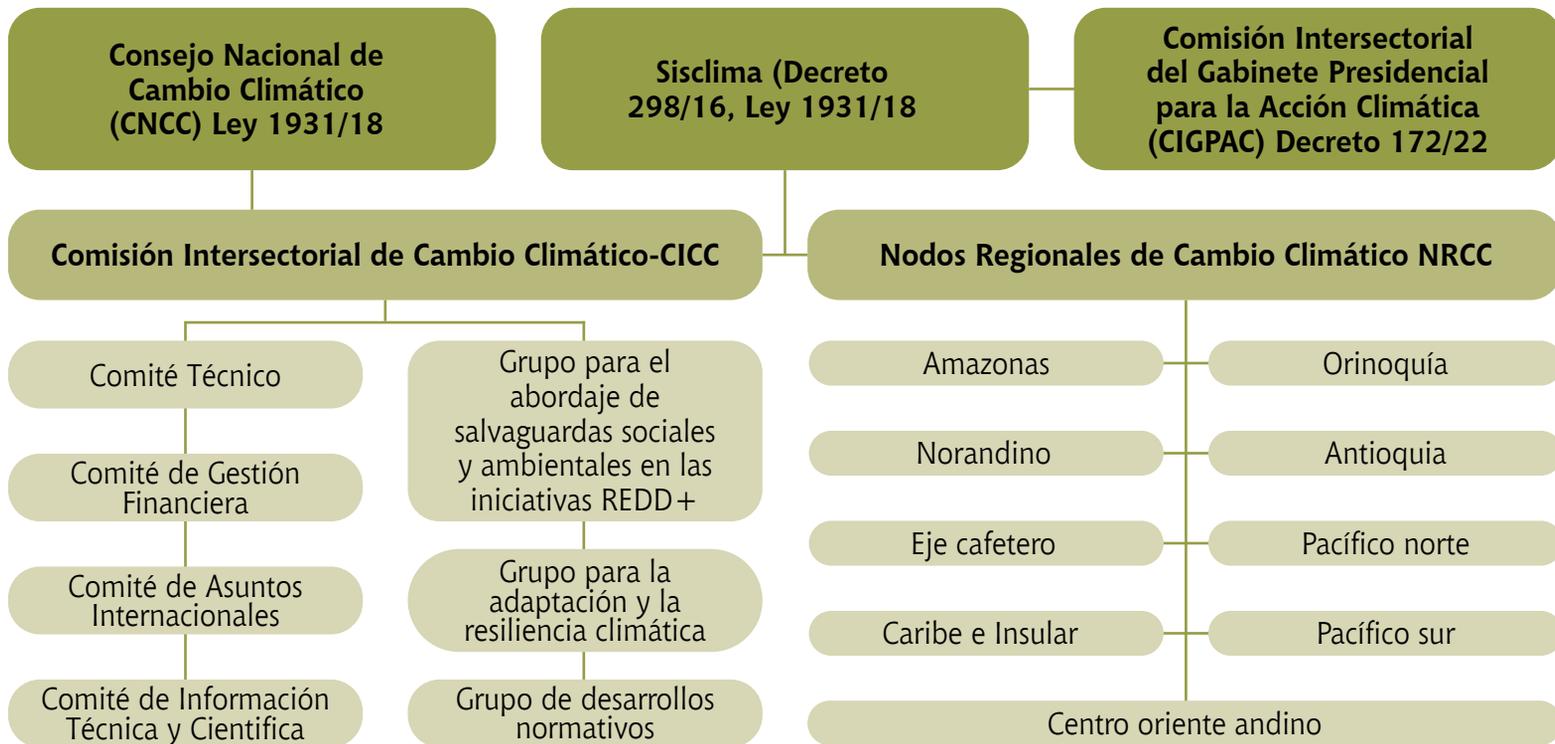
A pesar de que esta instancia es una comisión intersectorial al igual que la CICC, su elemento diferenciador radica en que esta se encuentra liderada por Presidencia de

la República, esta característica le brinda una mayor relevancia a la hora de tomar decisiones o de hacer seguimiento al cumplimiento de metas, por lo que se considera que incluir la agenda de biodiversidad dentro de los temas a ser abordados por esta Comisión podría dar la señal de urgencia en la articulación de esta con la agenda climática del país.

64. Se considera pertinente verificar el papel que desempeña la CIGPAC en el seguimiento de las metas, tanto de la NDC como del NBSAP.

65. Consejo de Estado también señaló que “[...] la potestad reglamentaria: [...] tiene como cometido la cumplida ejecución de las leyes. Se trata de una regulación secundaria y limitada que aporta los detalles y pormenores de la ejecución de la ley y que convierte de esta suerte al ejecutivo en guardián de los mandatos del legislador. Por lo que, con la directiva propuesta, no se pueden modificar normas de rango superior”.

Figura 7. Sistema Nacional de Cambio Climático (Sisclima)



Ajuste de la estructura de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC)

Bajo el mandato de la Ley 164 de 1994 que ratificó el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de la Ley 165 del mismo año, que ratificó el Convenio de Diversidad Biológica, por los cuales se establecen compromisos internacionales para estas dos materias y que deben implementarse en el ámbito nacional con el concurso de Todo el Gobierno Toda la Sociedad. En este sentido, desde el punto de vista de composición institucional, la CICC adicionalmente cuenta el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1931 del 2018.

Los sectores de ciencia, tecnología e innovación, educación, trabajo y salud están contemplados en el proyecto de modificación de fortalecimiento al Sisclima que adelanta el sector ambiental, entonces se recomienda vincular a los sectores de defensa, justicia, cultura, con quienes se construyeron y adoptaron una serie de compromisos para lograr la ambición planteada en el Marco Global de Biodiversidad.

En términos de la estructura operativa, la CICC constituirá los comités técnicos que correspondan para lograr la coordinación y concurrencia entre las agendas de cambio climático y biodiversidad, respetando y delimitando en los casos particulares de cada convención lo que sea requerido para el seguimiento y reporte⁶⁶ a nivel internacional.

66. El trabajo integrado en una sola comisión tiene como propósito armonizar los tiempos, instancias, decisiones y reportes tanto de la CMNUCC como ante el CDB. Sin embargo, cada una de las convenciones cuentan con sus mecanismos de seguimiento y reporte definidos



Figura 8. Propuesta de Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCyB)

Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCYB)															
Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (presiden, alternancia anual)															
Nivel Nacional	Ministro del Interior o su delegado	Ministro de Trabajo o su delegado	Ministro de Hacienda o su delegado	Ministro de Salud y delegado	Ministro de Defensa y su delegado	Ministro Comercio, Industria y Turismo	Ministro de Agricultura o Desarrollo Rural	Ministro de Minas y Energía o su delegado	Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación o su delegado	Ministro Transporte o su delegado	Ministro de Vivienda, Territorio y Ciudad o su delegado	Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado	Ministro de Justicia y su delegado	Ministro de Cultura y su delegado	Ministerio de Educación
	Director(a) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado					Director(a) del Fondo de Adaptación o su delegado									
	Comité de Gestión Financiera				Comité de Asuntos Internacionales				Comité de Gestión de Información Técnica y Científica de la CICC				Comité Técnico		
													Grupos por definir		
													Comité técnico de actores no estatales		
	Secretaría Técnica: Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (alternancia anual)														
Comité de Articulación Regional para la Implementación															
Nivel Regional	Consejos de cuenca		Mesas forestales departamentales			Nodos regionales cambio climático				Consejos territoriales de agua			Comités regionales de áreas protegidas		
	Consejo territorial departamental de planeación					Comité técnico mixto de sostenibilidad									

De acuerdo con lo anterior, se sugiere que la composición⁶⁷ de dicha comisión quede enmarcada de la siguiente manera:

1. Comité de Gestión Financiera: hacen parte diferentes entidades del sector público que promueven la movilización de recursos, generan entornos habilitantes para el financiamiento climático y la biodiversidad y construyen herramientas para fortalecer el conocimiento y las capacidades a nivel nacional y subnacional. El Reglamento operativo de la CICC le asigna la función principal de generar lineamientos de política pública para la inclusión de criterios de cambio climático en la planificación económica y financiera del país, así como la definición y actualización periódica de una estrategia financiera nacional para el cambio climático.

Se resalta la importancia de que el comité permita **integrar la biodiversidad y las finanzas verdes dentro de las políticas de financiamiento climático**. El comité, en este sentido, no solo deberá promover la movilización de recursos y generar entornos habilitantes para el financiamiento climático, sino también para el financiamiento de la biodiversidad, la bioeconomía y la transición hacia una economía verde. **El Departamento Nacional de Planeación mantendría la Secretaría Técnica de esta instancia.**

2. Comité de asuntos internacionales: de acuerdo con el reglamento operativo de la CICC, este es el encargado de la coordinación interinstitucional y orientación estratégica en materia de política exterior en cambio climático.

Está liderado por Cancillería como Secretaría Técnica. Este comité también debe integrar la gestión de la biodiversidad y la del cambio climático, propendiendo por la coordinación interinstitucional y la orientación estratégica en materia de política exterior sobre cambio climático, que integre de manera explícita la agenda de biodiversidad dentro de sus lineamientos. Este comité tiene una oportunidad clave para alinear las negociaciones y compromisos internacionales de Colombia no solo en torno al cambio climático, sino también en torno a la protección y restauración de la biodiversidad.

3. Comité Técnico⁶⁸: se recomienda reorganizar los grupos de trabajo, categorizándolos como subcomités y resignificándolos en la inclusión de

67. Se recomienda establecer los reglamentos operativos de cada instancia, el Comité de Asuntos Internacionales y el Comité Técnico carecen de estos en este momento.

68. El Comité Técnico existe desde 2016 y está definido por el reglamento operativo de la CICC como aquel que tiene por objeto asesorar a la comisión para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 298 del 2016. En la actualidad, se encuentra coordinado por la entidad que presida la CICC y cuya secretaría técnica de MinAmbiente. Hoy se cuentan con tres instancias adicionales como lo son el de salvaguardas, adaptación y desarrollos normativos, e incluye cuatro de biodiversidad: planificación participativa, integridad ecosistémica, economía de la biodiversidad y delitos ambientales. También 2 transversales: gobernanza y asesoramiento técnico.



© Felipe Villegas-Vélez /
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

la agenda de biodiversidad. En la actualidad, el grupo de adaptación, se articulan temas relacionados con conservación, restauración y protección de la biodiversidad como medidas de adaptación; en el grupo de salvaguardas se establecen consideraciones relacionadas con los proyectos REDD+ en el que confluyen acciones tanto de protección de la biodiversidad como de mitigación; finalmente, en el grupo de desarrollo normativos se realizan los arreglos normativos y reglamentarios relacionados con las leyes de cambio climático.

Por lo anterior, se sugiere que en la instancia del comité técnico se pueda avanzar tanto en la agenda del país en relación con la Convención Marco de Cambio Climático como los del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los grupos de trabajo interactuarán sin generar duplicidades de esfuerzos y conflictos en la planificación y ejecución de acciones a nivel territorial. Sin embargo, es claro que existen asuntos propios que involucrarán mesas independientes para trabajar en materia de la Convención Marco de Cambio Climático, con énfasis en aquellos relacionados con mitigación y de biodiversidad, derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo los relacionados con adaptación.

Por lo anterior, se sugiere que al momento de su creación o reorganización se podrá determinar la pertinencia de su composición por Meta Nacional o por agendas temáticas que se consideren pertinentes para dar seguimiento, monitoreo y cumplimiento a

lo dispuesto en el Plan de Acción de Biodiversidad. Adicionalmente, será necesario que en el marco de los reglamentos operativos de cada subcomité o grupo de trabajo se establezca sus alcances, objetivos y funciones propias.

- 4. Comité de Gestión de Información Técnica y Científica de la CICC:** encargado de coordinar las acciones relacionadas con la producción, comunicación y gestión de la información técnica y científica para la toma de decisiones en instancias del Sisclima y la Comisión de Gabinete Presidencial para la Acción Climática (y de Biodiversidad) en Colombia, así como a las instancias internacionales de ambas convenciones. Se sugiere reestructurar el comité para que pueda incluir información sobre el cambio climático y biodiversidad de manera armónica y útil para la toma de decisiones desde las instancias superiores, tanto para los miembros de la CICCyB. Podría también ser una oportunidad para la efectiva articulación e interopera-

Raizales, Palenqueras, Campesinas, agrupaciones de mujeres y juventudes. Su visión será promover un diálogo inclusivo y multidisciplinario sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el país enfocado en la implementación. Este **comité facilitará e impulsará las acciones de políticas públicas que integren la diversidad biológica y la acción climática en el desarrollo económico y social y fomentará la participación de las comunidades.**

6. **Comité de Articulación Regional para la Implementación:** se deberá contemplar un espacio de articulación entre las instancias sectoriales con las territoriales en doble vía, tanto de lineamientos y orientaciones desde el nivel sectorial, como las experiencias,

necesidades e información desde el nivel territorial. Por citar algunos ejemplos, los mayores retos que ha presentado el Sisclima **es la articulación de sus instancias de coordinación:** la CICC y los Nodos Regionales de Cambio Climático, estableciendo las instancias de articulación territorial. Por lo anterior, se hace estratégico establecer mecanismos de flujo de información entre los niveles y cómo esa representatividad territorial permea las decisiones sectoriales en doble vía y cómo dichas decisiones realmente tienen en cuenta las realidades territoriales identificadas en sus instancias. La referencia de instancias que se presenta a continuación es indicativa y son espacios que se han identificado que, en su autonomía, contribuyen a las agendas regionales de biodiversidad en el país que podrán ser articuladas por medio de este comité.



Este comité facilitará e impulsará las acciones de políticas públicas que integren la diversidad biológica y la acción climática en el desarrollo económico y social.



© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

Escenarios de Articulación Regional para la Implementación

Como facilitadores de la integración de las agendas de biodiversidad y cambio climático en la implementación de la **Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCyB)**, se identifican algunos escenarios de articulación regional:

1. Los **Consejos Territoriales Departamentales y municipales de Planeación en Colombia**, establecidos por la Ley 388 de 1997, son instancias clave para la formulación y seguimiento de planes de desarrollo en cada departamento. En total, se han creado **32 consejos en diferentes territorios del país, permitiendo una representación amplia y diversa**. Estos consejos **facilitan la participación de comunidades, autoridades locales y otros actores, promoviendo el diálogo y la colaboración en la planificación** del desarrollo sostenible. Su **labor está alineada con las Apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030**, con énfasis en las **Metas Nacionales 1 y 3**, integrando la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y desarrollo y asegurando que las políticas y estrategias reflejen las necesidades ambientales y sociales de cada región, lo que contribuye así a la gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva.
2. Los **Comités Técnico Mixtos de Sostenibilidad** creados por medio de la decisión del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), a su vez creado mediante la Ley 1955 del 2019 (PND 2018-2022). Estos comités los preside el MinAmbiente y su secretaría técnica la ejerce el DNP, como instancias fundamentales para promover un enfoque integral hacia la bioeconomía y la sostenibilidad en el país. Los espacios incluyen diferentes sectores y actores, como el Gobierno, la academia, el sector privado y las comunidades locales, con el fin de implementar políticas y estrategias que aseguren un uso sostenible de los recursos biológicos. Al fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos, **estos comités desempeñan un papel clave en la formulación de soluciones innovadoras y sostenibles, contribuyendo a las Metas Nacionales 2 y 3**.
3. Los **Nodos de Cambio Climático en Colombia** fueron creados mediante el Decreto 198 del 2016 y reconocidos como las instancias a cargo de la coordinación regional del Sisclima mediante la Ley 1931 del 2018, en total nueve están distribuidos en diferentes territorios del país. Estos nodos **fortalecerán la gobernanza climática y promoverán la integración de agendas entre biodiversidad y**

cambio climático, alineado a las 4 Apuestas y la Meta Nacional 1 del Plan de Acción de Biodiversidad.

Al actuar como plataformas de coordinación, facilitan el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, impulsando estrategias que abordan simultáneamente la conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático. De este modo, **los nodos contribuirán a un enfoque holístico que maximiza los beneficios ambientales y sociales**, promoviendo un desarrollo más resiliente y sostenible en cada una de sus regiones.



© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)

4. Los **Consejos de Cuenca**, establecidos por la Ley 1454 del 2011, son instancias clave para la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad. En total, se han creado **33 consejos en diferentes territorios del país**, lo que permite una representación regional diversa. Estos consejos facilitan la participación de comunidades, autoridades locales y otros actores, promoviendo la toma de decisiones informadas y el intercambio de conocimientos. Su labor está alineada con las Apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, lo que busca **integrar la conservación de la biodiversidad en la gestión del agua en los escenarios de planeación y ordenamiento** territorial y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas, contribuyendo así al cumplimiento de la **Meta Nacional 1**.

5. Los **Comités Regionales de Áreas Protegidas en Colombia**, establecidos por el Decreto 2372 del 2010, son instancias esenciales para la gestión y conservación de las áreas

protegidas en el país. En total, se han creado **32 comités en diversas regiones**, lo que permite una representación territorial significativa. Estos comités fomentan la participación de comunidades, organizaciones y autoridades locales, promoviendo la colaboración en la planificación y manejo de las áreas protegidas. Su labor está alineada con las Apuestas y Metas Nacionales del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, con énfasis en la **Meta Nacional 5**, lo que busca integrar la conservación de la biodiversidad en las estrategias de desarrollo regional y asegurar que las políticas reflejen las realidades y necesidades locales. Incluirá el abordaje amplio de las áreas de conservación de la meta 3 del Marco Global de Biodiversidad, OMEC y Territorios Indígenas y Tradicionales.

6. Las Mesas Forestales Departamentales en Colombia, establecidas por el Decreto 1744 del 2003, son instancias clave para la gestión sostenible de los recursos forestales en cada departamento.

En total, se han creado 32 mesas en diversas regiones del país, facilitando la representación local y la participación de comunidades, autoridades y sectores productivos. Estas mesas promueven el diálogo y la colaboración en la formulación de políticas y estrategias para el manejo sostenible de los bosques. Su labor está alineada con las Apuestas del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030, con énfasis en las Metas Nacionales 2 y 3, integrando la conservación de la biodiversidad en la gestión forestal y asegurando que las

decisiones reflejen las realidades y necesidades locales. Así, contribuyen al bienestar de las comunidades y a la protección de los ecosistemas forestales en el país.

Los espacios referidos no son exclusivos, se reconoce que **existen otros espacios institucionales como los Consejos Territoriales del Agua o los Consejo Municipales de Política Social**, que deberán funcionar de manera articulada y coordinada para lograr los objetivos propuestos. Será determinante **que cada uno de estos**

espacios en el marco de su autonomía y alcance que le ha otorgado la ley genere los mandatos, instrumentos, guías u orientaciones, que facilite la integración del Plan de Acción de Biodiversidad y la colaboración entre estas instancias a nivel territorial. Lo anterior permitirá un seguimiento efectivo de las políticas y estrategias implementadas, asegurando que las acciones para la conservación, uso y distribución justa y equitativa de beneficios de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático sean coherentes y sinérgicos,



contribuyendo así a la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCyB).

Asimismo, cabe denotar que **una vez sea formulado el instrumento jurídico que viabilizará el ajuste institucional requerido**, en el marco de las funciones y competencias, se determinarán los cambios a los que hubiese lugar para garantizar la estabilización, operación e instalación del sistema de gobernanza para impulsar la implementación del Plan de Acción al 2030 y con visión al 2050.

Por último, cabe recalcar que en la búsqueda de vías que consoliden el sistema de gobernanza y en tanto se realizan las adecuaciones jurídicas correspondientes, el Estado colombiano, de acuerdo con jurisprudencia del Consejo de Estado, referenciada por diversos conceptos del Departamento Administrativo de la Función Pública⁶⁹, establece que **las directivas presidenciales son actos administrativos**

mediante los cuales el presidente expide órdenes en ejercicio de su facultad reglamentaria, las cuales deben ser acatadas por todas las entidades, empresas y organismos que hacen parte de la rama ejecutiva.

En consecuencia, se estima que **la expedición de una directiva presidencial** que ordene a las entidades de la rama ejecutiva priorizar la inclusión de la biodiversidad en sus instrumentos y herramientas, además de su articulación con las acciones adelantadas en el marco de la gestión integral del cambio climático (en especial las sectoriales en cabeza de los distintos ministerios), puede dar **la señal de la necesidad y urgencia de articular las agendas de acción climática y de biodiversidad**, en el marco de las competencias de la entidad o en articulación con otras entidades como Presidencia de la República u otros ministerios, que permitan acelerar u orientar el cumplimiento de lo contenido que se expida.

Necesidad y urgencia de articular las agendas de acción



climática y de biodiversidad.

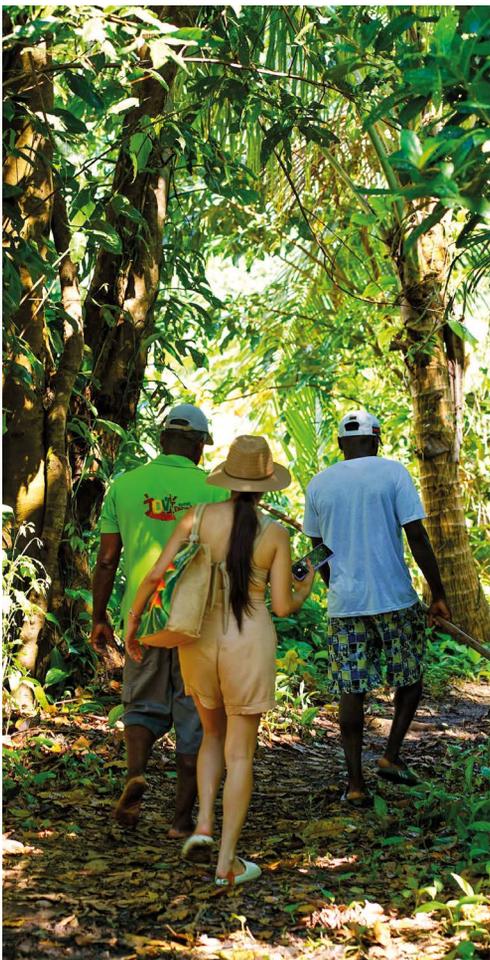
69. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestomormativo/norma.php?i=235991>





9

Consideraciones finales



Las consideraciones finales se presentan de acuerdo con cada temática estructural del Plan de Acción.

Implementación a nivel nacional

1. Si bien el **79% de las acciones de esta actualización se deben implementar desde distintos sectores y actores**, es evidente que **la gestión de la biodiversidad sigue estando bajo el liderazgo del sector ambiental**, esto impone retos en términos de **capacidad institucional, recursos humanos y financieros**. También representa una oportunidad para posicionar el liderazgo del sector, ya que será el encargado de acompañar a las 15 carteras ministeriales que pactaron compromisos bajo la premisa del acompañamiento cercano y decidido del SINA central y regional. Adicionalmente, el marco de metas y acciones del nivel nacional parten de la **premisas del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y del Acuerdo de Paz al 2030**, pues ambos instrumentos cuentan con una agenda ambiental ambiciosa que marca el rumbo de la implementación de las Metas Nacionales 1, 2 y 3 de este Plan de Acción.
2. Una oportunidad para dar un **mayor alcance a la Meta Nacional 3 al 2030 en cuanto al impacto en el PIB nacional**, radica en el **reconocimiento y valoración de las ecoddependencias** y de los **servicios ecosistémicos en sectores como la agricultura, el turismo y la generación de energía hidroeléctrica**.
3. En la sección barreras del nivel nacional se definieron las temáticas de las 23 metas del Marco Global Kunming-Montreal con menor desarrollo en la Política Nacional de

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y el Plan de Acción 2016-2030. Como resultado de este proceso de **actualización 2024-2030** quedaron incorporados en la agenda nacional de biodiversidad: **aspectos de participación, género y enfoques diferenciales** (Metas 22 y 23 del Marco Global), y la **reducción de la contaminación** (Meta 7 del Marco Global). Esto evidencia la **relevancia del enfoque de Todo el Gobierno Toda Sociedad**, pues muchos **actores que han estado ausentes de la agenda de biodiversidad pudieron incorporar sus visiones y perspectivas** sobre las necesidades sectoriales y regionales en la materia.

4. Otras temáticas que fueron actualizadas de manera **relevante con respecto al Plan de Acción 2016-2030 son aquellas relacionadas con el rol del sector empresarial** (Meta 15 del Marco Global), el **acceso a recursos genéticos** —más desde la perspectiva de las rutas diferenciales que desde las sectoriales— (Meta 13), las **ciudades**

y el **consumo sostenible** (Metas 12 y 16 del Marco Global, respectivamente). Teniendo en cuenta los resultados de esta actualización, se **revalida la relevancia** que, **desde distintos actores y sectores**, se le da a la **planificación como estrategia para contener la pérdida de biodiversidad**.

5. En relación con los asuntos especializados sobre biodiversidad, es relevante mencionar que en el **Plan de Acción 2016-2030, la definición de acciones sobre especies exóticas invasoras** estuvo condicionada a **aspectos normativos y de monitoreo**. Para esta actualización 2024-2030, si bien este **elemento vuelve a repetirse a nivel nacional, contrasta con la visión y perspectiva desde los territorios**, donde el **uso de especies introducidas y de exóticas no invasoras es visto como una fuente importante de sustento económico** (por esto en las rutas diferenciales y en las voces desde los territorios el tema no fue priorizado).

Si bien el **79%** de las acciones de esta actualización se deben implementar desde distintos sectores y actores, es evidente que la **gestión de la biodiversidad sigue estando bajo el liderazgo del sector ambiental.**

© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative Commons (BY-NC-SA)



Al ser las especies exóticas invasoras uno de los motores de pérdida de biodiversidad en Colombia, **este contraste de visiones y posiciones frente al tema plantea la necesidad de cambiar los paradigmas y lineamientos desde el nivel central.** Debido a lo anterior, las **acciones propuestas en torno al desarrollo de guías** o protocolos para el manejo especies introducidas y exóticas no invasoras se perfila como un área de **oportunidad para armonizar esas visiones contrastantes** desde lo nacional y lo regional, siempre y cuando dichas guías o protocolos contemplen análisis de riesgos sobre el potencial de invasión y datos socioeconómicos sobre los impactos del uso de estas especies.

6. Otro de los **llamados de urgencia** que, desde otros sectores y actores se hace **al sector ambiental**, es la **necesidad de flexibilizar los marcos normativos sobre permisos de acceso y uso** con el fin de fomentar a nivel territorial el aprovechamiento

de **recursos maderables, no maderables del bosque** y de la fauna. Si la Meta Nacional 3 apunta a potenciar la economía de la biodiversidad, **es necesario estandarizar criterios que faciliten a las comunidades el uso y aprovechamiento de la biodiversidad nativa.** Para ello, el **trabajo articulado entre el sector ambiental y agropecuario** será fundamental para tender esos puentes entre las exigencias técnicas y las realidades de los territorios.

7. Desde el ámbito nacional quedó evidenciado, de nuevo, que las acciones de **conservación de especies amenazadas y la atención del tráfico ilegal son una responsabilidad de las autoridades ambientales.** No obstante, como quedó demostrado en las barreras del nivel regional, dichas autoridades **no cuentan con la capacidad de atender estas problemáticas y por esto los conflictos a nivel territorial están desbordados.** En este sentido, la **declaración de alcaldes y gobernadores** (como parte

de la ruta Rumbo a la COP16) plantea un área de **oportunidad** a través de la **creación de la tasa para recuperación de fauna.**

8. Tal como se mencionó a lo largo del documento, uno de los elementos orientadores del Plan de acción es la integración de agendas de biodiversidad y cambio climático. Desde esta perspectiva, este plan propone una **mayor ambición de la NDC en cuanto a las metas de contención de la deforestación** (30.000 hectáreas de deforestación neta) **y de reconversión productiva al 2030** (3.000.000 de hectáreas). Adicionalmente, el Plan de Acción acoge la meta de la NDC sobre el aumento del tratamiento de aguas residuales al 2030 y plantea, desde el nivel nacional, 13 acciones concretas para avanzar hacia la integración de agendas desde el financiamiento combinado en temáticas como mares y océanos, soluciones basadas en la naturaleza, ordenación y manejo de cuencas, gestión de ecosistemas (páramos,

humedales, manglares, pastos marinos, arrecifes de coral y bosques), las salvaguardas y participación, los programas y proyectos REDD+, sistemas agroalimentarios, el manejo de residuos, el tratamiento de aguas y el Sistema Nacional de Áreas Conservadas, entre otros.

Igualmente, desde las **rutas diferenciales** hay propuestas concretas sobre la necesidad de **integrar las agendas de biodiversidad y cambio climático** con la activa participación de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Se espera que **la actualización 3.0 de la NDC retome estas propuestas del Plan de Acción de Biodiversidad** para que, desde la agenda de cambio climático, se continúe avanzando en este primer ejercicio nacional de integración, de manera que **Colombia se posicione como líder regional en el reconocimiento y adopción de la biodiversidad como eje fundamental de la acción climática.**

9. Principales retos de la implementación a nivel nacional:
 - Planificación territorial estratégica y asignación diferenciada de recursos en los 25 municipios que concentran el 62% de la deforestación nacional.
 - Fortalecimiento del Sisclima para ser una instancia de gobernanza conjunta para asuntos de biodiversidad y cambio climático.
 - Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Restauración 2022-2026.
 - Mantener después del 2026 una tasa mínima de restauración de 75.000 ha/año.
 - Acelerar la entrega de 3 millones de hectáreas a través del Fondo de Tierras, incluyendo la promoción de procesos de restauración multifuncional y reconversión productiva.

- Desarrollo de un sistema único de reporte para iniciativas de restauración, disponibilidad de predios para restauración, APP Verdes, etc.
- Desarrollo del nuevo manual de compensaciones ambientales.
- Acelerar el cumplimiento de la zonificación ambiental participativa en el marco del Acuerdo de Paz.
- Ratificación del Protocolo de Nagoya.
- La adjudicación, concesión y otorgamiento de titulación o de acuerdos por uso, ocupación y tenencia en las zonas con función amortiguadora del SPNN (con énfasis en los parques con mayor superficie deforestada).
- Mantener, fortalecer y posicionar las acciones pactadas y los compromisos del Plan de Acción a través del posicionamiento político, financiero y del monitoreo y evaluación del cumplimiento.



Incorporación de las recomendaciones a nivel regional

Sin duda alguna, el **compromiso decidido de diversos sectores y actores en la implementación del Plan de Acción** tendrá una importante **repercusión en los territorios**. La ratificación de compromisos derivados del Acuerdo de Paz contribuirá a que la articulación de sectores del Gobierno y actores del territorio avancen en configurar la **Paz con la Naturaleza** en las diversas regiones.

Los elementos centrales para la construcción de Paz con la Naturaleza definidos en el marco de acciones son: (1) la aceleración del **Plan de Restauración** de Suelos Degradados en las zonas de mayor vulnerabilidad de **restitución de tierras a víctimas del conflicto**; (2) la creación de **entornos seguros para la defensa de defensoras y defensores ambientales**, previniendo la discriminación, la

violencia de género y reconociendo a los **guardaparques y otros defensores** (pueblos étnicos y liderazgos colectivos) **como víctimas del conflicto armado**; (3) las **alianzas intersectoriales para combatir los delitos ambientales** asociados al comercio ilícito de especies por medio del impulso al funcionamiento de la cadena de valor legal en los municipios atendidos por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial; (4) la puesta en marcha de **más Centros Integrados Transnacionales**; (5) la **estrategia intersectorial para mitigar impactos negativos** para la salud humana derivados de la **intoxicación por mercurio**, en los departamentos con mayor número de casos reportados y en las áreas de Parques Nacionales Naturales; (6) el aumento de la capacidad normativa y humana para el **control del contrabando y la prohibición de plaguicidas vetados**

a nivel internacional; (7) el programa de **monitoreo comunitario** para fortalecer las capacidades de los territorios, integrando conocimientos ancestrales con enfoques científicos para la toma de decisiones.

En relación con lo anterior, los **compromisos** derivados de la **Cumbre de Alcaldes y Gobernadores** rumbo a COP16, plantea áreas de oportunidad como la **creación del corredor biológico andino transfronterizo** y el aumento de **recursos y capacidades en el Caribe para prevenir y controlar la pesca ilegal y la contaminación**.

Finalmente, es relevante destacar que todas las **Voces desde los Territorios** (en todas las regiones visitadas) coincidieron en afirmar que **los retos más complejos para la revertir la pérdida de biodiversidad** están asociados al **conflicto armado, las economías ilícitas, las redes de corrupción, la falta de coordinación en la planeación y el ordenamiento, la omisión de la educación ambiental y la necesidad de brindar más facilita-**

des para los usos de la biodiversidad. No obstante, también se identificaron elementos muy particulares en cada región, por ejemplo, la visión desde el Pacífico sobre las oportunidades y buenas prácticas de los proyectos REDD+, con respecto a la visión desde la Amazonía, en la que hay buenas prácticas por incorporar para prevenir los conflictos socio-ambientales asociados a dichos proyectos, o llamados que van más allá de los ámbitos regionales como la necesidad de proteger el bosque seco y contener la deforestación en páramos y bosques, entre otras.

Sin duda, la **incorporación de las Voces desde los Territorios es un elemento más de análisis sobre las diversas percepciones, visiones y necesidades** de los actores con interés en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Trascender las fronteras convencionales de la agenda de biodiversidad para mostrar las perspectivas de los actores en territorio **plantea oportunidades de diálogo** para llevar buenas prácticas entre regiones

y niveles (de lo regional a lo nacional y viceversa) y también para aprender de las lecciones y experiencias que han limitado la coordinación y la acción. Teniendo en cuenta que **las recomendaciones de las Voces desde los Territorios tienen su origen en los 23 Pactos por la Biodiversidad**, es relevante contemplarlas en la aplicación del Plan de Acción a nivel regional, ya que **tienen validez en tanto fueron construidas y pactadas por más de 4.000 personas en el marco de un proceso de participación incidente.**

© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



Monitoreo y gobernanza del Plan de Acción

Al integrar las rutas sectoriales y diferencias del ámbito nacional, el Plan de Acción tiene en total 460 acciones con diversos niveles de compromiso y formalización, más 203 recomendaciones regionales. Este proceso de elaboración es inédito en la agenda de biodiversidad del país y atiende las recomendaciones de la Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en cuanto a la necesidad de integrar las visiones sectoriales y de diversos actores en la gestión de la biodiversidad.

© Felipe Villegas-Vélez
Instituto Humboldt - Creative
Commons (BY-NC-SA)



La implementación del esquema de reporte y monitoreo de este Plan de Acción queda esbozada para articularse a la agenda de cambio climático, lo cual implica **retos institucionales, normativos y de articulación intra e intersectorial**. En términos de **monitoreo** puede destacarse que:

- A. El diagnóstico sobre información disponible** a nivel nacional, regional y sobre el reporte de indicadores ante el Marco Global **es un primer ejercicio de revisión que requiere de mayor desarrollo** integrando criterios de intersectorialidad para hacer el seguimiento del estado y tendencias de la biodiversidad en el país, tal como lo plantea el enfoque general de este Plan de Acción.
- B.** El país ha avanzado en la generación de información sobre biodiversidad, sin embargo, el avance es diferente dependiendo de las temáticas. Una

de las necesidades más apremiantes en el país es **invertir recursos para consolidar los datos e información disponible sobre usos y beneficios derivados de la biodiversidad, biotecnología, bioprospección**, efectividad de la restauración, producción sostenible, mecanismos de participación y poblaciones de especies silvestres. Igualmente, es prioritario avanzar en la conformación y fortalecimiento de los **sistemas de monitoreo para ecosistemas de aguas continentales y marino-costeros**, así como **equilibrar la información entre ecosistemas boscosos y no boscosos** (sabanas, páramos entre otros).

- C.** **No basta tener datos e información si estos no se encuentran disponibles para ser fácilmente identificados, consultados y utilizados.** Hay una disparidad en las capacidades regionales, pues como se demostró,



en las regiones con mayor riqueza en biodiversidad, hay poca capacidad para gestionar datos de biodiversidad. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento del conocimiento sobre protocolos, estándares, políticas de datos y el desarrollo de infraestructura informática en las regiones que disponen menor cantidad de información. Esta capacidad garantizará que la información fluya desde escalas locales a sistemas nacionales, mejorando la calidad y trazabilidad de la información y contando con

información oportuna y veraz para optimizar los tiempos de respuesta y la eficacia en la toma de decisiones.

- D. Gestionar la biodiversidad requiere una mirada holística desde otros sistemas de conocimiento científico y tradicional.** Para esto es necesario que la **información sobre biodiversidad provenga de diferentes fuentes y sistemas, estableciendo procesos de gobernanza de datos claros y justos**, que restauren la confianza para que diferentes actores generen datos e información. Las iniciativas de monitoreo comunitario, el

involucramiento de la academia, ONG e Indígenas, Afrocolombianos y Campesinos en los procesos de generación de los indicadores, es fundamental para **contar con indicadores que representen a todos los colombianos.** Finalmente es importante que la **soberanía de la información** tenga una mirada nacional que incluya a Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Campesinas, permitiendo que sus territorios sean una categoría oficial de reporte de áreas conservadas y que este se realice desde los sistemas de conocimientos e información propios.

- E. La propuesta de un **sistema de gobernanza para la implementación del Plan de Acción de Biodiversidad al 2030** es una respuesta esencial ante la urgente necesidad de coordinar esfuerzos interinstitucionales y sociales en el país. Este sistema busca **evitar la duplicación de esfuerzos, promoviendo la corresponsabilidad entre entidades a todos los niveles, desde lo nacional hasta lo local. La integración de actores públicos, privados y comunitarios** es crucial para alinear objetivos y acciones, optimizar recursos y garantizar el derecho de acceso a la participación en la toma de decisiones. De esta manera, la **biodiversidad se posiciona como un eje central en la agenda política ambiental**, contribuyendo al **desarrollo sostenible** y al bienestar de las comunidades, además de facilitar la integración con la **agenda de cambio climático**.
- F. La interrelación entre la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y Biodiversidad (CICCyB) y otras instancias clave, como las descritas en el capítulo 8, ofrece una oportunidad única para implementar el enfoque de integración de agendas de biodiversidad y cambio climático. Esta gobernanza colaborativa no solo busca **alinear la conservación de la biodiversidad con las políticas de cambio climático**, sino que también propende por **el empoderamiento de las comunidades locales a través del comité técnico mixto que incluye diversas voces y saberes**. En este sentido, el **impulso al Plan de Acción de Biodiversidad al 2030** por medio de una **Directiva Presidencial** que priorice la inclusión de la biodiversidad, en todas las políticas públicas, podrá acelerar la acción coordinada, garantizando así un desarrollo resiliente y sostenible que contemple la diversidad biológica para el futuro del país.



Al integrar las rutas sectoriales y diferenciales del ámbito nacional, el Plan de Acción tiene en total 460 acciones con diversos niveles de compromiso y formalización.

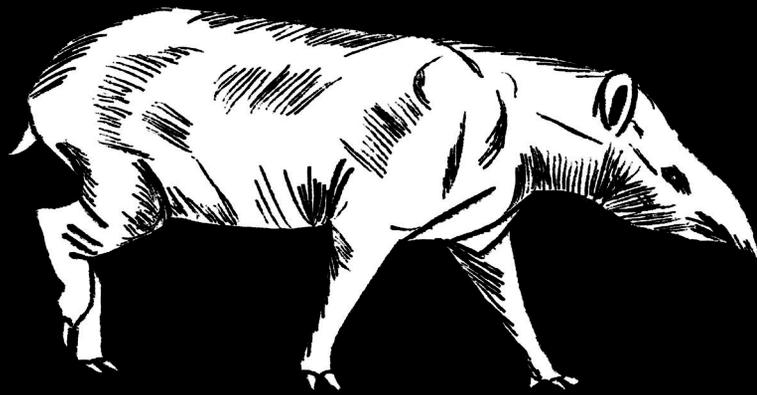
Estrategia financiera para la implementación

Recomendación de la Contraloría General de la República:

- A.** Es imperativo evaluar la gestión fiscal de la biodiversidad en Colombia para identificar áreas de mejora y fortalecer las políticas y prácticas existentes. Este proceso contribuirá a optimar las políticas y prácticas actuales, asegurando un uso más eficiente y transparente de los recursos fiscales destinados a la protección de la biodiversidad colombiana.
- B.** La articulación intersectorial es fundamental para abordar los impulsores de cambio que conducen a la pérdida de biodiversidad, integrando no solo al sector ambiental, sino también a otros sectores responsables del cambio de uso de la tierra y la explotación de recursos naturales en un marco de desarrollo sostenible.
- C.** Sobre la gestión de la biodiversidad a nivel territorial, se identificó que los departamentos con mayor inversión son Antioquia, Bogotá, Bolívar, Atlántico y Cundinamarca; mientras que los departamentos como el Guainía, Vaupés y Vichada se encuentran con la menor inversión a nivel nacional a pesar de su alta biodiversidad, lo cual sugiere que no es suficiente la asignación con destinación específica de los ingresos corrientes que perciben las entidades territoriales y que no existe un adecuado sistema de cargas y beneficios, situación que deberá ser revisada en el marco del Plan de Acción de Biodiversidad.
- D.** Se encontró que la inversión a nivel departamental se centra en su mayoría a la protección de ecosistemas estratégicos y restauración de ecosistemas degradados, sin embargo, no existe una relación de correspondencia de esta inversión frente a los departamentos con mayor proporción de ecosistemas transformados, lo cual refleja una desalineación frente a las necesidades de gestión de la biodiversidad.

En cuanto a los recursos de cooperación internacional, es importante articular las fuentes bilaterales así como los fondos multilaterales, financiando las acciones priorizadas en este plan, que permitan identificar las inversiones estratégicas de mayor impacto en el territorio con participación de los actores que dependen de la biodiversidad y al mismo tiempo la salvaguardan. Igualmente, es esencial alinear los flujos financieros del sector privado a partir de la incorporación de la biodiversidad en las cadenas productivas y en los mecanismos e instrumentos financieros innovadores de carácter sostenible y con visión de largo plazo. Lo anterior incluye la revisión de las estructuras del sistema financiero internacional para adecuarse a las nuevas realidades y las transiciones del modelo de desarrollo económico de los países megadiversos como Colombia hacia modelos sostenibles.

Referencias



Andrade, G. I., Chaves, M. E., Corzo, G. y Tapia, C. (eds.). (2018). *Transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad. Gestión de la biodiversidad en los procesos de cambio en el territorio continental colombiano. Primera aproximación*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Arévalo, L.M., Ruiz, S. L. y Tabares E. (eds.). (2008). *Plan de Acción en Biodiversidad del Sur de la Amazonía Colombiana*. Corpoamazonía, Instituto Humboldt, Instituto SINCHI, UAESPNN.

Banco Mundial. (2023). *Colombia: informe sobre el clima y desarrollo del país*.

Bolívar Echeverri, J. et al. (2004). *Plan de acción en biodiversidad del Valle del Cauca: Propuesta técnica*. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Chaves, M. E., Gómez, S. R., Ramírez, W. y Solano, C. (eds.). (2021). *Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia*. Resumen para tomadores de decisión. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Programa de Naciones Unidas para

- el Desarrollo y el Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.
- Consejo Superior de la Judicatura. (2016). *Resultado del estudio de costos procesales*, tomo II. https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/1545778/8829673/TOMO+II+I+I+COSTOS+PROCESALES_17122015.pdf/b99e98fc-4890-490d-ba3a-5ad827971b14
- Correa, H. D, Ruiz, S. L. y Arévalo, L. M. (eds.). (2006). *Plan de acción en biodiversidad de la cuenca del Orinoco-Colombia/2005-2015. Propuesta técnica*. Corporinoquia, Cormacarena, IAvH, Unitrópico, Fundación Omacha, Fundación Horizonte Verde, Universidad Javeriana, Unillanos, WWF-Colombia, GTZ-Colombia.
- Decreto 172 del 2022 por el cual se crea la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática.
- Delgado, A. et al. (eds.). (2007). *Plan de Acción en Biodiversidad del departamento de Nariño 2006-2030*. Propuesta técnica. Corporación de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- riño, Gobernación de Nariño-Secretaría de Agricultura, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales-UAESPNN-Territorial Surandina, Universidad de Nariño, Universidad Mariana y Asociación para el Desarrollo Campesino.
- Echavarría Álvarez, J. et al. (2023). *Hacia una paz sostenible: un análisis de la implementación del Acuerdo Final y su relación con el ambiente*. Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales.
- FAO. (2023). SDG indicator metadata. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-15-02-01.pdf>.
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). (2021). *Gobernanza transparente de los recursos naturales en Colombia*. Reporte final. WWF: https://files.worldwildlife.org/wwfmsprod/files/Publication/file/38g4v7obkf_Reporte_Final_TGNR.pdf.
- Gobernación del Chocó. (2024). *Plan Regional de Biodiversidad del Chocó PRBCH-2016-2031*.
- Gutiérrez, F. P. (2010). *Los recursos hidrobiológicos y pesqueros continentales en Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Ideam y MinAmbiente. (2022). Sistema de monitoreo de bosque y carbono. Ideam. <http://www.ideam.gov.co/web/siac/smbyc>.
- Ideam y MinAmbiente. (2024). *Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia-2023* (resumen de resultados). Ideam.
- Innovación Ambiental (Innova). (2015). Propuesta integral de selección de alternativas jurídicas, técnicas, económicas y financieras para la gestión integral de los “Pasivos ambientales en Colombia”. Innovación ambiental y Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ideam). (2022). *Primer Reporte Nacional sobre el Estado y Tendencia de la Alta Montaña en Colombia*.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2001). *Plan de acción regional en biodiversidad para Norte de Santander*. Biodiversidad siglo XXI.
- Invemar. (2018). *Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en*

- Colombia, 2017. Serie de Publicaciones Periódicas n.º 3.
- Insight Crime e Instituto Igarapé. (9 de noviembre del 2022). La Amazonía saqueada: las raíces de los delitos ambientales en cinco países. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/amazonia-saqueada-raices-delitosambientales/>.
- Jiménez, I., Conn, J. y Brochero, H. (2014). Preliminary biological studies on larvae and adult Anopheles mosquitoes (Diptera culicidae) in Miraflores, a malaria endemic locality in Guaviare department, Amazonian Colombia. *Journal of Medical Entomology*, 51(5), 1002-1009.
- Ley 1931 del 2018 por la cual se establecen las directrices para la gestión del cambio climático.
- Ley 2169 del 2022 por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021). *Valores comerciales de referencia de la tierra*. Obtenido de Insumo para la definición de los montos máximos de subsidio integral de acceso a tierras (SIAT): Gobierno hace entrega oficial de un predio de tierras fértiles a firmantes de paz en Meta.
- Ministerio de Salud y Protección Social et al. (2021). *Informe nacional de calidad del agua para consumo humano (INCA) 2021*. <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-nacional-de-calidad-del-agua-para-consumo-humano-inca-2021.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional para La Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Plan de acción de biodiversidad para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 2016-2030*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). Contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Estrategia Nacional de Restauración 2022-2026*.
- Montoya-Lerma, J. et al. (2011). Malaria vector species in Colombia: a review. *Memórias do Instituto Oswaldo Cruz*, 106(Suppl 1), 223-238.
- OECD (2015), Colombia: políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264233409-es>.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf.
- Paulson Institute, The Nature Conservancy y Cornell Atkinson Center for Sustainability. (2020). https://www.paulsoninstitute.org/press_release/financing-nature-closing-the-global-biodiversity-financing-gap/
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida.

PNUD. (2016). *Manual de BIOFIN*. Obtenido de Movilización de recursos para la diversidad biológica y el desarrollo sostenible. <https://www.biofin.org/sites/default/files/content/publications/ES-UNDP-BIOFIN-WEB.pdf>

Radio Nacional de Colombia. (2023). *Gobierno hace entrega oficial de un predio de tierras fértiles a firmantes de paz en Meta*. <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/entrega-de-predios-meta-2023-cuantas-hectareas-se-entregaron>

Salgar. (2022). *Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*.

UNCTAD. (2023). *World Investment Report*. <https://unctad.org/publication/world-investment-report-2023>

Vilardy, S. (2024). *Manos, neuronas, estructura y recursos para gestionar la biodiversidad*. Columna de opinión. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/sandra-vilardy/manos-neuronas-estructura-y-recursos-para-gestionar-la-biodiversidad/>





Gobierno de
Colombia

Plan de Acción de BIODIVERSIDAD de Colombia al 2030



EL PLAN DE BIODIVERSIDAD
Para la vida en la Tierra



COP16
COLOMBIA
Paz con la Naturaleza

ISBN: 978-628-7598-26-3



9 786287 598263